

XIV SEMINARIO INTERNACIONAL DE DEFENSA

*EL TERRORISMO:
UNA AMENAZA DEL SIGLO XXI*

Guerra sin enemigo. Paz sin seguridad

Con el patrocinio de:



Ministerio de Defensa



Caja de Castilla-La Mancha



Junta de Comunidades de
Castilla - La Mancha



**EMBAJADA DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA**



EMPRESA NACIONAL
SANTA BARBARA



AFARMADE



GRUPO
Industria de Turbo Propulsores, S.A.



Isdefe
Ingeniería de Sistemas

XIV SEMINARIO INTERNACIONAL DE DEFENSA

*EL TERRORISMO:
UNA AMENAZA DEL SIGLO XXI*

Guerra sin enemigo. Paz sin seguridad

Edición a cargo de
Miguel Ángel Aguilar y José María Ridaó

Toledo
5 y 6 de junio de 2002

Asociación de Periodistas  Europeos

© de la edición: Asociación de Periodistas Europeos, 2003
Cedaceros, 11, 28014 Madrid

© de los textos: sus autores

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor

Coordinación

Miguel Aguilar y Juan Oñate

Edición

Agustín Vergara

Diseño

Jaime Muñoz y Agustín Vergara

Preimpresión e impresión

EFCA

Impreso en España

ISBN: 84-607-7974-2

Depósito legal: M. 26.937-2003

ÍNDICE

1. PRÓLOGO: YACIMIENTOS DEL ODIO 9
Miguel Ángel Aguilar y José María Ridao
2. SESIÓN INAUGURAL..... 15
Miguel Ángel Aguilar y José Bono
3. INDUSTRIA DE DEFENSA Y SISTEMAS DE FINANCIACIÓN..... 27
Fernando Díez Moreno
4. ¿SE PUEDE AHOGAR ECONÓMICAMENTE AL TERRORISMO?..... 53
Javier Jiménez-Ugarte e Ignacio Cosidó
5. ¿COOPERACIÓN INTERNACIONAL O CHOQUE DE CIVILIZACIONES?..... 85
Gustavo de Arístegui, Bernardino León, Francesc Vendrell, Herzl Invar, y Nabil Marouf
6. PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: EL CASO DE ORIENTE MEDIO 123
Miguel Ángel Moratinos
7. LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA. UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE..... 155
Jorge Dezcallar

8.	LA EFECTIVIDAD DE LA GUERRA CONVENCIONAL ANTE LOS NUEVOS RIESGOS	195
	<i>General Juan Martínez-Esparza, General de Brigada Félix Sanz Roldán, Salomé Zourabichvili, Vicealmirante Sebastián Zaragoza y Alexander Saveliev</i>	
9.	LA RESPUESTA POLÍTICA DE LA UE AL TERRORISMO.....	237
	<i>Javier Solana</i>	
10.	BIOGRAFÍA DE LOS PONENTES	263
11.	RELACIÓN DE ASISTENTES.....	279
12.	APÉNDICE	
	Ley del Centro Nacional de Inteligencia.....	291
	Conclusiones de los Consejos Europeos relativas a la PESD	303
	Presupuesto de Defensa 2002	323
	Resoluciones de Naciones Unidas relativas al terrorismo internacional.....	325

1. PRÓLOGO: YACIMIENTOS DEL ODIO

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
Secretario General de la APE

Estas páginas transcriben los debates sobre «El terrorismo: una amenaza del siglo XXI. Guerra sin enemigo. Paz sin seguridad», celebrados en Toledo los días 5 y 6 de junio de 2002 durante las sesiones de la XIV edición del Seminario Internacional de Defensa, que cada año organiza la Asociación de Periodistas Europeos con colaboraciones tan relevantes como la del Instituto Español de Estudios Estratégicos. En los carteles de esta feria de la reflexión hemos podido contar con los nombres de las primeras figuras del toreo, esas que no se prodigan y sólo acuden a las grandes plazas. La lidia era muy comprometida a consecuencia del 11 de septiembre.

En todo caso nuestro particular San Isidro permitió a Javier Solana, a los mandos de la política exterior de la UE, explicar cómo la amenaza del terrorismo sólo puede conjurarse atendiendo a desactivar los yacimientos del odio y del fanatismo. Qué claro dejó que el cambio fundamental acaecido ha sido experimentado por los Estados Unidos y que precisamente por eso es por lo que ha cambiado el mundo. Antes, por ejemplo, el embajador Jorge Dezcallar pudo ponderar el valor de esa herramienta fundamental que son los servicios de inteligencia y descartar que una respuesta militarizada suponga avances más allá del terreno del absurdo. Decía Milan Kundera que el problema era combatir la injusticia sin incurrir en ella y en este asunto del terrorismo es esencial asegurar que nuestro modo de defendernos preserva el sistema de libertades y garantías que nos hemos dado.

Tantos años amenazados por aquel superpoder que era la Unión Soviética para terminar ahora bajo la amenaza de la pulverización de Rusia y de los países satélites. Porque a la amenaza de una superpotencia ha sucedido otra mucho más insidiosa y fuera de control planteada por los extremadamente débiles y desesperados. La elementalidad de declarar iguales todos los terroristas tal vez ofrezca alguna satisfacción condenatoria pero en absoluto ayuda a mejorar la seguridad que se busca. En el buen entendido que los esfuerzos por comprender dónde radican los orígenes de lo que se quiere combatir para nada implica justificación alguna de tan nocivo fenómeno.

Habría que apuntar aquí otras referencias básicas de los representantes del Ministerio de Defensa, de los Cuarteles Generales y de la Alianza Atlántica y seguir la línea de Naciones Unidas y de la UE en la definición del terrorismo y de las propuestas para conjurar su amenaza; ero será mejor que pasen y lean después de anotar de modo sucinto que tuvimos para despejar la plaza palabras inaugurales del Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha, *José Bono*, al que fueron sucediendo por orden de intervención ponentes como *Fernando Díez Moreno*, Secretario de Estado de Defensa; *Javier Jiménez-Ugarte*, Secretario General de Política de Defensa; *Ignacio Cosidó*, Jefe del Gabinete del Director General de la Guardia Civil; *Gustavo de Arístegui*, Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados; *Bernardino León*, Director de la Fundación de las Tres Culturas del Mediterraneo; *Francesc Vendrell*, Ex Representante Personal del Secretario General de la ONU para Afganistán; *Herzl Invar*, Embajador de Israel en Madrid; *Nabil Marouf*, Delegado General de la Autoridad Nacional Palestina en España; *Miguel Ángel Moratinos*, Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz en Oriente Medio; *Jorge Dezcallar*, Director del Centro Nacional de Inteligencia; *General Juan Martínez-Esparza*, Secretario General Adjunto de la OTAN; *General de Brigada Félix Sanz*

Roldán, Subdirector General de Planes y Relaciones Internacionales de la Defensa; *Salomé Zourabichvili*, Directora de Asuntos Internacionales y Estratégicos de la Secretaría General de la Defensa Nacional de Francia; *Vicealmirante Sebastián Zaragoza*, Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada; *Alexander Saveliev*, Jefe del Departamento de Estudios Estratégicos del IMEMO, Rusia, y *Javier Solana*, Secretario General del Consejo Europeo y Alto Representante de la UE para la Política Exterior y de Seguridad Común.

La participación de todos ellos confirma el interés sostenido de la APE por convocar interlocutores de primer nivel procedentes de ámbitos responsables de la Defensa, los Cuarteles Generales, la diplomacia, los servicios de Inteligencia, las fundaciones y Academias, tanto españoles como franceses, rusos, israelíes y palestinos, así como de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea. El proyecto incluía la presencia de algunos norteamericanos relevantes que por problemas sobrevenidos en sus agendas se vieron impedidos de comparecer en Toledo, como tenían comprometido conforme a los usos establecidos. Periodistas y expertos como Carlos Humanes, José María Ridaio, Diego Carcedo, Felipe Sahagún y Hermann Tertsch hicieron de moderadores para presentar a los ponentes y dirigir los coloquios que siguieron a las distintas intervenciones ofrecidas a una audiencia de diplomáticos, militares, universitarios y especialistas enviados por ministerios, escuelas, institutos de estudios internacionales y estratégicos y medios informativos.

Todas las tareas del Seminario –la elección del temario, la búsqueda y compromiso de los ponentes, el desarrollo de las jornadas y la publicación de estas actas– sólo son posibles merced a la ayuda prestada por los patrocinadores que encabezan el Ministerio de Defensa, la Caja de Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Embajada de los Estados Unidos de América, El Corte Inglés, Santa Bár-

bara, AFARMADE, ITP e ISDEFE. Excuso mencionar los trabajos de edición de Miguel A. Fernández y de Juan Oñate y los cuidados adicionales de Francisco Serrano. Nuestra gratitud a todos ellos.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

JOSÉ MARÍA RIDAO

Ruiloba, agosto de 2002

2. SESIÓN INAUGURAL

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
Secretario General de la APE

JOSÉ BONO
Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
Secretario General de la APE

La sección española de la Asociación de Periodistas Europeos, que acaba de cumplir veinte años, siempre se ha interesado en la discusión de asuntos relacionados con la Unión Europea en todos sus ámbitos. Nos hemos ocupado de la libertad de expresión, la cultura o las nuevas tecnologías. Pero también nos hemos ocupado de manera tenaz y continuada de estos asuntos de la Defensa, en parte porque formaban parte de la dedicación y el interés de algunos de los que hemos estado animando los trabajos y la trayectoria de la Asociación.

La convocatoria de este año es un intento de acercarnos a la discusión conceptual que ha surgido con mucha fuerza después del 11 de septiembre. Hay un gran debate y toda una serie de tomas de posición, por ejemplo de la Alianza Atlántica o de Naciones Unidas; hay numerosas propuestas; hay decisiones tomadas, algunas de manera más o menos unilateral, otras de manera más o menos colectiva, para enfrentarse al terrorismo entendido como amenaza; y también está abierta la discusión sobre el papel que corresponde a las Fuerzas Armadas a la hora de enfrentarse a esa amenaza, si es que les corresponde alguno.

Todos los participantes son de primera línea y van a hablar en primera persona. Darán una versión directa para que sea posible distinguir, como diría Machado, las voces de los ecos. Lo

que van a escuchar ustedes aquí son voces, no ecos, las voces de gentes que han reflexionado autónomamente, que están desde el punto de vista institucional en posiciones de relevancia y que son capaces de llevar a cabo la función clorofílica: a partir del oxígeno y del nitrógeno de la atmósfera, a partir de lo que escuchan y perciben de los demás, transforman la energía luminosa en energía creativa, en pensamiento propio.

La riqueza de estos encuentros es la participación activa y la interacción entre los ponentes y el resto de los participantes. Abandonen cualquier posición inerte, actívense. Al contrario de lo que se dice en los espectáculos públicos —«desactiven los teléfonos móviles»—, yo les diría que activen sus neuronas y expresen claramente lo que piensan, que interpelen a los ponentes, pues ello redundará en beneficio de estas jornadas.

JOSÉ BONO

Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha

Quisiera darles mi más cordial bienvenida a Castilla-La Mancha y a Toledo y agradecerles el haber elegido esta ciudad en la que, como dijo Góngora, todas las piedras de sus calles pueden hablarnos de historia. Y si en los trabajos del seminario ustedes tuviesen la ocasión, que les aconsejo, de visitar la ciudad, verían que su elección ha sido adecuada y su escapada a la misma un acierto.

Toledo es en gran medida también una leyenda. Y hay leyendas que merece la pena que tratemos de hacerlas ciertas. De Toledo se habla como la ciudad de las tres culturas, la ciudad de la tolerancia. Digo que es leyenda porque, además de tolerancia, a lo largo de los siglos también hemos tenido episodios de enfrentamiento; que pudiesen convivir judíos, cristianos y musulmanes durante siglos, con excepciones, sin duda, es algo que

nos satisface, pero en un momento como el actual más nos satisface no desmentir esa leyenda y que Toledo sea una ciudad de encuentro. A lo que también ayuda mucho su cercanía a Madrid y su belleza, y singularmente este minarete, este lugar desde el que pueden hasta incluso distraerse de las discusiones.

Así pues, bienvenidos a la ciudad de las tres culturas, a esta región que tiene vocación de modernidad. Hemos querido aprovechar esa leyenda para unas veces recuperar la memoria, otras enfrentarnos al pasado y, como decían los griegos, el equilibrio está en beber adecuadamente de la fuente de la memoria y de la fuente del olvido. Un pueblo que solo bebiera de la fuente de la memoria estaría prácticamente condenado a repetir su pasado. Por eso olvidar, incluso olvidar misericordiosamente, es muy acertado y produce equilibrios. El recuerdo permanente de agravios no sólo es malo para el futuro, es malo para las vísceras corporales, es malo para la propia felicidad. Esta enseñanza de los antiguos griegos, beber equilibradamente de la fuente del olvido y de la fuente de la memoria, es lo más adecuado.

Me gustaría, en cualquier caso, aprovechar esta ocasión para decir lo que pienso sobre el asunto que les convoca, hacer al menos una referencia a su importancia, a la urgencia en cuanto a las soluciones y a su complejidad. El terrorismo como una amenaza del siglo XXI es un asunto esencial porque verdaderamente afecta a la seguridad de las personas mediante actos que desprecian la vida humana. A la vida humana se le pone precio, y precio barato, por el terrorismo, pero además intimidan, aterrorizan, imponen un orden que no es deseado. Y la imposición de ese orden es probablemente una consecuencia que, además de las muertes, verdaderamente quita dignidad a la condición humana. Es importante recalcar que yo no he conocido en mi experiencia terrorista bueno, ni siquiera recurriendo a las tesis de Santo Tomás o de los teólogos del Siglo de Oro español, que justificaban el magnicidio cuando el mismo adquiriría la cualificación de tiranicidio, ni siquiera en ese caso y en esta hora del

mundo, en este siglo, se puede aceptar que hay terrorista bueno, y espero que estén de acuerdo conmigo.

No hay ninguna causa, por noble que ésta sea, que no quede manchada y contaminada desde el punto de vista moral cuando es tocada por un terrorista. No digamos ya cuando es exhibida, o cuando incluso es monopolizada por algún grupo terrorista, sea de la condición que sea. El terrorismo mancha y pervierte cualquier causa. En ese sentido, considero que es un error, y es un error grave, que cualquier disquisición de orden intelectual nos pudiese llevar a diferenciar, por ejemplo, como más bondadoso o menos perverso desde el punto de vista moral o político el terrorismo que tiene su fundamento en un planteamiento determinado, por ejemplo, nacionalista, y diferenciarlo del terrorismo que tiene, por ejemplo, su fundamento en un planteamiento religioso. Es mezquino y despreciable, desde mi punto de vista, el ejercicio que trata de establecer una escala moral de valores en orden a la actividad terrorista. Resulta absolutamente incomprensible.

¿En nombre de quién se puede hoy pretender subvertir un orden democrático e incluyente? No existe justificación. Y les diría más: quienes intelectualmente hacen el ejercicio de amparar esa justificación se convierten inmediatamente en cómplices, si no en coautores morales de los terroristas.

Ulrich Beck, en relación con el atentado del 11 de septiembre contra Nueva York y Washington, ha dicho: «No se trata de un ataque contra Estados Unidos, sino contra los valores de la humanidad y de la civilización, de un ataque contra los valores del Islam, de un ataque contra todos nosotros.» Esta tesis me parece la más acertada, y aquí terminaría mi breve y esquemática reflexión acerca de la importancia que tiene el terrorismo, especialmente porque hay todavía legiones de personas, unas con más pretendida cualificación y otras con más fanatismo, que aún no coinciden con la afirmación de que no hay terrorista bueno. Es un asunto urgente. Y también me baso aquí en las re-

flexiones que en torno al 11 de septiembre se han hecho. Se ha repetido mucho la frase de «ya nada será igual». Es verdad, ya nada será igual, especialmente para los norteamericanos, que han apreciado la vulnerabilidad de un sistema que incluso creyeron invulnerable. En mi opinión, me parece hasta ridícula la discusión acerca del paraguas protector derivado de la guerra de las galaxias, la cobertura para enemigos imaginarios o inventados tras el 11 de septiembre. Somos más vulnerables de lo que a veces se pensó. Y, además, el terrorismo internacional abrió con ese atentado (sólo a la reflexión, porque abierto estaba) un nuevo frente de riesgo mundial.

La amenaza terrorista percibida y políticamente instrumentalizada provoca demandas de seguridad por parte de los ciudadanos y los gobiernos que, en muchos casos, están reñidas con la libertad y la democracia. Es decir, anulan precisamente lo que hasta el 11 de septiembre hemos querido resumir en torno al concepto de modernidad. Y si nos vemos en la necesidad de elegir entre libertad y supervivencia, entonces no les quepa la menor duda de que, por mucha reflexión que haya existido previamente, ya habremos llegado tarde a esa batalla.

Nadie ignora que la amenaza es global, que está actuando en la definición de un nuevo orden, y que además esas demandas, que a veces se generalizan o se fanatizan, podrían tomar en ocasiones la senda o el camino que niega precisamente los valores de ese orden mundial que nos hacen defenderlo. Aca-so, como reflexión, ¿no les sobrecogen las imágenes de los prisioneros de Guantánamo? ¿No les parecen realmente llamativas expresiones como «son terroristas y, por tanto, no son susceptibles de que se apliquen las normas pensadas antes del 11 de septiembre»? ¿Hay que pensar otras normas? Probablemente sí, pero no se puede privar a la conciencia planetaria de los valores que impregnan ese orden que a veces no atinamos a poder defender con acierto, porque si se eliminaran esos valores en los que se sustenta sería difícilmente defendible desde

un punto de vista moral. En ocasiones parece que ese orden que todos queremos defender no es sino un extraordinario desorden planetario que tiene ribetes de una inmoralidad inaceptable.

Es urgente afrontar las amenazas del terrorismo, y hacerlo a sabiendas de qué orden mundial es el que nos agrada, para dotar a quienes han de llevar adelante la lucha contra los terroristas de una inequívoca legitimidad. Porque, si por planteamientos electorales o de interés meramente local o nacional se le priva de legitimidad, de la necesaria e inequívoca legitimidad que han de tener quienes luchan contra el terrorismo, probablemente le hagamos un flaco servicio a esa lucha, y también a ese orden. Es fundamental por tanto dotar de inequívoca legitimidad a quienes estén en esa lucha.

Esto me sugiere inmediatamente una reflexión sobre nuestro terrorismo particular, que no conlleva ninguna propuesta. ¿No les parece llamativo que, por ejemplo, los ejércitos nacionales estén excluidos en algunos ámbitos de la lucha antiterrorista cuando el terrorismo tiene cuño nacional y, sin embargo, se les aliente a participar en acciones conjuntas si el terrorismo es de cuño internacional? ¿No es llamativo que un servicio de inteligencia extranjero pueda facilitarnos a cualquier nación información que ha obtenido por procedimientos que la Constitución del país receptor de esa información impediría a sus propios servicios de inteligencia? ¿Es lícito que se impida llegar a esa información con procedimientos propios? ¿Es lícito utilizar la información obtenida de ese modo?

Creo no ser sospechoso: no hay terrorista bueno, e integrarlos en el paisaje del orden mundial es indecente. Hay que acabar con ellos, pero hay que acabar también con el cinismo que aplaude la presencia del terrorista vivo o muerto, para acabar con su maldad y, sin embargo, limitar de manera tan extraordinaria algunas luchas contra ámbitos terroristas propios que pueden conducirnos exclusivamente a un discurso en el que a veces

es más importante ganar las elecciones que ganarles a los terroristas. Ésta es una reflexión que deberíamos hacernos en profundidad si queremos dotar de legitimidad a quienes actúan de manera directa contra los terroristas. ¿No les parece a ustedes que a veces, en la lucha antiterrorista en el planeta, hay gobiernos que caen en la tentación de perder la lucha contra el terrorismo con tal de ganar las elecciones?

Winston Churchill es el político británico más llevado a las estatuas y a los pedestales; su promesa de «sangre, sudor y lágrimas» le reportó la victoria en la Segunda Guerra Mundial, pero no pudo celebrarla en las siguientes elecciones, porque las perdió. A veces, en mi opinión, ganar a los terroristas puede suponer perder las elecciones. Lo que yo me pregunto es: ¿están dispuestos todos los gobiernos, todos los partidos, a perder las elecciones si eso conllevara ganar a los terroristas? No la respondo, pero pueden leer la prensa y obtener respuestas puntuales que contradicen esas máximas generalizadas y mitineras en las que todo parece orientado a ganar la guerra a los terroristas.

Tenemos hoy en España un asunto candente: la pastoral que tres obispos del País Vasco han publicado. He oído muchas críticas contra la misma; yo mismo soy crítico, me parece desacertada, equivocada e inoportuna, y creo que lo han hecho mal los obispos. Pero de ahí a hablar de perversión moral de los obispos o de tratar de confundir a los obispos con los terroristas, incluso pedir que se les prive a esos obispos de la financiación que los ciudadanos puedan otorgarles en su declaración de la renta, me parece que hay un paso que es justamente el de la perversión moral. Y es que hay gobiernos, y ahora no me refiero al de España, sino que sigo con la línea anterior, que por ganar votos están dispuestos incluso a que la lucha antiterrorista forme parte del mercado electoral. Y mientras eso ocurra con cualquier gobernante, tengo la impresión de que les damos respiro a los terroristas donde quiera que estén. Tampoco se puede

negar que es un asunto complejo porque las estrategias, en un asunto de esta naturaleza, tienen que ser finas y acertadas, pero han de basarse en principios fuertes, claros, y objetivos, y esos principios no pueden ser distintos de la libertad, la justicia y la efectividad sobre la violencia.

Me gustaría terminar como empezaba: Toledo es una ciudad rodeada por un río, por el Tajo, y esta imagen me sirve para poder profundizar un poco en la complejidad de esta lucha cuando los principios se abandonan. La ciudad, Toledo, representa lo construido, lo acumulado durante siglos, lo hecho por los hombres. El río la rodea, la circunda, la riega, la condiciona, incluso en otras épocas la defendía de sus enemigos. La ciudad sería la estrategia y el río sería los principios. Si nosotros secamos su curso, si envenenamos sus aguas, este río, que no acaba en Toledo, sino que sigue a otras ciudades, nos impediría comunicarnos con otras ciudades, sería algo así como acabar con el discurso que nos une. Ésos son los principios que deben informar el orden mundial, junto con otro: la ciudad y el río son vistos por los ciudadanos. Y si las estrategias de lucha contra el terrorismo mundial no son aprendidas por la ciudadanía, si la ciudadanía no se vuelve cómplice de quien actúa, creo que la dificultad es tan grande que pone en peligro incluso su propio fin.

No me resisto a decirles que ese río puede hacernos llegar a otras ciudades que tengan un régimen político no democrático. En ese sentido, si nuestra ciudad es democrática, la ciudad a la que nos llevase ese río sería una ciudad menor, disminuida políticamente. Hay regímenes políticos mejores que otros y superiores a otros, jerárquicamente superiores. ¿Quién lo duda? Pero dar el paso, como ha hecho algún jefe de gobierno europeo como el señor Berlusconi, de afirmar que hay civilizaciones superiores, significa ignorar que una civilización es poesía y es pintura y es manera de ser y es modo de organizar una familia, y que no hay civilizaciones superiores; son las civiliza-

ciones conjuntos inabarcables por los ríos. El discurso de que esto es mejor que aquello en poesía, en familia, en pintura, en cultura, sólo pone de manifiesto el uso abusivo de quien de esa manera se pronuncia.

No puedo decirles sino que en Toledo las civilizaciones se encontraron, y emergieron culturas que no son superiores, pero sí regímenes políticos superiores a los que hemos padecido, incluso recientemente en nuestro país. En ese sentido no deberíamos plantearnos tanto si la civilización que obliga o que invita a llevar velo es una civilización inferior. A mí me preguntaba esta mañana un periodista: «¿A usted qué le parece el velo?» Y yo le contesté: «¿A qué velo se refiere usted, al de Fátima o al de la monja que no le dejó entrar en ese colegio?» Todos tenemos velos, unos más visibles, otros menos visibles. Pero con avances democráticos, con culturas permisivas, con complicidades sociales, se quitan el velo hasta las monjas. Y no es algo que tengamos que imponer, como si creyésemos ser la avanzada civilizatoria del planeta. Sí que es verdad que podemos tener el orgullo de ser avanzadilla política cuando el respeto a los derechos humanos y al orden mundial lo basamos no en la fuerza, sino en las convicciones. Y el orden mundial se convierte en desorden cuando solamente es defendido en la ONU, en el Consejo de Seguridad, o cuando solamente es defendido en los discursos que no admiten el contraste mayoritario y masivo.

En un seminario de seguridad y de Defensa, qué menos que acabar también con la reflexión de que una política exterior sin una política de Defensa adecuada no es seria. Es una broma de la que se ríen los países en los que se pretende ejercer una política exterior que no va unida a una política de Defensa. Como se han reído de algunos representantes importantes de la OTAN o de las Naciones Unidas. Cuando una región como la europea dedica su política exterior a la predicación, sin duda nos gana el Papa, porque en la predicación de los valores morales y huma-

nos nos gana el Vaticano. Solamente podremos imponer el orden mundial basado en principios que merece la pena no solamente morir por ellos, sino sobre todo vivir, cuando se es capaz de algo tan prosaico como poder enviar una fuerza de Defensa de esos valores a esos países que se siguen riendo de las políticas exteriores que no van acompañadas de políticas de Defensa adecuadas. Muchos ciudadanos que reflexionan y piensan sobre estos asuntos, se preguntan: ¿a qué viene tanta prédica y tanto viaje si somos incapaces de ejercer una política de Defensa adecuada? ¿Acaso no creen ustedes que en esas políticas de Defensa y exteriores influyen los votos? Influyen tanto que la perversión moral ha llegado al punto que, convocadas elecciones en determinado país, pídanles ustedes contingentes de Defensa de valores adecuados, y verán lo que ocurre.

Están son mis reflexiones sobre este apasionante tema que nos ocupa, y espero disculpen mi atrevimiento por trasladárselas. Reflexiones que expreso con fuerza, pero que no son fundamentalistas.

3. INDUSTRIA DE DEFENSA Y SISTEMAS DE FINANCIACIÓN

Ponente

FERNANDO DÍEZ MORENO
Secretario de Estado de Defensa

Moderador

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
Secretario General de la APE

FERNANDO DÍEZ MORENO
Secretario de Estado de Defensa

Mi primera palabra debería ser para explicar el título de mi ponencia, aparentemente contradictorio con el título general del seminario. Entiendo que de nada vale detectar amenazas, incluso amenazas terroristas, si no se tienen medios para combatir-las. Por tanto, mi intención al proponer a los organizadores este título y su contenido es tal vez aproximarnos a la concreción de las cosas materiales, porque en el resto de las intervenciones habrá tiempo y espacio suficiente para teorizar y aportar pensamientos más generales, intelectuales o teóricos. Pero me parece oportuno, en un auditorio como éste, poder explicar algunas cuestiones que, en razón de su impopularidad, no son tan fáciles de explicar habitualmente.

En las encuestas que nosotros manejamos, una mayoría absoluta sobrada de españoles está de acuerdo en que enviemos tropas a participar en las misiones internacionales humanitarias y de paz. En este momento estamos en Bosnia-Herzegovina, en Kosovo Metrovicha, en Aviano, en Afganistán, en Djibuti. Esa mayoría absoluta ve y es partidaria de esta participación. También una mayoría absoluta considera que hay que aumentar la retribución de nuestros soldados profesionales, pero menos de un 20% está de acuerdo en los programas de inversión en armamento y material. Hay, por tanto, una contradicción en estos re-

sultados, pero así es la opinión pública. El resultado es que, cuanto mejor lo hagamos en el ámbito de mis responsabilidades directas, me encuentro con la tremenda paradoja no de ocultarlo, pero sí de saber que lo que yo pueda considerar como un resultado venturoso no es considerado así mayoritariamente por la opinión pública.

En todo caso, es necesario hablar de los medios necesarios para responder no solo a la amenaza terrorista, sino a las nuevas misiones de las Fuerzas Armadas en el siglo XXI. Si me preocupaba que la ponencia no encajara de una manera estricta con los temas que a lo largo de estas jornadas se van a exponer, la reciente aprobación del documento conjunto entre el presidente Aznar y el primer ministro británico Blair, en carta dirigida hace unos días al secretario general de la OTAN, me ha venido a dar una cierta tranquilidad. En este documento se alude a la necesidad del aumento de las capacidades militares para afrontar las nuevas amenazas. Y ese aumento está enfocado por un lado a la interoperabilidad, a la exigencia de interoperabilidad de nuestros sistemas de armas, y al mismo tiempo está enfocado a la necesaria complementariedad entre los esfuerzos de la Unión Europea y los esfuerzos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte: complementariedad en las capacidades de ambas organizaciones.

Por tanto, una vez justificada la razón de ser de esta intervención, querría anticiparles que cuando hablamos de medio como contrapuesto a personas o a elementos humanos, nos estamos refiriendo a tres grandes áreas de actuación: lo que es el armamento en sentido estricto, lo que son las infraestructuras y lo que son, por su importancia en nuestros días, los sistemas de comunicación e informáticos.

El armamento a su vez implica la determinación de las capacidades, la financiación de esas capacidades y los procedimientos para hacerse con esas capacidades, procedimientos que aludirán necesariamente no solo a la adquisición, sino al apoyo

logístico o a la baja del material, pensando que algunos sistemas de armas tienen en la realidad y en la actualidad más de veinticinco años de existencia. Es por tanto sobre este esquema sobre el que quiero discurrir.

En materia de capacidades, sin duda alguna, nuestro país, como los de la Unión Europea o los de la OTAN, tiene que enmarcar su actividad dentro de la iniciativa de capacidades de Defensa de la OTAN o dentro del *Head Line Goal* de la Unión Europea, del segundo pilar de la Unión Europea. Todo ello hace que el *European Capability Action Plan* sea un poco la guía y la norma marco que determina nuestras decisiones y nuestra actuación.

Durante este semestre de presidencia española de la UE, la prioridad absoluta en materia de Defensa ha sido avanzar en el tema de las capacidades. De hecho se han creado ya dieciocho grupos de trabajo, algunos de los cuales han terminado su tarea, para detectar y concretar no solo las incapacidades y déficits, sino lo que es más importante, la aportación que debe realizar cada país para suplir esa laguna o incapacidad.

Por supuesto, también se ha trabajado en la presidencia sobre la creación de la fuerza de acción rápida dentro del *Head Line Goal* y, especialmente, los mecanismos de revisión de capacidades.

Pero dicho esto, no me gustaría hacer poesía de lo que son realidades enormemente concretas. España en este momento tiene en marcha tres grandes programas principales, iniciados en la legislatura pasada, pero que ahora empiezan a tener incidencia en los presupuestos de Defensa. Ustedes los conocen: son los programas de las fragatas F-100, de los carros de combate Leopard y del avión de combate Eurofighter. La carencia de transporte estratégico, detectada especialmente con motivo de nuestra presencia en Afganistán, pero no circunscrita a España, se intenta suplir con el programa del avión de transportes FLA o A-400 M que, con algunas dificultades ajenas a España, está dando sus primeros pasos.

Nuestras incapacidades en materia de movilidad se quieren suplir abordando un nuevo programa de helicópteros de ataque, para el que el Gobierno español tiene decidido adoptar el modelo antes de fin del año 2002, para poder consignar en el presupuesto de 2003 los primeros pagos que sea preciso hacer. Y puedo incluso anticiparles que, de las alternativas que estamos manejando, que son fundamentalmente tres, un modelo estrictamente americano, un modelo estrictamente europeo o un programa mixto, hemos descartado la primera.

Además, al problema de la movilidad estamos respondiendo con el programa Centauro, cuyas primeras experiencias y ejercicios he tenido ocasión de presenciar personalmente, un modelo que reúne la movilidad que no producen las cadenas en los carros de combate, pero que mantiene idéntica potencia de fuego.

También va a haber que iniciar un programa de submarinos nuevos, el S-80, para hacer frente a la nueva estrategia de la lucha en el mar. Junto a todo ello, varios programas de misiles serán el complemento indispensable para dotar de capacidad de fuego a nuestros sistemas de armas.

En materia de satélites hemos aprobado ya el programa de satélites de comunicaciones con la empresa americana LORAL y el programa europeo de satélites HELIOS, que deberán suplir a los actualmente en vigor cuando éstos terminen su vida operativa.

En fin, desde la presidencia hemos impulsado una política europea de armamento que era necesaria pero no existía. Creemos que hay que distinguir claramente lo que es la industria europea de armamento, sometida a las normas de libre mercado y de la competencia, de lo que es la política europea de armamento. Ocurre igual en otros sectores. En Europa hay una industria del automóvil y hay una política industrial; hay una industria del transporte y hay una política del transporte; hay una política de pesca y hay una industria de pesca; ¿por qué no puede haber

una política europea de armamento, puesto que tenemos una industria de armamento?

Hemos conseguido aportar algunos elementos, que esperamos ver recogidos en las conclusiones del Consejo Europeo de Sevilla, que permitirán dar los primeros pasos para la elaboración de esta política europea de armamento: pasos en el reconocimiento de la importancia de trabajar conjuntamente en la armonización u homologación de requerimientos operativos, pasos para destacar el papel de los expertos en armamento a nivel europeo que se vienen reuniendo ya periódicamente, pasos en la necesidad de coordinar nuestros programas de inversión y desarrollo para hacerlos más operativos e incluso aportar mayores cantidades financieras.

Pero, ¿cómo vamos a pagar todo esto? Esta es la segunda cuestión: la financiación del armamento. Es cierto que reiteradamente se nos exige que aumenten los presupuestos de Defensa, salvo en las encuestas. Es cierto también que no sólo se trata de aumentar el presupuesto, sino también de gastar mejor. Estamos en ello. Pero si pudiésemos mantener un crecimiento del capítulo VI del presupuesto de Defensa en torno al 5,9%, nada extraordinario ni especial, si pudiésemos mantener con el Ministerio de Ciencia y Tecnología los programas actuales por los que ellos anticipan la financiación en determinados programas que tengan especial relevancia para la industria nacional, si seguimos el ritmo de enajenaciones de los bienes innecesarios a los fines de la Defensa que realiza la Gerencia de Infraestructuras, si completamos nuestro programa de enajenación de viviendas militares en cinco años, y si especialmente conseguimos un aplanamiento en la curva de devolución de esos anticipos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, si consiguiésemos estas hipótesis, que no son ni mucho menos tan utópicas, estaríamos en condiciones de abordar los programas a que he hecho referencia antes.

Sin duda alguna, de todas estas medidas la más importante es la última: el aplanamiento de la curva de devolución. Como

saben, la financiación de los programas principales, aquellos que tienen un componente tecnológico y que pueden ser desarrollados parcialmente por nuestra propia industria, es anticipada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por ejemplo, en 2002 vamos a recibir la primera de las fragatas F-100 del programa de cuatro fragatas que tenemos. Esta fragata ha sido construida en los astilleros de la empresa IZAR, desde hace cinco años. Dado el importante componente tecnológico, porque se trata de un prototipo nuevo, hasta ahora esa construcción ha sido financiada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. A partir de la entrega, y durante diez años, los presupuestos de Defensa procederán a la devolución de aquellos anticipos y a pagar la parte del precio no cubierta por ellos.

Sumen ustedes una fragata a las cuatro, sumen ustedes los carros de combate Leopard, los aviones Eurofighter y los aviones de transporte, y obtendremos una curva de devolución de esos anticipos. Esta curva de devolución llega algunos años a ocuparnos el 50% de nuestro capítulo VI del presupuesto, es decir, el capítulo de inversiones reales. Pero el capítulo VI no solamente se refiere a inversiones de armamento, contiene también las inversiones en materia de infraestructura o las inversiones en materia de programas de I+D. Si repercutiésemos esta curva de devolución de anticipos en lo que son estrictamente programas de armamento, a veces el compromiso que ya tenemos alcanzaría el 84%. Por tanto, se hace imprescindible, si queremos no solamente gastar más, sino gastar mejor, abordar la cuestión de aplanar esa curva de devolución, que son devoluciones al Tesoro, porque el Tesoro anticipó a través del capítulo VIII del Ministerio de Ciencia y Tecnología estas cantidades. En ello estamos y el año crítico será el año 2006, cuando estas obligaciones de devolución tengan ya un impacto importante en lo que son nuestros presupuestos.

En conclusión, por tanto, en materia financiera: con una previsión a largo plazo de nuestros gastos comprometidos y una

previsión de los ingresos ordinarios y extraordinarios, estaremos, como he anticipado antes, en condiciones de poder abordar los programas que nuestras Fuerzas Armadas necesitan para el cumplimiento de sus obligaciones internacionales con la OTAN y la UE, así como para la lucha contra el terrorismo internacional.

Hemos hablado de los programas y de cómo se financian. Hablemos ahora de qué medios o procedimientos se utilizan para esta adquisición. Cuestión de enorme complejidad en la que no quiero extenderme demasiado, pero sí anticipar algunas de las medidas en las que estamos trabajando.

Necesitamos en primer lugar una planificación a largo plazo (quince, veinte o veinticinco años). Si nuestros programas duran veinticinco años, ¿por qué no tener una planificación también a veinticinco años? En estos momentos no existe. Nuestra planificación no es tal si no es una programación, es el objetivo de fuerza conjunto que a un plazo de cinco o seis años prevé nuestras necesidades y programas. Tenemos que atrevernos a hacer una planificación a más largo plazo, con todos los riesgos de las planificaciones. Es cierto que a menudo se cometen errores en las planificaciones a largo plazo, pero las planificaciones también se actualizan, y sobre todo dan una visión a largo plazo necesaria en temas como aquellos de los que estamos hablando.

La programación vendrá más tarde como consecuencia de la planificación, y en ella queremos introducir dos criterios muy importantes: en primer lugar, una programación no puede sólo tener en cuenta los requerimientos operativos. Los sistemas de armas tienen en este momento tal complejidad que no pueden exclusivamente atender a requerimientos operativos. Hay también requerimientos financieros, presupuestarios, hay problemas con la participación industrial, hay problemas con la cooperación internacional; por tanto es necesario, para tomar la decisión de incluir o no en la programación un sistema de ar-

mas, tener en cuenta la visión global de lo que ese programa significa en el conjunto de sectores que se ven afectados.

En segundo lugar hay que tener a la vista todo su ciclo de vida. No se puede adquirir un programa de armas sin saber qué armamento complementario va a necesitar, sin saber qué exigencias de apoyo logístico necesita, sin saber cuánto va a durar y cómo hay que prever su sustitución en el tiempo.

Por tanto, es necesaria esta visión global del ciclo de vida, unida a la visión también global de todos los elementos que conforman una decisión de esta envergadura, especialmente cuando se trata de programas a muy largo plazo, programas internacionales y programas muy caros. Después vendrá la inclusión en el presupuesto y su contratación.

He conocido la experiencia del Reino Unido, que ha creado un *Defense Procurement Agency*, una agencia donde ha centralizado exclusivamente todo el ciclo de vida de la adquisición de material. Agencia en la que trabajan más de 4.300 personas, 75% civil, especialmente ingenieros. Estamos muy lejos de poder hacer un ejercicio parecido, pero vamos a empezar. Y tenemos intención de crear una agencia que pueda al menos coordinar y unificar las oficinas de los programas más importantes. A la vista de esta experiencia veremos si se puede continuar.

Los programas no solamente se adquieren, hay que apoyarlos también logísticamente. Apoyo logístico que tiene tres ámbitos fundamentales: el mantenimiento, el transporte y el aprovisionamiento.

En mantenimiento tenemos una gran tarea por delante, pero estamos trabajando de una manera muy intensa. Ha aparecido el fenómeno, no sólo en España, de la externalización. A determinados niveles, especialmente en el nivel industrial, es preciso externalizar el mantenimiento, es preciso coordinar los más de treinta y siete centros, entre parques, talleres y demás, que tienen los diversos ejércitos. Es preciso coordinarlos para hacer de

ellos una auténtica empresa que funcione conjuntamente, especialmente con vistas al mantenimiento colectivo, que ya hemos empezado. No tiene sentido, por ejemplo, que los helicópteros, que son iguales algunos modelos en los tres ejércitos, sean objeto de mantenimiento en factorías distintas.

En el transporte tenemos también que introducir importantes reformas, porque ya no es concebible un parque de transporte exclusivamente militar. Las experiencias alemanas nos han indicado que debemos acudir a las fórmulas modernas del *leasing* para aquellas necesidades que no son las cotidianas, o para el supuesto de circunstancias excepcionales.

Y en materia de aprovisionamiento estamos trabajando en la visualización del Ministerio de Defensa como cliente único, e intentar obtener todas las sinergias posibles, pero también esa posición reforzada que te da el ser percibido por el mercado como cliente único.

En fin, esa revolución de asuntos militares que desde hace algunos años se viene hablando en la doctrina y en las publicaciones tiene que ir acompañada de la revolución de asuntos financieros, que implica como lema fundamental «no gastar más, sino gastar mejor». Y hay mucha tarea que realizar.

El segundo de los grandes ámbitos que les anuncié es el de las infraestructuras. De nada sirven tampoco las personas y los medios si no tienen las infraestructuras en que apoyarse. Y en este momento vivimos en España en un proceso que tiene dos direcciones: la de la inversión y la de la desinversión. Tenemos que invertir y lo estamos haciendo en lo que llamamos mejora o calidad de vida. Nuestras fuerzas profesionales nos demandan algo muy distinto de lo que hasta ahora existía en cuarteles, acuartelamientos e instalaciones. Una tropa profesional exige unas instalaciones muy distintas a las que habitualmente estábamos acostumbrados.

Queremos aprovechar la circunstancia excepcional de nuestras fuentes de financiación a que antes me he referido para

cambiar sustancialmente y totalmente todo lo que es la oferta que se hace a la tropa profesional para su alojamiento, de manera que se vean estimulados a vivir en los propios alojamientos, lo cual no solamente es operativamente importante, sino también para ellos económicamente rentable. Por tanto, trabajamos en este tipo de inversión en nuestra política de infraestructuras. Pero simultáneamente, la reducción de nuestras Fuerzas Armadas, por la existencia de soldados profesionales, nos obliga a tener que desprendernos de aquellas propiedades que no son necesarias a los fines de la Defensa.

Somos, con diferencia, los mayores terratenientes de España. Tenemos en torno a los 1.500 millones de metros cuadrados, aproximadamente el 95% terreno rústico, son 150.000 hectáreas. Gran parte de ellas son innecesarias a los fines actuales de la Defensa, donde la técnica, especialmente en materia de simulación, avanza a pasos agigantados. Por una disposición con rango de ley, la enajenación de estas propiedades inmobiliarias repercute directamente en nuestros programas de armamento, porque por ley están afectadas a los programas de armamento. Es cambiar un activo inmobiliario por un activo, por tanto es mantener el equilibrio en nuestro balance.

Los principios que inspiran esta política de desinversión son, fundamentalmente, el dar prioridad a las entidades territoriales donde se encuentra ubicada la instalación a enajenar. De ahí que estemos permanentemente firmando convenios con estas entidades territoriales, que normalmente reciben con agrado la posibilidad de poseer y disfrutar para el ejercicio de sus competencias propias este tipo de instalaciones. Pero en segundo lugar, no hay nada gratuito, y ese uso tiene un precio; por dos razones: porque la ley establece expresamente la afectación del precio y porque si creamos un precedente de cesión gratuita sería imposible negociar cuando tenemos abiertos en este momento 456 expedientes, por tanto, entabladas negociaciones con 456 entidades locales de diverso rango.

Estamos abordando una nueva política en materia de infraestructuras aprovechando una próxima ley de patrimonio del Estado a presentar en el Parlamento, porque creemos que en la gestión de esta política se puedan utilizar los instrumentos que se utilizan en la vida civil, por ejemplo, el *sales lease-back*, es decir, la posibilidad de venta reteniendo el arrendamiento, la posibilidad de vender un conjunto de bienes y no uno a uno, o la posibilidad de vender no solamente bienes, sino derechos urbanísticos. Éstas serán algunas figuras que, si conseguimos convencer al Ministerio de Hacienda, serán uno de nuestros instrumentos más eficaces para esta política de enajenaciones.

Y el tercero de los grandes ámbitos a que me he referido, por su especial importancia, es el ámbito CIS, comunicaciones y sistemas de información. Nos hemos encontrado, como ocurre en cualquier otro organismo complejo de la Administración, con el resultado de una larga historia. Una larga historia en materia de comunicaciones, vitales para unas fuerzas armadas, y una larga historia en el componente informático, que ha ido creciendo, como ocurre en otras partes, a medida que las necesidades lo demandaban.

En este momento tenemos múltiples redes de comunicaciones propias. Tenemos casi 900 contratos con operadores, más de veinte plataformas informáticas que dan soporte a más de 24.000 ordenadores personales, treinta organismos responsables en materia informática y un solo organismo atiende al conjunto del Ministerio como tal (Ministerio más cuarteles generales).

Pues bien, esta realidad, que no es sorprendente porque se da en cualquier otro lugar, ha sido respondida con un plan director de comunicaciones y sistemas de la información aprobado a principios de este año. Este plan director que está en marcha tendrá una duración de cuatro años y un presupuesto aproximado de 84.000 millones de pesetas, que será obtenido de la progresiva reducción de los presupuestos que en este momento tiene el Ministerio y los cuarteles generales, para dedi-

carlo a materias de comunicaciones y de informática. Por tanto no supone un incremento de presupuesto, difícil de conseguir, sino una transferencia de créditos a medida que el plan se vaya ejecutando.

El plan reducirá a una las seis actuales redes globales que existen; multiplicará por quince la capacidad de transmisión de datos; pasará de 900 contratos a uno solo, debidamente sacado a concurso; los sistemas de información conjuntos (Ministerio, cuarteles generales y Estado Mayor) pasarán de uno (que antes me referí que teníamos) a treinta y siete; las veinte redes informáticas se reducirán a dos. Se trata de un plan totalmente imprescindible y planteado con gran rigor. De hecho lo seguimos mes a mes, y será sin duda uno de los principales logros que podamos conseguir.

Espero haberles transmitido una visión global de lo que son los medios necesarios para luchar contra el terrorismo del siglo XXI y necesarios para desempeñar las funciones que los ejércitos tienen en el siglo XXI. Sé que no habré descubierto nada a muchos de ustedes, pero también sé que muchos de ustedes tienen la visión más parcial de aquellos temas que más directamente les atañen y yo he intentado dibujarles un panorama general.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Moderador

Hemos tenido la oportunidad de contemplar una panorámica de las responsabilidades en que el secretario de Estado se encuentra incurso, y de acompañarle en la comprensión de las disyuntivas que tanto le afectan, cómo las encuestas por una parte son favorables al envío de fuerzas en misiones de paz y demás, cómo ésa es una de las cosas que más respaldo tienen, cómo son favora-

bles al incremento de las retribuciones a los soldados profesionales, pero que menos del 20%, está conforme con que se incrementen las inversiones en armamento y material. Luego, si alguien dice que los chalecos no tienen protección de rayos infrarrojos, se monta un escándalo, pero otra cosa es si el público está dispuesto a pagar como sea los chalecos infrarrojos.

Esto no es un problema exclusivamente español, es un problema generalizado. Anoche comentábamos la situación en la que el propio secretario general de la OTAN se encuentra, en la que le quieren imponer un incremento cero en los presupuestos mientras le reclaman a la Alianza cada vez que intervenga más o que asuma más misiones y más competencias en una serie de campos.

Esa tensión que ha estado aquí desde las palabras inaugurales se deriva de que hay objetivos que deben cumplirse y simultáneamente un déficit de acompañamiento en la opinión pública, que a lo mejor en alguna proporción puede deberse a un déficit de debate. Por eso, modestamente, un encuentro como éste puede incentivar, aunque sea en ámbitos reducidos, esta clase de debates.

GENERAL JUAN MARTÍNEZ-ESPARZA

Secretario General Adjunto de la OTAN

Ha mencionado el sistema de la externalización y ha mencionado también este sistema tan ingenioso, que ha generado mucho interés en países de la OTAN, del anticipo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con cargo a investigación y desarrollo, y la devolución posteriormente por parte del presupuesto de Defensa. Pero también he oído últimamente, hace un año aproximadamente que se hablaba de la posibilidad de llevar el sistema del *leasing* al extremo. Existe una propuesta belga en ese senti-

do en la Unión Europea, que pasa por crear prácticamente una empresa, no tengo claro si estatal o privada, que fuese propietaria de todo el material de Defensa y que el Ministerio de Defensa pagase solamente el *leasing* anualmente, lo que facilitaría el no acumular los créditos y las devoluciones de los intereses a largo plazo. E incluso en el ámbito de la Unión Europea, en la prensa, se ha hablado también recientemente de crear una especie de impuesto europeo dentro de la Unión para financiar la política común de seguridad y Defensa y, sobre todo, los sistemas comunes que se pudieran llegar a adquirir. Igual que hay presupuestos para política agraria o para los fondos de solidaridad, se trataría de crear un impuesto que fuera dirigido a financiar al menos a aquellas partes que pudieran ser sistemas comunes o de uso común. Me gustaría saber hasta qué punto estas discusiones están todavía en el ámbito de la entelequia o si hay algo más concreto para el futuro próximo.

FERNANDO DÍEZ MORENO

Secretario de Estado de Defensa

Son dos cuestiones distintas: la externalización de la financiación y las nuevas fórmulas de financiación. La externalización viene impuesta por el crecimiento y la capacidad de nuestra industria. Hasta hace algunos años, nuestra industria y nuestro sistema económico eran lo que eran, pero en este momento, sin que tampoco nos deslumbremos ni pensemos que ya hemos llegado ni mucho menos al final, somos un país medio europeo con una industria base y una presencia importante en programas internacionales y la capacidad de hacer cosas. Por tanto, hay un escalón en el mantenimiento, especialmente en los sistemas de armas complejos del cuarto escalón, que es fundamentalmente industrial.

Estamos ya en condiciones, en mi opinión, de ofrecer ese escalón de mantenimiento, dándole una garantía a la industria para que se prepare, porque va a tener una cartera de trabajo en lo que es el mantenimiento a nivel industrial. La cuestión es si es más caro o más barato hacerlo dentro de las Fuerzas Armadas o hacerlo en el mercado. Es un tema que habrá estudiar, como es lógico, incluyendo la contabilidad de costes y todos esos aspectos.

A veces las soluciones vienen impuestas por la imperiosa necesidad. A medida que tengamos menos fuerzas y a medida que tengamos un ejército más reducido hay que ir reduciendo actividades; de hecho, el personal de nuestros parques y maestranzas se tendrá que dedicar probablemente a misiones operativas y no de mantenimiento, porque a veces no habrá más remedio que hacer fuera de las Fuerzas Armadas todo lo que se pueda hacer, aunque en ocasiones resulte más caro.

Éste es un proceso complejo, del que sólo hemos dado los primeros pasos, pero yo lo veo ineludible. Es irreversible, tenemos que externalizar servicios de mantenimiento, al menos a nivel industrial, lo mismo que externalizamos servicios de *catering*, servicios de vigilancia o servicios de limpieza.

La otra cuestión aludida son los sistemas de financiación. Efectivamente, hay diversas experiencias ya en diversos países, hasta el punto de que uno de los acuerdos que hemos conseguido en nuestra presidencia es la creación, en el seno de la Secretaría General del Alto Representante, de un grupo mixto entre representantes del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Finanzas, que estudien conjuntamente dos tipos de cuestiones: primera, el tema de financiación con fórmulas del mercado privado; y en segundo lugar, la repercusión que las inversiones en Defensa tienen en las políticas de déficit público.

Empiezo por esto último, volviendo al ejemplo que puse de la fragata. Cuando recibamos la fragata este año, el importe íntegro de la misma computa a efectos del déficit, lo que es muy im-

portante cuando seguimos una política de déficit cero. Esta inversión computa en déficit, porque las inversiones en sistemas de armas tienen, en el sistema europeo de cuentas, de bienes de producto o bienes de consumo intermedio, es decir, como si fuesen alimentos. El alimento se consume en un año, luego es lógico que se compute en un año, pero un sistema de armas va a durar veinticinco o treinta años. Sin embargo, las normas SEC-95 la computan dentro de este año, a pesar de que esa fragata se ha venido pagando desde hace cinco años y que presupuestariamente tenemos otros diez para pagarla. Hay que resolver esta situación, porque, evidentemente, hay renuencia en los ministerios de finanzas a la hora de financiar programas de armamento porque lo primero que ellos ven es su prioridad, que es la política del déficit de contabilidad nacional. Este grupo mixto va a estudiar el problema, y pretendemos que los sistemas de armas recibieran una calificación específica que tenga en cuenta especialmente el plazo de amortización.

Unida a esta cuestión está el por qué tenemos que pagarla en diez años. La Ley General Presupuestaria así lo establece, pero si va a durar veinticinco años, como los aviones de transporte Hércules, por ejemplo, ¿por qué hay que pagarla en diez años? El argumento siempre es que no se deben trasladar a generaciones futuras las cargas asumidas por las generaciones presentes, pero es que nosotros no estamos trasladando el gasto en alimento, estamos trasladando el gasto de algo que se va a usar y utilizar por veinticinco generaciones. Por tanto, en ese objetivo de aplanamiento de la curva a que me he referido va implícito el que amorticemos, no en diez años, sino en los años que vaya a durar un sistema de armas que generalmente tienen una larga duración.

La primera parte de pregunta se refiere a sistemas de financiación. Efectivamente hemos estudiado las experiencias de otros países y las posibilidades de sociedades interpuestas, de que la propia empresa fabricante mantenga la propiedad y lo que haga es alquilar. La conclusión a la que hemos llegado es

que cualquier fórmula del mercado que utilice la iniciativa privada tiene un coste de intereses inabordable, de cientos de miles de millones. De hecho, en cualquier aplazamiento en régimen de mercado, los intereses, según nuestros cálculos, supondrían un 40% más del programa, y en ciertos casos hasta un 60% más del programa.

Cuando hablo de nuestra experiencia y menciono la posibilidad de aplanar la curva de devolución, lo digo porque los anticipos que concede el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por su condición de anticipo, lo son sin interés. El capítulo VIII, que contiene los activos financieros en los presupuestos del Estado de cada ministerio, de donde sale ese anticipo, que no es subvención porque la subvención siempre es a fondo perdido, establece que es un anticipo reintegrable, pero sin interés. Con lo cual, si yo consigo aplanar la curva de diez a veinticinco años, estoy aplanando una deuda neta, no una deuda a la que después habría que sumarle un interés. De ahí la importancia y el interés que ha despertado la experiencia española. Pero para que ella se produzca hay que tener en cuenta una circunstancia, y es que el anticipo del Ministerio de Ciencia y Tecnología está en función de la participación que la industria española tiene en el programa. Como esta participación, por el nivel que la industria española ha alcanzado, en estos momentos está en unos niveles dignos, aunque no seamos el Reino Unido, ni Francia, ni Alemania, se hace posible la operación y permitiría, en su caso, este desahogo.

ÁNGELES BAZÁN

Radio Nacional de España

Me gustaría saber cómo puede afectar a estos planes de futuro de la Defensa la falta de candidatos a integrarse en las Fuerzas Armadas, y qué previsiones tienen para paliar esto.

FERNANDO DÍEZ MORENO
Secretario de Estado de Defensa

Ése es el rico problema de la profesionalización, y es muy difícil dar una respuesta en su conjunto. Lo primero, no debe hacerse coincidir lo que es el fin del servicio militar con lo que es el cumplimiento de los objetivos de la profesionalización. El fin del servicio militar se anticipó un año a lo previsto, y ya ha terminado. Otra cosa distinta son los objetivos de la profesionalización, el número de hombres que en este momento está previsto que sean los indispensables para nuestras Fuerzas Armadas.

Segundo: estamos en pleno proceso de revisión estratégica, proceso que queremos que culmine antes del verano. En el mes de julio esperamos tenerla finalizada, una vez negociada con las demás fuerzas parlamentarias, ya que entendemos que la revisión estratégica no es una cuestión estrictamente gubernamental o partidista, sino que es una cuestión de Estado que va a afectar durante muchos años a la política de Defensa, aunque por supuesto después puede ser cambiado si las circunstancias varían. Pero en cualquier caso entendemos que el proceso es lo suficientemente importante como para que sea debatido por todas las fuerzas parlamentarias.

En este proceso de revisión hay un aspecto muy importante, y es la definición de las nuevas misiones que deben cumplir las Fuerzas Armadas y de las capacidades que son necesarias para cumplir esas misiones. Como consecuencia de eso, habrá que fijar también qué número de soldados profesionales y de mandos son precisos para manejar las capacidades o medios que se necesiten para cumplir esas funciones. A mí me tocará una cuarta parte, es decir, cómo lo vamos a pagar. Pero de eso ya os he anticipado algo.

Por tanto, en este momento estamos en un proceso que puede recibir importantes modificaciones como consecuencia de la aprobación de este objetivo de revisión estratégica. Pero ha-

ciendo abstracción de ello, estamos teniendo dificultades en la consecución del objetivo del número que se había previsto. ¿Por qué tenemos dificultades?

Dos grupos de razones: la primera, el año pasado el mal llamado síndrome de los Balcanes supuso un fuerte impacto en la opinión pública, después se demostró que era una burbuja, pero eso supuso una retracción importante en un proceso que había venido siendo positivo. En segundo lugar, el 11 de septiembre produjo también una cierta retracción.

Éstas son circunstancias, podríamos llamar, ajenas a nosotros. Pero es que además, en España se están produciendo enormes cambios. Nuestro desarrollo económico supone que hay parte de España donde no solamente no hay paro, sino que hay necesidad de trabajadores de todos los niveles; además, cualquier joven que tenga vocación, porque las Fuerzas Armadas profesionales son ante todo Fuerzas Armadas vocacionales, puede elegir entre las policías autonómicas, las policías municipales (sólo Madrid tiene 5.000 policías municipales), las compañías privadas de seguridad, y todas ellas pagan mejor que las Fuerzas Armadas profesionales. Por tanto, quien tenga ese tipo de vocación se encuentra con muchas alternativas. Y nosotros nos encontramos con un mercado que, gracias al desarrollo económico, no produce paro ya en términos generales, y que además tiene muy buenas ofertas para otras alternativas a una vocación de Fuerzas Armadas.

Hasta ahora hemos cumplido el 75% del objetivo. No es para estar exultante, pero es un buen resultado. Vamos a seguir trabajando. Esa incorporación, que usted me preguntaba, o esas medidas para suplirlo no son medidas de carácter general, son medidas de una incidencia mínima, y así está previsto. Por ejemplo, la reincorporación de residentes extranjeros no será nunca superior al 2%, y serán para determinadas unidades, la antigua legión extranjera. Pero eso no es para resolver un problema, eso es para dar respuesta a una realidad que es la exis-

tencia en España de una inmigración residente y legal y que por qué no va a tener la alternativa de incorporarse, si lo desea, a nuestras Fuerzas Armadas. En cualquier caso eso no sería más del 2% de la solución. Seguimos trabajando en ello y estamos a la espera de lo que resulte de la revisión estratégica.

CAPITÁN DE NAVÍO JOSÉ MARÍA PERY

Escuela de Guerra Naval

¿Tendría alguna significación desde el punto de vista financiero recuperar algún dinero vendiendo los sistemas de armas que han quedado viejos? No digo fabricar para vender, que a lo mejor sería impopular, o vender sistemas de armas que tienen un valor agresivo, pero hay sistemas de armas, como por ejemplo un cazaminas, cuya venta no sería impopular. Quizá se pudiera considerar un factor más, que el final del ciclo de vida no sea cuando se convierte en chatarra, sino venderlo cuando todavía tiene cierto valor, y ese valor sería significativo dados los precios tan altos que hoy día tienen los sistemas nuevos.

FERNANDO DÍEZ MORENO

Secretario de Estado de Defensa

Cuando hablé de armamentos hablé de tres fases: la primera es la fase de la adquisición o contratación; la segunda es la fase del mantenimiento o apoyo logístico; y la tercera es la baja.

Efectivamente, hay muchas posibilidades en este ámbito, no solamente en materia de barcos. Es decir, poder vender un material que nosotros tenemos ya sobrepasado y que puede ser perfectamente sustituido por otro, interesa incluso políticamen-

te a veces. Estamos en ello a través de la experiencia en materia de cooperación industrial que tiene la Gerencia de Cooperación Industrial dentro de la sociedad ISDEFE, precisamente una de las patrocinadoras de este seminario.

ISDEFE tiene una Gerencia de Ingeniería y una Gerencia de Cooperación Industrial, que es quien negocia esos retornos. Sería, por tanto, la más adecuada para realizar este tipo de actividades, pero los ingresos que generase ISDEFE serían ingresos para el Tesoro. Por tanto, vamos a firmar un convenio entre ISDEFE y la Gerencia de Infraestructuras, que es la que enajena los inmuebles, y el resultado de la enajenación se aplicará a programas militares. De manera que la competente para enajenar sea la Gerencia de Infraestructuras, pero apodere a la Gerencia de Cooperación Industrial para que negocie la venta. Estamos en ello, elaborando inventario de material que pueda ser enajenado, y será una de las fuentes de financiación. No espero que con un resultado espectacular, pero por lo menos aportará una parte a esos ingresos que focalizamos y centralizamos en la Gerencia de Infraestructuras.

MIGUEL GONZÁLEZ

El País

En primer lugar, respecto a la externalización del mantenimiento, le voy a citar un ejemplo que creo que no es imaginario, sino real: ¿qué ocurre, por ejemplo, cuando se avería un algún elemento del radar en un fin de semana o si se produce una avería en Aviano o si se produce una avería en Bosnia o en Kosovo? Es decir, ¿una empresa privada va a estar dispuesta a desplazarse de inmediato en fin de semana a un lugar en condiciones seguramente duras para reparar con urgencia un elemento que es necesario para que funcione el sistema?

Y luego le quería preguntar también sobre el tema de los anticipos reintegrables de Ciencia y Tecnología que, evidentemente, es una fórmula que está funcionando muy bien y que seguramente otros países nos envidian, pero yo me pregunto si la Comisión Europea ve con buenos ojos esta fórmula o si nos va a empezar a poner sus peros, porque no deja de ser una forma de subvencionar, aunque no lo queramos llamar así.

FERNANDO DÍEZ MORENO

Secretario de Estado de Defensa

En la primera hipótesis, es evidente que lo que ahora se produce es reparado por los propios medios, pero en el futuro un contrato de externalización tiene que prever las contingencias, y eso tendrá una repercusión en el precio. Es evidente que si hay un contrato de externalización o de mantenimiento de aviones desplazados en la base de Aviano, eso preverá el desplazamiento o preverá el desplazamiento en Bosnia. No es un caso singular: ya hay precedentes de otros países, y yo me he encontrado con personal de empresas de mantenimiento de un país que estaban desplazados en Bosnia precisamente para atender el mantenimiento. Por tanto, el contrato de mantenimiento tiene que prever estos supuestos excepcionales de fin de semana o desplazamiento fuera del territorio. Otra cosa es que vayan de buena gana. En este caso, efectivamente, un argumento que se pone contra la externalización es que el mantenimiento por parte de los ejércitos irá por obligación, pero, en fin, las obligaciones contractuales, el cumplimiento de los contratos, indudablemente soluciona este problema.

En cuanto a la segunda cuestión, la Comisión conoce este modelo, y el sistema europeo de cuentas, el SEC-95 también lo conoce. No digo yo que vaya a ser un sistema para siempre,

pero que mientras nos dure, vamos a utilizarlo. Con lo que no estoy de acuerdo es con considerarlo como subvenciones. Repito que una subvención es una donación modal a fondo perdido. Por tanto, cuando se subvenciona una cosa no hay devolución. Al anticipo lo que lo caracteriza es que hay devolución. De hecho, en los presupuestos tengo prevista y comprometida cada diez años, en función de cada una de las unidades que se me entreguen de los programas, la devolución. Lo que se pretende es alargar el plazo de esa devolución, no su condonación, porque no sería posible además en términos de contabilidad nacional.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Moderador

El secretario de Estado ha sido muy claro y nos ha puesto delante una serie de problemas muy interesantes. Me imagino que en el Ministerio de Defensa añoran aquella frase de Napoleón que ellos ahora modificarían: «Que la intendencia me siga.» Ahora parece que en el Ministerio de Defensa querrían «que la contabilidad nos siga», porque veo a las Fuerzas Armadas con una vocación de entrar rápidamente en las escuelas de negocios, en las escuelas de administración de empresas y en el desarrollo de tecnologías, no sólo de armas, sino también de tecnologías contables para que respetemos estas disciplinas que se nos imponen con una fuerza que es imposible traspasar, como es la del déficit cero y otras cuestiones que están obligándonos a un trabajo mental y de presentación de otras cosas que antes eran tan sencillas. Hay que comprar... Pues se compra. ¡Será por dinero! Esa actitud ha terminado, estamos en otro ciclo de pensamiento, que tiene que acompañar todas y cada una de las decisiones que se toman en estos campos.

La otra cuestión que se ha suscitado nos ha llevado a hablar de la revisión estratégica, la cuestión de las dificultades sobrevenidas en el asunto del reclutamiento, al que también se ha referido y al que me imagino que en algún momento volveremos. Algo pasa en aquel asunto famoso de la cultura de Defensa. La gente no es insensible al dinero ni a las condiciones que se ofrecen, pero algo pasa cuando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las policías locales, las compañías privadas de seguridad pueden ser vistas o pueden ser percibidas como alternativas que, aparte de estar mejor pagadas, puedan tener más atractivo. Algo no acaba de encajar, y tendría que ser considerado.

4. ¿SE PUEDE AHOGAR ECONÓMICAMENTE AL TERRORISMO?

Ponentes

JAVIER JIMÉNEZ-UGARTE

Secretario General de Política de Defensa

IGNACIO COSIDÓ

Jefe del Gabinete del Director General de la Guardia Civil

Moderador

CARLOS HUMANES

Director de El Boletín

CARLOS HUMANES

Moderador

Va a iniciar la sesión Francisco Javier Jiménez-Ugarte, que es el secretario general de Política de Defensa. La amplia experiencia personal de Javier Jiménez-Ugarte le ha permitido, aunque no sea en función a su cargo actual, un amplio conocimiento del punto de vista jurídico, de un aspecto del fenómeno del terrorismo que es su financiación, sus circuitos y la forma que hay, si no de controlarlo, al menos de detectarlo e intentar evitarlo o aislarlo.

Javier Jiménez-Ugarte, secretario general de Política de Defensa, especializado en derecho internacional, tiene una experiencia donde se mezclan la diplomacia y los destinos administrativos. Estuvo en la embajada de El Cairo y en la embajada de Roma, encargado de asuntos políticos y consulares. Fue cónsul general en Houston, fue miembro de la representación permanente de España ante la OTAN. Ha sido director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana, embajador en Argelia y en Grecia, y es actualmente secretario general de Política de Defensa.

Él va a ser quien inaugure este panel, introduciéndonos en los aspectos jurídicos de esa complicada trama, en los vehículos que utiliza el mundo del terrorismo para conseguir una necesidad evidente, que es su financiación. La discreción, los circuitos de penumbra jurídica y fiscal que se diseñaron y se desarrollaron fundamentalmente por el mundo financiero han sido

utilizados en ocasiones, y parece que con experiencia creciente, por algunos de los movimientos más peligrosos, lo que está generando un movimiento internacional que lleva a prestarle una atención cada vez mayor a ese entramado de los paraísos fiscales, del viaje del dinero a través de los circuitos telemáticos internacionales, hasta conseguir desentrañar cuáles las vías de financiación del terrorismo.

JAVIER JIMÉNEZ-UGARTE

Secretario General de Política de Defensa

Me voy a referir a la realidad concreta de lo que se ha hecho en España ante la pregunta de si se puede ahogar económicamente el terrorismo. De entrada, partiendo de temas profesionales que he podido seguir indirectamente, pero que están en la prensa, yo creo que se puede contestar positivamente a la pregunta: sí se puede y sí se debe.

Para presentar esta ponencia de título provocador lo mejor es recordar la fecha del 9 de octubre de 2001, en que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1373, en la que se definían una serie de medidas a adoptar en la lucha contra el terrorismo. A resultas de esta resolución el Comité Antiterrorismo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas empezó la elaboración de un cuestionario. En dicho cuestionario, ya completado y remitido a todos los países miembros de Naciones Unidas, se les formulaba una serie de preguntas dirigidas expresamente a este tema: ¿qué medidas legales pueden o van ustedes, países miembros de Naciones Unidas, a adoptar para controlar el tráfico de capitales en apoyo de acciones terroristas?

La resolución 1373 del año 2001 era muy amplia y preveía un número muy elevado de medidas para la lucha antiterrorista, pero en el capítulo concreto de la mesa redonda de hoy podríamos re-

cordar las siguientes propuestas: prevenir y reprimir la financiación de los actos de terrorismo; congelar sin dilación los fondos y demás activos financieros de las personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo y de las entidades vinculadas con ellas y prohibir la puesta a disposición de fondos en favor de personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo.

Éste fue el llamamiento de Naciones Unidas a todos los países miembros. Por lo tanto, Naciones Unidas se pronunció desde el primer momento diciendo: «Existe un fenómeno de terrorismo internacional muy grave, que no hubiese podido llegar donde ha llegado si no hubiese sido posible mover grandes cantidades de dinero a través de operaciones financieras de distinto tipo, entidades bancarias o sociedades intermediarias.»

Por tanto, sí estamos haciendo frente al terrorismo en ese terreno, y de las seis páginas de propuestas tres tenían que ver directamente con lo que hoy nos ocupa, que es cómo ahogar económicamente al terrorismo. El comité ha estado trabajando hasta que los países miembros han contestado a las preguntas, y cada uno de ellos ha ido diciendo cuáles son las medidas que ha tomado.

Ya en aquella fecha, los Estados Unidos, como recordamos, elevaron al Comité y al Consejo de Seguridad una primera lista, en la que figuraban veintisiete nombres de personas físicas y jurídicas, para que fuese aprobada e incluida como anexo a la resolución del Consejo de Seguridad, de manera que todos los países asumiesen la obligación de bloquear sus capitales o el de las sociedades que perteneciesen a estas veintisiete personas físicas o jurídicas.

La Unión Europea inmediatamente reaccionó y convirtió lo que era una resolución con un anexo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en un reglamento interno para la propia Unión Europea, es decir, pasó a ser derecho interno nuestro, obligando a todos los países miembros a tomar esas medidas y a asumir esa lista de veintisiete personas. En algunos casos no

tuvieron que hacer nada, ya que en sus países no figuraba ninguna de estas sociedades o ninguna de estas personas, pero ya quedaba establecido, como derecho interno, la responsabilidad de bloquear estas cuentas e impedir cualquier movimiento.

Como recuerdan, también se elaboró una segunda lista dentro del mundo talibán, compuesta por Estados Unidos, y algunas naciones tomaron de inmediato sus propias medidas internas, que fueron más rápidas en la ejecución de las instrucciones del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, Francia inmediatamente aprobó un decreto legislativo por el cual congeló una serie de cuentas, dentro de la política antiterrorista asumida por Francia, de sociedades que figuraban en entidades bancarias francesas, algunas de las cuales no figuraban en las listas que había pasado Estados Unidos al Consejo de Seguridad.

Por otro lado, la propia Unión Europea había avanzado en este tema económico: en el párrafo 2.2 de las conclusiones del Consejo Europeo de Gante ya se había empezado a estudiar la elaboración de una lista de entidades que estuviesen vinculadas con el terrorismo. Como medida para limitar la capacidad de actuación de esas entidades enseguida se impuso esta política de bloqueo de sus movimientos de capital. La elaboración de esa lista, que está dentro de lo que es el tercer pilar, el de Justicia e Interior de la UE, dio pie a grandes debates políticos que aparecieron en la prensa, donde había algunos casos que importaban mucho a España, como el de ETA o los GRAPO, que desde el primer momento estuvieron, y otros que fueron sometidos a debate, que fueron incluidos después de las presentaciones hechas por la responsabilidad que tienen coadyuvando a actuaciones terroristas, como Jarrai y Gestoras Pro Amnistía.

Por lo tanto, se fue imponiendo en todos los niveles (Naciones Unidas, Unión Europea y países individuales) esta política de limitar el libre movimiento de capitales por razones de la lucha antiterrorista. Esta limitación va en contra del principio de libertad de movimiento de capitales, que es una característica

de nuestra Unión Europea, pero, evidentemente, en este caso había principios superiores que exigían que se tomaran medidas para regular esa libertad de movimiento.

En nuestro caso, lo que vemos que sucede es que pasamos de unos fenómenos terroristas internacionales a otros fenómenos terroristas de carácter interno. Pero la pregunta vale para ambos. Es evidente que si estamos hablando del mundo de Al Qaeda o del mundo del talibán la pregunta es válida, pero para los países que tienen un fenómeno terrorista interno también es adecuada. La contestación inicial al título de la mesa redonda era sí, luego también es válido estudiar normas legales para impedir que esa libertad de movimientos de capital ponga en peligro el propio funcionamiento de la estructura democrática de una nación y los derechos y libertades de sus ciudadanos, sobre todo, el derecho a la vida.

En el caso de España es muy lógico que a raíz de lo sucedido en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y lo sucedido ulteriormente en Bruselas, hayamos acelerado la producción de normas en esta dirección, porque España tiene, frente a otras naciones o países, un fenómeno terrorista, probablemente el más grave que hay ahora en Europa.

Por tanto, un razonamiento lógico: si nosotros estamos, ejecutando las instrucciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, prohibiendo la libertad de mover capitales a organizaciones vinculadas al mundo terrorista (Al Qaeda o talibán), también deberíamos hacer lo propio para, en beneficio de nuestros ciudadanos, impedir esa libertad de movimiento de capitales, que da fuerza a los movimientos terroristas, dentro de nuestro país, en beneficio de nuestros propios ciudadanos. Era un paso lógico. Lo que hemos visto desde octubre es una aceleración en la adopción de medidas jurídicas, dentro de todas las garantías constitucionales, para reflejar esta realidad.

Es cierto que con el paso del tiempo, a nivel internacional quizás ha cambiado un poco la imagen que se tenía de determi-

nadas organizaciones. Quiero decir que, por ejemplo, en octubre de 2001, cuando se discutían las listas de Naciones Unidas y llegaban propuestas para incluir en las listas de movimientos terroristas, probablemente desde el propio Gobierno colombiano en ese momento no se aceptaba con un inmediato consenso la inclusión de las FARC o del ELN, ya que en aquellas fechas todavía se estaba negociando con el Gobierno colombiano unos acuerdos de paz. Por razones de política internacional, se pensaba que incluir como movimiento terrorista al ELN implicaba prácticamente marginar o renunciar a toda posibilidad de llegar a un acuerdo político con ellos.

Hoy, después de los fracasos de estas negociaciones de la declaración oficial del Gobierno colombiano contra las FARC después de los últimos atentados, hace que la calificación de las FARC ha pasado de ser un movimiento al que se le reconocía una cierta raíz ideológica de contenido social a ser claramente incluido en estas listas y dentro de estas medidas.

Así, cuando la Unión Europea debata nuevas listas, habrá mayor consenso para incluir, por ejemplo, algunos de estos movimientos en Colombia, o, en el caso de Medio Oriente, en octubre todavía Hezbollah era un movimiento que parecía estar en los últimos años fuera de las acciones terroristas. Desgraciadamente, después de lo sucedido con la segunda *intifada*, es muy probable que el movimiento Hezbollah se haya visto involucrado en algunas otras actuaciones que, en el pasado, no había asumido, aunque haya sido con una actitud en parte de Defensa.

Entonces, vemos la relación entre los casos internacionales y nuestros casos internos, porque los dos se mueven paralelamente y en ambos casos las medidas de las que estamos hablando son las mismas. Si bien es cierto que nosotros en España sabemos muy bien dónde están unas cuentas y dónde podrían intervenir las autoridades judiciales aplicando la normativa en vigor, mientras que en otros casos estamos hablando de organizaciones que nos quedan lejos y que probablemente no tienen

una presencia en nuestro mundo financiero tan activa como la tienen otras.

Paralelamente a estas iniciativas internacionales, España, a través de los ministerios competentes, estuvo estudiando la normativa que teníamos. Hay una normativa muy importante que ha demostrado ser enormemente exitosa, que es la ley contra el blanqueo de capitales. La ley contra el blanqueo de capitales en España que ha dado resultados muy positivos, prevé la existencia de una comisión que recibe informaciones de los bancos sobre los movimientos de fondos que puedan ser sospechosos de servir para blanquear dinero, y prevé unas intervenciones inmediatas de la Administración, previas a cualquier intervención judicial, en contra de estos movimientos.

Pero la ley contra el blanqueo de capitales no permitía ni siquiera una interpretación amplia: aplicar esos principios que inspira esa ley al caso de la lucha antiterrorista. Ésa fue una de las conclusiones a las que se llegó cuando se estudió atentamente la ley. Se pensó en ampliar la ley contra el blanqueo de capitales con una nueva disposición adicional que incluyese los supuestos de la lucha antiterrorista. Pero al final la Administración española prefirió optar por el estudio de una nueva norma legal. Una nueva norma legal que, en el fondo, podía inspirarse en la recomendación de la resolución que citábamos al principio, que exigía a todos los países de las Naciones Unidas que tomasen medidas para prevenir y reprimir el funcionamiento de los actos de terrorismo a través del control de los movimientos financieros.

Por lo tanto, las sesiones de trabajo se fueron acelerando para estudiar de qué manera esta nueva ley iba a poder ser eficaz en este terreno, y se llegó a un consejo de ministros, el del 30 de noviembre, en el que ya se presentó la ley de prevención y bloqueo de actividades de financiación del terrorismo. Se presentaron los principios que inspiran la ley, se presentó el texto de la ley, y la ley está siendo objeto de su debida tramitación.

En su preámbulo, se repetía lo que antes venía diciendo: se hacía referencia a la experiencia desde octubre de 2001, e incluso desde 1999 cuando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ya recomendó medidas similares en el tema de control de capitales contra el régimen talibán, que fue la primera crisis de Afganistán. Pero los resultados, lógicamente, habían sido muy insatisfactorios, comparados con lo que se logró después de la crisis del 11 de septiembre.

La ley se presenta invocando los precedentes de Naciones Unidas y de la Unión Europea, y prevé la creación de una comisión de vigilancia de actividades de financiación del terrorismo, que sería paralela a la comisión que estudia los casos de blanqueo. La composición de esta comisión se fijará por vía reglamentaria, y será ella quien esté atenta, en base a los datos fiscales y los datos de seguridad social, y realice un seguimiento de aquellas operaciones que pudiesen estar vinculadas a asociaciones o movimientos de carácter terrorista. Prevé, lógicamente, unos límites a la intervención de la Administración: la máxima duración de una medida de bloqueo de una operación es de seis meses, para que luego pase a la administración judicial. Y al mismo tiempo, prevé un inmediato recurso contencioso contra la Audiencia Provincial correspondiente de aquél que se considere dañado por la medida de bloqueo.

La ley sigue su tramitación parlamentaria y, por lo tanto, creo que España ha terminado haciendo, como otras muchas naciones, lo que Naciones Unidas pidió que se hiciese. Además en ese mismo Consejo de Ministros de 30 de noviembre se aprobó por un acuerdo bloquear las cuentas de todas las personas físicas mencionadas en las listas que se habían ido acumulando, algunas de las cuáles habían sido incorporadas en el reglamento de la Unión Europea. Y al final se elabora una lista anexa al acuerdo donde figuran, dentro de la Resolución 1267, 152 personas físicas y dos personas jurídicas, y de la 1333, 54 personas físicas y 48 personas jurídicas.

Me gustaría terminar mi intervención insistiendo en que la normativa española ha sido elaborada con pleno respeto a los derechos y garantías constitucionales. La ley ha tenido que ser informada por el Consejo del Poder Judicial, ha tenido que pasar los trámites necesarios.

España, por tanto, ha tomado las medidas pertinentes a la situación después del 11 de septiembre con celeridad y con eficacia, y en este caso, ya cuenta con los medios para hacer frente a todo movimiento de capital que esté vinculado a operaciones o acciones terroristas de carácter internacional o de carácter interno.

Creo que es un paso adelante, y habrá muchas más oportunidades de que lo digan los demás ponentes, porque lo podrán explicar mucho mejor, pero es evidente que sin esa capacidad de financiación los movimientos terroristas no podrían, ni mucho menos, llegar a planear y a ejecutar acciones como las que hemos visto en los últimos años.

MIGUEL GONZÁLEZ

El País

Con respecto al tema de la FARC y del ELN, que ha mencionado, se sabe que el Gobierno español ha sido uno de los más activos en intentar que la Unión Europea acepte la inclusión de la FARC en la lista de grupos terroristas.

España ha jugado un papel muy activo en este último intento de negociaciones de paz, y si hubieran conducido al éxito, seguramente también hubiera jugado un papel en la implementación de ese acuerdo. El hecho de que el Gobierno español ahora propugne e impulse la inclusión de la FARC en esa lista, ¿significa que renuncia en el futuro a jugar un papel de mediación en Colombia?

JAVIER JIMÉNEZ-UGARTE

Secretario General de Política de Defensa

No querría pronunciarme de cara al futuro, aparte de que es un tema del Ministerio de Exteriores, pero en la línea de lo que dices, puedo asegurar que en octubre del 2001 España estaba procurando ganar tiempo para evitar la inclusión en la lista de la FARC y la ELM, frente a lo que ocurre ahora. Por eso me refería a este cambio de posición, debido a los acontecimientos ulteriores.

CORONEL CARLOS SALAZAR

Fuerza Aérea de Chile. Agregado Aeronáutico en España

Una pregunta breve respecto a la ley que tiene España en estos momentos: ¿qué previsiones tiene con respecto a la retención de los fondos, supuestamente terroristas, que el Gobierno español retenga y que posteriormente se compruebe que no son ilícitos? ¿Cómo convendría, digamos, resarcir a las personas que se ven perjudicadas? Y, al mismo tiempo, ¿qué se tiene pensado hacer con esos capitales si se comprueba que financian actividades terroristas? ¿Dónde van a quedar esos fondos?

JAVIER JIMÉNEZ-UGARTE

Secretario General de Política de Defensa

Como he dicho, desde el mismo momento en que se tome la decisión de bloquear una operación ordenada por el titular de una cuenta y se ejecuta esa decisión, el perjudicado tiene el derecho de impugnarla. A partir de ahí la vía judicial decidirá, y si la

persona perjudicada demuestra que estuvo mal tomada esa decisión podrá no solo recuperar ese capital, sino que el tribunal competente sancionará a la Administración para indemnizar por los daños y perjuicios, como sucede en cualquier administración de justicia. Por ese lado el posible perjudicado está bien cubierto. Además, como hemos dicho, cualquier medida de bloqueo de la Administración sólo puede durar seis meses. A partir de los seis meses, si no hay intervención judicial, el bloqueo se levantaría automáticamente.

Los fondos vinculados al terrorismo son otra cosa, claro. Pueden pasar años con las cuentas sin reclamar, son años los que pasan antes de que los ministerios de Tesoro de los países competentes los asuman como propios. Pero evidentemente, en el futuro, si hubiese unas cuentas importantes, el propio Gobierno podría tomar decisiones muy concretas, hasta con cierto contenido político, sobre qué hacer con ese dinero. Quizá, en lugar de que retorne al Tesoro, se podría tomar la decisión política de dedicarlo a determinada tarea que tenga que ver con los daños causados por el terrorismo. Pero esto es una suposición mía. En cualquier caso, al decaer la titularidad privada, si al cabo de los años no es reclamado, ese dinero pasaría a ser público.

CARLOS HUMANES

Moderador

La Guardia Civil tiene una amplia experiencia en la lucha antiterrorista. Ha desarrollado además unidades especializadas, tanto en terrorismo *stricto sensu* como en delitos económicos. Y es evidentemente uno de los Cuerpos de Seguridad del Estado que presenta un nivel de conocimiento, un nivel de experiencia más amplio en relación a ese universo del terrorismo.

IGNACIO COSIDÓ

Jefe del Gabinete del Director General de la Guardia Civil

Yo creo que después de tres décadas de lucha contra ETA en España es difícil inventarse cosas. Es más: en la lucha contra el terrorismo son peligrosas las ocurrencias. Sin embargo, tampoco debemos renunciar a tratar de adaptar de manera permanente nuestra estrategia de lucha contra el terrorismo a las cambiantes circunstancias sociales, políticas y de todo tipo que se producen en el entorno en el que opera un movimiento terrorista. En ese sentido yo creo que la diferencia entre la España de los años setenta y la España de los años dos mil haría muy erróneo pensar que la estrategia que era válida entonces sigue siendo válida ahora. En mi opinión, si hubiera que destacar alguna innovación en la política antiterrorista que desde el año 1996 está tratando de llevar a cabo el gobierno del Partido Popular, tendría que ser la reconversión hacia una estrategia global de lucha contra el terrorismo. Es decir, durante muchos años la lucha contra el terrorismo se ha centrado casi exclusivamente en la detención, la desarticulación de comandos que operaban, bien en nuestro territorio, o de estructuras de apoyo que podían existir en territorio francés. La gran innovación, que por otro lado está tan cargada de lógica que resulta obvia, de este gobierno es entender que ETA no es solo un puñado de pistoleros que operan por distintas ciudades de la geografía española, sino que ETA es más que eso. ETA es todo un entramado de organizaciones políticas, de organizaciones sociales, de organizaciones culturales, y también de organizaciones financieras, que actúan en su conjunto como un entramado muy poco estructurado, pero que claramente es conceptuado como una unidad. Como tal unidad, cuenta con una única voluntad: actúa en la persecución de sus fines.

En esta estrategia global, en la que no hace falta extenderse mucho cuando precisamente ayer se aprobó por el Congreso

de los Diputados una ley que va a permitir la ilegalización de Batasuna, la lucha contra el entramado financiero, la lucha económica contra ETA, cobra una especial relevancia en estos momentos.

Si nos hubiéramos coordinado el secretario general de Política de Defensa y yo, no lo hubiéramos hecho mejor, porque yo no voy a hablar de los instrumentos jurídicos, tanto internacionales como nacionales, tanto en el ámbito de las Naciones Unidas como en la Unión Europea, que él ya ha expuesto con mucho conocimiento, sino de la lucha contra el entramado financiero de ETA desde un punto de vista operativo, desde un punto de vista real.

La lucha contra la financiación es un elemento más de una lucha integral contra el terrorismo, pero para poder responder afirmativa y rotundamente sí a la pregunta que provocativamente se nos hacía en este panel, si es posible ahogar financieramente al terrorismo, creo que por sí sola resulta compleja, especialmente por las dos siguientes dificultades. La primera es porque, aunque a veces se afirma lo contrario, el terrorismo es barato. Nuestros servicios de información estiman que para tener un comando basta con dos pistolas y un millón de pesetas. Por supuesto, dos o tres componentes del comando. Pero en términos financieros la cantidad inicial que ETA pone a disposición de un grupo, de un comando, está en torno a los 6.000 euros, adaptándonos a la nueva moneda.

Esas cifras, tomándolas con toda la prevención que uno siempre debe poner cuando se refiere a datos sobre una organización que por definición es absolutamente clandestina, y de la que sólo tenemos en muchos casos indicios o informaciones parciales, pero no toda la información, supondrían un presupuesto para mantener lo que es la estructura de comandos, la estructura operativa de ETA, muy barato. Estaríamos hablando de unos 120.000 euros anuales, que es una cantidad prácticamente insignificante. A eso habría que añadir otros 60.000 euros,

al menos, que corresponderían a los gastos de los enlaces que utiliza la organización para dar información, o para transportar dinero o para transportar determinados elementos logísticos a esos comando, pero en cualquier caso seguiríamos hablando de una cantidad bastante reducida como presupuesto.

Como ocurre en las organizaciones, en las Fuerzas Armadas o en cualquier otra organización, lo que es caro es la logística, que tampoco es muy cara en el caso de una organización terrorista, porque ya hemos dicho que con un par de pistolas uno tiene capacidad de cometer un asesinato y eso es actividad terrorista. Pero si consideramos la necesidad de tener un aparato de falsificación de documentos, de disponer de artefactos explosivos más o menos sofisticados, o de la voluntad de ese grupo terrorista de dotarse de armamento aún más sofisticado, entonces el presupuesto empieza a crecer. Y ETA es una organización que, en el *ranking* de organizaciones terroristas, tiene un nivel de tecnificación importante.

No me atrevo a dar cifras de cuál puede ser el volumen de recursos que absorbe el aparato logístico de la organización, pero sin duda es una partida mucho más alta de aquella a la que me he referido, la del mantenimiento estricto de los comandos. Es decir, cuando se desarticula un comando y se comprueba el dinero que ese comando ha recibido, la cifra puede estar en torno a los dos millones y medio, tres millones de pesetas de presupuesto al año. Eso es lo que gasta un comando. E insisto en la prevención con la que siempre debemos manejar estas cifras. Además, en el caso de ETA, llama la atención la gran austeridad que la banda tiene con sus liberados. En algunos documentos requisados a la organización, no sólo las cantidades entregadas son reducidas para lo que podría pensarse, sino que además, los miembros de ese comando están obligados a justificar hasta los billetes del metro o del autobús, para dar cuenta a la organización en qué se ha empleado y en qué se ha gastado cada peseta, o cada euro que se ha recibido por parte de la dirección.

Siendo cierto que el terrorismo es barato, la política es muy cara. Eso lo sabemos todos por el coste de las campañas electorales. Y a ETA lo que le resulta muy caro de mantener es su aparato político, sobre el que no debe haber ninguna confusión: el aparato político es tan ETA como el aparato militar, o como el aparato operativo. Lo demás son perversiones del lenguaje, concesiones que hacemos en el lenguaje que no deberíamos hacer, aunque a veces nos traicione lo que habitualmente leemos en los medios de comunicación. Y lo más caro de este aparato político, como ocurre también en casi todas las organizaciones, es el capítulo uno, es decir: los gastos de personal. La nómina del aparato político de ETA es voluminosa, y además creciente. Ahí se deben incluir todos los liberados que la organización tiene, lo que antes era KAS y ahora es EKIN, que cobran un sueldo de la organización. No sólo cuenta la nómina de los trabajadores, sino también la nómina de las clases pasivas, es decir, el Estado del bienestar que, como todos sabemos, es muy costoso. Los deportados y los presos consumen también una parte importante del presupuesto del aparato político de ETA.

Tienen también un gran gasto en asesoría jurídica. Es decir, hay que pensar que en la historia de ETA, a través de las Gestoras Pro Amnistía, la organización ha prestado asistencia a más de mil terroristas juzgados por tribunales españoles, y que no hay ninguna constancia de que esos abogados, con todos los gastos que implica un proceso judicial, y tan grave como es el caso del terrorismo, hayan sido sufragados en ningún caso ni por los interesados, ni por las familias, ni por nadie. Por tanto, se deduce que han sido pagados por la propia ETA, lo que supone un gasto importante dentro de lo que es el presupuesto de la organización.

Quizás todavía más importante que este gasto jurídico sea la financiación que ETA hace de sus organizaciones políticas, tanto de la organización juvenil, que era Jarrai, pasó a llamarse Haika y más recientemente Segi, como de la propia Herri Bata-

sunas, que después pasó a denominarse Euskal Herritarrok, y que actualmente se llama Batasuna. Ahí se entiende que ETA realiza aportaciones de dinero importantes para el mantenimiento de estas organizaciones, que tienen una caja común, es decir, que igual pasa el dinero de HB a ETA que de ETA a HB, entendiendo que HB es parte de ETA.

Y otro capítulo importante que también tiene la banda es la cooperación internacional, a la que conceden enorme importancia. Todo lo que es el aparato internacional de la banda, que fue desarticulado precisamente gracias a una información de la Guardia Civil, pero que se mantiene de otras formas, es también una partida importante en la financiación de ETA. Una actividad cara además, de viajes, de billetes, etc. No tengo la cifra global de cuánto puede suponer todo este entramado de gastos que tiene la banda en este momento, pero es significativo.

La fuente de financiación básica, y casi exclusiva, es lo que ellos llaman, de nuevo con una cierta perversión del lenguaje, «impuesto revolucionario», que nosotros denominaríamos extorsión, chantaje o con cualquier otro de los términos que existen en el diccionario para definir este fenómeno. ETA tiene, dentro de este sistema impositivo, y si me permiten la comparación, dos tipos de impuestos: un impuesto de sociedades y un impuesto sobre la renta de las personas físicas.

El impuesto de sociedades es la extorsión personalizada y directa a empresarios. Requiere, lógicamente, una labor de información previa, es decir, hay que saber quién es el empresario, qué empresas tiene, cuál es su domicilio o dónde se le puede hacer llegar algún tipo de comunicación, y también muy importante es saber qué se le puede pedir, para no resultar disparatado en la petición, es decir, para que la petición resulte creíble. Todo eso requiere una importante labor de información previa.

Usando una simplificación y dando información muy general, se puede decir que a partir de ahí el sistema suele funcionar

en base a tres cartas: una primera carta dirigida al empresario en que con toda una verborrea se le dice que ETA, en su lucha por la liberación del pueblo vasco, necesita recursos económicos, que tienen información sobre cuál es su capacidad y le piden una cantidad de dinero, bajo la amenaza, un poco implícita, de convertirse en objetivo potencial de la banda. Si a los seis meses, más o menos, no ha habido respuesta, hay una segunda carta, más conminatoria, que dice «usted no nos ha respondido...»; es importante también que en esa carta se dice que el pago se ha de realizar a través de los canales establecidos: exactamente dicen algo así como «póngase en contacto con alguno de los interlocutores conocidos del mundo *abertzale*». Y lo que existe es un aparato en la banda dedicado a recaudar este impuesto, de manera tal que si uno se dirige a cualquiera de los elementos conocidos del mundo *abertzale* diciendo que quiere pagar, éste ya le pondrá en contacto con alguien que se dedique expresamente a la captación de estos fondos. Esta es la segunda carta. Si no hay respuesta, se envía la tercera carta, en la que ya se le define como un objetivo de la banda. Éste es el impuesto de empresarios, el impuesto que yo lo he denominado «de sociedades» para entendernos.

Hay que decir también decir que el impuesto de sociedades puede ser tanto a empresarios de dentro del País Vasco como de fuera del País Vasco, y que tradicionalmente se basaba en campañas, es decir, que cuando ETA tenía necesidad de recursos lanzaba una cantidad de cartas. Sin embargo, con el tiempo se ha ido convirtiendo en algo muy habitual. Ahora es difícil distinguir entre campaña y campaña; lo que hay es un continuo en la reclamación a determinadas personas de estos recursos.

Luego existe un impuesto sobre las personas, tanto los trabajadores por cuenta ajena como los trabajadores autónomos, es decir, que incluiríamos a pequeños empresarios, pero circunscrito exclusivamente al País Vasco. Este tipo de impuesto es muy ambivalente y confuso. Consiste en que una serie de ele-

mentos de la organización, ya sea de las juventudes o de la propia Batasuna o de cualquiera de la multitud de asociaciones de todo tipo que existen, hacen colectas de muy pequeñas cantidades y muy genéricas entre todos los comercios y entre las personas que están en la calle. La aportación tiene, por tanto, una apariencia de voluntariedad, es decir, no hay una coacción, no hay una amenaza directa, un «si usted no me da, le agredo». En algún caso puede haber una cierta coacción verbal, decir «pues tiene usted que darnos»; pero no hay una amenaza tan expresa, tan clara como la que existía en el otro impuesto. Pero es obvio y evidente que en un ambiente de miedo como el que existe en muchas localidades del País Vasco, esa supuesta voluntariedad es muy relativa. Es decir, mucha gente aporta una pequeña cantidad simplemente para que le dejen tranquilo, para poder vivir en paz, para no crearse problemas o para que no le rompan el escaparate del quiosco de periódicos. Al final, ésta es también una cantidad importante de dinero.

El secuestro, que es la medida más extrema en búsqueda de financiación, en realidad tiene el doble efecto: por un lado supone una inyección muy puntual e importante de recursos, pero, además de eso, mantiene el miedo de que el que no paga puede ser secuestrado. Eso genera un pacto psicológico que, por ser sostenido en el tiempo, es incluso mayor que el propio asesinato.

También hay cada vez más una utilización de la familia. Cuando el empresario muestra una cierta resistencia a pagar se tiende a utilizar la comunicación directa con su familia, de modo que sea la familia la que presione al empresario para que termine pagando.

La primera dificultad que tiene la lucha contra ETA es que la actividad terrorista no es muy cara, y que los mecanismos de extorsión, como han visto, son bastante sofisticados y se basan en un clima de terror y de miedo contra la que es muy difícil luchar.

La segunda dificultad es que ETA, y en general las organizaciones terroristas, no blanquean dinero, sino que ennegrecen el dinero. Las organizaciones dedicadas al crimen organizado, o las organizaciones de narcotraficantes, tienen dinero obtenido de forma ilegal, como pueda ser la venta de narcóticos, e intentan reciclar una parte de ese dinero, blanquearlo, para poder utilizarlo normalmente, comprar una casa, tener unos bienes, adquirir unas propiedades o tener unas cuentas a su nombre, y que ése sea un dinero legal. En resumen, convertir el dinero ilegal en legal.

Con ETA, y con el terrorismo, ocurre casi lo contrario, porque, en principio, el objetivo del terrorismo no es el lucro económico (aunque luego veremos cómo está evolucionando esto, muy rápidamente), su objetivo es un objetivo político en última instancia. ETA tiene una fuente de dinero ilegal que viene a través de la extorsión y del chantaje, y otra parte de sus recursos que procede de actividades legales, bien sean subvenciones, no hace falta decir de quién, o bien actividades empresariales que la propia ETA ha ido generando. Por tanto, una parte del dinero que recibe es de procedencia legal. En ambos casos, lo que intenta es lo contrario que el crimen organizado, es decir, convertir este dinero legal, este dinero limpio, en dinero negro, porque el objetivo es financiar la actividad criminal y para eso lo que quiere es tener dinero opaco, que no pueda dar pistas sobre ninguna de las actividades de la organización.

Como lo que quiere es dinero negro, dinero opaco, el único modo que existe de no dejar rastro financiero y de que ese dinero no se vea es manejar mucha cantidad de dinero en efectivo. Para eso sí necesita todo un entramado de empresas que se dediquen a actividades en las que manejen mucha cantidad de dinero en efectivo. De manera tal que mover el dinero les sea muy fácil y no deje rastro de por dónde ha ido.

Estamos teniendo algunos éxitos; aunque es cierto que la lucha financiera contra ETA es relativamente reciente. Ha habi-

do dos importantes operaciones del Cuerpo Nacional de Policía. Una es muy reciente, contra un entramado de sociedades relacionadas con las «herrikotabernas», las tabernas en sedes de HB; y otra relacionada con el diario *Egin*, que es otra parte también importante de los gastos de la organización: la financiación de sus medios de comunicación, que se utilizaba como sociedad de doble vía (para financiación de ETA y para financiación del diario).

Se está trabajando con mucha intensidad. El plan de potenciación de los servicios de información, que se aprobó en el año 1998, incluía un esfuerzo especial en lo que es la lucha contra el entramado financiero de ETA. Y estoy convencido que en los próximos meses y en los próximos años seguiremos teniendo éxitos en la lucha contra este entramado.

Quiero subrayar que me he dedicado a analizar el caso de ETA porque es lo que conocemos. Además, muchas de las lecciones aprendidas en cuanto a la financiación de ETA son perfectamente aplicables a la financiación de otros grupos terroristas. El análisis financiero de Al Qaeda, que llevó a cabo los atentados del 11 de septiembre, demuestra que no hay grandes cantidades de dinero a mover. Funcionan con cantidades relativamente pequeñas de dinero. Por tanto creo que este *know-how* de conocimiento del funcionamiento financiero de organizaciones terroristas va a ser aplicable no solamente para ETA, sino para cualquier otra organización terrorista que sea susceptible de ser investigada.

También me gustaría apuntar que se observa de manera muy clara una convergencia entre crimen organizado y terrorismo. Convergencia tanto en sus modos de actuación como en los intereses y en los objetivos. En la medida en que esa convergencia sea mayor entre crimen organizado y terrorismo, la dimensión de lucha económica contra el terrorismo va a tener más importancia aún de la que ha tenido hasta ahora. Los movimientos que podríamos definir como más específicamente te-

roristas no tienen ningún ánimo de generar beneficios para los propios integrantes de la banda, pero lo que está muy claro es que en el crimen organizado el corazón de la organización es sin duda el corazón financiero. Y si se corta eso, la organización queda básicamente desarticulada. A mayor convergencia, más importancia de esta lucha, por tanto.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Secretario General de la APE

En esta explicación de lo que son las finanzas de ETA y cómo funcionan ha habido un reconocimiento de que la lucha contra las finanzas de ETA es reciente y tiene poca historia. ¿Por qué ha sido el capítulo de la lucha contra las finanzas de ETA abandonado durante tanto tiempo?, Porque, por ejemplo, en los *zulos* y pisos francos aparecen armas cortas, explosivos, lanzagranadas, pero ¿dónde está el dinero?, ¿cómo se mueve? Porque para una empresa, aunque sea pequeña, el cambio de sus gerentes representa una complicación, porque hay que ir al notario, cambiar los poderes, ir a los bancos, cambiar las firmas y hacer infinidad de gestiones. En ETA, ¿cómo se consigue que a pesar de las detenciones, que se producen con frecuencia, los pagos sigan llegando con regularidad a las clases pasivas, a los abogados que tienen que cobrar, a los que están en la cárcel, a las Gestoras Pro Amnistía, a los que viajan a Herrera de la Mancha? Todas esas cantidades llegan a su destino y, tal vez con austeridad, como aquí se ha dicho, pero creo que con una puntualidad admirable. No parece que haya faltado la asignación económica establecida o el suministro para cada uno de sus comandos o de sus compromisos. ¿Cómo se organiza una empresa cuya nómina, por así decirlo, es seguramente de varios miles de personas, y que consigue esa capilaridad de llegar a todo el

mundo en el tiempo convenido, con las cantidades pactadas, sin que le afecten las caídas, las defecciones, la gente que se quita de en medio o es intervenida?

IGNACIO COSIDÓ

Jefe del Gabinete del Director General de la Guardia Civil

Se me ocurren dos causas a vuelapluma. En primer lugar, como he comentado al principio, creo que en la lucha contra ETA a lo mejor ha faltado una definición estratégica global, aunque esto es fácil de decir y probablemente muy difícil de hacer. Cuando los gobiernos están tan presionados por cada atentado que se comete, que ocupa las portadas de todos los periódicos, y la presión política es tan grande, el día a día te cautiva de tal manera que a veces es complejo tener una estrategia más global y a más largo plazo, ver cómo afrontar el problema más desde su origen, de una forma más global, más integral.

Por tanto, hay que reconocer que durante muchos años la estrategia contra ETA ha estado muy centrada en los aspectos estrictamente operativos, en la captura del comando; eso era luchar contra ETA. Y ojo, eso sigue siendo lo más importante, porque cuando uno captura a un comando, primero evita que haya más muertes y más atentados, lo cual es muy importante. Segundo, tiene un efecto de reforzar la moral de la sociedad que es básico para poder mantener una estrategia más a largo plazo en la lucha contra el terrorismo. El discurso de que a ETA se la puede vencer no se puede sostener indefinidamente si ETA cada vez mata más y más impunemente. Llegará un punto en que la sociedad le dirá al político: «Usted me dirá qué hacemos, pero algo tendremos que hacer, porque esto no funciona.» En tercer lugar, cuando se detiene un comando se genera también un impacto psicológico negativo muy importante en la propia organi-

zación, sobre todo cuando hay una serie de golpes consecutivos que afectan a la globalidad de su estructura operativa. Eso genera mucho desconcierto, mucha desmotivación y mucha desmoralización en la banda que, cuando menos, dice, «vamos a parar a ver qué nos está pasando, dónde tenemos los fallos internos». Pero siendo la detención de los asesinos el objetivo principal en la lucha contra ETA, es decir, la base de toda política antiterrorista, sin embargo, no es suficiente y requiere otros elementos como éste de la lucha contra la financiación del terrorismo.

Ésta puede ser una primera razón de porqué hemos desatendido este área, que las Fuerzas de Seguridad se han focalizado excesivamente en una parte y hemos dejado aspectos que se ha demostrado que son muy importantes.

En segundo lugar yo citaría la dificultad más clara. Sólo desde hace algunos años se están creando en la Dirección General de la Guardia Civil las estructuras y los recursos humanos con la formación adecuada para poder afrontar una lucha muy diferente a la que tradicionalmente había llevado a cabo el servicio de información, que era el perseguir comandos. Estas nuevas tareas requieren expertos en sistemas bancarios y financieros, y en movimientos y blanqueo de capitales. Como dije antes, en la lucha antiterrorista se improvisan pocas cosas. Las medidas tomadas suelen tener efecto muy a medio plazo, después de pasar un tiempo en el que se va acumulando la información y la capacidad de análisis, lo que también requiere formar al personal en esa capacidad de análisis. Eso también ha supuesto una dificultad importante.

Estos son los motivos que han hecho que este aspecto de la lucha antiterrorista haya sido bastante descuidado hasta ahora, en mi opinión. Sin embargo, las últimas operaciones ponen de manifiesto que hemos abierto este frente, como otros varios que tampoco estaban abiertos, con mucha determinación. Y estoy convencido de que va a ser un elemento importante en la lucha global contra ETA.

VICEALMIRANTE SEBASTIÁN ZARAGOZA

Subdirector General de Planes del Estado Mayor de la Armada

Existe la sensación de que el 11 de septiembre se lo puso más difícil a ETA, que ha entrado en una lista negra pública, con medidas internacionales y una mayor cooperación. Pero ¿han tenido repercusión sobre el funcionamiento de ETA esas medidas internacionales, por lo menos en el plano económico?

Por otro lado, has hablado también de los presos y del capítulo tan sólido que le dedica la organización a los presos. No cabe duda de que los presos de ETA han sido un factor de presión en la cúpula de la organización. Pero ahora, ¿se ha incrementado el aliciente económico? ¿Cómo callan a los presos, a base de dinero?

IGNACIO COSIDÓ

Jefe del Gabinete del Director General de la Guardia Civil

El 11 de septiembre ha tenido un impacto muy profundo, aunque no inmediato. Es más, no ha tenido, sino que va a tener un impacto muy profundo, aunque no inmediato sobre ETA. Por ejemplo, hubiera sido mucho más difícil aprobar una ley como la que aprobó el Congreso ayer, 4 de junio, antes del 11 de septiembre, mucho más difícil en términos de comprensión internacional. En estos momentos no creo que ningún país europeo, ni ningún país de la ONU vaya a poner reparos a una ley como la que ha aprobado el Parlamento español. Si no hubiera habido 11 de septiembre, la capacidad de movilización de la opinión pública internacional que hubiera tenido ETA y el mundo *abertzale*, habría sido mucho más importante.

A efectos prácticos, se han instaurado medidas como la búsqueda, detención y entrega; la definición por parte de la

Unión Europea del delito de terrorismo; la elaboración de las listas mencionadas por el secretario general de política de Defensa; la puesta en marcha de equipos conjuntos de investigación en el marco de la Unión Europea; la creación de una base de datos de lucha antiterrorista específica en Europol; los acuerdos con Estados Unidos para el intercambio de datos personales entre Europol y el FBI. España había perseguido muchos de estos elementos en la Unión Europea durante muchos años, y nunca habíamos sido capaces de generar la voluntad política para que fueran aprobados. Sin embargo, en el Consejo del 23 ó 25 de septiembre, ya no lo recuerdo bien, muchos de ellos fueron ya aprobados definitivamente por el Consejo de la Unión Europea. Hasta el punto de que hubo que reconvertir rápidamente el documento de prioridades de la presidencia española, porque la presidencia belga ya aprobó muchos de los temas que esperábamos aprobar en la presidencia española.

Por tanto, ha tenido un impacto si no inmediato, desde luego muy profundo y muy importante en los próximos meses y en los próximos años en la lucha contra ETA. Y nos sitúa en una posición más favorable para poder acabar con el problema.

En cuanto al tema de los presos vuelvo a lo que decía antes sobre la austeridad de los comandos. El terrorista de ETA no se mueve por un afán de lucro. Tendrá que sobrevivir, y en algunos colectivos, como pueda ser los deportados, o incluso en el apoyo a las familias que visitan a los presos, el dinero juega un papel importante, tampoco hay que ser ingenuos. Pero el elemento de socialización que emplea la organización para lograr el alto grado de fidelidad que tiene, incluso en la población de presos, pasa más por el manejo del entramado social. Esos autobuses con los familiares, con los amigos, el adoctrinamiento permanente, ese entramado social de apoyo. Salvando las distancias, se parece a la vía de penetración que emplean a veces determinados movimientos radicales islamistas, que crean un gran aparato de apoyo de cobertura social. El apoyo de los pre-

sos se explica así más que por el pago directo que se les pueda hacer. Lo que sí es muy importante son todos esos recursos que son necesarios para mantener toda la estructura de apoyo, que es lo que da sustento a la actividad terrorista.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Secretario General de la APE

Una de las características que más claramente define a una sociedad es dónde sitúa el prestigio social. En Sevilla, por ejemplo, el prestigio social es ser maestrante. El problema de ser maestrante es que no se pueden hacer méritos para lograrlo, hace falta que tu familia hubiera entrado con Fernando III El Santo a la conquista de la ciudad. Si no, por más que se haga, no se llega a maestrante, por lo que el público a veces se desanima a hacer esfuerzos.

La gente que está en el terrorismo es retribuida con prestigio, es decir, es mantenida con el adoctrinamiento. Creo que has hecho una referencia muy interesante de lo que son esas horas de autobús, eso que llaman ellos socializar el sufrimiento, compartirlo, alentarse, adoctrinarse mutuamente. Luego, si el asunto no tiene brillantez económica, aunque deba haber un mínimo sostenimiento económico que no debe faltar y que debe ser puntual, lo que esta gente adquiere es prestigio. Ese prestigio que hace que, cuando regresan después de haber cumplido una condena, les ponen una calle, les ponen una plaza, les hacen un homenaje, les reciben con los cantos del lugar. ¿Qué pasa en esa sociedad, qué grado de enfermedad o de fanatismo tiene, para haber situado el prestigio en la implicación en acciones terroristas? Mientras que, si se me permite, en sentido contrario, ¿qué le pasa al conjunto de la sociedad española que no ve ningún prestigio en enrolarse, por ejemplo, en las Fuerzas

Armadas? Esta mañana se ha hablado de que pagan más las compañías privadas de seguridad o la policía municipal. Pero enrolarse en las Fuerzas Armadas parece que quiere decir algo más, que tiene otro perfil y representa otra cosa. En fin, que no es lo mismo estar en una motocicleta poniendo multas a los coches mal aparcados que estar a bordo de una fragata, o que tripular un helicópteros de combate, tiene otra altura, otro calado.

Sin embargo, en esta sociedad, que por otro lado ve muy bien las misiones de paz y demás operaciones internacionales, éstas no calan, no se les atribuye el suficiente prestigio como para que sea atractivo enrolarse en eso. Mientras que en ese otro banderín de alistamiento todavía no faltan candidatos.

IGNACIO COSIDÓ

Jefe del Gabinete del Director General de la Guardia Civil

No soy un sociólogo ni un gran experto en el problema vasco, pero creo que la clave interpretativa para explicar lo que comentas es el miedo. Es obvio que ahí hay una minoría absolutamente fanatizada y radical, pero eso no explica el comportamiento de la sociedad vasca en su conjunto si no consideramos cómo esa minoría atemoriza y aterroriza al conjunto de la sociedad; por eso hay comportamientos que en cualquier situación de normalidad resultarían inexplicables. Por eso creo que la solución pasa por acabar con el miedo que existe en la sociedad.

En segundo lugar, las víctimas son un elemento esencial en cualquier política antiterrorista, precisamente por los aspectos que comentas. No quiero extenderme en absoluto, pero, por ejemplo, estaba el caso del marido de una concejal del Partido Socialista, en un pueblo del País Vasco. La concejal es asesinada por ETA, y el etarra que la mata es condenado a bastantes

años de prisión. Pero esto es a principios de la década de los ochenta y llega un punto en que el terrorista sale de la cárcel y vuelve al pueblo del viudo de la concejala, y además vive al otro lado de la calle. Durante un tiempo, el que se ve prácticamente más marginado, más desplazado, el que estorba más en esa sociedad cerrada de un pueblo del País Vasco es el que ha perdido a su mujer, que el etarra, que es recibido con ciertos honores. Este hombre, a través de una pequeña fundación que crea y gracias a un cambio positivo, que yo creo que se está produciendo en la percepción de la violencia por parte de la sociedad vasca, va logrando que al final su fundación haya reclamado un espacio en ese entramado social, y que el etarra haya quedado más marginado, al menos, de lo que estaba.

El secretario general de la Fundación de Víctimas del Terrorismo lo cuenta mucho mejor, pero es un caso claro de cómo dignificar, no utilizar, pero sí revalorizar el papel de las víctimas tiene que ser un elemento clave para lograr darle la vuelta a la situación que mencionas, que es una perversión social absoluta.

CARLOS HUMANES

Moderador

Desde la posición de moderador quiero hacer tres preguntas directamente ligadas al tema de la financiación de los grupos terroristas en general y de ETA en particular. Es evidente que en la medida en que se han desarrollado o aumentado su campo de actividad y su número de integrantes están utilizando los circuitos financieros convencionales. ¿Cómo lo hacen? ¿Qué impresión se tiene? La noticia de la semana pasada era la detención del responsable de auditoría interna de la Caja Laboral de Mondragón: parece que hay algunos signos evidentes de utilización

de circuitos financieros convencionales. Evidentemente, llevar el dinero en el bolsillo es algo complicado.

En segundo lugar, esa parte empresarial de la que la organización está obteniendo rendimientos que contribuyen a su sustento, pero ¿cómo garantiza la fidelidad de los testaferros?

La tercera pregunta es la siguiente: parece que estas actividades empresariales están creciendo en importancia en algunos países latinoamericanos, lo que se viene a sumar a las antiguas campañas de donaciones o de exacción y a la creación de grupitos empresariales de algún nivel. En lugares donde además no existe la presión social de una pequeña cooperativa en el Goierri, sino que estamos hablando de México o de Venezuela, por ejemplo, ¿cómo se garantizan esas fidelidades?

IGNACIO COSIDÓ

Jefe del Gabinete del Director General de la Guardia Civil

Quiero insistir en algo que decía al principio: aun incluyendo todas las partidas que he mencionado, todas las necesidades financieras que tienen, el presupuesto de ETA no es nada desmesurado. Es una organización que saca un gran rendimiento a los recursos que obtiene, porque es relativamente austera, y no requiere grandes cantidades de dinero.

En cuanto a los circuitos financieros convencionales, HB tiene en este momento cuentas abiertas en entidades bancarias. Y en la lucha contra el terrorismo, una de las cosas más notorias en un sistema democrático y de derecho, y además muy garantista, como es el español, es que muchas veces existe una información por la que se entiende que un fulano puede estar relacionado con ETA, se tiene casi la certeza de que es así. Pero en ningún caso se puede actuar policial y judicialmente más allá de lo que es la obtención de la información previa hasta que no

se obtiene la evidencia de que esa persona tiene una conexión directa con ETA.

Con el dinero pasa un poco lo mismo. Se puede tener la convicción de que hay dinero de HB que pasa a ETA, pero hasta que no aparece el tesorero de HB cruzando una frontera con un maletín lleno de dinero, hay infinidad de dificultades para demostrar cómo llega finalmente ese dinero a la organización terrorista utilizando los mecanismos que ya hemos descrito de opacidad del dinero.

Es un trabajo que, como casi todo en la lucha antiterrorista, requiere mucha perseverancia, infinidad de documentos a ver y a estudiar, para al final obtener alguna evidencia. Con cierta ventaja en que, si hay una acumulación de indicios bien construida, lo que dice mucho de la calidad del trabajo policial, a veces permite también al juez instructor o a un tribunal, en última instancia, probar esa evidencia. En cualquier caso, el sistema español exige una gran carga de la prueba en el lado policial.

Respecto a los países latinoamericanos, la cooperación con muchos de ellos en la lucha contra ETA es relativamente reciente. De momento, lo que hay claramente es una nueva actitud en el caso de México, en el caso de Uruguay, y de manera muy incipiente, en el caso de Venezuela. Si la cooperación sigue en la misma línea, nos va a permitir no solamente identificar personas que tengan relación con la banda terrorista, sino también actividades financieras que puedan tener lugar. Como decía antes el secretario general, la ONU no se ha puesto de acuerdo en definir qué es terrorismo, pero ya se ha puesto de acuerdo en que hay que luchar contra las finanzas del terrorismo. Eso nos abre una perspectiva de cooperación internacional que puede dar sus frutos en el desenmascaramiento del entramado financiero de ETA, no solamente en España, sino también en el mundo latinoamericano.

5. ¿COOPERACIÓN INTERNACIONAL O CHOQUE DE CIVILIZACIONES?

Ponentes

GUSTAVO DE ARÍSTEGUI

*Portavoz del PP en la Comisión de Asuntos Exteriores
del Congreso de los Diputados*

BERNARDINO LEÓN

*Director de la Fundación de las Tres Culturas
del Mediterráneo*

FRANCESC VENDRELL

*Ex Representante Personal del Secretario General
de la ONU para Afganistán*

HERZL INVAR

Embajador de Israel en Madrid

NABIL MAROUF

*Delegado General de la Autoridad Nacional
Palestina en España*

Moderador

JOSÉ MARÍA RIDAO

Diplomático y escritor

JOSÉ MARÍA RIDAO

Moderador

Esta mesa redonda está dedicada a la disyuntiva «cooperación internacional o choque de civilizaciones», uno de los grandes temas que ocupan la realidad internacional, de manera muy particular después del 11 de septiembre. Para hacer una breve introducción, una de las grandes cuestiones que queda pendiente en el 11 de septiembre es, aunque parezca un cierto contrasentido, la decisión sobre la autoría. De algún modo, lo que ocurre en los análisis internacionales, e incluso en las diversas políticas que adoptan los gobiernos afectados, es que buscan unos autores del mismo tamaño que el daño causado. Por eso, una de las primeras cuestiones suscitadas a partir del 11 de septiembre es la pérdida de responsabilidad directa de las personas concretas que participan en los atentados, para convertirse inmediatamente en representantes de un grupo más amplio, que esté en tamaño proporcionado al daño causado. Grupos que la comunidad internacional lleva desde entonces intentando definir.

Se dijo, por ejemplo, que los diecinueve pilotos suicidas en realidad representaban a los pobres del planeta contra los ricos; una de las grandes versiones. Se dijo también que en realidad eran representantes de una especie de Edad Media que se enfrentaba a la modernidad. Se dijo, por último, que eran representantes de una civilización, en concreto de la civilización is-

lámica, que entraba en colisión con la civilización occidental, idea que da pie a esta mesa redonda.

Por tanto, el gran debate que hay a partir del 11 de septiembre es, por sorprendente que resulte, esta autoría: el no considerar a los diecinueve individuos y a la organización a la que pertenecen los responsables estrictos, sino buscar en qué categoría se integran, qué categoría queda implicada en lo que está sucediendo.

Bernardino León Gross, director de la Fundación de las Tres Culturas y diplomático de carrera, que ha tenido puestos en algún país árabe particularmente complejo, como Argelia, y ha sido también jefe de gabinete del enviado especial de la Unión Europea para Oriente Medio, tiene la palabra.

BERNARDINO LEÓN

*Director de la Fundación de las Tres Culturas
del Mediterráneo*

Vamos a tratar de hacer una introducción corta y sugerir algunas ideas que pueden enriquecer este debate. Lo voy a hacer desde el punto de vista de quien dirige una fundación que se ocupa fundamentalmente del diálogo y el encuentro. Una fundación que es una de las pocas, quizá la única que existe en España, hispanomarroquí. Representa una institución que es española y marroquí, magrebí y árabe al mismo tiempo.

Alrededor de la idea del choque de civilizaciones y de la cooperación internacional, lo que asombra desde el primer momento es la cantidad de simplezas que se dicen. El mundo en que vivimos es complejo. A veces nos esforzamos por utilizar expresiones que caben en el titular de un periódico o que pueden ser desarrolladas en una mesa redonda como ésta, y a fuerza de reducir la realidad terminamos por distorsionarla.

Por eso utilizamos expresiones como el choque de civilizaciones, una cosa que considero ridícula, porque las civilizaciones no pueden chocar; si son civilizaciones, son formas de organizar la realidad, de entender el mundo, pero en cualquier caso no chocan. Del mismo modo que tampoco dialogan las culturas, o que tampoco se puede hacer, en mi opinión, una guerra contra el terrorismo.

Todas estas paradojas explican, de alguna manera, que estamos ante una realidad paradójica, que no podemos explicar bien y que nos obliga a recurrir a este tipo de expresiones, que muchas veces no significan nada pero sí implican y sí demuestran nuestra incapacidad para entenderla.

Tenemos que hacer el esfuerzo de alejarnos del 11 de septiembre y desdramatizarlo, verlo con perspectiva histórica. Es otro de los esfuerzos que tenemos que hacer cuando nos enfrentamos a este tipo de análisis. También es cierto que después de un siglo como ha sido el siglo XX, que ha sido analizado históricamente hasta el último detalle, a través de las distintas escuelas historicistas, que han reivindicado a Marx y a Freud como una manera de entender las sociedades donde ocurren las cosas y de tener en cuenta la interioridad de las personas, la psicología, estamos obligados a enfrentarnos al fenómeno con profundidad.

Por tanto, quisiera comenzar por alejarme de toda esta cuestión de la lucha antiterrorista, del terrorismo, de las bombas, de las torres, y situar el debate donde debe estar: el contexto internacional entendido de manera amplia. Las cosas no ocurren en el vacío, y del mismo modo que no se puede analizar una situación económica sin tener en cuenta todos los factores que le afectan para que no sea un inútil ejercicio de laboratorio, tampoco podemos analizar el terrorismo con una visión demasiado estrecha.

Hace poco he tenido que estudiar un análisis desde el punto de vista del derecho internacional sobre el 11 de septiembre. In-

cluso esto al final se convierte, como ocurre en tantos otros enfoques sobre el 11 de septiembre, en un cúmulo de normas (la legítima Defensa, el derecho a la guerra, el derecho de los refugiados), pero sigue faltando el enfoque general.

El mundo en el que vivimos, o mejor dicho, los mundos en los que vivimos –porque también esto es importante, el terrorismo se manifiesta en nuestra parte del mundo pero surge y tiene sus raíces en otras partes del mundo que desconocemos profundamente–, se caracteriza en la actualidad por el desorden. Éste es uno de los elementos esenciales que explican lo que está ocurriendo.

Juan Antonio Carrillo dice que la sociedad internacional actual puede explicarse teniendo en cuenta que los Estados son demasiado pequeños respecto a los grandes problemas y demasiado grandes con relación a la vida cotidiana. Por su incapacidad se ven puestos en cuestión, y otras realidades, como las grandes empresas, las ONG o las instituciones internacionales parecen operar con mayor efectividad que ellos. Se produce –continúa Carrillo– un fenómeno de difusión del poder, tanto en su naturaleza como en su distribución en los sectores internacionales. Se difumina, incluso desaparece, el límite entre el mundo interno y el internacional, entre la política interior y la exterior.

Éste es un mundo cargado de incertidumbres, donde prevalece una sensación de ingobernabilidad e imprevisibilidad, en la que la seguridad no es solo político-militar, y donde convive la interdependencia entre la internacionalización de los capitales y los medios de comunicación, el desarrollo de la técnica y la globalización de la pobreza. Una realidad interdependiente donde se produce el fenómeno del terrorismo internacional, que no puede aislarse de ella. Por si todo ello no fuera suficiente, aquellos que tienen los medios lo ignoran casi todo sobre los que no los tienen, al tiempo que éstos van teniendo más acceso y conocimiento, a través de la técnica, de ese mundo occidental con el que sueñan y al que aspiran.

En definitiva, la primera reflexión que me parece necesaria es el desorden del mundo. Felipe González hablaba recientemente del nuevo desorden internacional y, como dice el enunciado de lo que vamos a debatir esta tarde, únicamente la cooperación internacional nos permitiría avanzar hacia el orden.

Nuestra cooperación antiterrorista tiene la obligación de al menos no desordenarlo más. Partimos de unas ideas sencillas. Tras el 11 de septiembre todos queremos que se produzca un castigo, es una acción demente, criminal, horrenda, y pensamos que no debe quedar impune. Pero situemos la acción dentro de ese contexto más amplio y no cometamos el error de tomar decisiones que puedan desordenar más el mundo. Esa cooperación internacional tiene que estar bien definida y tiene que tener una dirección clara.

Esta mañana se ha hablado de los ámbitos de la inteligencia, de la Defensa, y creo que no necesitan mayores explicaciones. Pero sí tenemos que añadir ámbitos que son tan importantes como aquél. Si cooperásemos también para desarrollar el conocimiento mutuo, el diálogo, por ejemplo, algo como lo que hace la fundación que dirijo, podríamos ahorrar mucho esfuerzo en inteligencia y en el estudio militar del otro.

Edward Said dice en su libro, *El final del proceso de paz*: «La condición, la situación general del mundo árabe nunca ha sido tan débil y tan mediocre. No tenemos instituciones, ciencia, coordinación o contraestrategia. La mayoría de la gente es ahora indiferente. El crecimiento de la militancia islámica es un síntoma de hasta qué punto las cosas son deplorables. No existen atajos, tampoco existe una fácil solución para nuestra actual situación. Los intelectuales, los hombres y mujeres, tratamos de tomar conciencia racional de lo que realmente tenemos ante nosotros, pero tenemos que evitar las fórmulas sencillas.» Es un artículo que Edward Said escribió en 1996 y que llamaba campaña contra el terror islámico, o el terrorismo islámico. Es un artículo que ya en 1996, como tantas cosas que se han escrito a

lo largo de los años noventa, quizá nos hubiera permitido anticipar, si lo hubiéramos tomado en serio, el 11 de septiembre. Dicho de otra manera: si nos esforzamos en tratar de entender esas otras civilizaciones podemos hacer mucho por superar la actual situación de crisis.

Ese artículo de Edward Said de 1996 se escribió en el contexto de la cumbre antiterrorista de Sharm El Sheik, donde la sociedad internacional quizá cayó en el error de plantear la cuestión del terrorismo desde un punto de vista demasiado técnico, sin situarlo en su contexto más amplio. Artículos como el de Said precisamente llamaban la atención sobre esa cuestión. Y quizá por no haber sabido o no haber podido continuar aquella labor desde esa perspectiva más amplia estamos actualmente en la situación en la que estamos.

La cooperación internacional también es necesaria para llegar a un mundo más gobernado, teniendo en cuenta los distintos ámbitos de la legitimidad. Si hemos llegado a la conclusión de que el neoliberalismo excesivo ha creado un mundo inseguro y de que debemos coordinarnos internacionalmente en el ámbito de la seguridad, nuestros esfuerzos serán vanos si no lo hacemos también en el ámbito económico y financiero, por ejemplo. El desorden internacional de la globalización legitima las diferencias entre ricos y pobres, sin ir más lejos. Un mundo ordenado y gobernado no debe permitir que se legitime la diferencia existente, porque ése es el verdadero caldo de cultivo de la violencia.

Esta cooperación internacional también debería reforzar el papel de Naciones Unidas y de las organizaciones sectoriales de su sistema; despreciarlas o pretender suplantadas desarrollando coaliciones que actúen en nombre de la humanidad no hará más fácil la tarea de luchar contra el terrorismo. Esto lo podemos ilustrar también con la idea del unilateralismo, de crear muros y ámbitos entre unas partes del mundo y otras. El embajador Inbar seguramente ha visto los distintos planes de paz que se es-

tán preparando en general, en Israel, tanto para el Congreso del Partido Laborista, como en el ámbito del Likud. En todos aparece la vieja idea del muro, de separarse una parte y otra. Eso sería un error: no podremos nunca solucionar la crisis internacional si nos lo planteamos como ellos y nosotros. Por eso son las organizaciones transversales, aquellas que nos unen a todos, las que deberían tomar el protagonismo.

Por último, aunque está presente a lo largo de toda esta reflexión, debemos cooperar internacionalmente para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de todo ser humano. Nuestro derecho a vivir seguros y a no morir en un ataque terrorista vale tanto como el de la mayoría de la humanidad a no morir de hambre. La Declaración Universal de los Derechos Humanos introdujo un nuevo principio constitucional en el orden internacional: la dignidad de todo ser humano. Ése debe ser el principio rector de nuestra acción, de la cooperación internacional. Cualquier acción que no lo tenga en cuenta será corta de miras y estará condenada al fracaso.

En definitiva, creo que lo que tenemos que tener en cuenta es que estamos en un mundo desordenado. El terrorismo no es el desorden, sino simplemente la manifestación de que algo va mal, y nunca lo solucionaremos si no nos planteamos las distintas ideas para hacer frente a la crisis desde una perspectiva más amplia.

GUSTAVO DE ARÍSTEGUI

*Portavoz del PP en la Comisión de Asuntos Exteriores
del Congreso de los Diputados*

Hay expresiones que tienen éxito, y ésta del choque de civilizaciones evidentemente lo ha tenido. Es una expresión repetida por personas que no saben ni quién es Samuel Huntington, y

aun aquellos que saben quién es, probablemente ni hayan tocado su libro. El libro dice muchas cosas; algunas son muy exageradas, otras lo son relativamente menos, pero muchas de las tesis que sostiene no se han dado en ningún momento a lo largo de los últimos veinte años, y mucho menos en los últimos siete meses.

Una de las cosas que sostiene Huntington es que, para que se dé el choque de civilizaciones, tiene que producirse una especie de coalición espiritual entre el mundo chino y el Islam en contra de occidente, que sería un objetivo débil ante una coalición semejante; no parece que esto vaya a producirse: China es uno de los países más comprometidos en la lucha contra el terrorismo, y sería además perfectamente ridículo seguir abundando en la equiparación de Islam y terrorismo.

El problema real que esto ha provocado es que algunos supuestos pensadores quieren convencernos de que hay civilizaciones que son superiores a otras. Si aceptamos eso como válido, acabaremos aceptando también que hay seres humanos de primera y seres humanos de segunda. Si aceptamos que hay seres humanos superiores a otros, estaremos a un solo paso del genocidio. Obviamente, el ser humano supuestamente inferior es prescindible y, por lo tanto, eliminable. Por desgracia, esta cuestión no es demasiado antigua en la humanidad. Se ha producido demasiadas veces, incluso a lo largo del siglo XX, algunas muy olvidadas, otras presentes.

El gran problema es también el choque de ignorancias, como dice el citado Edward Said, que se ha producido, más que un choque de civilizaciones. No nos conocemos, nos conocemos mal, ignoramos cuáles son las luces, las sombras, las virtudes, los grandes hitos históricos.

Acabo de estar en una conferencia sobre el Islam en El Cairo. En El Cairo, casi todo el mundo va a las pirámides, y pasa de largo los 670 edificios medievales que tiene esa ciudad catalogados. Solo por mencionar alguno: la mezquita del sultán

Hassan, una mezquita del siglo XII, de proporciones catedralicias. Cuando uno compara lo que se construía en el siglo XI en buena parte del mundo árabe e islámico con lo que se construía en Europa, ¿cómo podemos hablar de superioridad de civilizaciones?

Karen Armstrong es una teóloga que ha escrito varios libros muy importantes, entre otros una introducción al Islam que muchos analistas consideran demasiado amable; yo simplemente creo que hace justicia a ciertas cosas. Una de las cosas que hace Armstrong es explicar el despegue tecnológico que se produce en Occidente. En el siglo XVI hay tres grandes imperios musulmanes: el imperio otomano, el imperio sasánida persa y el imperio mongol en la India, un imperio curioso en el que la minoría domina a la mayoría. El imperio más perfecto en organización militar y administrativa en ese momento es el imperio otomano, que tiene una homogeneidad mucho más grande que sus pares en Europa. Sin embargo, se produce un fenómeno económico en Europa que genera una excedencia de capital, que a su vez permite que Occidente invierta una gran cantidad de capital y de recursos humanos en tres factores esenciales: la investigación, la navegación y la ciencia.

Hoy en día las tres cosas están unidas. En ese momento produjo un despegue extraordinario: Europa dejó de ser una economía rural y empezó a ser una economía productiva que ha ido cambiando de filosofía. Podemos decir que si el imperio otomano fue incapaz de seguir los pasos de Occidente, donde perdió la lucha por la supremacía fue justamente en el campo tecnológico de la navegación y de la economía. Siguiendo el hilo, en el siglo XIX la esencia de la riqueza era la industria; en el XX las finanzas; en el siglo XXI son las ideas. Y precisamente en el siglo de las ideas estamos hablando de choque de ideas. Parece un poco contradictorio. En el siglo de las ideas, las ideas tienen que ser respetadas, siempre que sean respetables, que no todas lo son.

Algunas personas, por leídas o versadas que estén en muchas cuestiones, critican a aquellos que buscan la autocritica de sus propias civilizaciones y los aciertos y avances de otras. Ninguna civilización es perfecta, todas cometen excesos, pero desde luego la nuestra dista mucho de ser un modelo absolutamente perfecto. Es posible que en la actualidad las sociedades desarrolladas tengan unos sistemas más abiertos, unos canales de participación más adecuados para que sus opiniones públicas expresen sus preferencias políticas y sociales. Pero esto está muy relacionado con el desarrollo económico.

Bernardino León ha hablado del conocimiento mutuo, a lo que se dedica su fundación, y que sin duda es uno de los déficits más notables que tenemos en el momento actual. Sin embargo, no me resisto a hablar de una cosa importante. Cuando hablamos del supuesto choque de civilizaciones estamos hablando en términos absolutamente injustos y de generalización. ¿Podríamos hablar seriamente de un choque entre Islam y el mundo contrario? Hay un sentimiento creciente de victimismo entre musulmanes moderados, como acabo de comprobar en El Cairo. Ministros de asuntos religiosos de los países más importantes del mundo musulmán se sienten marginados y atacados por todo el mundo. El mismo Habermas dijo recientemente, en un evento organizado por la fundación de las tres culturas que dirige Bernardino, que más que un choque de civilizaciones había un choque de todas las civilizaciones contra el Islam.

La realidad es esencialmente subjetiva. Aunque a nosotros nos parezca que eso no es cierto, si buena parte de los dirigentes políticos de esa parte del mundo se sienten atacados y acorralados, hay que hacer algo. Una de las primeras cosas necesarias es hacer una distinción muy meridiana entre el islamismo radical y el verdadero Islam, que es donde está la cuestión esencial. Creer que todo musulmán es, por el hecho de serlo, un terrorista potencial o una persona radical y violen-

ta es falso. Con eso estamos regalándole al movimiento islamista radical a 1.300 millones potenciales de creyentes o de militantes.

Hay que empezar a utilizar la palabra islamismo por confusa que parezca. Es la que emplea la doctrina más importante: Gilles Kepel, Bernard Lewis, Esposito, Dilip, Harold, Philippe, Asis, todos los especialistas más grandes en el estudio del Islam radical hablan de islamismo. Quizás no sea la más perfecta de las expresiones, pero es la que tenemos. A menudo, incluso algunos de mis amigos embajadores en el mundo árabe creen que estamos hablando del Islam cuando hablamos del islamismo, cuando es justo lo contrario: lo que hacemos es diferenciar el Islam verdadero de lo que es una manipulación ideológica del mensaje del Islam. El Islam es una religión de paz y de tolerancia algo que sabemos algunos y, desde luego, la mayoría de los musulmanes, porque está en su credo.

El Islam no es un factor generador de terrorismo, al contrario, el Islam y los musulmanes son las primeras víctimas del islamismo. El islamismo es la manipulación retorcida y malintencionada del mensaje teológico y de paz del Islam para convertirlo en una ideología atractiva y fácil de comprender que pueda absorber a un número creciente de militantes, de personas que se sienten desamparadas, sin solución posible a sus problemas. Ésa es la realidad.

El islamismo tiene cinco pilares, como el Islam. Cinco pilares distintos, ideológicos, no teológicos. Porque ya no hablamos de religión, sino de política, una política que sirve de base a la utilización del terrorismo y de la violencia. En primer lugar están las escuelas de unificación del Islam. Los escritos de Hassan Al Turabi, un hombre en apariencia venerable y brillante, han servido de base para que buena parte del islamismo del mundo suní trate de superar sus barreras internas. Romper las barreras que existen entre las cuatro escuelas jurídicas (*mathabs*, en árabe), permite extender con mayor facilidad el is-

lamismo a todo confín del mundo musulmán, no a nivel de calle, ya que los creyentes no saben muchas veces a qué escuela pertenecen, pero sí entre los intelectuales.

En segundo lugar existe lo que podríamos llamar el internacionalismo *muyahidin*. Una concepción perfeccionada por Abdalá Asam, que se dio cuenta del enorme impacto que tenía el hecho de enviar combatientes a los conflictos que parecían enfrentar al Islam contra el resto del mundo. Una vez que esos combatientes hubiesen adquirido experiencia de combate y hubiesen sido convenientemente adoctrinados se les enviaba a otras partes del mundo, generalmente a sus países de origen, donde provocaban explosiones de violencia muy notables. El caso más claro es el de Argelia.

El tercero es la creciente frustración que existe en el mundo musulmán hacia Occidente. Aquí tenemos que hacer un examen de conciencia. Si esa frustración se está manifestando incluso entre los moderados del Islam, tenemos que empezar a pensar en las razones. ¿Será sólo culpa de ellos, o también tenemos nosotros algo de responsabilidad? ¿Les habremos dado la espalda? ¿No habremos hecho esfuerzos suficientes?

En este último congreso, muchas veces les decía que es verdad que muchas veces Occidente ignora, hasta desprecia el Islam, pero que el mundo oficial, el mundo moderado del Islam no ha hecho esfuerzos suficientes para demostrar que estamos equivocados y para desligarse del islamismo radical. Obviamente no es ése el esfuerzo principal que debe hacerse, pero tampoco puede todo el esfuerzo recaer en esta parte; tiene que ser compartido.

Lo que más me preocupó es comprobar cómo algunos profesores muy moderados de la Universidad de El Cairo decían, por ejemplo: «Vosotros habéis estado aquí, Occidente, sin distinción de países. Vosotros nos conocéis, sois vosotros los que tenéis que hacer el esfuerzo de conocernos mejor.» Esto señala que se está produciendo una inevitable divergencia y separación

de caminos que es peligrosa, y que puede acabar llevando a una profundización de esta frustración.

Esta frustración tenía dos ideólogos principales: el paquistaní Mawdudi y el egipcio Sayid Qutb. El paquistaní Mawdudi es heredero de los movimientos de Obant, del mundo musulmán de la India. Por cierto, es curioso cómo los tres grandes ideólogos del islamismo que identifica Kepel en su obra *La Yihad* (aunque no estoy muy de acuerdo con ese capítulo de su libro) son contemporáneos todos ellos: Jomeini en el mundo shíí, Mawdudi y Sayid Qutb en el mundo suní.

El cuarto pilar sería la lucha geoestratégica que plantea en el fondo el mundo islamista. El mundo islamista necesita desestabilizar sobre todo aquellos países en los que hay un régimen moderado o que se considere pro-occidental, anti-islámico y, por lo tanto, impío. Sólo a través de la desestabilización social, sociológica, política y económica de ese régimen y su derribo podrán ellos extender su reino y crear lo que quieren denominar el gran califato islámico moderno.

Lo que ocurre es que les estamos haciendo un favor, porque dejamos heridas abiertas por medio mundo, incluido el conflicto árabe-israelí, así que les estamos dando las mejores excusas a nuestros peores enemigos. Y digo «nuestros» porque nosotros, los europeos, estamos implicados plenamente, y tenemos aquí al representante especial de la Unión Europea para el proceso de paz de Oriente Próximo, Miguel Ángel Moratinos. Son además países esenciales no sólo para la estabilidad de su región, sino del Mediterráneo, de Europa y del mundo. Países como Jordania, Egipto, Arabia Saudí, incluso Paquistán, están en una situación extremadamente delicada, con una opinión pública a punto de desbordarse. Porque aquél que diga que la opinión pública árabe no existe, no sabe de lo que está hablando. Cuando se dice que la opinión pública no existe es porque se desprecia nuevamente a esas sociedades. Lo que no existen son cauces adecuados para que se exprese esa sociedad, pero justamente

por eso es mucho más peligrosa, porque cuando se desbordan los ánimos no tienen cauce de expresión y puede acabar provocando una desestabilización profunda.

Por último, existe lo que ellos llaman la teoría o la estrategia de golpear de forma indirecta. Hemos visto que la principal víctima, el principal objetivo del islamismo no es Occidente: son los musulmanes, es el Islam, son los países del mundo árabe y del mundo musulmán. Por lo tanto, en esta situación en la que vivimos de profunda inestabilidad, de malestar creciente en las universidades de El Cairo, en la Universidad de Jordania en Amán, realmente estamos jugando con fuego, porque, además, ellos consideran que nosotros, Occidente, nuevamente sin diferenciar, somos el sostén de esos regímenes corruptos, antiislámicos e impíos, y para hacerlos caer lo que hay que hacer es golpear a Occidente, cuanto más fuerte mejor, para hacer insostenible a las opiniones públicas occidentales ese apoyo. El autor de esta idea es Ayman Al Zawahiri, el supuestamente muerto número dos de Al Qaeda, fundador de la *Yihad Islámica* egipcia, auténtico teórico del mundo islamista moderno, y que consideró que a partir de ese momento había que golpear con fuerza a Occidente para que abandonasen ese apoyo.

Éstas son las pequeñas reflexiones que quiero dejar encima de la mesa. He sido director de gabinete del ministro de Interior cuatro años, y tras el terrible atentado de ayer, con diecisiete asesinatos, quiero terminar diciendo que por mal que estén las cosas en ninguna parte, nada justifica la utilización del terrorismo. La solidaridad de cualquier nación civilizada que aspire a seguir luchando por la libertad y por la democracia pasa por condenar sin paliativos el terrorismo: lo ha hecho el presidente Arafat, pero hay que seguir en ese camino, y no cejar en el empeño de acabar con él, porque es el mayor riesgo al que se enfrenta la democracia y la libertad en el siglo XXI. Eso sí, siempre respetando los derechos y libertades fundamentales, porque si no estaremos haciéndoles el trabajo a los terroristas.

FRANCESC VENDRELL

*Ex Representante Personal del Secretario General
de la ONU para Afganistán*

Quiero empezar subrayando que Naciones Unidas fue sumamente consciente del peligro terrorista que representaba la red Al Qaeda y el señor Bin Laden en los últimos años, y del apoyo y la simbiosis que se creó entre los talibanes aislados internacionalmente y las fuerzas de Al Qaeda, situación que viví desde mi cargo de representante personal del secretario general para Afganistán.

Empiezo así porque no voy a hablar de Afganistán. Es importante recordar que el intento de conseguir objetivos políticos por medios violentos no es originario del siglo XX, ni siquiera del XIX. En todas las civilizaciones ha habido revoluciones, insurrecciones, rebeliones, asesinatos y represalias, de forma que no estamos en una situación tan nueva como pudiéramos pensar. Y recordemos muy bien que hace un siglo, precisamente en esta época, entre 1880 y 1914, hubo una verdadera oleada de terrorismo, incluyendo el asesinato del archiduque de Austria, que fue el detonante de la Primera Guerra Mundial. De manera que no estamos en una situación tan novedosa como pudiera parecer.

Lo que sí que es nuevo, en mi opinión, es el terrorismo suicida. Es un terrorismo que no tiene antecedentes claros en los últimos años, con excepción, naturalmente, de los *kamikazes* japoneses. En cualquier caso, los iniciadores del terrorismo suicida que empieza a finales de los años ochenta no son musulmanes, son tamiles de Sri Lanka, que llevan a cabo este tipo de actos.

También hay que recordar que, pese a los horrores del año pasado, durante los años noventa terrorismo internacional, y quiero subrayar la palabra internacional, provocó menos víctimas que los accidentes de aviación. Lo que no quiere quitarle

importancia al terrorismo, sino decir que hay que ponerlo en su perspectiva.

Aunque sería sumamente importante, creo que va a ser imposible definir el terrorismo. Naciones Unidas está tratando de hacerlo, pero dudo que se llegue a una definición. En su defecto, lo que sí es importante es poder tratar el tema del terrorismo sin apasionamientos y evitar generalizaciones, algo que da la impresión que no está pasando, sobre todo en Estados Unidos, pero tampoco en otros lados. Y además hay que poder distinguir varios tipos de acciones violentas, algunas de las cuales son terrorismo pero otras tal vez no lo sean del todo, aunque pueda haber diversos grados de inmoralidad en ellas.

Es muy importante también distinguir el terrorismo internacional, cuyo caso típico fue el 11 de septiembre, del terrorismo esencialmente interno dentro de un país. Terrorismo de Estado por un lado, que existe y que ha existido durante muchísimos siglos, incluyendo las acciones llevadas a cabo por colonizadores europeos en diversas partes del mundo, y terrorismo por grupos no gubernamentales que pueden contar o no con el apoyo o el consentimiento pasivo de un Estado.

Hay que distinguir también entre terrorismo indiscriminado, que incluye a civiles, esencialmente con el objeto de crear precisamente terror (de ahí la palabra terrorismo), y terrorismo dirigido contra objetivos puramente militares.

Por último, y sobre todo, hay que distinguir entre terrorismo en situaciones en que los objetivos políticos que se pretenden perseguir son obtenibles por medios políticos, en el marco de un sistema democrático y de un Estado de derecho, y actos de violencia dirigidos contra símbolos del Estado cuando éste no permite la persecución de los objetivos políticos por medios pacíficos.

Estas distinciones, sobre todo la última, son muy importantes para evitar caer en la tentación o, tal vez, en la trampa tendida por ciertos Estados, de buscar el apoyo internacional para

poder de esta forma acabar de una forma violenta con opositores internos que no tienen otra forma de expresarse, porque ninguna otra forma se les ha permitido.

Si miramos la situación en diversos países nos damos cuenta de que hay una relación inversa entre terrorismo y democracia: en los regímenes democráticos que respetan los derechos humanos, la ocurrencia de actos terroristas es mucho menor que en regímenes autoritarios.

En la lucha contra el terrorismo es muy importante no tomar sólo medidas militares, policiales o de cooperación internacional, sino también pensar en las causas que pueden haber dado lugar a que personas mayoritariamente de clase media y relativamente educadas, como la gente que participó en los actos del 11 de septiembre, estén dispuestas a sacrificar su vida en aras de la consecución de sus objetivos. ¿Qué es lo que impulsa a ciertas personas a llegar a este extremo? No se trata simplemente de un debate académico: hay que luchar contra lo que fue un acto terrorista clarísimo, pero hay que pensar en las causas que pudieron llevar a eso.

Sobre todo, lo que es muy importante es que la comunidad internacional trate de quitarle el agua a los peces del terrorismo y evitar acciones y políticas que, por el contrario, pudieran suministrar más agua, más simpatía, más apoyo, a estos peces del terrorismo.

En esto, sin embargo, es de suma importancia evitar la erosión de las libertades y de los derechos civiles y políticos, porque cualquier erosión de los derechos y libertades civiles y políticas, no solo de los ciudadanos, sino también de los no ciudadanos en un país, va al encuentro de los objetivos que perseguían los terroristas.

¿Choque de civilizaciones? Yo no creo en el choque de civilizaciones. Sí que puede haber un choque entre los talibanes internacionales y los demás. Y por talibanes internacionales no me refiero solamente a talibanes islámicos, los hay cristianos,

judíos, y hasta hindúes, como estamos viendo en los últimos años.

Así pues, hablar de un choque de civilizaciones cuando, como se ha dicho con toda razón, las primeras víctimas del terrorismo islámico han sido muchas veces los propios países y los pueblos islámicos, me parece completamente fuera de lugar. Pero sí es muy importante evitar los atropellos a los derechos humanos, por dos motivos: uno, porque haciendo eso les hacemos el juego a los terroristas; dos, es sumamente importante llamar la atención y castigar a los regímenes que violan los derechos humanos de sus propias poblaciones. Estamos hablando del terrorismo o de la situación en Iraq. Recordemos que el gobierno iraquí ha reprimido a su propia población de una forma inhumana, y que durante diez años contó con una cierta benevolencia por parte de Occidente.

Hablar de terrorismo como una amenaza del siglo XXI es jugar un poco al adivino. Sin duda, es una amenaza muy seria desde la primera década de este siglo, pero creo que no se puede combatir el terrorismo de una forma aislada, sino que hay que hacerlo conjuntamente con otras acciones que forman parte también de la vanguardia de lo que tenemos que hacer en los próximos años.

HERZL INVAR

Embajador de Israel en Madrid

A pesar de la seriedad del tema, permítanme comenzar con dos notas un poco más ligeras. En primer término, el título del seminario: *El terrorismo: una amenaza del siglo XXI. Guerra sin enemigo. Paz sin seguridad*. Una amenaza significa algo en ciernes, un peligro no consumado, lo que me lleva a una anécdota que yo refiero cuando hablo sobre inteligencia o intelligen-

cia militar y en donde se distingue entre intenciones y capacidades. La anécdota es aquel niño, a principios del siglo pasado, que vuelve de la escuela rabínica y le dice a la madre: «Madre, el rabino me quiso pegar.» Y la madre le pregunta: «¿Y cómo lo sabes?» «Porque me ha pegado.» Lo digo porque vengo de una región en donde el terrorismo no es una amenaza, sino una realidad.

Se puede ver el título de esta intervención, «cooperación o choque», entre signos de interrogación, lo que me recuerda un estilo de respuestas de Moshé Dayan en el Parlamento de Israel, que cuando le hacían interpelaciones parlamentarias, contestaba con monosílabos. En ese estilo podría decir: «Cooperación internacional, sí, posible, necesaria, imprescindible.» Es decir, la respuesta con un monosílabo: sí. Choque de civilizaciones, en el mismo talante que mis predecesores, no. Pero sin embargo, voy a presentar también unos cuantos subtítulos de lo que debería ser una presentación más ordenada.

En primer término, el 11 de septiembre de 2001 estalló una guerra mundial. Una guerra mundial distinta a las anteriores, ya que están implicados tanto Estados como organizaciones no estatales. El ataque a las Torres Gemelas fue perpetrado por una organización terrorista internacional que estableció y financió células terroristas en decenas de países. El objetivo era la gran potencia mundial, pero sólo como medio para intensificar una guerra que está librando dentro del mundo islámico. Por eso no me limito al monosílabo, no es choque de civilizaciones, sino que este ataque es una expresión de una lucha dentro de una expresión cultural, histórica, religiosa, y no desde esa expresión hacia fuera. Es la guerra entre el islamismo violento, al que se refería Gustavo Arístegui, y el Islam que busca insertarse en el mundo moderno.

Bin Laden instó a las multitudes árabes e islámicas a rebelarse contra los regímenes traidores y corruptos «proamericanos», y trató de hacerlo precisamente desafiando a la potencia

mundial. Además, hemos visto que las reglas de juego de las guerras anteriores han dejado de ser vigentes y no son adecuadas a la contienda que ha impuesto el enemigo. Esto ha hecho necesaria una adaptación muy rápida desde el punto de vista de la seguridad sobre qué se hace ante esta amenaza, en lo legal, en el orden público y en varios otros elementos que hay que revisar y que son diferentes a las guerras mundiales anteriores.

Donald Rumsfeld dijo hace poco que los objetivos del agresor son los que determinan los objetivos del agredido. En el caso de la lucha antiterrorista, el carácter de la agresión obliga a destruir al enemigo y a neutralizar toda posible base de apoyo, ya sean países que lo auspician, o que les sirven de refugio u organizaciones que lo financian. Que conste que no he dicho destruir, sino neutralizar.

La diferencia conceptual con las guerras mundiales anteriores es que el agredido antes pretendía derrotar al enemigo para luego negociar la paz. Pero en esta guerra la única alternativa es diezmar o destruir al enemigo. No estoy hablando exclusivamente del terrorismo islámico, y de ninguna manera asocio automáticamente terrorismo con Islam, ni siquiera con el islamismo. Hay toda clase de terrorismos, y aquí en España vivimos uno. Además, como se ha dicho, toda la comunidad islámica es en estos momentos objetivo de la lucha que se libra dentro del Islam. De ahí que tenga una importancia capital en la ecuación de la que estamos hablando la presencia del diálogo. Desde mi punto de vista, el hecho de que haya millones de musulmanes en Europa es un hecho beneficioso tanto para ellos como para Europa. Pero ellos también son objetivo de la lucha interna que se libra entre el Islam entre los que quieren ganarlos para el islamismo y aquellos que creen que deben ellos integrarse dentro del mundo occidental y moderno.

Este conflicto estalló sin preaviso, y la reacción inmediata fue formar una coalición y tener en cuenta la relación existente entre la guerra global contra el terrorismo y contenciosos regio-

nales. De ahí que inmediatamente después del 11 de septiembre emergió el tema de Cachemira, el tema de Abu Sayyaf en Filipinas, el tema del conflicto árabe-israelí, etc. En el contexto de la guerra global, la preocupación era de qué manera estos contenciosos de carácter aparentemente local tienen relación con lo ocurrido y con la lucha contra el terrorismo internacional.

En ese contexto, con la gran potencia, Estados Unidos, atacada, las circunstancias del momento prácticamente obligaron a que los países tomaran posiciones a favor o en contra. Pero inmediatamente después de formada esa coalición *ad hoc*, como consecuencia de una situación imprevista, algunos trataron de distinguir entre terrorismo bueno y terrorismo malo. Afortunadamente, esa contradicción interna no pudo mantenerse demasiado tiempo. Después del 11 de septiembre, Estados Unidos, y luego Europa a media voz, ha publicado una lista de terroristas buscados, una lista de organizaciones, etc., y está tratando de encontrar la relación entre los contenciosos locales y las redes del terrorismo internacional, que por supuesto existen. En esa disyuntiva también se encuentra todavía, en mi opinión, la Autoridad Palestina.

Lo importante es que no se trata realmente de una lucha de civilizaciones, sino que, en el peor de los casos, hay un enfrentamiento entre lo que yo llamaría caracteres nacionales, forjados a través de historias diferentes, pero no es un enfrentamiento entre civilizaciones o religiones. Negociando con Dinamarca Inglaterra o Italia, los estilos en esas negociaciones se diferencian de acuerdo al origen, la cultura, la formación de cada uno de esos países. Eso no significa que estemos ante un enfrentamiento de civilizaciones, aunque posiblemente sí se trate de una especie de guerra entre ideologías.

Cuando se hablaba originalmente de guerra de ideologías, al estallar la guerra fría, el objetivo era el *containment*, la contención. En el enfrentamiento actual, el *containment* no funciona porque no se puede ceñir a la esperanza de la implosión,

como sucedió con la Unión Soviética, ni siquiera de la implosión inducida, porque en Al Qaeda o en Irak no surgirá ningún Gorbachov. Por eso se trata de eliminar la capacidad terrorista, y no sólo de debilitarla para luego negociar.

El eminente politólogo israelí Yehezkel Dror escribió un libro lamentablemente profético en 1966, cuyo título es sugestivo: *Crazy States* (Estados dementes). En él exponía la teoría y la posibilidad futura, basándose en estudios anteriores, de que ciertas organizaciones podrían adquirir capacidades de Estados y emplearlos en la persecución de sus objetivos. Pues bien, hace poco el propio Dror decía que estamos ante un fenómeno que no es nuevo, como se mencionó aquí, sino que tiene siglos, el del *true believer*, aquel que cree real, sincera y profundamente en lo que está haciendo. El problema es que el fenómeno del *true believer* hoy día ha sufrido una mutación debido a dos fenómenos: la capacidad de obtener armamento no convencional y la de multiplicar su mensaje y su eficacia operativa a través de Internet. En esta situación, atender a las demandas del *true believer* puede paliar en cierta medida la efectividad de sus acciones, pero la motivación del creyente fanático es independiente de factores externos, incluso independiente de la reacción de quien está tratando de detenerlo.

Dror también menciona que estamos ante un fenómeno de la constitución de algo que ya sugirió Hobbes al hablar del *Leviatán*. La teoría de Hobbes era relativamente sencilla. Como *homo homini lupus*, necesitamos un Estado que, posiblemente, reprime algunas libertades, pero da un bienestar y asegura que no se imponga el caos. ¿Qué si no el *Leviatán* es lo que se está constituyendo ahora, cuando a raíz del 11 de septiembre Estados Unidos y Rusia firman el acuerdo que han firmado, y otros Estados se suman?

La pregunta ya no es si va a haber una instancia internacional más o menos coordinada para combatir el terrorismo, eso se está haciendo. La cuestión es qué características va a adquirir,

quién la va a conducir y quiénes van a estar detrás. Por supuesto que no todos estarán, pero estamos presenciando, sin duda alguna, la formación de ese *Leviatán*, para combatir el terrorismo.

Simón Peres decía que la globalización de la economía permite en gran medida la privatización, pero que la privatización del terrorismo exige la globalización de la reacción. Ése es el fenómeno que estamos viendo, aunque tenemos muchos problemas alrededor, por supuesto, que son de carácter jurídico, ético, político, social, etc.

Aún estamos lejos, aunque trabajamos en ello, de consensuar una definición internacional o siquiera regional de lo que es el terrorismo. Hasta ahora, la comunidad internacional se refirió al terrorismo como Potter Stewart, ex juez del Tribunal Supremo de Estados Unidos lo hizo respecto de la pornografía: «No sé cómo definirla, pero la reconozco cuando la veo.» Es imposible hasta ahora llegar a una definición, porque se sigue hablando de terroristas malos, de terroristas buenos, de luchadores por la libertad, o de quienes reprimen esa posibilidad.

Esa disonancia no se resolverá hasta que la comunidad internacional adopte una serie de decisiones *de iure*. En un seminario sobre terrorismo celebrado en la Fletcher School de Washington, se propuso una fórmula de sentido común para la definición del terrorismo. Como es una fórmula de sentido común, la perspectiva de que se adopte es mínima, pero en cualquier caso dice: «Ningún ataque dirigido deliberadamente contra civiles se justifica de parte de ningún grupo, sea cual fuera su frustración o reivindicación.»

Después del 11 de septiembre el ministro de Justicia de Israel propuso al fiscal general estadounidense, John Ashcroft, que convocara una reunión internacional de ministros de Justicia para abordar el tema. Curiosamente una idea similar fue lanzada por ministros árabes antes de que la lanzara el ministro de Israel. El problema es que cuando lanzaron su propuesta, la dejaron esterilizada de inmediato, porque decían que la definición

debía excluir los temas de liberación nacional. También la India, por cierto, propuso en 1996 una fórmula, que tampoco tiene visos de concretarse, que decía: «Actos de terrorismo no son practicables bajo ninguna circunstancia por consideraciones de carácter político, filosófico, ideológico, racial, ético, religioso o de otra naturaleza similar.»

Quiero concluir con esta observación: podemos debatir hasta el infinito los orígenes del terrorismo que estamos viendo después del 11 de septiembre en muchas regiones. Pero creo que no vamos a acertar en el tratamiento del tema si no nos referimos a él de otra manera. La que propongo es la siguiente, a partir de la célebre frase de McLuhan sobre los medios de comunicación: «The medium is the message.» El medio, es decir, el terrorismo, no sus orígenes, es el mensaje, y la obligación de la comunidad internacional es primero combatir contra el medio y luego escuchar los mensajes.

NABIL MAROUF

Delegado General de la Autoridad Nacional Palestina en España

En efecto, el tema que tratamos hoy es uno de los más importantes que afronta el mundo, especialmente después del 11 de septiembre. Oriente Medio es una de las zonas que vive un estado de tensión fuerte y continua, envuelta en un ambiente de terror, fruto de actos terroristas continuos y escalados. Si esta situación se mantiene en Oriente Medio, podría amenazar, de una manera u otra, la paz y la seguridad internacional. Es decir, si no hay estabilidad en Oriente Medio, la paz y la seguridad internacional quedarán amenazadas hasta que se arreglen las cosas en la zona. La situación actual en Oriente Medio y los actos terroristas que derivan de ella son el resultado de hechos reales. En otras palabras: hay terrorismo en Oriente Me-

dio; algunos lo llaman terrorismo y otros lo llaman resistencia, pero al fin y al cabo hay una acción y una reacción, de las cuales resultan víctimas inocentes. Se podría llamar terrorismo, pero tiene su razón de ser. Es el resultado de algo. Las razones son las siguientes.

Primero: el pueblo palestino vive bajo un estado de injusticia. Palestina lleva más de cincuenta años reclamando sus derechos en las instituciones internacionales. Este pueblo lleva cincuenta años pidiendo justicia al mundo entero, pidiendo sus derechos para lograr la estabilidad de la zona y para que pueda vivir como el resto de los pueblos del mundo. Pero lleva cincuenta años sin respuesta. Este pueblo palestino sólo pide la aplicación de las resoluciones de la legalidad internacional, la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la aplicación de las resoluciones de la Conferencia de Paz de Madrid. El pueblo palestino no pide nada más que la aplicación de la legalidad internacional, lo que el mundo entero decidió, pero no se ejecutó. No se aplicó la legalidad internacional, ni las resoluciones internacionales. La justicia está perdida en Oriente Medio y se sigue practicando una injusticia en contra del pueblo palestino. Como no hay justicia en Oriente Medio, existe la necesidad de la resistencia contra la ocupación actual.

El otro motivo principal es la ocupación israelí de los territorios palestinos en el año 1967, es decir, desde el 4 de junio de 1967 hasta ahora Cisjordania y la franja de Gaza están bajo ocupación israelí. Treinta y cinco años durante los que los territorios palestinos están bajo control del ejército israelí de ocupación y bajo las normas y leyes que impone el ejército israelí al pueblo palestino. Llevamos todo este tiempo pidiendo a la comunidad internacional que acabe con esta ocupación, que se apliquen las resoluciones de la legalidad internacional y el IV Acuerdo de Ginebra. Pero no ha sido posible en los últimos treinta y cinco años. Era inevitable pasar a la acción como re-

sultado de la continua e insistente ocupación israelí a través de la construcción de los asentamientos y la continua humillación del pueblo palestino, a través de la confiscación de su voluntad.

Ante esto, el pueblo palestino tuvo que reaccionar con la resistencia. La postura israelí viola todas las leyes internacionales y los derechos humanos porque es una ocupación. Israel confiscó las tierras y construyó asentamientos en ellas violando los términos del IV Acuerdo de Ginebra referentes a los derechos humanos y las leyes internacionales. Fue así como el pueblo palestino, que quiere vivir en paz, no tuvo mas remedio que reivindicar los derechos que le han sido denegados. A este pueblo que vive en un terreno controlado y rodeado, y que tiene prohibido moverse de un sitio a otro, sólo le quedó la resistencia. Por estos motivos resiste la ocupación. Yo, embajador palestino en España, estuve una vez en Cisjordania y quise ir a Gaza, la otra parte del país, durante las negociaciones, cuando la situación estaba muy bien. Para ir de Cisjordania a Gaza tenía que ir primero de Cisjordania a Ammán, en Jordania, y desde Ammán volar a El Cairo, y desde El Cairo ir en coche durante siete horas a través del desierto de Sinaí para llegar a Rafah y desde allí ir a Gaza. ¡Qué libertad! ¿Qué libertad puedo sentir como ciudadano en mi país? Es imposible. Todos estos obstáculos son motivados por los controles israelíes, son el resultado de las leyes israelíes, son el resultado del severo comportamiento israelí en el trato, el embargo y el castigo hacia el pueblo palestino. Es una terrible injusticia. El ciudadano palestino no puede trasladarse de una aldea a otra sin pasar por un control israelí.

En la televisión todo el mundo ha visto mujeres embarazadas dando a luz en los controles, algunas que mueren en el control porque el soldado israelí no le permite llegar al hospital. La destrucción de las casas y de las cosechas, la siembra del odio. Cuando viene un soldado israelí o un grupo del ejército israelí, saca a una familia de su propia casa y destruye la casa delante de los niños y de la familia, ¿qué mensaje manda a estos niños?

Este trato inhumano que viola los derechos humanos conduce al pueblo palestino a elegir una de dos: derrumbarse y rendirse o resistir. Palestina, por su naturaleza, quiere conseguir su libertad y su independencia. Grita y llama al mundo, y espera que el mundo le responda. Pero mientras espera resiste la ocupación, y no se callará.

Mucha gente y muchas instituciones de la comunidad internacional ahora consideran que los palestinos practican el terrorismo. Nosotros estamos en contra de cualquier acción dirigida hacia civiles en todo el mundo, ya sea israelí, palestino o de cualquier otro sitio. Nosotros nos oponemos públicamente a las actividades militares contra civiles estén donde estén y tengan la nacionalidad que tengan. Sin embargo, nos acusan. Nosotros queremos nuestra libertad. Cuanto más nos presiona Israel, más resiste este pueblo. A los que dicen que esta resistencia es terrorismo les contestamos, como palestinos, que aunque condenamos fuertemente las agresiones contra civiles, consideramos que la resistencia contra la ocupación es una resistencia legal. Decimos a los israelíes y al mundo entero: siempre que estemos bajo ocupación, resistiremos y no nos rendiremos, y no creo que haya nadie en el mundo que se rindiera. Cada uno de nosotros quiere su libertad y su dignidad personal. Nosotros, como pueblo palestino, no somos menos, también queremos nuestra dignidad personal y nuestra libertad personal.

Nosotros reconocemos la existencia de nuestro vecino, el Estado de Israel, queremos convivir con el pueblo israelí en paz y seguridad, pero también queremos que ellos respeten nuestros derechos y nuestra existencia, como nosotros respetamos los suyos. Sólo si nos respetamos mutuamente podremos conseguir los dos la paz y la convivencia. Si los israelíes no lo aceptan, si no retiran su ocupación y no respetan al pueblo palestino, es que quieren seguir humillando al pueblo palestino, lo que equivale a un llamamiento a este pueblo para seguir resistiendo. Una resistencia que implica la continuación del con-

flicto y de la tensión en Oriente Medio, la continuación de la tensión internacional, y la amenaza a la paz y la seguridad internacional.

La cuestión principal para nosotros en Oriente y en Palestina es acabar con la ocupación. Lo digo públicamente: en el momento en que Israel decida dar por terminada la ocupación de los territorios palestinos iniciada en 1967, Cisjordania y Gaza, llegará la paz a todo Oriente Medio, el reconocimiento de Israel por todos los países árabes y la normalización de las relaciones árabes con el Estado de Israel. El pueblo israelí y los pueblos árabes vivirán en paz en toda la zona de Oriente Medio. Nosotros, como pueblo palestino, durante los últimos diez años hemos intentado establecer la paz a través de los acuerdos firmados, pero no se ha conseguido. Según los acuerdos de Oslo, el Estado palestino debía establecerse en 1999. Ahora no sólo no hay paz, sino que el ejército israelí ha vuelto a ocupar los territorios palestinos.

¿Por qué ha sucedido esto? Mi colega, el embajador israelí, me dijo anoche en un debate: «Lo que pasó es que empezasteis una *intifada*.» El problema con esa postura es que la *intifada* empezó en el año 2000, mientras que el plazo de transición marcado en Oslo tenía que haber terminado en 1999, ¿por qué no han terminado aún? Porque no se han ejecutado los acuerdos firmados entre nosotros y el Gobierno de Israel, porque Israel no aplicó los acuerdos y siguió con la construcción de los asentamientos y la confiscación de los terrenos. Durante el proceso de paz, desde el año 1994 hasta la fecha, Israel triplicó el número de asentamientos. A nuestro parecer, el proceso de paz todavía no ha madurado ni con los líderes israelíes de la derecha, ahora en el poder, ni con los de la izquierda. El concepto de paz todavía no ha madurado entre los líderes israelíes, No digo aquí el pueblo israelí porque estoy seguro que tanto el pueblo de Israel como el pueblo palestino quieren la paz. Pero los líderes israelíes todavía no quieren la paz.

La paz en Oriente Medio es imposible si no se establecen las bases principales: primero dar por finalizada la ocupación, y segundo respetar los derechos del pueblo palestino y dejarle practicar su política en su tierra. Tal y como yo reconozco el derecho de Israel a existir y la soberanía del Estado de Israel sobre su territorio, Israel a su vez debe reconocer los derechos del pueblo palestino y su soberanía y el derecho palestino a la autodeterminación. Si esto no sucede, no habrá nunca paz, porque ellos seguirán ocupando y confiscando nuestros territorios y nosotros seguiremos resistiendo.

El pueblo árabe y el pueblo palestino presentaron, durante la cumbre de Beirut, una iniciativa que llama a la retirada total de Israel de los territorios ocupados en el año 1967 a cambio de la paz, el reconocimiento de Israel y la normalización de las relaciones. Estas condiciones son conocidas y están claras. Si Israel quisiera la paz, la paz está aquí, pero si no la quiere seguirá con la ocupación y seguiremos con la resistencia y seguirá la violencia en Oriente Medio.

Es muy importante dejar clara una cosa: la comunidad internacional nos dejó diez años frente a la parte israelí. Nosotros no vamos a renunciar a nuestras reivindicaciones fijas y ellos parece que no van a renunciar a las suyas. Es por tanto necesario hacer un llamamiento a la comunidad internacional: la comunidad internacional debe intervenir con eficacia en Oriente Medio para establecer la paz, tal y como interviene en otras zonas del mundo. Una paz sustentada, y no como quiere ni el pueblo palestino ni Israel. La paz tal y como la estableció la legalidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Sólo con que se apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas alcanzaríamos la paz. Además, si no se consigue esta paz ni la estabilidad en Oriente Medio, la paz y la seguridad internacional estarán amenazadas y nosotros seguiremos pagando el precio. La zona de Oriente Medio es de las más estratégicas del mundo, y Europa, nuestro vecino, se verá afectada si no se estabiliza la situación.

Por ello hacemos un llamamiento a todo el mundo, y lo digo personalmente, la comunidad internacional debe intervenir eficazmente para implantar la legalidad internacional en Oriente Medio y ayudarnos a nosotros y al pueblo israelí a convivir como vecinos en la misma región y a construir un futuro para nuestros hijos y los suyos.

HERZL INVAR

Embajador de Israel en Madrid

Mi participación va a ser más breve, imposible, porque no voy a responder a mi colega Nabil Marouf, por dos motivos. El primero, porque no es el tema específico de esta reunión, y yo respeto las reglas del juego; el segundo, porque conozco, por lo menos, a parte del público, algunos tienen sus opiniones formadas, otros conocen los hechos y los juzgan a través de las circunstancias, se hacen la composición de lugar y sacan sus conclusiones. El señor Nabil Marouf no agregó nada nuevo sobre la posición palestina y yo tampoco puedo agregar nada en mis respuestas que no sea hartamente conocido por la mayoría de ustedes.

Voy a terminar simplemente con una reflexión de Thomas Mann, ya que éste es un foro intelectual. Mann dijo que también el grito por la libertad enronquece la voz y el clamor por justicia desfigura la cara. Eso es.

NABIL MAROUF

Delegado General de la Autoridad Nacional Palestina en España

Mi colega y amigo el embajador de Israel y yo participamos juntos en muchos foros y debates y nos entendemos muy bien.

Los dos estamos comprometidos a respetar las reglas del juego hasta cierto punto.

Esta mesa redonda es sobre el terrorismo, pero yo no he tocado el tema de Oriente Medio gratuitamente. La mayor parte de la gente cuando habla de terrorismo, y lo digo sinceramente, habla sobre el terrorismo que viene de Oriente Medio y de los musulmanes, por eso hablan de un choque entre civilizaciones.

En mi opinión, una de las razones del extremismo islámico existente en Oriente Medio es la injusticia que sufren tanto los musulmanes como los árabes. Yo soy árabe y musulmán y vivo en Oriente Medio, y siento la injusticia, siento que todo el mundo practica un terrorismo en mi contra, me presiona.

Lo que digo es que si tratamos a los pueblos de Oriente Medio, sobre todo al pueblo palestino, con justicia y respetamos sus derechos, la solución no está tan lejos. Y no hablo aquí solo de Israel sino también de Estados Unidos. Tiene que haber justicia para los pueblos de Oriente Medio. Una de las razones del extremismo islámico en Palestina es que el ciudadano palestino nunca ha vivido en paz. Esperaba cosechar los frutos de esta paz, pero a cambio recogió un castigo del ejército israelí, un embargo continuo, una humillación gratuita en los controles y un insulto diario. Esto en psicología conduce a que el ser humano reaccione. Yo pido que se acabe la injusticia en Oriente Medio, que se aplique la legalidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Así no habrá nunca más ni extremismo islámico, ni terrorismo ni resistencia.

El ciudadano israelí es como el palestino: pueden convivir juntos y pueden entenderse. Pero para que puedan convivir el uno con el otro debe haber unas leyes justas para los dos.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
Secretario General de la APE

Ha sido muy interesante escuchar las distintas intervenciones, que han subrayado algunos asuntos, el choque de civilizaciones, la cooperación internacional, o esa cuestión que ha planteado muy bien Gustavo de Arístegui de en qué medida las palabras se cargan y producen, en vez del entendimiento, la incompreensión. Pero recuerdo un magnífico libro de Ken Booth *Estrategia y etnocentrismo*, en el que describe cómo a partir del sentimiento propio se configura una visión estratégica de los demás. Creo que por ahí también avanzaríamos bastante a la hora de entender la situación en la que nos encontramos.

El otro tema que me ha llamado la atención es cómo la globalización permite la privatización, pero la privatización de la violencia lleva al terrorismo. En qué medida este fenómeno en que estamos inmersos, y que describía muy bien Michael Ignatieff en *El honor del guerrero*, que parecía ser la progresiva desaparición de los ejércitos, lo que deja ver detrás de ellos es la privatización de la violencia, en unos términos, además, en los que ya no se respetan los principios que hacían que las guerras se librasen de acuerdo con unas normas, y con cierto respeto a las poblaciones enemigas y a los otros combatientes. En vista de esto, me gustaría preguntar en qué medida también va a necesitar la paz de instituciones militares, conformes a las pautas que las hicieron respetables, claro.

GUSTAVO DE ARÍSTEGUI
*Portavoz del PP en la Comisión de Asuntos Exteriores
del Congreso de los Diputados*

Voy a hacer una respuesta un tanto indirecta. Discrepando de algo de lo que se ha dicho en el panel he de decir que el terro-

rismo tiene una capacidad hoy que antes no tenía: es el riesgo existencial. Como definió muy bien Ian Leser, no nos podemos defender al cien por cien del terrorismo. Sin embargo, lo que podemos evitar es que el terrorismo tenga esa profunda capacidad de desestabilización que hoy tiene y antes no.

La pregunta que plantea Miguel Ángel Aguilar está muy relacionada con el planteamiento de la estrategia multidimensional de la lucha contra el terrorismo. Además de las dimensiones que tiene la lucha contra el terrorismo en un Estado (la dimensión policial, judicial, penitenciaria, de cooperación internacional, de liderazgo de opinión, de compromiso de los medios de comunicación en la lucha contra el terrorismo, de movilización social de la enseñanza de la convivencia y la tolerancia por encima del odio y del rechazo y otras muchas más), hay tres nuevas dimensiones que aparecen con el terrorismo internacional, cuando el islamismo radical lleva al campo internacional una lucha intestina.

Esta internacionalización del terrorismo requiere de tres nuevas dimensiones, si se quiere. Una, obviamente es la dimensión militar. La dimensión militar es necesaria, aunque no suficiente. Es necesaria porque se ha demostrado que algunos Estados protegen y amparan el terrorismo, y solo por medios estratégicos se puede luchar contra esos Estados. Ahí está la clave de la pregunta, porque estamos en vísperas de una redefinición de las capacidades y de los diseños estratégicos de la OTAN para ver si puede ser capaz de abordar con eficacia este nuevo fenómeno.

La segunda dimensión nueva que tiene es evidentemente la de la coordinación en materia de inteligencia y de información. Hemos visto que no sólo es un problema entre los Estados que son víctimas del terrorismo, sino que muchas veces es incluso un problema dentro de los propios Estados que son víctimas del terrorismo.

Por último, la más importante de todas es la dimensión diplomática y política. El ejemplo más claro de esto fue la coali-

ción que con tanto esfuerzo se construyó en torno a la lucha contra Al Qaeda, coalición que hoy, por desgracia, está quizás no moribunda pero sí seriamente comprometida.

HERZL INVAR

Embajador de Israel en Madrid

Soy muy cartesiano y siempre dudo, así que lo que voy a decir es tentativo ante una situación de incertidumbre, en la que creo que nadie tiene respuestas absolutamente claras. Está la necesidad, por supuesto, de encontrar nuevas fórmulas, como antes había reglas de guerra. Es lamentable la situación del mundo cuando hay que fijar nuevas reglas. Pero quiero dar un pequeño ejemplo que puede dar una pauta de qué tipo de problemas afrontamos. Miguel Ángel Moratinos, que está aquí, puede atestiguar cómo en las últimas semanas tenemos un problema en Israel cuando diplomáticos europeos, o de otros lugares, pasan de Israel a Gaza o a Cisjordania. A su regreso, Israel registra sus coches en los puestos de control. Desde el punto de vista de la Convención Diplomática de Viena eso no es procedente, es prácticamente una ofensa al agente diplomático, es decir, es un serio problema. Pero ocurre que las convenciones de Viena de ninguna manera pudieron prever una situación como la actual, en la que el diplomático no tiene culpa de nada, pero alguien le puede haber metido en el coche explosivos, etc., y tenemos casos y sospechas más que fundadas.

Ante esto no hay una respuesta legal predeterminada. En esta nueva configuración habría que crear nuevas reglas y adaptarse a las circunstancias, ignorando las reglas anteriores. Esto es en el nivel más pequeño, imagínense esto en la configuración internacional mucho más amplia, ante peligros aún mucho mayores.

Por tanto, es verdad que estamos ante una situación en que hacen falta definiciones. Sin embargo, también hay motivos para el optimismo. Se discute mucho últimamente, y con razón, sobre el tema de la libertad individual frente a la seguridad en el contexto internacional, en Estados Unidos, en Europa, en todas partes. Seguramente vaya a haber cambios. Por ejemplo, un titular de ayer, 4 de junio, decía: «Aznar y Blair piden que la OTAN combata el terrorismo “donde sea necesario”.» Es decir, estamos ante una situación nueva diferente. Ahora bien, ¿debemos temer en esta situación una insoportable vulneración de las libertades individuales? Yo creo que no, porque en las últimas décadas, a pesar de las guerras, o quizás a consecuencia de ellas, a pesar de las tragedias, a pesar del terrorismo, se agregó un nuevo concepto en la arena internacional que no reemplaza, pero se agrega al viejo concepto de Richelieu de la «raison d'état», que es la «raison d'humanité». Las convenciones de Naciones Unidas y toda una serie de convenciones fomentan la esperanza de que en una nueva configuración se tenga en cuenta todo lo que se ha progresado en las últimas décadas en cuanto a los derechos y las libertades individuales.

6. PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: EL CASO DE ORIENTE MEDIO

Ponente

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

Moderador

DIEGO CARCEDO

Consejero de RTVE

DIEGO CARCEDO

Moderador

La mesa anterior ha acabado hablando sobre el conflicto de Oriente Medio aunque el tema que planteado era el terrorismo. A continuación tenemos el honor de contar con la intervención de Miguel Ángel Moratinos, enviado especial de la Unión Europea para la región, que ha estado en primera línea de las negociaciones, o las conversaciones, si se prefiere, de paz en Oriente Medio, algo que se ha revelado hartamente difícil.

Antes quisiera agradecerle al señor Moratinos su presencia con nosotros. Creo que a nadie le pasará inadvertido que dadas sus ocupaciones, el puesto que está desempeñando y la situación que allí se vive, no le ha sido nada fácil estar aquí hoy en Toledo, para dirigirnos la palabra. Así que este esfuerzo merece un agradecimiento muy especial. Se trata de la persona quizás más indicada para hablarnos no sólo del conflicto de Oriente Medio, sino también de la vía de solución que existe entre países, entre los Estados, para la solución de muchos problemas, que es la cooperación, la vía más adecuada y necesaria.

Su trabajo no es nada fácil, especialmente en la situación actual, con el enfrentamiento abierto entre las dos partes y la manifiesta hostilidad que dificulta la búsqueda de esa paz ansiada, pero quizá también habría que pensar en la tercera parte, en la que él representa a la Unión Europea, lo que no debe ser

nada fácil cuando ésta muestra tantos déficits de unión en las relaciones internacionales.

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

Mi intervención va a estar un poco alejada del conflicto de Oriente Medio. Lógicamente no voy a escapar a mi responsabilidad, y seguro que en el debate habrá preguntas sobre en qué situación nos encontramos y cuáles son las posibles soluciones y los desafíos, etc. Pero he querido hacer un poco de higiene mental, porque día a día, veinticuatro horas sobre veinticuatro me encuentro enfrascado en una situación crítica. Los últimos meses han sido para mí quizá los más difíciles, los más frustrantes, los más trágicos que he vivido en mi larga misión en la región. Por lo tanto, voy a tratar, como disciplinado funcionario de la Unión Europea, el tema que se me había indicado antes de venir a Toledo: la cooperación internacional y el choque de civilizaciones.

Pero antes de entrar en el tema, sí quisiera aprovechar la ocasión de señalar que me hubiera gustado participar en el panel anterior, en particular porque en ese panel han participado amigos, viejos colaboradores y compañeros que sería para mí una injusticia personal y profesional no recordar aquí. Tanto José María Ridaó, Bernardino León, Gustavo Arístegui, han colaborado enormemente conmigo a lo largo de mi carrera profesional.

Es indudable que en estos momentos habría que hablar no sólo de cooperación internacional y choque de civilizaciones, sino recordar que paradójicamente hace seis años en esta misma tribuna, en esta misma mesa, participé en un seminario similar, llamado «Europa y el Islam», organizado por la Fundación Or-

tega y Gasset, del que extrajimos algunas ideas y orientaciones. Al releer ahora las notas de aquel debate de hace seis años, celebrado en esta misma sala del Parador de Toledo, he sacado varias conclusiones.

La primera y nada obvia, y ya se ha señalado en el panel anterior, es que el tema no es nuevo. Y sobre todo no es nuevo ni para los españoles, ni para todos aquellos políticos y diplomáticos que hace ya seis años o más empezamos a vislumbrar lo que parece ser una realidad, una perversa tendencia de enfrentamiento entre el mundo occidental y el árabe-musulmán.

En segundo lugar, me parece que el análisis que en aquel entonces hicimos ese grupo de políticos, académicos, periodistas y politólogos era bastante acertado en cuanto al concepto, al diseño, y a las causas profundas que alimentaban esa tendencia, las razones, los peligros y los desafíos; creo que el análisis conceptual que se hizo hace seis años en torno a este tema era bastante acertado. Sin embargo, no lo fue porque ya entonces, en el año 1996, estuviéramos todos enfrascados en debatir esa famosa tesis huntingtoniana del choque de civilizaciones, aunque la propia tesis surgió de la mano de otro politólogo americano poco conocido, Barry Buzan, que pasó inadvertido porque le faltó la polémica, la oportunidad y la contundente manera de presentar esa teoría que caracterizó a Samuel Huntington. Estoy seguro de que si la secretaría de este seminario recogiese las veces que hemos utilizado la expresión «choque de civilizaciones» nos quedaríamos apesadumbrados: no sabemos utilizar otro símil, otro modelo que esta referencia al choque de civilizaciones.

En aquel entonces muchos, entre los que me encontraba desde mi modesta posición de director general en el Ministerio de Asuntos Exteriores combatimos esta tesis del choque de civilizaciones.

Pero el ponente que más me impresionó y con el que más aprendí fue un filósofo actual marroquí, Mohamed Abed al-Yabri. Estoy seguro que la mayoría de todos ustedes no han oído ha-

blar de él, porque es marroquí y porque no goza de esa presentación que los intelectuales *prêt a portér* anglosajones, tienen, relleno las páginas del *Herald Tribune*, o de cualquier otro medio de comunicación occidental, o de los círculos de pensamiento único o lógico de Europa y el mundo occidental. Sin embargo, al leer a Mohamed Abed al-Yabri, me quedé con tres conclusiones que siguen siendo válidas hoy, totalmente lúcidas y plenamente eficaces.

La primera de ellas tiene carácter epistemológico y surge de sustentar su tesis en que el problema principal de este debate parte de que, desde el inicio, el modelo intelectual occidental se ha construido sobre la base de que el «yo» como individuo se autoafirma enfrentándose al «otro» en negación. El «yo» griego frente al bárbaro, o el «yo» romano o el «yo» europeo, o el «yo» capitalista occidental frente al modelo soviético estalinista. El «yo» occidental se autoafirma enfrentándose con el «otro». Esa tendencia surge desde la filosofía griega con Parménides, y parte de negar el ser y el no ser, el finito, lo infinito, y luego continúa en toda la trayectoria del pensamiento occidental, con Spinoza, con Hegel, etc., todo es negación y la negación es toda determinación y toda determinación es negación... En definitiva, llegamos a la conclusión de que Europa, Occidente, sólo se autoafirma, sólo se consolida, si se enfrenta al «otro», si encuentra un «otro» enemigo, si tiene enfrente de sí un enemigo con el que valorar su propia existencia.

La segunda consideración de al-Yabri era dismantlar esta fácil tendencia del choque de civilizaciones y señalar que, más que choque de civilizaciones, lo que hay, y es una realidad, es una interpenetración de civilizaciones. Es lo que designamos con el término globalización: no hay una civilización única, incluso en el mundo árabe están sometidos y afectados por ese mundo globalizador occidental, como en el mundo chino, el mundo japonés, el mundo hindú, etc. Por lo tanto, lo que vemos es una interpenetración de civilizaciones, no un choque.

De haber conflicto, lo que hay es un conflicto de intereses. Y el conflicto de intereses es un conflicto que puede ser político, militar, económico, financiero, o de hegemonía. Por lo tanto, dejemos de hablar de conflicto de civilizaciones y concentrémonos en definir qué tipo de conflicto de intereses existe entre el mundo árabe, el mundo islámico, el mundo occidental y cualquier otro mundo. Si lo definimos y somos capaces de delimitarlo, podremos encontrar una solución, podremos ver qué parte tiene una solución económica, qué parte tiene una solución militar y qué parte tiene una solución cultural o de diálogo entre pueblos y sociedades.

La tercera recomendación de al-Yabri era que el modelo de actuación tenía que estar inspirado por la escuela de pensamiento hispano-marroquí, por ese gran pensador histórico Averroes. Averroes tenía tres puntos o criterios de actuación: el primero, la comprensión del otro en su propio sistema, que es lo que no hacemos. Difícilmente nos trasladamos al sistema del otro. Tenemos nuestro propio sistema y nuestros criterios de valores y traspasamos o trasladamos al otro sin intentar hacer el esfuerzo de introducirnos, como han señalado Gustavo Arístegui y Bernardino León, en lo que es su pensamiento, su código de criterios y su código moral, jurídico, político.

En segundo lugar, el derecho a la diferencia. Yo creo que hoy, en el siglo XXI, parece todavía extraño que lo tengamos que subrayar y señalar con contundencia: somos diferentes, no podemos seguir obsesionados con este rodillo uniformizador que se nos quiere imponer. ¿Por qué no podemos ser diferentes? la diferencia no debe ser necesariamente excluyente, puede ser enriquecedora. Por lo tanto, hay que reivindicar ese derecho a la diferencia.

Y por último, lo que hoy día se sigue considerando una cierta utopía: buscar mediante el entendimiento, el diálogo y la tolerancia, el acercamiento y la solución de los problemas.

Estos postulados, que me parecen razonables, racionales y defendibles, trataron de ser incorporados de forma un tanto vo-

luntarista por parte de todos aquellos europeos que tratábamos de dar un cierto sentido a la relaciones entre el mundo árabe y el mundo europeo. Y de ahí surgió esa voluntad de conceptualizar y de formular la política euromediterránea del proceso de Barcelona.

Creíamos, y lo digo hoy, después de siete años, con cierta ingenuidad, que con Barcelona tendríamos la varita mágica, y que todos los problemas políticos, económicos, culturales o financieros, podrían, si no resolverse definitivamente, sí al menos encontrar una salida racional.

Siete años después del lanzamiento del proceso de Barcelona y seis años después de ese debate en Toledo, creo que lo que tenemos que hacer, con toda honestidad, es un análisis autocrítico y reconocer que hoy estamos mucho peor que hace seis o siete años en cuanto al debate intelectual sobre el mundo árabe y el mundo occidental, en el tema económico de desarrollo entre el mundo árabe y el mundo europeo, en el tema financiero, en el tema de seguridad, en el tema de las libertades. Y tenemos que ser honestos con nosotros mismos señalando que, a pesar de que ese análisis nos parecía el oportuno, el más eficaz para tratar estos desafíos, los resultados, desgraciadamente, después de siete años de esfuerzo diplomático colectivo por parte de Europa no han dado los resultados deseados.

Hace diez años, después de la guerra del Golfo, nos despertamos todos con esa ilusión y esas declaraciones y esos discursos del presidente Bush padre diciendo que surgía un nuevo orden internacional, que todos los problemas del mundo iban a ser resueltos, que la agenda diplomática se concentraría en el desarrollo económico, en la solidaridad, en la lucha contra la pobreza y en el multilateralismo; que Naciones Unidas recuperaría todo su peso, que los conflictos desaparecerían, etc. Sin embargo, doce años más tarde, nos encontramos con que después del 11 de septiembre vuelve a surgir un nuevo orden internacional, o se está definiendo, y los resultados de este nuevo or-

den internacional son todos mucho más dramáticos, mucho más sombríos que los que imaginábamos hace diez años. Parece como si los aviones que destrozaron las torres gemelas de Nueva York hubieran ido a velocidad Mach 3, y su impacto de velocidad fuera incluso mayor, lo que nos ha llevado a una aceleración del debate sobre el futuro de las relaciones entre el mundo árabe, el Islam, y el mundo europeo y occidental.

Ante estas situaciones creo que nos debemos plantear la pregunta lógica: ¿qué hacer?, ¿cuál debe ser nuestra actitud?, ¿cuál debe ser nuestra respuesta? Es indudable, como les decía al comienzo, que no renunciaría al análisis analítico y conceptual de hace seis años, y que las premisas y los criterios defendidos por el profesor marroquí al-Yabri siguen constituyendo para mí unas claves y unos puntos de referencia ineludibles. Solo haría una primera matización, admitir que es verdad que durante estos años muchos, incluido yo mismo y todo el mundo cercano al mundo árabe y musulmán, hemos tenido una cierta autocomplacencia y un cierto encantamiento hacia lo que es el Islam.

Todos hemos dividido Islam e islamismo y hemos tratado de diferenciar lo que es religión y lo que es comportamiento político. Creo que tenemos que decir sin paliativos que una cosa es el Islam, a quien nadie tiene miedo y con cuyo patrimonio histórico y cultural hemos convivido en España y en Occidente, y otra muy distinta, que también tenemos que identificar y diferenciar, son todos aquellos actos y acciones que, utilizando la bandera y el credo religioso del Islam, están produciendo una serie de acontecimientos que ponen en cuestión todo este debate.

Nada es como para llevarnos las manos a la cabeza. Todo credo religioso en el pasado, en el presente y me imagino que en el futuro podrá ser objeto de utilización por parte de sectores o grupos que lo utilizan por motivos e intereses diferentes a lo que desde el punto de vista doctrinal y religioso, sus fundadores pretendieron. No es encontrar en el Corán versículos que de-

fienden la *yihad* y la violencia, pero al mismo tiempo cualquier teólogo islámico me dirá: «Bueno, tengo un montón de versículos en que se defiende la vida humana.» Y si leyésemos el *Deuteronomio*, se les pondría la carne de gallina si lo trasladamos al contexto histórico actual y ven cuál es el programa de algunos sectores políticos en Israel. Por lo tanto, la lectura de los textos religiosos no es elemento o prueba suficiente para afrontar este problema.

Por lo tanto, ante esta situación, ya no es suficiente un brindis al sol y creer, como dicen los franceses, que «tout le monde est bon, tout le monde est gentil», que el mundo islámico es maravilloso, y que todos somos gente favorable a la tolerancia, al diálogo. Igual que tampoco ocurre en otras religiones.

Lo que hay que hacer es discernir bien el debate y afrontarlo con seriedad y con compromiso político, no esconder la cabeza como el avestruz. Por ello, creo que habría que tratar de identificar qué es lo que se puede hacer o qué deberíamos hacer en los tres escenarios fundamentales sobre el que este debate se plantea. El primero es en el propio escenario occidental; el segundo, en el debate interno del mundo árabe-musulmán; y el tercero, en el punto de intersección de los dos mundos, en el que tanto el mundo árabe-musulmán como el europeo occidental deberían trabajar conjuntamente y compartir su solidaridad y su acción política.

En el campo europeo, el debate está en la *res publica*. Ustedes lo viven más diariamente que yo, pero he cogido un avión esta tarde y en todos los periódicos nacionales el titular era o bien la Ley de Extranjería, o bien el debate en Italia, o bien la nueva Ley de Inmigración Europea. Por lo tanto, el tema está muy presente.

Yo creo que tras la aparición de Le Pen, de Heider, o de Fini, apareció Fortuyn, como bien señalaba José María Ridaó en un reciente artículo en *El País*, y el resultado es que el sector conservador o reaccionario tiene una oferta política muy clara, más fácil y más simplista. El sector más progresista, desgracia-

damente, no ha logrado hasta ahora articular una respuesta estructurada que sea capaz, sin ser altruista, imaginativa ni utópica, de dar respuestas que den satisfacción a unos y otros y puedan movilizarles para resolver el problema.

Es lógico que los ultraconservadores tengan una respuesta más inmediata. Se trata de enunciar, reprimir, rechazar y limpiar –entre comillas–. Eso no es muy difícil, llegamos a la situación de tomar ese tipo de medidas de manera muy rápida. Es mucho más complejo adentrarse en los entresijos de la complejidad y de la dificultad del problema, porque hay problemas cruzados y, por tanto, de difícil solución.

Es por ello que mis recomendaciones se centrarían en los siguientes puntos: uno general que es, volviendo al tema del debate, el respeto al Islam y a su cultura, a nivel declarativo, pues creo que todo líder occidental, todo líder político, debe seguir insistiendo, como ha señalado Gustavo Arístegui, en que es necesario respetar la cultura islámica, su civilización y su religión. Pero también creo que esta política declarativa, que a muchos satisfizo después del atentado del 11 de septiembre, ya que todos los líderes europeos y occidentales en sus primeras intervenciones, para no herir la sensibilidad del mundo árabe-musulmán, lo repetían con gran gozo y gran satisfacción, no es suficiente. Quizás esa labor pedagógica era buena en los años noventa, pero hoy día, en el año 2002, es insuficiente. Hace falta una política mucho más activa.

Por ejemplo, hablando de políticas activas, lo que hace falta es que Europa y Occidente se planteen seriamente las políticas comerciales, las políticas financieras y las políticas migratorias. No se puede llenar la boca de buenos propósitos. Decimos que adoramos el mundo árabe y el mundo islámico, y al mismo tiempo nuestras políticas comerciales son incapaces, y aquí hablo con contundencia de España, de liberalizar ni siquiera mínimamente toda la exportación de productos agrícolas que queremos que hagan los países del norte de África. Ustedes en

España, que siguen con mayor tensión esa relación dialéctica con Marruecos, me dirán qué se quiere hacer si no es permitir, como se decía, o exportar hombres o exportar naranjas, o exportar tomates. Hay que cambiar verdaderamente la relación comercial de una manera sustancial y estructural para cambiar uno de los puntos y una de las causas iniciales de todo este conflicto.

En cuanto a las relaciones financieras, seguimos con viejos modelos del pasado: ayuda del Estado, fomento de inversiones privadas, creación de fondos de inversión y de garantía. Incluso la presidencia española de la Unión Europea, que se esforzó con enorme tesón para conseguir que los países del norte de Europa aprobaran un banco de desarrollo regional euromediterráneo, fue incapaz de poner esto sobre la mesa a la hora de negociar. Hemos acabado con una especie de dimensión o brazo del Banco Europeo de Inversiones, para paliar un poco lo que puede ser la política de inversiones y de ayuda financiera a todos esos países.

En relación con las políticas migratorias, todos somos conscientes del gran debate actual y de la discusión que va a tener lugar en el próximo Consejo Europeo. Me parece bueno y necesario que haya una política europea sobre migración, pero no debe concentrarse exclusivamente en los aspectos de seguridad. Lo decía un editorial del diario *ABC*, por lo tanto un diario nada sospechoso en cuanto a su tendencia, en cuanto a que tendríamos que introducir de una manera u otra el respeto a la dignidad de la persona, el respeto a la tolerancia, el respeto a la diferencia de todos aquellos que vienen y que trabajan.

En tercer lugar, hay que definir claramente lo que es la aplicación de la ley, el estatuto jurídico, tanto para nacionales como para no nacionales; están en España y están regularmente en España o en los países europeos, que se aplique la ley, por tanto. ¿Estamos en un Estado de derecho? Por lo tanto, toda esa controversia sobre derechos, no derechos, deberes, me parece una gran falacia. Si estamos orgullosos de nuestro modelo polí-

tico, jurídico y constitucional, el emigrante o extranjero tiene que respetarlo como cualquier otro ciudadano, pero una vez respetado, debe tener todos sus derechos con la misma categoría, con la misma potencialidad que cualquier otro nacional.

En este discurso, por lo tanto, hay que ser muy conscientes de todo lo que se denomina la búsqueda de identidad, una identidad que, por buscarla, por definirla y por defenderla, a veces nos puede llevar a esas identidades asesinas que decía Nabil Marouf. Yo creo que mi identidad, como la de todos ustedes, es un cúmulo de pertenencias. Yo me siento español, madrileño, mediterráneo, francés por mi matrimonio, medio oriental, israelí en mi experiencia de embajador. Y por lo tanto, no excluyo parte de mi vida porque lo acumulo en mi propia identidad. El ser excluyente, el ser precisamente reductivo en lo que es la definición de la identidad, sólo empobrece al ser humano. En el debate y en las reflexiones sobre la futura convención europea, nuestros futuros padres de la patria europea tendrán que plantearse seriamente qué tipo de identidad europea van a crear, o cuál es la nueva identidad europea que vamos a conseguir. ¿Es una identidad exclusivamente judeocristiana?, ¿van a excluir a numerosos ciudadanos europeos que participan de la construcción física de lo que es la nueva Europa, del trabajo intelectual, deportivo, cultural?, ¿los vamos a excluir de nuestro modelo y de nuestra identidad, de nuestra futura Europa abierta, solidaria, moderna y transparente? Yo creo que sería un error que en la convención no se fraguase esa nueva identidad europea con criterios y visiones mucho más abiertos y tolerantes.

Esto es lo que yo aconsejaría al mundo europeo, aunque no me corresponde a mí, ni a nosotros en general, dictar cuál debe ser el modelo y cuál debe ser la manera de llevar a cabo su debate interno, abusando de tantos años de mi presencia en el mundo árabe y musulmán, creo que sí es cierto que el mundo árabe –lo sé y lo compruebo– está en un proceso de introspección profunda sobre su futuro. El choque del 11 de septiembre ha sido bru-

tal, y no hay café ni reunión en El Cairo, en Jeddah, en cualquier capital del mundo árabe, que no se plantee seria y profundamente cuál es el futuro de ese mundo árabe, de ese nacionalismo árabe que se ve en muchos casos trastocado por una radicalización islámica y que ha perdido ese encanto del mundo de los años cincuenta, que tan bien describe Edward Said en su autobiografía, cuando se podía viajar tranquilamente desde El Cairo a Ramala, y gozar de las mismas ventajas de cualquier clase media occidental. Eso se ha perdido, y lo que hay es una fuerte demanda de las nuevas generaciones árabes y musulmanas de saber adónde van, cómo van y cómo configuran su futuro.

En ese sentido, creo que es indudable que tendrán que pasar por un proceso de renovación de sus sistemas políticos y por una profunda reforma de sus sistemas económicos. Ahora, en particular, estamos embarcados en la reforma de la Autoridad Palestina, en la que como representante de la UE estoy personalmente implicado. Habrán leído ustedes con bastante frecuencia en las últimas semanas que la principal preocupación de nuestra acción diplomática es reformar la Autoridad Palestina, para que, de cara a un futuro estado, sea una Palestina más democrática, más transparente, más pluralista y más eficaz. Creo que el pueblo palestino será sin lugar a dudas el estado modelo en el mundo árabe. Pero ese mundo árabe, sus hermanos árabes que con tanto fragor están dictando al presidente Arafat lo que tiene que hacer, también tendrían que mirar en sus propias casas y mejorar su situación política y económica.

En cualquier caso, tenemos que facilitar la evolución, el debate y la renovación, incluso teológica, del discurso islámico. Algo que se hizo en Europa, y que quizás sea lo que le falta al mundo islámico: un debate teológico importante, de renovación, de lectura nueva de todo lo que es la tradición del Corán, que le permita acomodarse a los nuevos desafíos del presente. Pero, indudablemente, para un verdadero despegue político, económico, social y cultural, el mundo árabe-musulmán necesi-

ta que se ponga punto final al conflicto de Oriente Medio, a veces una causa y a veces una excusa para los problemas existentes. No quisiera pasar de puntillas sobre este conflicto, pero prefiero esperar al debate, para que todos ustedes pregunten cualquier cuestión. Es indudable que existe una contaminación directa de cualquier renovación política seria en el mundo árabe cuando todavía las televisiones y el nuevo sistema de comunicación árabe-musulmán transmiten a diario los sufrimientos y las dificultades del pueblo palestino.

Nabil Marouf ha descrito cuál fue su experiencia personal. Pero te diré, Nabil, que ahora tu experiencia personal sería un camino de rosas. La situación actual es mucho más grave de lo que tú pudiste vivir trasladándote de El Cairo a Ammán, a Gaza o a Cisjordania. Es trágica. Trágica por la situación que vive el pueblo palestino, pero trágica también por la confusión y desorientación que vive Israel. Y ahí sí tengo que decir, Nabil, que el debate abierto en la sociedad árabe, y que afecta a sus propios cimientos políticos futuros, es la utilización de la violencia. Ahí no hay justificación. La *intifada* armada, como la hemos calificado en Europa, no ha supuesto ningún beneficio para el pueblo palestino. Cada vez que hay un atentado suicida en Israel, la causa palestina pierde posiciones y posibilidades. Lo que el pueblo palestino necesita es que sus jóvenes trabajen para crear el Estado palestino. Hace falta mucha gente para trabajar para el Estado palestino, y no para ir al paraíso o a otra dimensión celestial. Nada justifica los *kamikazes*, la autoinmolación. Palestina necesita mucha gente para trabajar para su futuro y no para autoinmolarse. Es un mensaje que los dirigentes palestinos tienen que lanzar a su sociedad de forma inmediata. No solamente por los equilibrios políticos o por las presiones internacionales, sino por su propio futuro, para poder establecer una sociedad próspera, tolerante y comprometida con la paz.

En cualquier caso, lo que sí está claro es que este discurso de la violencia está presente en cualquier debate euromusul-

mán, arabemusulmán, y tendrá que ser resuelto de la mejor manera. Es indudable que si no se resuelve no podremos alcanzar una paz, un equilibrio y una nueva remodelación de los compromisos de los distintos países y sociedades árabes.

Por último, quería hablar sobre el espacio de intersección entre el mundo europeo u occidental, y el musulmán. No poseo recetas mágicas, pero creo que hay dos objetivos que poner sobre la mesa de cualquier acción diplomática. Una es la solución del conflicto de Oriente Medio, a lo que se dirigen los nuevos esfuerzos que modestamente la comunidad internacional está tratando de llevar a cabo. Ahí sí le daría la razón a Nabil Marouf: yo creo que sin la participación y un mayor compromiso de la comunidad internacional será muy difícil en estos momentos sentar en la mesa de negociaciones a palestinos e israelíes. Hace falta que la comunidad internacional, que se traduce en esa nueva fórmula diplomática denominada «el cuarteto», pueda ser capaz de poner sobre la mesa un plan de acción, que pueda iniciarse con una conferencia internacional y que tenga un tiempo limitado para poner final al conflicto y a la ocupación, que es lo que en definitiva hace que haya tanta violencia y haya tanta desesperación en Oriente Medio.

Conocemos los instrumentos y también el análisis; sólo falta una decisión política, y la Unión Europea está trabajando para que esta decisión política se haga realidad cuanto antes y no esperemos al final del verano o a finales de año para poner en marcha un proceso diplomático. Sin proceso diplomático no habrá paz en Oriente Medio. La solución militar no dará respuesta a la solución de los problemas, por lo que todos nos tenemos que comprometer en conseguir que esta nueva iniciativa diplomática se haga realidad.

Por último, ya dentro de un margen más amplio, hay que desarrollar de manera sistemática, la declaración de Barcelona, y hacerlo en positivo y en operativo. El plan de acción de Valencia tiene que tener un seguimiento trimestral, no basta con

reunirse en Valencia y después despedirse. Hace falta que cada uno de los compromisos de acción que se hagan en el campo político, de la seguridad, en el campo financiero o en el campo económico tenga un efecto real luego a corto plazo. Si no, las sociedades perderán ilusión y dentro de seis o siete años nos volveremos a reunir aquí en Toledo y volveremos de nuevo a lamentarnos de la falta de voluntad política y de la falta de soluciones a un problema fundamental.

Es un compromiso que todos debemos asumir (europeos, árabes, musulmanes), que todos dentro de la sociedad debemos asumir (políticos, académicos, periodistas), al que todos debemos aportar nuestra cuota de responsabilidad para tratar de construir un mundo mejor, en el que el signo de los tiempos, marcados por esa obsesiva palabra «seguridad, seguridad y solo seguridad», pueda ser al menos complementado con otras palabras que a mi modo de ver tienen mayor valor y validez, como son libertad o solidaridad. Trabajemos por la seguridad, desde luego, pero no habrá seguridad, si no hay mayor solidaridad y si no hay mayor libertad.

PERU EGURBIDE

El País

Le quería pedir al embajador Moratinos una valoración sobre el atentado de hoy. Por no salirnos totalmente del tema del debate, le pediría primero su opinión sobre si esta reiteración de ataques está o no demostrando que la estrategia militar es incapaz o insuficiente a la hora de contener el terrorismo como se pretende. También querría que valorara su incidencia en el proceso de diálogo que se intenta entablar. Es decir, si hoy es más pesimista que ayer y hasta qué punto, y si precisar un poco más las fechas para iniciar el diálogo, es decir, qué nos puede contar de

nuevo sobre plazos, procedimientos, participantes, etc., de este diálogo internacional que se pretende entablar.

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

Mi primera valoración es una condena del acto terrorista de esta mañana, y una condena que vuelve a demostrar que hay muchos interesados en que todos los esfuerzos diplomáticos no den su fruto y que, por lo tanto, siguen empeñados y comprometidos en hacer dinamitar cualquier posibilidad de relanzar el proceso negociador.

Es indudable que hay un consenso generalizado, incluso por parte de los miembros del Gobierno de Israel, de que no hay solución militar al conflicto. Lo que ocurre es que este tipo de atentados alimentan este círculo vicioso, al que desgraciadamente nos hemos acostumbrado en los últimos meses, en que a cada atentado o a cada acción hay una reacción y luego una contrarreacción. Y desgraciadamente no sabemos cuáles serán las consecuencias de este atentado sobre la situación en el terreno.

Sin embargo, creo que tenemos dos parámetros nuevos. En primer lugar, lo que ha habido en las últimas semanas, y tan sólo hace cuarenta y ocho horas, ha sido la expresión por parte de la Autoridad Palestina y de su presidente de su voluntad de reorganizar de forma mucho más eficaz y operativa todos los sistemas y organizaciones de seguridad. Un debate que ha llevado a consultas internas dentro del campo palestino, pero, sobre todo, también a discusiones con los europeos y también con los norteamericanos, en particular con el señor Tenet, director de la CIA, que abandonó Palestina el día de ayer. Por lo tanto,

hay una voluntad, o al menos es lo que se nos ha hecho llegar por parte de la Autoridad Palestina, de tomarse en serio lo que debe ser la lucha contra el terrorismo y la lucha contra estas acciones perpetradas por sectores radicales que tratan de utilizar la muerte de civiles israelíes como elemento disuasivo de la política del Gobierno de Israel.

El segundo parámetro al que tenemos que prestar atención es el del consenso internacional que existe hoy día dentro de la comunidad internacional, y en particular de los actores principales, como la Unión Europea, Estados Unidos, la Federación Rusa y Naciones Unidas, de que ha llegado el momento de hablar menos de un enfoque de seguridad y, en cambio, poner todo el énfasis en un enfoque político. Este consenso nos estaba llevando a realizar una serie de consultas para ver si sería posible organizar una conferencia internacional cuanto antes. Se ha hablado de finales de julio para fijar una agenda política que permitiese el reinicio de las negociaciones diplomáticas entre palestinos e israelíes.

Hoy día lo que no tenemos, después de que Oslo desapareciese, es una plataforma diplomática. Desde hace casi un año no hay un mecanismo de negociación bilateral entre palestinos e israelíes. No existe ningún punto de referencia diplomático por el que palestinos e israelíes se reúnan, discutan, negocien, no ya para que lleguen a acuerdos, pero ni siquiera para que hablen y busquen por la vía diplomática y política la solución a su conflicto.

Por lo tanto, es necesario más que nunca poner sobre la mesa este mecanismo de negociación. Pero no para crear un nuevo proceso, como fue quizá el comienzo de Madrid: un proceso largo en el tiempo, más de diez años, sin resultados definitivos. En mi opinión, lo que tenemos que fijar es un proceso de negociación con un plazo limitado en el tiempo para poder ofrecer a la población palestina un horizonte razonable de paz y de final de la ocupación. Y esto es lo que estamos tratando de

poner diplomáticamente en esa futura conferencia internacional. Existen dos posiciones todavía no cercanas: la posición árabe que, con toda razón, quiere unos términos de referencia muy detallados, muy garantizados para que no haya sorpresas en el momento de esa conferencia. La posición israelí es «vayamos a la conferencia, iniciemos un diálogo, y ya buscaremos el camino para acercar las posiciones», y lo que trata la comunidad internacional, el cuarteto al que me refería antes, es buscar el punto de encuentro para que, sin lanzarnos en una operación que no tenga solidez política suficiente, tampoco suponga una negociación a priori de todas las cuestiones para resolver el conflicto. Por lo tanto, estamos en ese punto intermedio de acercamiento de las partes. Yo soy optimista, incluso con este atentado: lo más necesario ahora es acelerar el proceso diplomático y político para poder salir de esta encrucijada que nos tiene cada día aterrorizados y consternados.

JOSÉ MARÍA RIDAO

Diplomático y escritor

Quería abundar en uno de los puntos que ha señalado Miguel Ángel Moratinos. He tenido la impresión a lo largo de esta tarde de que cuando se defienden posiciones contrarias al choque de civilizaciones, que es el tema que nos ocupa esta tarde, parece que se hace desde una posición voluntarista. Es decir, como si en realidad estuviéramos en un choque de civilizaciones, pero que no quisiéramos los que nos oponemos a ese choque de civilizaciones reconocer que existe.

Yo quiero solamente señalar los puntos por los que ese choque de civilizaciones es sencillamente un planteamiento falaz, para que queden claros. La primera cuestión que hay que decir respecto del choque de civilizaciones es que hace una lectura de

una realidad compleja en torno a un principio único. Y les pongo ejemplos del pasado. Sebastián Haffner, un periodista y escritor alemán, hace una curiosísima comparación entre *Mi lucha* y el *Manifiesto Comunista*, y decía: «Qué casualidad que el *Manifiesto Comunista* de 1848 empieza diciendo “la historia de la humanidad ha sido en realidad una lucha de clases”, mientras que *Mi lucha* de Adolf Hitler lo que decía es “la historia de la Humanidad ha sido en realidad una lucha de razas”.» Pues bien, lo que Huntington nos está ofreciendo es, una vez más, una lectura en torno a un único principio, que es: la historia de ahora en adelante será una historia a partir de una civilización, el choque de civilizaciones. Por tanto, estamos como en una especie de punto de fuga y esto convierte esta tesis en falaz.

Pero hay un segundo elemento que convierte esta tesis en falaz, y es que, cuando hablamos de choque de civilizaciones, y Moratinos lo ha dicho muy claramente, estamos en realidad estableciendo unos supuestos asimétricos: hablamos de la civilización occidental frente a la civilización islámica. Es decir, no hablamos de la civilización cristiana frente a la civilización islámica, o no hablamos de la civilización occidental frente a la civilización oriental. Y lo curioso es que, una vez que definimos la civilización opuesta a la occidental, como él decía citando al filósofo marroquí Yabri que necesitamos un contrario para definirnos, una vez que establecemos que la oposición a la civilización occidental es la islámica, a partir de ese momento nos metemos en contradicciones tan absurdas como pedirle al Islam que proceda a una reforma que le lleve al laicismo, lo que es sencillamente absurdo. El cristianismo nunca experimentó un proceso de laicismo, porque las religiones no son laicas; son, como decía Moratinos, respuestas políticas que confinan la religión en el espacio de lo privado. Eso es lo que se vive en Occidente, y eso es lo que nos lleva a ser optimistas respecto al mundo musulmán. Si preguntamos: ¿es posible la evolución del Islam? Pues es una respuesta que deben dar los teólogos y que

muy probablemente nos hace ser pesimistas. Si nos preguntamos: ¿es posible que las sociedades de mayoría islámica evolucionen hacia el laicismo? La respuesta claramente es sí, y además se lo podemos exigir e invitarles a que lo hagan. Ésta es la segunda razón por la que el choque de civilizaciones es una cuestión falaz.

Hay además un tercer elemento: ¿qué está diciendo Huntington cuando habla de civilización? Una vez más creo que vale la pena poner un ejemplo: el fotógrafo marroquí Abbas ha tenido la paciencia de fotografiar a las mujeres a lo largo y ancho del mundo musulmán. Ahí nos encontramos desde el *burka* afgano hasta la mujer de Mali que, con los pechos desnudos, está machacando mijo. ¿Qué civilización es ésa? ¿Cómo se puede hablar de civilización para algo que es tan radicalmente distinto? No tienen nada en común. En las Torres Gemelas mueren musulmanes que son de civilización americana, o como quieran llamarlo. Pero es que la trampa además es que, al hablar de civilizaciones como de conceptos cerrados llegamos a absurdos tales como creer que la ciencia nos pertenece a los occidentales. Estoy seguro de que la mayoría de nosotros no sabemos absolutamente nada de oncología, por tanto ¿de quién es la oncología?, ¿nuestra más que, por ejemplo, de un oncólogo palestino? ¿Por qué razón establecemos ahí la frontera? ¿Por qué decimos que eso pertenece a nuestra civilización?

Espero que Miguel Ángel Moratinos pueda abundar más en esta idea; no se trata de que nos opongamos al choque de civilizaciones porque, aunque en realidad se está produciendo, no lo queremos admitir por razones políticas, o por simpatía hacia el Islam, y preferimos negarlo. Nos oponemos porque es una tesis falaz, tan falaz como la que aparece en el año 1848 y que explica la historia de la humanidad en término de lucha de clases. Como falaz es la que establece en la época de Hitler la idea de que la historia de la humanidad es una lucha de razas. Exactamente igual de falaz es decir que la lucha de la humanidad es

una lucha de civilizaciones, porque ni siquiera son civilizaciones en el sentido que lo utiliza Huntington, de hecho miren cuántas veces tiene Huntington que definir y redefinir el concepto de civilización en treinta páginas de artículo. La trampa, la falacia está justamente en esa idea. Por eso nos oponemos, y después de casi diez años de no hablar con el señor Moratinos estoy casi convencido de que estaríamos más o menos en la misma línea.

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

No tengo nada más que confirmarte que estamos de acuerdo.

CORONEL CRISTÓBAL GIL

Instituto Español de Estudios Estratégicos

¿Cree usted que con la velocidad que se está trabajando para esa reunión internacional podría ser Madrid II?

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

Bueno, la sede siempre es la guinda de toda negociación diplomática. Madrid siempre está dispuesta. Pero el concepto de Madrid II no es sólo geográfico, de ser en la capital de España, etc., sino de qué significó Madrid I. Dentro del mundo árabe, y

de algunos países árabes en particular, siempre han sido muy temerosos de reabrir Madrid, o de redefinir los términos de referencia de Madrid, ante el miedo de que los términos acuñados en Madrid, que es paz por territorios, es decir, la aplicación de las resoluciones 242 y 338, se borren y se empiece otra vez de cero con unos postulados y unos principios diferentes a los que se adoptaron en Madrid. Por lo tanto, Madrid II siempre es una formulación que a nivel diplomático hemos tratado de evitar, en el sentido de que hay que edificar sobre lo alcanzado en Madrid, hay que construir sobre lo ya negociado. No hay que partir de cero, sino que hay que terminar el proceso. Ha habido mucho proceso y poco proyecto de paz, y creo que lo necesario es terminar con ese proceso.

En ese sentido, las fórmulas que estamos tratando de alcanzar con los distintos interlocutores es que haya una reafirmación y una confirmación de los principios de Madrid y que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en particular las últimas. Sobre todo la resolución 1397, que fija el objetivo final de toda negociación política: la creación de dos Estados que vivan en paz y con fronteras seguras y garantizadas internacionalmente. A esto luego se le puede incorporar lo que se ha denominado la declaración de Beirut de la Liga Árabe, que recoge la iniciativa del príncipe heredero de Arabia Saudí, Abdalá. Con esos elementos queremos construir los términos de referencia de un encuentro internacional y, a partir de ahí, tratar de fijar un plazo limitado en el tiempo para tratar de cerrar las negociaciones.

Yo participé hace un año en las negociaciones de Taba, y por lo tanto vi que la paz era posible, no algo utópico. Los dos equipos negociadores estuvieron prácticamente tocando la paz con la punta de los dedos. Por lo tanto, no es imposible que las sociedades palestina e israelí, y en particular la israelí, si se le hace una oferta de paz seria, pueda aceptar las fronteras de 1967 con unas pequeñas modificaciones que puedan ser compensadas con otros sectores de territorio. Así pues, no es impo-

sible, lo que falta es lógicamente el impulso político internacional y en particular de los Estados Unidos, apoyado y sostenido por todo lo que pueda hacer Europa y los demás miembros del denominado cuarteto.

Madrid puede ser sede de la conferencia. Hay otros nombres que circulan, pero Madrid siempre tiene una buena imagen y un buen crédito político internacional; por lo tanto, podría ser. Pero es todavía prematuro hablar de cuál será la sede.

DIEGO CARCEDO

Moderador

Una serie de coincidencias hicieron que en estos últimos meses viésemos repetida muchas veces en la televisión la imagen de Josep Piqué, Javier Solana y Miguel Ángel Moratinos juntos, yendo de Ramala para Jerusalén. He pensado a veces que un finlandés que ve estas imágenes en Helsinki, ¿no pensará que éste es un asunto que prácticamente sólo interesa a españoles? Si le sumamos que Madrid sea la ciudad propuesta para la conferencia, aunque es evidente que a partir de unas semanas el señor Piqué tendrá menos presencia al dejar de ser presidente del Consejo de Ministros, ¿no es demasiada presencia española tratándose de una unión de quince países?

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

Es verdad que ha habido una coincidencia de españolidad de los interlocutores europeos, lo que nos ha hecho más responsables y

por lo tanto más frustrados, porque muchos otros socios europeos albergaban enormes esperanzas e ilusiones en que se pudiera mejorar la situación crítica de Oriente Próximo. Se ha hecho lo que se ha podido, se han evitado males mayores y se ha reconducido la situación hacia un enfoque más político. Creo que ésa ha sido la contribución esencial de la Unión Europea en los últimos meses: que de un enfoque exclusivamente militar y de seguridad se haya pasado a hablar con mayor contundencia y un mayor consenso de que es necesaria una iniciativa política. Esto ha sido gracias al esfuerzo y a las propuestas de la Unión Europea.

En cualquier caso, creo que España y la Unión Europea seguirán desempeñando un papel importante. Existe un enorme escepticismo sobre la nueva lectura que teníamos que dar a esta nueva Europa que se está construyendo, y estoy seguro que la mayoría de los aquí presentes serían los primeros en criticar la impotencia y la falta de acción y de contundencia de la contribución europea, pero les daré un dato que, no ahora, pero quizá en los próximos meses puede ser fundamental. En el conflicto de los Balcanes, la fórmula diplomática que se escogió fue el denominado «grupo de contacto». Ese grupo de contacto lo formaban Estados Unidos y los grandes países europeos (Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia), y de vez en cuando dejaban colarse a la presidencia de la Unión Europea para justificar su presencia. El nuevo formato diplomático en Oriente Medio es el cuarteto. En el cuarteto ya no está ni Alemania, ni Francia, ni Gran Bretaña; está el alto representante, señor Solana, y yo mismo. Es decir está la Unión Europea, esa Política Exterior y de Seguridad Común que todavía es incipiente, que tiene contradicciones, que aún no ha dado todo lo que tiene que dar, quizá por la falta de voluntad última de los Estados miembros. Pero hay un hecho nuevo: ya no están los países que hubiesen deseado estar, sino que está la Unión Europea en cuanto Unión Europea. Por tanto, hay un pequeño salto cualitativo en la contribución europea a este proceso.

Esto es importante porque, en el momento en que haya una reunión internacional, lo más seguro es que se vaya a un modelo similar al de los Balcanes, y ese grupo de contacto, el grupo de acompañamiento al proceso de paz, estará formado por ese cuarteto del que formará parte la Política Exterior y de Seguridad Común, y no exclusivamente los Estados miembros.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Secretario General de la APE

A propósito de la fuerza o la presencia de la Unión Europea en ese área concreta, a mí me gustaría preguntar dos cosas: primero, ¿cuándo y por parte de quién se pone en marcha un proceso para la eliminación de Arafat del que luego se desiste?; y segundo, ¿por qué no pudo llevarse a cabo la investigación de Naciones Unidas sobre la intervención del ejército israelí en Jenín? ¿Crearé algún tipo de precedente o tendrá algún precio para Israel?

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

No es algo nuevo. Hay que señalar que la relación personal entre el primer ministro de Israel y Arafat no es la mejor de las posibles. Vivieron una época muy convulsa en el Líbano en el año 1982 y tienen recuerdos conflictivos de esa experiencia. Pero dicho esto, lo indudable es que no sólo el primer ministro, sino que el Gobierno de Israel y múltiples sectores de influencia (militar, inteligencia) y la clase política, incluso el Partido Laborista, demonizaron a Arafat tras el fracaso de las negocia-

ciones en Taba y en Camp David, y consideraron que Arafat no es el interlocutor, que con él no se podrán llevar a cabo las negociaciones ni se podrá alcanzar la paz. Ésa es una realidad que tenemos que afrontar hoy día en la sociedad israelí

Pero luego hay un pueblo palestino, y una sociedad internacional contemporánea que tienen que respetar la voluntad de ese pueblo, que ha elegido democráticamente a su líder. No sólo ha sido considerado en el pasado el símbolo de la resistencia y de la lucha del pueblo palestino, sino que ha sido democráticamente elegido en unas elecciones confirmadas, aceptadas y bendecidas por la comunidad internacional.

No sólo eso: incluso la comunidad internacional, y en particular la Unión Europea, consideramos que en estos momentos creer que podemos escoger cuál debe ser nuestro interlocutor, como si estuviésemos en el siglo XIX o a comienzos del siglo XX, como si se tratase de una república bananera, sería una contradicción *in terminis*. Sobre todo cuando lo que tenemos que fomentar es la creación de un marco político y jurídico democrático.

Lo que ocurre en estos momentos es que la Autoridad Palestina y su presidente están involucrados en un proceso de reforma serio. Se han tomado recientemente una serie de decisiones bastante satisfactorias: la firma de la ley básica, la firma de la independencia del sistema judicial, la firma del sistema financiero y bancario y la reforma de los aparatos de seguridad.

El presidente Arafat está llevando a cabo su reforma, pero es su reforma, no es la reforma que le pedimos los demás. Es una reforma que les pertenece a los palestinos y que deben llevar adelante ellos mismos. Ellos son los dueños y señores del proceso de reforma, y tenemos que respetar ese compromiso que tiene el pueblo palestino con sus dirigentes. Hay un calendario de elecciones, todavía no cerrado definitivamente. Hay elecciones locales, municipales, legislativas y presidenciales. Dejemos que el pueblo palestino decida su interlocutor.

Nuestra obligación como mediadores o participantes en este esfuerzo diplomático es convencer a unos y a otros de que cada uno tiene a los dirigentes y a los políticos que han sido elegidos democráticamente por sus sociedades respectivas, así que son ellos los que tienen que buscar la mejor manera de entenderse.

Sobre Jenín hay una resolución del Consejo de Seguridad. Hubo primero una aprobación, luego unas dificultades y unas peticiones concretas del Gobierno de Israel. El secretario general consideró que en esas condiciones era imposible enviar la misión de investigación a Jenín. Se ha pedido al secretario general que haga un informe sobre la situación. Ha recabado mayor información de distintos órganos internacionales, instituciones humanitarias y la Unión Europea para redactar su informe final, y esperamos que en ese informe final se establezca la situación última de lo que ocurrió en Jenín, sus consecuencias y las medidas a aplicar.

Es muy difícil en estos momentos esperar que haya una comisión de investigación de Naciones Unidas sobre Jenín. La situación en los territorios es, como antes señalaba, dramática, y no solamente es Jenín, es Nablus, es Ramala, Kalkilia, Tulkarren... Y todos han sufrido deterioros y destrucciones bastante importantes. Pero, como les señalaba antes, cada vez que haya un atentado terrorista contra los israelíes, desgraciadamente la respuesta es inmediata, es negativa y solo produce retrasos en lo que debía ser el proceso diplomático.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Secretario General de la APE

Me puedes decir algo sobre una cuestión que ha mencionado Gustavo Arístegui: ¿existe o no la opinión pública árabe?

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

Por supuesto, y cada vez más. Ésa es la grave falacia que se hace en Occidente, de que a golpe de discurso de dirigente o jefe de Estado o primer ministro se puede manipular la opinión pública árabe; eso es verdad, pero sólo en la misma medida en que se manipula y se intoxica en Occidente. Lo que es indudable es que hoy día el fenómeno de las televisiones árabes es cada vez mayor, el fenómeno Al Yazira, la televisión árabe de Qatar más vista y más escuchada de todo el mundo musulmán, está creando una opinión pública árabe y un sentimiento de frustración y de humillación en el ciudadano árabe. También está creando, lógicamente, dentro de los distintos países árabes un caldo de cultivo de enorme insatisfacción, que cada vez pide con mayor exigencia unos canales políticos y unos canales de expresión que desgraciadamente no existen en todos los países. Pero claro que existe la opinión pública árabe, y cada vez de forma más evidente.

DIEGO CARCEDO

Moderador

¿Cómo se explica que la Autoridad Palestina no pare los atentados terroristas? ¿No quiere o no puede? En segundo lugar, cómo se explica que Estados Unidos no imponga su autoridad en el conflicto. ¿No quiere o no puede?

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

*Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz
en Oriente Medio*

Yo creo que la Autoridad Palestina sí quiere parar los atentados terroristas, sería un sinsentido que no fuera así, después de la visita del director general de la CIA, y con todo lo que está en juego de cara al futuro de la propia Autoridad Palestina. Hoy por ejemplo, han condenado de manera rotunda el atentado y creo que en estos momentos hay una reunión importante por parte de la Autoridad Palestina para tomar medidas drásticas contra una serie de grupos que han estado involucrados en este atentado.

En cuanto a si puede o no, en estos momentos no puede garantizar el final de los atentados, pero yo espero que en las próximas semanas sí podrá poner punto final a esta serie negra de violencia, con la ayuda de la comunidad internacional.

En estos momentos, cuando no hay capacidad política, operativa, logística ni organizativa de los servicios de seguridad palestinos, es muy difícil el poner en marcha toda una operación de detención o de evitar todo este tipo de incidentes. Pero también, al menos desde el punto de vista europeo, pedimos y reclamamos al presidente Arafat y a su liderazgo que tenga un discurso más claro. Palestina necesita a cualquier niño y joven de cara al futuro. Hay que decirlo de forma contundente: tienen que parar esta política de *kamikazes* y de suicidas porque no lleva a Palestina a ningún sitio. Por tanto, hay que hacer un esfuerzo suplementario, pero también hay que comprender que en estos momentos les es muy difícil tener una garantía cien por cien en los resultados.

7. LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA. UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE

Ponente

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

Moderador

FELIPE SAHAGÚN

Miembro del Consejo Editorial de El Mundo

FELIPE SAHAGÚN

Moderador

Mi primer contacto con Jorge Dezcallar fue en el año 1976. Yo tenía veintitrés años y acababa de llegar a Nueva York como becario Fulbright y corresponsal de un periódico que ya no existe. Mi esposa estaba aburrída en la residencia de estudiantes de Columbia, y conseguimos un trabajo para ella en el consulado. Jorge era uno de los dos vicecónsules en ese momento, el otro era Paco Viqueira.

Descubrí un diplomático entregado al trabajo, afable, informado y siempre atento con el personal. A Jorge Dezcallar siempre le vi muy atento con todos los que, a hora y a deshora, reclamaban los servicios siete días a la semana, siempre le vi eficaz y a la vez modesto a la hora de reclamar el reconocimiento de sus méritos.

El retorno del Guernica a España, por ponerles solo un ejemplo, es un éxito que se apuntaron en su día algunos políticos importantes, y otros menos importantes. Sin embargo, dudo mucho que se hubiera conseguido como se consiguió y en el momento en que se consiguió sin los esfuerzos de Jorge Dezcallar en Nueva York.

Para entonces, con apenas treinta y dos años, Jorge ya conocía de primera mano la Polonia de Gierek. Sentí su traslado de Nueva York a Montevideo, pero a mi regreso a Madrid pocos

años después, primero como jefe de Internacional de Radio Nacional y luego en televisión, *El Mundo* y *Tribuna*, encontré en él, desde la subdirección general de África y del Próximo y Medio Oriente, y más tarde como director general para África y Asia Continental, uno de los diplomáticos mejor informados, que mejor sentido tenían de la información y que más y mejor colaboraban con los periodistas. Profundamente decepcionado por la escasa o nula información útil que muchas veces los periodistas obtenemos de ministros, políticos, funcionarios y diplomáticos, confieso que nunca agradeceré bastante los encuentros *off the record* que Jorge tenía con nosotros, con los corresponsales diplomáticos regularmente, y la ayuda que muchas veces busqué por teléfono de él para aclarar un dato, preparar un análisis, cerrar un editorial urgente. Encontré siempre en sus explicaciones y análisis una visión clara, muy elaborada y documentada. Y para un periodista algo fundamental: información de última hora pero que nunca olvidaba el trasfondo de los conflictos.

Por todo ello me alegré cuando en 1993, tras el éxito de la conferencia de Madrid, le nombraron director general de Asuntos Políticos del Ministerio. Y me alegré de su nombramiento posterior para la Embajada de Marruecos, tras el breve vía crucis de misionero para la Política Exterior y de Seguridad Común.

Cuando se filtró la noticia de su nombramiento como director del CESID, Miguel González escribió en *El País* al día siguiente: «La elección de un diplomático garantiza el perfil de Estado del nuevo responsable de los servicios secretos, alejado de cualquier connotación partidista. El actual embajador en Marruecos está considerado por sus compañeros como uno de los diplomáticos españoles de mayor valía. Desde hace casi veinte años se ha especializado en el Magreb y el Oriente Medio, dos de las zonas prioritarias para el CESID, con el que su nuevo director ha mantenido intensas relaciones profesionales en sus sucesivos destinos.»

Nunca en su carrera diplomática dejó de interesarse por el análisis reposado y académico de la vida internacional. Muchos

de esos análisis se han ido goteando en artículos periodísticos, en libros y en revistas. Algunos de los mejores se han publicado en Política Exterior y en el diario *El País*. En la Biblioteca Nacional están catalogados dos de sus libros: *El Mediterráneo y Oriente Medio: reflexiones en torno a dos escenarios prioritarios de la política exterior española (1989-1995)*, que se publicó en 1996, del que son coautores Miguel Ángel Moratinos y Federico Rabos, y *Texto sobre cuestiones conflictivas de África y Oriente Medio*, del año 1993.

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

Agradezco mi invitación a este foro, con un temario y unos ponentes tan interesantes. Ya me he informado de algo de las conversaciones y de las ponencias que se han presentado aquí hasta llegar a este momento. Pero para mí además es una oportunidad presentar lo que es el Centro Nacional de Inteligencia. Dentro de la dificultad que tiene abrirse y ser explícitos sobre estas cosas, yo creo que es necesario llevar a la opinión pública que un servicio de inteligencia eficaz es algo absolutamente necesario para un Estado democrático fuerte. Y lo que se pretende en este momento es precisamente hacer eso: un servicio de Estado, un servicio que sea eficaz y que esté al servicio del Estado y al servicio de la sociedad.

Me parece necesario explicar también cómo se hacen algunas cosas, qué es lo que se pretende y cómo se está organizando, dentro de las dificultades que existen, puesto que la misma ley impone una obligación de reserva sobre una serie de aspectos relacionados con nuestra estructura, nuestro trabajo, nuestra forma de actuar y nuestros medios.

Además, me doy cuenta, al estar en contacto con colegas de otros países por viajes y reuniones, que cualquier servicio de in-

teligencia tiene cierto morbo. Antes hablábamos de la Iglesia, cuando estaban los curas vestidos de negro, con incienso y de espaldas al público. La religión exige un cierto secreto, creo yo. Y a este trabajo le pasa un poco lo mismo.

También hay una imagen estereotipada que le hace bastante daño. Esta imagen que va desde Mata Hari hasta James Bond, pasando por la condesa de Quintanilla, de rabiosa actualidad, hasta quizás otras imágenes quizá más aproximadas de John Lecarré o de Graham Green, pero en todo caso alejadas de lo que es el trabajo diario, cotidiano y la forma de hacer las cosas.

El diccionario dice que la inteligencia es la facultad intelectual para conocer, lo cual es verdad, sin duda, pero no es en el sentido en el que nosotros utilizamos el término. Para el servicio de inteligencia, se refiere a información adquirida, procesada, evaluada y difundida. Ese producto final es el que llamamos inteligencia. Debe ser en primer lugar algo contrastado. Lo primero que se debe garantizar es que la información sea verdadera. Debe ser políticamente neutral, y esto es muy importante, esto es un servicio del Estado, no es un servicio para nadie más. Debe tener valor añadido; si no lo tiene, si uno puede encontrarla en otras fuentes, no sirve; no se trata de competir con agencias de noticias o con la prensa. Recuerdo a Sheverdnadze en una ocasión en Nueva York, saliendo del Consejo de Seguridad, y un periodista le asaltó micrófono en mano y le preguntó: «Oiga, acaba caer una bomba en Afganistán y ha matado a no sé cuántos rusos. ¿Qué opina usted?» Él contestó: «Mire usted, cuéntemelo, porque yo llevo dos horas reunido aquí y no sé.» Así es, no se puede tratar de competir. Lo primero que se tiene que hacer es evaluar, pensar... Pero tiene que ser valor añadido, es decir, obtener información que no se encuentra habitualmente en el mercado. Y esto exige naturalmente métodos particulares. No puede competir en el tiempo con las agencias de noticias o con Internet, pero sí tiene que llegar en tiempo útil. Tiene que llegar de forma concisa tam-

bién, porque va destinada a gente que normalmente tiene muchas cosas que hacer y que no puede perder mucho tiempo, y tiene que llegar a las personas adecuadas, que son aquellas que tienen que tomar decisiones.

Treverson, que fue vicepresidente del *National Intelligence Council* en Estados Unidos, decía que el objetivo de la inteligencia es ayudar a comprender el mundo utilizando todo tipo de fuentes de información. Bueno, eso quiere decir que naturalmente también se utilizan fuentes abiertas. De hecho, hoy en día un gran desperdicio que existe en algunos medios es no utilizar suficientemente la cantidad ingente de información que se encuentra en fuentes abiertas. Lo que pasa es que las fuentes abiertas no son suficientes, hay que completar esa información con otro tipo de fuentes.

Esa definición es cierta, hay que ayudar a comprender el mundo, hay que ayudar a comprender lo que pasa utilizando todo tipo de fuentes. Pero yo completaría esta definición añadiendo «con objeto de ayudar a tomar decisiones de Gobierno sobre bases sólidas», porque el objetivo es ése: ayudar a personas que tienen que tomar decisiones difíciles y complicadas a que puedan hacerlo sobre una base sólida, no sobre rumores o sobre inexactitudes.

Precisamente por eso, porque hay que ayudar a tomar decisiones complicadas, los servicios de inteligencia nacen cuando hay conflicto entre sociedades humanas; la idea es defender los intereses propios, y para ello conocer las debilidades y los objetivos del adversario o, mejor aún, del enemigo.

La primera referencia aparece en un libro que curiosamente acaba de reeditarse, *El arte de la guerra* de Sun Tzu, del año 500 a.C. El capítulo 13 está destinado a la utilización de agentes secretos y es una delicia. Pero no voy a irme 500 o 2.500 años para atrás. Ha habido servicios de información siempre. Parece que Felipe II tenía un servicio de información extraordinario. La república de Venecia tenía un servicio de información

basado en sus embajadas, y la lectura de los documentos de la Cancillería de Venecia es una delicia también, porque no tienen desperdicio. Pero lo cierto es que los servicios de inteligencia en sentido moderno se forman como consecuencia de crisis.

Los nuestros surgen tanto en el lado republicano como en el lado nacional durante la guerra civil, y nacen vinculados a las fuerzas armadas. En el Reino Unido, tanto el MI5 como el MI6 aparecen en la Primera Guerra Mundial, ante la necesidad de hacer frente a una red que trabajaba para los alemanes en el Reino Unido. En el caso de Portugal, el servicio de información de la república, que arranca en el año 1984, es consecuencia directa de los atentados contra Sartau y contra la embajada de Turquía, ambos en el año 1983, un año antes.

El antecesor de la CIA, la Office of Strategic Services, es del año 1942 ó 1941, y surge como consecuencia del ataque a Pearl Harbour, y la CIA nace en 1947 como consecuencia de la guerra fría. De hecho, el impacto terrible del 11 de septiembre ha provocado una profunda transformación y un considerable aumento de medios. Fíjense cómo está en estos momentos el FBI, con unas reformas drásticas, o los esfuerzos de coordinación que dirige el señor Rich, o el refuerzo de la CIA. Es decir, que surgen en momentos traumáticos, como el que acabamos de vivir hace unos meses. Estamos asistiendo a un profundo replanteamiento y una profunda reestructuración de los servicios de inteligencia, que se han encontrado con nuevos retos para los que no estaban preparados.

Quiero decir con esto que son organismos que trabajan para el Estado con una preparación, organización y metodología que les son propios, que proporcionan al Gobierno inteligencia en el sentido que decía antes, para prevenir riesgos y amenazas, información que no es asequible normalmente por procedimientos abiertos, y que en los países democráticos (porque aquí naturalmente hay grandes diferencias) están estrictamente controlados.

En nuestro caso, el Centro Nacional de Inteligencia sólo hace aquello que el Gobierno le ordena hacer. Anualmente hay una directiva nacional de inteligencia, que aprueba el Gobierno y que propone la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, y que establece lo que hay que hacer. Nosotros nos ceñimos a eso, aunque con una cierta flexibilidad, porque tampoco el primero de año se puede prever lo que va a ocurrir o dónde va a haber que poner el acento. Yo insisto mucho en esto de la flexibilidad porque es importante, pero siempre habrá instrucciones de arriba. Nosotros no vamos a actuar independientemente.

El 11 de septiembre marca un antes y un después para los servicios de inteligencia. La magnitud del horror que nos ha sacudido a todos hace que todo el mundo recuerde dónde estaba el 11 de septiembre, como la muerte de Kennedy o el 23 de febrero. El 11 de septiembre lo llevaremos marcado a fuego todos, por la magnitud del horror del desprecio de la vida que simbolizó, porque yo creo que lo esencial es que da la voz de alarma: ya no hay límites, todo vale, todo es posible.

Cuando el que decide cometer un acto terrorista pone su vida en juego los modelos de prevención existentes quedan automáticamente obsoletos. Por poner un ejemplo fácil, si se revisan las maletas que suben a un avión pero el individuo dispuesto a saltar por los aires sube con su maleta, los sistemas que estaban previstos antes pierden valor.

Eso produce una generalizada conciencia de vulnerabilidad de la que tenemos que ser también conscientes: no se puede proteger todo el tiempo, es imposible. Es simplemente imposible. No se pueden proteger las instalaciones nucleares, los puertos, los aeropuertos, los túneles... No hay medios para ello, y si los hubiera nos convertiríamos en el *Big Brother* orwelliano, y yo creo que lo que hay que evitar por encima de todo es que la primera víctima de la lucha contra el terrorismo sea el sistema de libertades, del que afortunadamente disfrutamos.

Así pues, hay que ser conscientes de que somos vulnerables y que es muy difícil, por no decir imposible, protegerlo todo y a todos durante todo el tiempo. Porque, en definitiva, es fácil dejar un coche bomba en un sitio, es fácil pegar un tiro en la nuca aprovechándose de la sorpresa. Cuando uno dispone de tiempo y de medios, es fácil cometer un atentado. Uno piensa en las aguas de los pantanos... Las posibilidades son infinitas.

Esto ha conducido a que también haya un nuevo clima de cooperación internacional. En estos momentos hay muchas críticas en algunos países a la actuación de los servicios de inteligencia, que dicen que a lo mejor hubieran podido prever lo que ocurrió. Es posible que se hayan dejado de lado ciertos datos que, correctamente interpretados o puestos en relación con otros hubieran producido ciertos indicios. A mí esto me recuerda a las profecías de Nostradamus. Cuando pasa algo y ves citada una centuria en un periódico, dices: «Pues, bueno, puede que quiera decir esto o puede que quiera decir mil otras cosas»; pero a toro pasado, nunca antes. Antes hay muchos datos inconexos, que hay que poner en relación y ser capaz de elaborarlos.

Por eso Churchill decía que el político debe ser capaz de predecir lo que va a pasar mañana, el mes próximo, el año que viene, y luego ser capaz también de explicar por qué no ocurrió lo que dijo que iba a pasar. Hay que ser críticos y aprender de los errores, hay que mejorar, sobre todo la coordinación entre los servicios para que no se cuele cosas. Los medios son los que son, tampoco son ilimitados. Hay que aprender, pero tampoco creo que haya que hacer demasiada leña, y es que a toro pasado es mucho más fácil decir las cosas que antes.

¿Por qué ha ocurrido lo que ha ocurrido? ¿Por qué han sido capaces algunas personas de hacer lo que hicieron? Voy a centrarme en esto, pero desde una perspectiva general, porque esto es la culminación de una serie de atentados. Esta organización tenía una fijación particular con Estados Unidos, con Israel

también, pero con Estados Unidos particularmente. Hay toda una cadena de atentados que define una forma de actuar: hacer un atentado, luego meterse bajo tierra durante diez, doce meses, luego otro atentado. Es una gente que lo prepara con tiempo. En primer lugar, porque hay unas condiciones diferentes. Hay un aprovechamiento inteligente y adecuado por parte de estos grupos de las facilidades que ofrece la tan denostada globalización: la comprensión de las distancias, la rapidez en los desplazamientos, la facilidad en los contactos. Si uno quiere, hoy en día puede hacerlo de mil maneras, con mucha rapidez, con mucha discreción, con desplazamiento físico, sin desplazamiento físico; hay una gran permeabilidad de las fronteras, en algunos países más que en otros. Nosotros somos un país particularmente permeable, porque somos un país que recibe mucho turismo, y si quisiéramos poner controles de fronteras simplemente se bloquearía todo el sistema. Hay mucha facilidad para mover grandes o pequeñas sumas de dinero, por los circuitos oficiales y por circuitos no oficiales. Hay una facilidad enorme para las comunicaciones en tiempo real a través de Internet.

En segundo lugar, hay una gran facilidad para el reclutamiento de elementos fanáticos, o fanatizados, por muchas razones. Yo he vivido en Marruecos, y es curioso que en todas estas historias ha habido algunos marroquíes, pero creo que por problemas de desarraigo. Cuando uno ve las biografías de algunos implicados dos características saltan a la vista, el desarraigo social y la crisis identitaria. Yo creo que hay algunos países y algunos grupos humanos dentro de ciertos países que viven una profunda crisis identitaria, como consecuencia del fracaso de los modelos políticos y económicos, que han sido miméticamente copiados de occidente y que no han producido los resultados deseados, sino ineficacia, corrupción política, y mala gestión económica.

El fracaso del nacionalismo árabe, de Nasser, dejó un gran agujero. La ilegitimidad de muchos regímenes, que tienen muy

poco sustento democrático, hace que, en ocasiones, ante el temor a la subida de grupos o partidos de izquierda, hayan favorecido ciertos radicalismos religiosos precisamente para segar la hierba bajo los pies. Este proceso ha sido alentado en el propio país, y en algunos casos desde fuera por potencias extranjeras.

También ha habido procesos de urbanización galopante. En este momento, por ejemplo, y por hablar del radicalismo de raíz islámica, en Marruecos el 50% de la población vive todavía en el campo. Esto va a dejar de ser así a muy corto plazo. En este momento uno de cada cuatro habitantes de Casablanca, ciudad de 4 millones de habitantes, vive en chabolas.

El rey de Marruecos me decía un día: «Este año, que es el cuarto de sequía, 500.000 personas van a bajar de las montañas, porque no va a haber hierba, no va a haber cabras ni corderos y se van a morir. Y cuando bajen, nosotros no seremos capaces de encontrarles un trabajo.» Toda esta gente se va a la periferia de las grandes ciudades. En el campo hay muchos elementos de control: las tribus, las zauillas, las cofradías religiosas, los notables, los caciques... Pero cuando uno llega a la ciudad pierde estos elementos de arraigo, y entonces ahí es donde tienen mucha fuerza estos sectores islamistas radicales, porque son capaces de dar aquello que la Administración y el Estado no es capaz de proporcionar. Son capaces de dar una pequeña escolarización, una sopa caliente, un microcrédito para que se empiece un pequeño nuevo negocio, vacaciones, esos campamentos de verano que se organizan donde van 40.000 y 50.000 personas en Marruecos, que en su vida han soñado en ver la playa y pasan ocho días en la playa por ocho *dirhams* al día, a condición de estar separados (mujeres en un lado, los hombres en otro) y rezar no sé cuántas veces al día. Pero atienden unas necesidades que existen y que el Estado no está en condiciones de atender.

Y también existe una gran frustración por el problema entre los palestinos y los israelíes, y los israelíes y los árabes. Una gran frustración por lo que entienden, como muchos en muchos

lugares, doble medida, dobles estándares, apoyo, impunidad, indiferencia, mirar hacia otro lado, por parte de Estados Unidos, sobre todo, pero también de los europeos.

Frente a las miserias, consecuencia de toda esta situación, hay una mirada hacia el pasado, hacia un momento que fue ciertamente de esplendor y gloria; y es una búsqueda en el pasado para encontrar solución a las miserias del presente, en la época dorada del Islam cuando no había influencias extranjeras. Esto produce unos grupos e individuos muy radicalizados, que en muchas ocasiones no tienen absolutamente nada que perder y que buscan sublimar estas frustraciones por la vía de una acción directa y, en muchos casos, de tipo terrorista.

Es difícil infiltrar estas organizaciones y estos grupos, porque muchas veces no son grupos organizados sino muy dispersos y con una militancia muy fanática, muy ciega. Son grupos muy endogámicos, muy cerrados, donde no es fácil entrar, además porque normalmente tampoco se trata de estructuras donde se transmiten órdenes del tipo: «El día tal hay que hacer esto en tal sitio.» No, lo que tienen estos grupos son unas personas, unos enemigos, unas potencias... La idea es «usted intérpretele como quiera y, cuando tenga tiempo, tenga dinero y tenga posibilidades, vea si puede hacer algo».

Por ejemplo, tenemos ahora a un español en Guantánamo. Este hombre sale de Ceuta, es un hombre de una formación muy elemental. Entra en contacto con el grupo Tabliq, que aboga por una vuelta a los orígenes y una religiosidad muy tradicional, que le ofrece la posibilidad de viajar a Afganistán. Imagino que ni sabía lo que era aquello, pero la idea de participar en la lucha por ese Islam utópico y mítico le debió de atraer. Pero lo primero que le dicen es que se pague el viaje, «vaya usted allá que tenemos...». Así que tiene que importar un kilo de hachís, de Marruecos precisamente, para pagarse el viaje. A continuación empieza un periplo que le acaba conduciendo a Guantánamo.

Este espíritu de sacrificio, esta fe ciega en la causa, este desprecio a la vida impresionan. Una carta de Bin Laden contiene una frase que dice: «Estos jóvenes compiten entre ellos para luchar contra vosotros y mataros.» «Compiten entre ellos», es decir, no faltan voluntarios. Sería un error pensar que es difícil reclutar a este tipo de gente. Dice: «Prometieron a Alá que mientras siguieran con vida continuarían llevando armas contra vosotros, hasta que por voluntad de Alá seáis expulsados, golpeados y humillados.» Es una cosa tremenda, pero es así.

A esto se le une un rechazo a Occidente, consecuencia de todo lo anterior, en términos generales, a la cultura, al modo de vida, etc. Siendo embajador en Rabat un día tuve en casa a toda la plana mayor del Partido de la Justicia y del Desarrollo, que dentro del islamismo moderado en Marruecos son los que han entrado en el juego político. Los invité a comer un día y decían cosas tremendas. Se oponían, por ejemplo, a las relaciones entre Marruecos y el Mercado Común. Se oponían al turismo. En un momento determinado, dije: «Vamos, el turismo, fíjense ustedes lo que hemos hecho los españoles, en buena medida gracias al turismo.» Dicen: «¿El turismo? ¿Sabe usted lo que es el turismo? El turismo son mujeres desnudas en las playas y hombres borrachos en las calles.» Desde este punto de vista no cabe duda que es difícil a veces entenderse y encontrar una longitud de onda que permita intercambiar ideas. Ese odio se concentra sobre todo en dos países en este momento, que son Estados Unidos e Israel.

Una carta de Bin Laden también explica en parte esto. Dice: «El pueblo del Islam ha sido objeto de agresiones, iniquidades e injusticias impuestas por la alianza de los sionistas y de los infieles, así como sus colaboradores, hasta el punto de que la sangre musulmana se ha vendido a bajo precio.» Es decir, la conciencia de haber sido humillados, de haber sido despreciados, de estar en un mundo en el que los grandes medios de comunicación están dirigidos por las grandes potencias, que no

logran ellos transmitir su mensaje. Esto es muy frustrante cuando uno está en estos países y ve efectivamente cómo sus propios medios de comunicación se limitan a trasladar las versiones que llegan de las grandes agencias de noticias. Es un tema que se discutió ya hace años en la UNESCO.

Esto produce un foco de descontento, una especie de nebulosa integrada por grupos clandestinos, semiclandestinos, grupos abiertos, simpatizantes, organizaciones pantalla, muchas veces disfrazadas o que adoptan la forma de organizaciones no gubernamentales, incluso de tipo humanitario, que son como una especie de gran magma transnacional no organizado. No hay una estructura centralizada. La gente que cree que con atrapar a la cabeza se diluye todo se equivoca. Esto es policéntrico, y además las relaciones son muy endeblas, hay simpatizantes, hay gente que interpreta, hay vídeos que circulan donde hay discursos, donde más o menos se señalan las ideas, pero en términos vagos y en general. Y luego la gente interpreta localmente, utiliza los medios que puede y que tiene para hacer lo que cree que debe hacer, lo que cree que le gustaría al jefe carismático.

Uno de nuestros hombres, cuando acababa de empezar lo de Afganistán, tenía un cartel de Osama Bin Laden no en una de las grandes ciudades, pero en una ciudad de tamaño medio, en Afganistán. Cuando señalaba, «¿sabe usted quién es éste?», nadie sabía quién era. Pero cuando decía que aquel era Osama Bin Laden, la gente caía de rodillas, se ponía el cartel en la cabeza, lo besaba, «Gran benefactor, padre de todos».

Este hombre es un líder carismático, la gente le adora, hay montones de personas que estarían dispuestos a dar su vida por él en cualquier momento. La imagen satanizada que se proyecta en Occidente no tiene absolutamente nada que ver con la imagen que se tiene de él al otro lado del espejo. Estoy seguro que es toda esta enorme red de simpatías y de apoyos lo que ha permitido que haya ocurrido lo que ha ocurrido.

La lucha contra este tipo de enemigo, que es algo completamente diferente a lo que se ha planteado hasta ahora, no se puede hacer a base de ejércitos ni de cañonazos. Como dice el refrán castellano, no se matan moscas a cañonazos. Esta lucha exige inteligencia en el sentido en que decía antes de información evaluada e interpretada y capacidad de detección precoz de las capacidades y de las intenciones del agresor. Y ahí habría que decir también «áteme esta mosca por el rabo», porque no es fácil hacer esto.

A menos fuerza y más incertidumbre hace falta más inteligencia. Como decía que la acción depende de las previsiones y cuanto más información, más acertadas serán las previsiones. En ello estamos, y aquí es donde entra lo que puede ser la nueva inteligencia o la transformación que puede estar sufriendo el mundo de la inteligencia.

Hasta ahora se trabajaba mucho en el plano nacional. Se estudiaban y se trataban de combatir los riesgos y las amenazas contra la seguridad y la estabilidad del Estado, y se intentaban potenciar los intereses nacionales. Hoy en día se ha borrado la distinción entre terrorismo nacional e internacional, porque todo terrorismo en definitiva es el mismo y no hay terrorismo nacional que sobreviva sin apoyos internacionales. Así pues, se impone una nueva visión estratégica, un concepto de seguridad compartida frente a los riesgos transnacionales. Todos somos muy conscientes de que estamos en el mismo barco. El mayor riesgo que existe en este momento es que algún grupo de fanáticos se haga con armas de destrucción masiva, por ejemplo lo que se llama una bomba sucia, de radiación, no un artefacto nuclear, sino una bomba sucia, o con capacidades de tipo biológico o químico. Y eso no es difícil ni imposible. Hoy en día, si se tiene dinero, hay una serie de países en trance de colapso, que tienen científicos, técnicos y conocimientos y que están en venta. Frente a eso hace falta una respuesta concertada y una respuesta común. Hoy la seguridad es compartida, no puede ser estanca en un mundo globalizado.

En segundo lugar, debe haber una complementariedad de los servicios de inteligencia frente a la globalización de las amenazas. Esta mayor cooperación internacional ha recibido un impulso espectacular tras el 11 de septiembre. Lo ha hecho, desde luego, en el marco de la Unión Europea, pero no sólo ahí: hay mucha cooperación transatlántica y, de hecho, yo diría que incluso hemos llegado a una obsesión con las reuniones. Todo el mundo organiza reuniones cuando quizá hiciera falta hacer menos reuniones y focalizarlas más. En cualquier caso, esta proliferación ciertamente revela la existencia de una inquietud generalizada y un deseo de poner en común los conocimientos de unos y de otros para mejor combatir al enemigo que se percibe también como un enemigo común.

En el marco europeo, el éxito del proceso de integración económica y de la moneda única exigirá, en mi opinión, una mayor integración de nuestras políticas, incluida necesariamente la política exterior. Si queremos proyectarnos hacia el exterior y defender con peso nuestros intereses, tendremos que ser capaces de hablar con una sola voz. Estados Unidos tiene un 25% del PIB mundial y un 25% del comercio mundial. La Europa de los quince tiene un poco más de eso. Sin embargo, el peso en el mundo de uno y de otro es sensiblemente diferente. En mi opinión, el éxito económico y la conciencia de dónde residen nuestros intereses, que nos conducirán a una mayor integración política, que a su vez exigirá también una capacidad de proyección hacia el exterior. Para esa proyección hacia el exterior, serán necesarios instrumentos flexibles. Hay un artículo del ministro Trillo sobre la reforma y las nuevas ideas que están empezando a circular, como la reciente carta de Blair y de Aznar sobre la OTAN, y se destaca que para que seamos capaces de proyectarnos con flexibilidad y con rapidez hará falta inteligencia.

Javier Solana está trabajando ya en ello. Dentro del centro de situación, que depende de la Secretaría General que dirige,

ya hay un esbozo de lo que puede ser una inteligencia integrada. Naturalmente, es muy difícil hacer inteligencia a quince, antes hay que resolver muchísimos problemas y hay que crear unas relaciones de confianza mucho más estrechas y unos mecanismos que garanticen la confidencialidad, la seguridad, la circulación de la información, etc. Pero creo que es un principio prometedor. Desde España estamos trabajando también en una mayor coordinación e integración entre los servicios iberoamericanos de inteligencia.

Otra cosa que debemos hacer, desde luego ésa es mi intención en España, es pasar de un modelo de trabajar de oferta a otro de demanda. Los servicios de inteligencia tenemos que ser capaces de tener la flexibilidad para, haciendo lo que nos pide el Gobierno, ser capaces de adaptarnos a los cambios constantes de la situación y trabajar a pedido. En el CNI había un sistema que quizás era un poco rígido, donde se decidían los objetivos y uno se ponía a trabajar como un autómatas en eso. Frente a eso lo que quiero es: «Óigame, ¿en qué le soy útil en este momento? ¿Qué le interesa al ministro, al presidente del Gobierno, al ministro de Asuntos Exteriores, al ministro de Defensa? ¿Qué le interesa que hagamos? ¿En qué podemos ser útil concretamente? Dígamelo y veré si puedo conseguirlo.»

Ésa me parece una forma de rentabilizar mejor nuestras capacidades, porque nuestra principal misión es la de asesorar al Gobierno, darle información con valor añadido, que no obtenga por otros medios y en tiempo útil, pero ¿sobre qué?: sobre la estrategia del movimiento terrorista, es decir, sobre cuáles son sus objetivos a medio y a largo plazo, cuál es su estructura interna, quién es quién, cómo se distribuyen las tareas en el interior, cuál es la estructura, cuáles son los hilos, cuáles son las fuentes de financiación, cómo vive, de qué, en qué condiciones, cuál es la estructura de apoyo que tiene. En este aspecto, creo que hay una gran diferencia entre la forma de trabajar de un servicio de inteligencia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,

cuya labor en la lucha contra los distintos terrorismos yo nunca elogiaré bastante.

Nuestro objetivo no es el de perseguir un delito, ni de obtener pruebas judiciales, eso lo hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nuestras finalidades son más de análisis estratégico, de obtener resultados más a medio, a largo plazo. A nosotros, más que detener lo que nos interesa es seguir, sacar hilos, buscar conexiones, y luego, cuando llega el momento, pasar esa información para que sean las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes hagan la detención. ¿Cómo hacemos esto? Hombre, la forma más complicada, pero más útil y más romántica de hacerlo es con fuentes humanas, cuyo abandono por parte de algún servicio estadounidense en beneficio de los medios técnicos ha sido muy criticado. Lo que pasa es que las fuentes humanas son las más complicadas porque exigen infiltraciones, que son muy peligrosas y muy lentas, exigen creación de personalidades, coberturas intachables y mucha preparación, requieren nervios de acero por parte de las personas que lo hacen, y siempre se hace a largo plazo.

Evidentemente, también se obtiene información por lo que se llama inteligencia de señales o inteligencia de imágenes, interpretando lo que conseguimos. Esto es muy caro, porque las técnicas avanzan muy deprisa, y por ejemplo hay cifradores en el mercado de una extraordinaria calidad por 30.000 ó 40.000 pesetas. En el Centro Nacional de Inteligencia tenemos el Centro Criptológico Nacional donde hay personal muy cualificado (matemáticos e ingenieros de telecomunicaciones) y presumimos de una magnífica capacidad, pero lo cierto es que el esfuerzo cada vez necesita ser mayor. Romper un algoritmo es cada vez más complicado, porque cada vez hay herramientas más sofisticadas al alcance de mucha gente, y no todos los utilizan para bien. También, obviamente, se cuenta con un despliegue interior y un despliegue exterior que son diferentes según las dimensiones o los intereses de cada servicio. En nuestro

caso, las áreas de interés de España son las que son y por tanto damos prioridad ciertas áreas, pero procuramos tener una capacidad de despliegue rápido hacia otras zonas.

Otra fuente muy buena de información es el intercambio de inteligencia con los servicios de países amigos. Esto es algo que funciona bien, porque nos permite hacer una especie de división internacional del trabajo en virtud del cual si yo tengo buena información de alguna zona puedo cambiarla por buena información de otra zona. Hay que señalar que, cuando digo servicios de inteligencia amigos, lo digo con cierto retintín, porque aunque hay una conciencia creciente de la necesidad de ir a mayores cotas de cooperación, en este mundo me he encontrado con que más que amistades eternas, lo que hay son coincidencia de intereses, y en la medida en que hay coincidencia de intereses, se coopera.

Naturalmente el despliegue interior y sobre todo el exterior exige también el establecimiento de redes de colaboradores y de informadores, lo que requiere una especialización y un reclutamiento constante, una atención muy cuidadosa a los idiomas, a tener expertos y gente que domine los distintos temas. Todo esto con objeto de lograr una optimización de recursos, para lo que se necesita también una coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Me gustaría hablar ahora de la comisión delegada que hemos creado. Los norteamericanos le han dado poderes al señor Tom Rich. Nosotros se los hemos dado a esta Comisión Delegada del Gobierno para asuntos de inteligencia, presidida por el vicepresidente primero del Gobierno, en ese momento ministro del Interior, señor Rajoy, e integrada por los ministros de Defensa, Asuntos Exteriores, Economía e Interior, los secretarios de Estado de Presidencia y de Interior y el director del CNI.

Todo lo que se avance en este terreno será bueno, porque todos estamos trabajando para lo mismo, estamos en el mismo lado de la trinchera y, desde luego, mi deseo es acrecentar y fa-

cilitar en todo lo que esté en mi mano esta coordinación, porque rentabilizaremos y utilizaremos mejor los pocos recursos de que se dispone, que como decía antes son siempre insuficientes frente a la enormidad de la amenaza.

Hoy los servicios de inteligencia se esfuerzan esencialmente en la prevención, y tienen que trabajar desde la discreción. Hay una frase del señor Garnier que decía: «La abnegación no tiene todo su valor sino cuando es ignorada o no hay testigos para aplaudirla.» A mí me gusta más una frase de Proust que dice: «El trabajo con esfuerzo es como el regalo al que no se le quita el precio.» Efectivamente, creo que hay que trabajar, pero no tiene que verse.

Cuando llegué al CNI, que todavía era el CESID, tuve que dirigirme a todo el personal cumpliendo una tradición de la casa. Se reunieron muchos empleados en un gran salón de actos, y a través de unos circuitos internos de televisión todo el mundo lo pudo ver. No sabía muy bien que decirles, pero les pedí tres cosas: eficacia, porque creo que para eso nos paga el contribuyente, y qué menos que ser eficaces; discreción, que no salgamos a la luz, en que nuestro trabajo sea eficaz pero discreto y que se hable poco de nosotros; y por último ser capaces de compatibilizar la Defensa de los intereses del Estado con el respeto a los derechos individuales. Creo que esos tres objetivos que marqué el primer día siguen estando en vigor. Hay que trabajar en prevenir y hay que hacerlo con discreción y respetando lo que hay que respetar.

Una cosa que hemos logrado, y de la que estoy orgulloso, es de que se haya aprobado por las Cortes (primero en el Congreso y luego en el Senado) una Ley Reguladora del Centro Nacional de Inteligencia. Los objetivos, de acuerdo con esta ley, nos los marca el Gobierno, siempre con una capacidad de ser flexibles, lo que exige una estructura asimismo flexible, y ser capaces de hacer un esfuerzo concentrado en un momento determinado, y trabajar mucho a petición de los que son los consumidores de nuestro producto.

El Gobierno ha optado por un servicio de inteligencia único, interior y exterior. Algunos países tienen este modelo, otros no. Este servicio de inteligencia único, que es el Centro Nacional de Inteligencia, tiene tres tipos de control sobre su actuación: un control político, que viene marcado por las prioridades que fija el Gobierno; un control parlamentario, que viene marcado por la necesidad de explicar a la Comisión pertinente del Congreso cuáles son los objetivos y cuál es la evaluación al final de cada año de lo conseguido (lo cual planteará problemas porque hay cuestiones que son difícilmente cuantificables, no hablamos de la cuenta de resultados de una multinacional); y un control judicial para aquellas cuestiones que afectan a los derechos reconocidos en la Constitución. En este sentido, el Consejo General del Poder Judicial designó ayer, a propuesta de su presidente, al presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo como el juez de tutela, que deberá ser quien autorice estas actividades.

En el CNI estamos todos particularmente satisfechos del amplio respaldo parlamentario conseguido. Que una ley de estas características sea aprobada con el 95% de los votos anima mucho, es ilusionante y da fuerzas para seguir adelante.

Creo que con esos mimbres debemos ser capaces de cumplir con los objetivos que nos marca el artículo primero, que es el de «elaborar informes, análisis, estudios y propuestas para prevenir y evitar peligros, amenazas y agresiones contra la independencia e integridad territorial de España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones».

Realmente la tarea es grande, la ilusión es mucha, y me he encontrado con un personal muy ilusionado y muy competente en el CESID, ahora Centro Nacional de Inteligencia. Con ellos y con un poco de suerte, que también es muy necesaria en este trabajo, espero que seamos capaces de no defraudar la confianza que se ha puesto en nosotros.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
Secretario General de la APE

Una vez que el antiguo CESID, ahora Centro Nacional de Inteligencia, ha variado su definición y dado que ya había dejado de ser un centro cuyos agentes provenían predominantemente del ámbito militar, ¿cuáles son, en un país como el nuestro desentrenado en muchas de estas cosas, las nuevas bases de reclutamiento del Centro Nacional de Inteligencia? ¿De qué prestigio se debe rodear para que aparezcan las gentes de nuestro Oxford o de nuestro Cambridge, interesados en formar parte del Centro Nacional de Inteligencia, sin pensar que entran en actividades llenas de desdoro y de fango?

En segundo lugar, sin duda, hay un antes y después del 11 de septiembre para los servicios de inteligencia, y comparto por completo la afirmación de que esa nueva amenaza, que se nos escapa porque entra ese factor incontrolable de poner en riesgo la propia vida, deja inservibles los procedimientos convencionales para prevenir ese tipo de cosas. También se ha dicho que para eso hay respuestas completamente inadecuadas, «matar moscas a cañonazos», «cocos contra el agujón», es decir, una respuesta militar convencional al terrorismo es evidente que está equivocada. Pero, sin embargo, da la impresión de que empezando por los propios Estados Unidos ha habido una especie de militarización de la respuesta al terrorismo. Incluso se ha llegado a la invocación del artículo quinto del Tratado de Bruselas de la Alianza Atlántica. Esto además crea una situación confusa, porque por una parte se habla una y otra vez de la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo internacional y, por otra parte, cada vez que se desliza alguna afirmación en el sentido de que a las Fuerzas Armadas españolas les pudiera corresponder alguna misión en la lucha contra el terrorismo en España, se desmiente inmediatamente con gran sonoridad. Me gustaría conocer su opinión sobre esta paradoja

que algunas autoridades consideran sencillísima de responder: las Fuerzas Armadas españolas están comprometidas en la lucha contra el terrorismo internacional, pero nada tienen que ver y son por completo ajenas a la lucha contra el terrorismo de origen nacional.

En cuanto al esquema del propio Centro Nacional de Inteligencia, en la discusión y tramitación de esa ley se propuso que hubiera una especie de coordinación de diferentes servicios, que en una comisión estuvieran, además de algunos ministros que tú has citado, los representantes de los servicios de inteligencia de las propias Fuerzas Armadas, que sin embargo han quedado fuera. ¿Qué nos puede decir sobre las razones que avalan esta decisión?

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

Has utilizado la palabra desdoro, y me alegro mucho de que lo hayas hecho, porque creo que hay que transmitirle a la sociedad que el trabajo que se hace en un servicio de inteligencia no es en absoluto deshonroso ni produce desdoro, es un trabajo que es necesario, que redundo en la seguridad colectiva, que redundo en la Defensa de los intereses del Estado y que nadie debe pensar que es en modo alguno vergonzoso.

En cuanto al reclutamiento, hay varias formas de hacerlo. La primera es a través de nuestra página de Internet, por la que recibimos constantemente solicitudes. Hay gente que se interesa y considera que le gustaría, que tiene vocación. A partir de ahí se forma un banco de datos. Evidentemente, la gente que se presenta por esa vía es objeto de un especial escrutinio, porque no queremos que entre cualquiera, pero sí que nos lleguen solicitudes muy útiles.

Estamos abriendo procesos de reclutamiento continuamente, y normalmente lo que hacemos es trabajar de una forma muy dirigida. Si hacen falta matemáticos o hacen falta ingenieros de telecomunicaciones (últimamente nos hace falta mucha gente de ese tipo), vamos a la escuela y hablamos con unos y con otros hasta encontrar al que parece que reúne el perfil. O simplemente nos reunimos con los profesores y les preguntamos qué gente reúne las características que buscamos. Es decir, se busca muy concreto, y además, efectivamente, en las últimas promociones hay un porcentaje altísimo de civiles. Sigue habiendo un componente militar, que además me parece útil mantener, pero que se ha reducido mucho, y ha aumentado la proporción de civiles y de mujeres, debo decir también. Pero es un reclutamiento de gente que se presenta, o bien se busca en función de la cualidad que estamos buscando en cada momento, yendo a distintas escuelas o centros donde pensamos que pueden estar.

Segundo: la participación del ejército. Son cosas distintas. Respecto a la militarización de la respuesta, yo creo que efectivamente en algún momento hubo en ciertos países la necesidad de dar visibilidad a una respuesta, por evidentes razones de política interna. Pero al margen de eso, yo creo que es distinto combatir el terrorismo que combatir a ciertos Estados que puedan convertirse en santuario o en apoyo de terroristas.

Yo no veo a un ejército luchando con grupos terroristas, gente que comete un atentado, y aquellos que les dan apoyo logístico o de otro tipo; eso lo hace estupendamente bien la Guardia Civil o la policía, porque además el ejército no está preparado para ello y no puede hacerlo. Tampoco está preparado para combatir la violencia callejera, ni tiene las armas ni tiene la preparación.

Otra cosa es la utilización del ejército para un combate más tradicional, como el caso evidente de Afganistán, donde

había un país que no es que apoyara, es que se había convertido en rehén de una organización terrorista que lo estaba manejando. El propio ministro de Defensa cuenta en su artículo sobre la OTAN, al que me refería antes, que en una reunión ministerial de la OTAN alguien habló de Bin Laden como un colega de todos ellos: «Óigame, mire usted, es que de hecho se ha convertido en el ministro de Defensa de Afganistán.»

Esa situación es distinta. Ahí sí que las fuerzas militares tienen un papel, porque ese Estado, cuya voluntad ha sido sustituida por la de un grupo terrorista con fines políticos, sí dispone de medios militares y de objetivos que pueden ser objetivos de las fuerzas armadas.

La tercera pregunta era la coordinación con los militares. Probablemente la reorganización de los servicios de inteligencia militares es lo próximo que va a ocurrir. Una vez que se ha reorganizado el servicio de inteligencia civil del Estado, se van a reorganizar los servicios de inteligencia militares. De hecho, hay una serie de ideas ya sobre la mesa. En mi opinión, la inteligencia militar debe ser una inteligencia de tipo muy operativo, muy táctico y muy concentrada en los intereses concretos. Y una vez que el servicio militar de inteligencia esté estructurado e integre a los distintos ejércitos, que en este momento están algo integrados, pero no suficientemente, probablemente habrá que buscar una coordinación con nosotros. Eso es lo que está previsto en este momento. Ir más allá sería ahora prematuro, aunque se tuvo en cuenta que, efectivamente, en algún país existen estas comisiones de coordinación de la inteligencia militar. Pero finalmente se pensó, por parte de quien tenía que pensarlo, que sería suficiente que la coordinación se hiciera con el Centro Nacional de Inteligencia, una vez reestructurado todo el esquema.

En ello estamos, pero creo que todavía pasarán unos meses antes de que se pueda acometer.

WALTER HAUBRICH

Frankfurter Allgemeine Zeitung (*Alemania*)

Me he quedado con una frase de Jorge Dezcallar: «No hay terrorismo nacional que sobreviva sin apoyos del internacional.» Me pregunto si la organización terrorista ETA, de la que hablamos ayer bastante, no será una excepción de esta norma, porque hasta ahora no se han visto, o por lo menos yo no he sabido mucho de apoyos internacionales, o apoyos de Estados. Sí que ha habido ayudas de otros grupos terroristas extranjeros, y ayuda económica de círculos vascos en el extranjero, pero yo pensaba que en realidad no había ni cooperación ni apoyo de verdad de un poder extranjero.

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

No digo que haya apoyo de un poder extranjero, ni que haya ningún Estado detrás, afortunadamente además. Lo que sí digo es que sí hay relaciones y contactos con otros grupos terroristas, que le facilitan la adquisición, por ejemplo, de armamento. O de algún grupo económico, aunque creo que el apoyo de grupos económicos a esto es prácticamente inexistente. Lo que sí tiene interés son las relaciones entre grupos terroristas. ETA obtiene armas a través de contactos que tiene. En este momento son armas que proceden esencialmente de la zona de los Balcanes y de la antigua Yugoslavia. Allí hay grupos mafiosos y de otros tipos, me permitirán que no sea más específico, con los que sí que hay contactos. Con el IRA también ha tenido contactos. En cambio no hay contactos con los grupos islamistas radicales. No los hay porque creo que hay una profunda desconfianza mutua entre unos fanáticos religiosos y una organización marxista

y laica de un signo muy diferente. Pero si no tuviera estas redes de contactos que le facilitan la adquisición de armamento, se les acabarían las pistolas, porque afortunadamente la Guardia Civil y la policía están cogiendo muchas.

ADELA GOOCH

The Economist

¿Nos puede dar algunos detalles más sobre la idea de que los servicios de inteligencia a nivel internacional van a tener que cooperar más? En Gran Bretaña el servicio de inteligencia siempre ha sido muy receloso, y tiene fama de haber tenido siempre una relación muy particular con la CIA. ¿Cómo puede seguir adelante este proceso? ¿Puede haber conflicto entre la Unión Europea y OTAN, o vamos hacia un camino que pudiera llegar a ser igual que las reuniones de los ministros del ECOFIN, que se reúnan los jefes de los servicios de inteligencia incluso de manera mucho más abierta? En mi país han pasado cosas que no se esperaba que ocurriesen nunca, como un reciente libro de Stella Rimington por ejemplo, y eso conlleva otra serie de preguntas. Pero, ¿cómo se puede seguir adelante con este proceso de compartir inteligencia sin perder parte del valor añadido, que es que no se sepa por demasiada gente?

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

El problema no es compartir inteligencia. Todos hemos llegado a la conclusión de que es necesario hacerlo. El problema es con

quién se comparte y cómo. No es un secreto que hay una relación especial entre Estados Unidos y Reino Unido en estas materias. Pero también lo hay entre varios países europeos.

Al margen de una cooperación bilateral, que es donde se habla con más tranquilidad, hay una serie de foros, que ya están institucionalizados, donde nos encontramos los jefes de los servicios, sobre todo europeos. No es un foro de la Unión Europea, pero estamos todos o casi todos, y ora un grupo con los mediterráneos, ora con los centroeuropeos, o los de aquí y de allá, nos reunimos continuamente.

Quizá la calidad del intercambio no sea siempre la misma. Pero en mi opinión, no hay duda ninguna de que hay que concertarse y cooperar más. El problema es cómo hacerlo con garantías de seguridad, cómo se traslada la información por circuitos que sean seguros, qué garantías hay de que la información que yo le doy al otro no va a acabar en manos de un tercero. De momento esto lo hacemos a través de una especie de pactos entre caballeros, y funciona muy bien.

Antes decía que hay una reunionitis aguda, y es cierto. Tenemos muchas reuniones y muchos contactos, de calidad diferente. Los esfuerzos del secretario general, Javier Solana, se dirigen a crear una célula. Es muy difícil cooperar a quince, pero hay un embrión en el que estamos nosotros y algún otro país, no muchos, pero hay algunos que están empezando ya.

Por tanto, la duda no es si intercambiar o no más información, algo que hacemos también con el otro lado del Atlántico, con Estados Unidos particularmente, pero también con Canadá y otros países. Hay células en países iberoamericanos que nos preocupan mucho y que seguimos y tenemos cooperación con gente de esos países. En el caso de los etarras que están en América, tenemos una vieja relación con países como México, como Uruguay, y otra más reciente con Venezuela, pero que está funcionando bien últimamente. Con Cuba, menor.

Pero en fin, es algo necesario. Es una cooperación quizá de otro tipo. Donde mejor se intercambia inteligencia es en el plano bilateral.

HELLEN WADE

ABC News Londres

Hemos visto una serie de detenciones de operativos de Al Qaeda en España. ¿Hasta qué punto le preocupa que España se pueda convertir en un centro de este tipo de operaciones, de gente que, por ejemplo, organizaba las finanzas de Al Qaeda? ¿Y cómo van a enfocar o afrontar los servicios de inteligencia españoles este nuevo reto que se le ha presentado después del 11 de septiembre?

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

Pues dedicándole más tiempo, más gente y más trabajo. Y más intercambio de información también con la Policía Nacional y con la Guardia Civil.

No nos preocupa que se pueda convertir esto en un centro de Al Qaeda, eso es una imagen un poco distorsionada. Si ha habido un centro ha sido más bien Alemania y más bien el Reino Unido, donde ha habido bases más importantes. Aquí han sido cuestiones bastante periféricas. Es verdad que Abu Dadá es un personaje que parece que tenía una mayor importancia, pero los demás eran gente vinculada más bien con grupos argelinos y que procuraban pequeños apoyos logísticos, dinero o cierto material, para el grupo sadafista de predicación del combate, o para el GIA, sin ir más allá.

A mí no me preocupa que España se vaya a convertir en un asilo para estos grupos. Vamos a estar vigilantes y vamos a tratar de impedirlo. La única forma en que podía suceder sería que les diéramos más facilidades para instalarse de lo que pueden tener en otros lugares.

Aquí tenemos colonias que son muy reducidas en comparación con las que hay en otros sitios. Esas colonias son las que actúan realmente como grandes tapaderas donde se pueden mover, se puede circular con más opacidad. El fenómeno de la emigración, aunque está creciendo con mucha rapidez y con repercusiones sociales de todos conocidas, es reciente en España. Aquí no tenemos tres millones de argelinos como hay en Francia, por ejemplo, lo que hace más difícil ocultarse que en otros sitios. Lo que pasa es que no tenemos que darles facilidades. Si en otros sitios les persiguen, les ponen problemas, y aquí no, acabarán viniendo aquí. Pero bueno, vamos a procurar que no tengan la vida cómoda, que sientan el aliento en el cogote y que estén incómodos. Eso es lo que podemos hacer.

JAVIER FERNÁNDEZ ARRIBAS

Subdirector de Colpisa

Creo que en ese sentido España puede ser un punto de referencia bastante atractivo para terroristas islámicos. Estoy de acuerdo con la idea de que el analfabetismo, la miseria, etc., son el caldo de cultivo para el reclutamiento de gente por parte de estas organizaciones terroristas. Pero, y estoy seguro de que lo conoce bien, por ejemplo en Marruecos, en la Universidad de Casablanca, hay profesores y personalidades de alta cualificación y de alto nivel intelectual que sí están apoyando a Bin Laden. Incluso me atrevería a decir que quizá el riesgo se incrementa, porque ahora ya incluso entre los suníes es difícil que alguien te

especifique de qué escuela es, porque hay un trabajo incesante para unificar ese tipo de cuestiones y eliminar la división interna dentro de los islamistas que quizá es lo que hace que no sean fuertes. Me gustaría que nos explicara algo sobre esta cuestión.

Por otra parte, aunque es una pregunta un poco complicada, querría saber si tiene indicios de que ETA se pudiera estar organizando en algún país iberoamericano, en concreto en México, sobre todo después de los documentos encontrados a un miembro del comando Madrid detenido recientemente.

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

No creo que España se vaya a convertir en un país atractivo, ni siquiera como base logística. Para toda esta gente España sigue siendo el recuerdo de la época Al-Ándalus. Y esto que parece pura retórica es verdad y funciona. Cuando la crisis del petróleo de Irak, España pagó el petróleo al mismo precio que los demás, pero a España llegaron suministros y a otros sitios de Europa no llegaban. Porque es Al-Ándalus, lo que es Sefarad para unos es Al-Ándalus para otros, es decir, es el recuerdo de un pasado mítico y feliz. Creo que elegirían otros muchos sitios donde hacer atentados antes que hacerlos aquí. Como base logística, es un país donde hay montones de apartamentos que se alquilan y se desalquilan en verano. Ciertamente eso ofrece algunas facilidades, pero hasta ahora no se ha producido y espero que no se produzca. Habrá que estar vigilantes, pero no veo que vaya a ocurrir a corto plazo. Y tampoco veo que España, inicialmente al menos, vaya a ser un objetivo prioritario de atentados terroristas. Me puedo equivocar, pero no lo creo.

En cuanto a la segunda pregunta, estoy convencido de que el éxito de los movimientos radicales de raíz islamista no está

en una repentina conversión tipo Pablo de Tarso camino de Damasco. No es que se caigan del caballo iluminados por la luz divina. En mi opinión tiene una profunda raíz social y económica. En Marruecos, un lugar que conozco bastante bien, ¿dónde tienen fuerza los islamistas? Es un fenómeno que crece, que no está parado y la fuerza la tiene en dos lugares: uno, los suburbios de las grandes ciudades, en Fez, en Marrakech, sobre todo en Casablanca, porque van ahí intentando encontrar un trabajo y no lo encuentran; dos, en la universidad, sobre todo, como apuntabas, en la Universidad de Casablanca. ¿Por qué? Porque la Universidad de Casablanca es una fábrica de parados, está lo que se llama «le diplomer chomeur», que dicen ellos, un licenciado que no para de manifestarse continuamente en todos los sitios, porque el país no es capaz de integrarle.

Ocurre una cosa muy curiosa: los islamistas se han adueñado de la universidad, y han expulsado a los sindicatos de izquierdas, sobre todo, pero también a los de no izquierdas. Los han expulsado y hoy en día en la Universidad de Casablanca no se puede hacer un concierto de *rock and roll*, por ejemplo, porque lo boicotean, sale un tío haciendo una plegaria y destrozán el atractivo para la gente joven. Pero esa gente generalmente se desconecta del movimiento una vez que sale de la universidad. No hay un grupo de intelectuales importante en Marruecos asociado a este movimiento radical. Es una cosa muy de juventud y no han logrado trasladarlo fuera, por lo menos no lo hemos detectado nunca así.

En esos dos sectores es donde hay más apoyo, pero en algunas mezquitas también. En Marruecos está muy controlada la plegaria, lo que se va a decir el viernes en las mezquitas se decide en un consejo de ulemas, pero empiezan a aparecer mezquitas en garajes y en lugares descontrolados. El régimen lo trata de controlar, pero no siempre puede. Pero apoyos a Bin Laden y al castigo de la arrogancia americana los ha habido

también en alguna mezquita española. Hay algunas con algunos imanes al frente particularmente radicales, y eso ocurre en muchos lugares, no sólo en la península.

Respecto a la presencia de ETA en Iberoamérica, ahí sí que hay algo. En Iberoamérica hay gente de ETA o que ha estado vinculada a ETA y que están allí refugiados o descansando, lejos de las zonas más conflictivas. Es verdad que hemos detectado que algunas personas han venido últimamente de América a integrarse en la banda terrorista otra vez, por ejemplo, Zaldúa Corta, que vino hace poco de Uruguay y que pasó a Francia. Este es un hombre con historial muy largo, ya en una edad madura, en la cincuentena y con una decena de muertes. También es verdad que Unai Bilbao y la gente del comando Madrid había estado en México; de hecho, dos de ellos venían de México.

El motivo, en mi opinión, es que ETA en este momento tiene un reclutamiento muy fácil, chicos de un nivel intelectual muy bajo, en general. Si uno compara un comunicado de ETA de hace veinte años con un comunicado actual de ETA, la diferencia en cuanto a solidez ideológica es abismal; ahora es una filfa. Es gente muy marginal y de una capacidad más bien escasa. Esta gente recibe una preparación muy somera, a veces de tres y cuatro días, hacen prácticas de tiro hasta dentro de un apartamento y los ponen a intentar matar gente, por eso también fallan mucho, afortunadamente, y por eso caen mucho. Pero el reclutamiento sigue siendo fácil.

¿Qué es lo que está tratando de hacer ETA? En mi opinión trata de traer gente con un poco más de envergadura para darle un poco de espesor al caldo, para hablar claro. Por eso está buscando algunos que andan por América. Algunos los hemos detectado, a otros no, y a otros los estamos buscando con la colaboración también de los servicios de inteligencia locales. México ha expulsado a veintitrés, creo, por la vía de expulsión administrativa en los últimos cuatro años, creo. El primero de

Venezuela ha llegado la semana pasada. Se ha dictado orden de busca y captura a otros seis, que tienen cincuenta muertos a sus espaldas entre ellos. Hay gente, sin embargo, que está en América y que no tiene ninguna causa pendiente. Simplemente están allí porque se han cansado o les han mandado descansar o están agobiados por el ambiente.

Lo que sí se está produciendo es una cierta dispersión desde el sur de Francia hacia el norte y quizá hacia algún otro país europeo, eso sí. De hecho, habéis visto que se ha detenido ayer cerca de Limoges a un terrorista. Últimamente las detenciones se producen más al norte, lo que es una buena noticia, porque los dos que han cogido eran dos individuos que donde mejor estarán es en la cárcel.

MIGUEL GONZÁLEZ

El País

Quería trasladarle una reflexión que hizo ayer aquí el presidente de la Junta de Comunidades en la inauguración del curso, cuando se preguntó cómo era posible que a los servicios de inteligencia españoles les limitemos muy claramente qué tipo de operaciones o qué tipo de cosas pueden hacer y que, sin embargo, reclamemos, por ejemplo, información de otros servicios obtenida por medios que no permitimos que nuestros propios servicios utilicen. O sea, la contradicción de cuando el otro servicio nos da o le pedimos información, no les preguntamos, por supuesto, ni queremos saber cómo la han obtenido.

Y como pregunta concreta, ¿qué consecuencias cree que puede tener la más que probable ilegalización de Batasuna?, ¿qué puede suponer para todo ese mundo?

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

Creo que tenemos el sistema más garantista (con más garantías) de Europa en estos momentos, el sistema con mejor control político, parlamentario y judicial. Ningún país de Europa tiene un control judicial previo en las actividades de sus servicios de inteligencia. De hecho, la tendencia en Europa es la contraria, facilitar la adquisición de información, para ponerlo de forma un poco eufemística.

Cada país es heredero de su historia, y no podemos hacer abstracción de lo que aquí ha pasado, aunque nuestro caso tampoco es excepcional. Creo que la sociedad tiene que entender que un servicio de inteligencia no es un grupo de gente que está intentando fisgar en la vida privada de los demás, no nos interesa absolutamente nada. Lo que buscamos es aquello que nos puede ayudar a defender al Estado y a la sociedad.

Tenemos que tener la comprensión de la sociedad y de aquellos que tienen que autorizarnos, porque yo no voy a llegar al juez con unas pruebas de un delito, más bien se trataría de decir «tengo indicios de que esto está pasando», y solicitar que me permita escuchar las conversaciones de esta persona. Y el juez va a tener que tener confianza en mí, porque yo no voy a llegar con un delito, como puede hacer la Guardia Civil o como puede hacer la policía. Éste es el tipo de comprensión que quiero pedir públicamente a la sociedad.

La consecuencia más importante que va a tener la ilegalización de Batasuna es que le va a privar a Batasuna del acceso a mucho a muchos fondos que percibe como consecuencia de su participación en los procesos electorales. A partir de ahí, veremos.

Es un tema muy delicado, y quizás no sea una cosa como para hablarla en público en este momento. Veremos qué otras consecuencias tiene, pero espero que sean positivas.

ANTONIO IBÁÑEZ

Tiempo

Una de las cosas que pidió a sus trabajadores el día que se presentó ante ellos fue discreción. ¿Qué medidas o cómo controlan ustedes esa discreción de sus agentes?

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

Lo ideal sería que la discreción fuera total, lo que pasa es que a veces no se puede evitar que algunas personas comenten cosas o que digan algo. En España, en general, y nosotros deberíamos estar particularmente capacitados para saberlo, hay poca conciencia de la necesidad de ser discretos. Y lo digo en general, desde los hombres públicos hasta los empresarios. No quiero decir que esto suceda, espero que no. Pero creo que hay que ser muy discretos, empezando por mí.

Ésta es la primera conferencia que doy y no creo que dé más. He hecho una entrevista y no creo que haga más, tampoco. Aquí he venido porque me lo ha pedido gente muy cercana, porque estaba el Ministerio de Defensa y porque también quiero abrir un poquito. Pero yo creo que nuestro trabajo tiene que evaluarlo aquel que es el destinatario del mismo, y que no se arregla nada hablando, sino por el resultado de nuestros análisis. Los análisis tienen que estar muy dirigidos a personas a las que tienen que ayudar en su trabajo y en la toma de decisiones. Y cuanto menos aparezcamos en los medios de comunicación, sinceramente pienso que es mejor. Así que no les digo esto para asustarles, sino para que valoren la importancia que tiene que haya venido hoy aquí con algunos amigos míos, porque es la única que he hecho, y me han pedido muchas, se lo aseguro.

ÁNGELES BAZÁN

Radio Nacional de España

La nueva ley permite el control parlamentario del CNI; ¿significa esto que a primeros de año el Parlamento va a conocer los objetivos del CNI según el mandato que le haga el Gobierno?

Por otra parte, ¿se va a circunscribir el CNI única y exclusivamente al terrorismo o va a hacer algún otro tipo de labor, como hacía antes el CESID?

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

Efectivamente, la comisión que entiende de secretos oficiales tendrá acceso a la información de los objetivos que nos ha marcado el Gobierno en la directiva de inteligencia a principio de año, y a fin de año me tendré que presentar nuevamente ante ella para rendir cuentas del grado de satisfacción en el logro de esos objetivos.

El terrorismo es una parte muy importante de nuestro trabajo. En mi opinión, el servicio de inteligencia español estará un tanto desequilibrado mientras persista lo que no es un cáncer, pero sí es una úlcera sangrante, que es ETA. Digo que es una úlcera porque la curaremos al final, pero de momento duele. No nos moriremos de ella, de eso también estoy convencido, pero mientras exista exigirá un volumen grande de nuestro esfuerzo, mucho personal, mucho tiempo y mucho material dedicado a eso.

Pero en modo alguno va a ser nuestra única dedicación. Tenemos muchísimas otras cosas que estamos haciendo ahora mismo. El terrorismo de ETA es una parte, pero hacemos mucha inteligencia, tanto interior como exterior, y mucha contrain-

teligencia. Hay mucha gente haciendo maldades y procuramos evitar que hagan más. El terrorismo es sólo una parte. Tampoco voy a cuantificar cuánto le dedicamos, porque quiero mantener este secreto que le da cierto morbo a la cosa, pero es sólo una parte. Hacemos muchas otras cosas aparte del terrorismo.

BRUNO CARPANETO

Agregado de Defensa de la Embajada de Suiza en Madrid

Desde octubre pasado y últimamente ha habido algunos cambios en los servicios de inteligencia de Marruecos, Argelia y Túnez, la otra parte del Magreb. ¿Cómo se perciben en España estos cambios?

JORGE DEZCALLAR

Director del Centro Nacional de Inteligencia

No soy consciente de que haya habido cambios más allá de las personas en el servicio de inteligencia de Marruecos. Son dos servicios: un servicio interior y un servicio de exterior, el general Harchs y el general Danigri los dirigen. En el caso de Argelia es un servicio muy volcado hacia la situación interna, como es lógico. Tiene una situación trágica desde hace muchos años y se centran en eso.

En cuanto a Túnez, yo creo que los tunecinos van a tener que prestar más atención a lo que les pueda llegar de Oriente Medio después de lo que pasó en la sinagoga de Djerba. La crisis de Oriente Medio puede afectar de muchas maneras, en primer lugar porque las conciencias y la sensibilidad de todos se ven diariamente estremecidos por las cosas terribles que están

pasando en Palestina, en Israel, en los territorios ocupados; segundo, porque puede desbordar a los países vecinos; en tercer lugar, porque afecta a nuestros intereses en el Mediterráneo, a todo el proceso de Barcelona y a la cooperación entre el norte y el sur; y en cuarto lugar, porque aquello puede acabar generando fenómenos terroristas en países árabes moderados, como ha pasado en Túnez con el atentado de la sinagoga, que ya sufrió otro hace años en el que murieron ciudadanos alemanes. Estaba dirigido a llamar la atención del mundo, pero iba dirigido también contra el propio Túnez y cargarse la industria turística. Acuérdense lo que supuso en el año 1994, si no me equivoco, el atentado contra el hotel Atlas Asni en Marrakech, que se cargó el turismo español durante ocho años. Sólo en el año 2000 se recuperaban las cifras de turistas españoles que había habido en 1994 en Marruecos, porque fue devastador. Pero aquello no fueron tunecinos, aquello venía del otro lado. Es decir, que puede afectarnos de muchas maneras, yo creo que van a tener que estar más atentos a esa dinámica. De todas formas tenemos relaciones fluidas con todos ellos.

8. LA EFECTIVIDAD DE LA GUERRA CONVENCIONAL ANTE LOS NUEVOS RIESGOS

Ponentes

GENERAL JUAN MARTÍNEZ-ESPARZA
Secretario General Adjunto de la OTAN

GENERAL DE BRIGADA FÉLIX SANZ ROLDÁN
*Subdirector General de Planes y Relaciones
Internacionales de la Defensa*

SALOMÉ ZOURABICHVILI
*Directora de Asuntos Internacionales y Estratégicos de la
Secretaría General de la Defensa Nacional, Francia*

VICEALMIRANTE SEBASTIÁN ZARAGOZA
Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada

ALEXANDER SAVELIEV
*Jefe del Departamento de Estudios Estratégicos
del IMEMO, Rusia*

Moderador

HERMANN TERTSCH
El País

GENERAL JUAN MARTÍNEZ-ESPARZA
Secretario General Adjunto de la OTAN

El 11 de septiembre marca la aparición de una amenaza a escala mundial nueva en su tamaño y en su intensidad y totalmente asimétrica, porque no es una amenaza que el mundo occidental pueda combatir con los mismos medios que utilizan los terroristas. En este sentido se habla de una amenaza asimétrica. Conviene también recordar que veníamos de una amenaza monolítica y unidireccional del Pacto de Varsovia contra la OTAN, que se defendía en una línea de frente, más que nada con disuasión, y con unos planes de Defensa fijos para reaccionar a lo largo de la línea del frente, desde Noruega hasta Turquía pasando por la frontera intraalemana, y también por aire y por mar. Después de la caída del muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética y del Pacto de Varsovia, lo que afrontábamos eran unos riesgos (no se llamaban ya amenazas, puesto que no había una intencionalidad clara, sino que había una posibilidad de riesgos provenientes de las inestabilidades multidireccionales, imprevisibles, y de baja intensidad), a los que se ha respondido con operaciones de paz y de respuesta a crisis. Frente a esto, el 11 de septiembre dispara una declaración del artículo 5 por parte de la OTAN.

Esto imprime carácter, porque ya estamos hablando no de riesgos, sino de amenaza; no de inestabilidades, aunque tam-

bién, sino de amenaza a las poblaciones, al territorio y a la infraestructura de los miembros de la OTAN. E incluso en la Unión Europea paralelamente se empieza a considerar la posibilidad de incluir la respuesta al terrorismo como una de las misiones de la Política Exterior y de Seguridad Común.

Por tanto, me gustaría plantear tres cuestiones principales: ¿cuál es el papel de lo militar en la lucha contra el terrorismo? Me refiero a este nuevo terrorismo. El terrorismo no es un fenómeno nuevo, lo nuevo es la intensidad, la escala y los medios. Se trata evidentemente de una lucha multidisciplinar: es civil, es policial, es financiera, es judicial; tiene muchos aspectos. Y la pregunta es: ¿tiene lo militar algún papel en esta lucha? Porque si reducimos la escala y entramos en el nivel nacional, en casi todos los países los militares están constitucionalmente excluidos de la lucha contra el terrorismo, que se considera más bien una función policial o de seguridad interna del Estado.

Ahora bien, a escala mundial, en estos niveles de intensidad, ¿puede la policía controlar unos aviones que se convierten en armas contra edificios de tamaño descomunal? ¿Puede la policía ir a buscar a los terroristas a los países que los albergan? Probablemente no, pero aun así, ¿es ésa una misión para los militares? Ésta es la primera pregunta: ¿tienen un papel los militares en la lucha contra el terrorismo? Es más, ¿tiene la OTAN un papel en esa lucha, puesto que es una organización de seguridad, de carácter militar? Y si la respuesta es afirmativa, ¿qué papel debería asumir?

A la hora de responder a esta pregunta, «qué papel pueden jugar los militares en la lucha contra el terrorismo?», en las reuniones ministeriales de diciembre pasado, tanto los ministros de Exteriores como los de Defensa de la Alianza dieron el mandato al Consejo a nivel permanente de definir un concepto militar de lucha contra el terrorismo. Sin embargo, el comité militar y los mandos estratégicos en la OTAN, después de un período de reflexión, llegaron a la conclusión de que necesitaban unas direc-

trices políticas muy claras antes de acometer esa tarea, porque la lucha contra el terrorismo a escala mundial es un concepto demasiado amplio. Pidieron unas directrices políticas porque lo primero es hacer una evaluación de la amenaza (ahora estamos hablando de amenaza, no de posibles riesgos, es una amenaza clara con una intencionalidad y unos objetivos a largo plazo).

¿A qué nos referimos con un papel en la Defensa contra el terrorismo para las Fuerzas Armadas? Hay varios aspectos de esta lucha contra el terrorismo. Está la prevención, ¿tienen que hacer las Fuerzas Armadas misiones de prevención, que podrían incluir ataques preventivos? Está la reducción del riesgo, que también podría incluir algunas acciones para reducir riesgos antes de que se materialicen. Se puede incluir la reducción del impacto producido, una misión más de apoyo a la población civil. También el control de los daños, es decir, la gestión de las consecuencias de un ataque terrorista.

En principio vamos a hacer solamente misiones de lo que llamamos antiterrorismo, para diferenciarlo del contraterrorismo. El antiterrorismo serían medidas de vigilancia para la prevención de actividades terroristas. En cuanto al contenido concreto, es lo que están esperando los militares: que las autoridades políticas lo definan con la mayor precisión posible, para poder desarrollar en la OTAN, en el comité militar y los mandos estratégicos, un concepto de operaciones militares contra el terrorismo.

La primera pregunta era: ¿tiene la OTAN un papel en esta lucha? Hay quienes son partidarios de que la OTAN vaya asumiendo un papel más político y menos militar en esta nueva época, que sea una escuela de seguridad democrática para los nuevos miembros, pero que vaya olvidando el ser un protagonista en términos militares. Sin embargo, quienes dicen, por ejemplo, que la misión debe hacer la coalición, y no necesariamente la coalición determinar la misión, es decir, que OTAN es prescindible en el caso del terrorismo, olvidan que si bien a cor-

to plazo esto puede ser útil y tener sus ventajas, a largo plazo es insostenible. Prevenir y derrotar al terrorismo es una campaña a largo plazo, y además global, universal.

Estados Unidos difícilmente podría encontrar aliados más fiables ni más serios que los aliados europeos de la OTAN, como se ha demostrado durante cincuenta años. Y además, con independencia de las disquisiciones políticas que podamos hacer a este respecto, hay que recordar que la OTAN tiene unas capacidades militares únicas, que permiten la utilización de fuerzas multinacionales de una manera eficaz, lo que no se ha construido en dos días. La interoperabilidad de la OTAN es lo que permite a Estados Unidos seguir operando en Afganistán ahora mismo con varios de los aliados: son trece los países aliados que tienen fuerzas en Afganistán.

Así pues, ¿cuál debería ser el papel de la OTAN en esta lucha? Tenemos encima de la mesa dos escuelas de pensamiento: en Estados Unidos, como expone la Rand Corporation en un estudio, por ejemplo, hablan de la división del trabajo. La división del trabajo es una idea muy antigua en la OTAN y que resurge periódicamente cada vez que hay necesidad de hacer algo y los países europeos no tienen las capacidades. Esto propugnaría que Europa se dedicara sobre todo a las misiones de mantenimiento de la paz y Estados Unidos a las misiones de mayor intensidad.

La otra escuela es la de la igualdad, del reparto equitativo de cargas, de costes, de riesgos y de responsabilidades entre todos los miembros de la Alianza.

La división del trabajo viene de antes del 11 de septiembre, pues Estados Unidos estaba preparado para proyectar poder, mientras que no le preocupaba la Defensa territorial, porque se sentía protegido por el Pacífico y el Atlántico, a una gran distancia de cualquier riesgo potencial. En Europa, entretanto, se guíamos anclados en la Defensa territorial, y aunque se propugnaba ya hace muchos años olvidarse de ella para tener fuerzas

desplegables, hay una gran resistencia en los países europeos, por motivos históricos, a desprenderse totalmente de cierto enfoque territorial en la Defensa.

Después del 11 de septiembre, Estados Unidos empieza a preocuparse por su *homeland*, por la Defensa territorial de sus poblaciones, sus infraestructuras y su territorio, y por su parte Europa ve la necesidad imperiosa de enviar fuerzas a Afganistán. Si por alguna razón se hubiera llegado al acuerdo en la OTAN de actuar en Afganistán e ir a buscar a los terroristas que habían provocado el ataque al territorio norteamericano viniendo del exterior, que era lo que justificaba la declaración del artículo 5, habríamos descubierto lo mismo que hemos descubierto al mandar pequeños contingentes, como hemos hecho los países de la OTAN que estamos allí individualmente: enviar fuerzas a Afganistán representa un desafío de transporte estratégico notable. Hemos tenido que recurrir a transporte civil y a transporte militar, pero alquilado a Rusia y a Ucrania.

El enfoque que hace el mencionado estudio de la Rand clasifica las operaciones posibles en tres grupos: las operaciones de respuesta a crisis, de mantenimiento de la paz o humanitarias, son operaciones de estabilización, que van a crear estabilidad en sitios donde ha habido crisis. El terrorismo lo que ha puesto de manifiesto es que hay que ir a buscar a los terroristas en cualquier punto del mundo y a grandes distancias a veces, y hacen falta unas operaciones expedicionarias, el segundo tipo, que además tengan altas capacidades tecnológicas como tiene Estados Unidos, y que los países europeos no están todos capacitados para ello. Y por último, naturalmente, hay unas operaciones de Defensa territorial, pero en sentido de Defensa de la protección de las poblaciones, las infraestructuras y el territorio contra posibles ataques terroristas.

Éstos son los tres tipos: operaciones de estabilización; operaciones expedicionarias a gran distancia; y operaciones de defensa territorial.

Estados Unidos dice que ellos están en un proceso de transformar sus fuerzas para darles todas las capacidades necesarias como fuerzas expedicionarias. Y que Europa, como no está dispuesta a gastarse el dinero, lo que debe dedicarse es a operaciones de estabilidad y, naturalmente, a las de defensa territorial, a las que además estaba muy apegada. Por tanto, en la visión de Estados Unidos, a las fuerzas europeas sólo les quedan dos opciones: aquellos países cuyas fuerzas no desentonaran demasiado con las americanas se podrían unir a ellas; el resto, concentrarse en tareas selectivas. Ahí viene la división del trabajo: «Usted produzca aviones de reabastecimiento en vuelo, y no se gaste nada más. Usted produzca aviones de transporte estratégico para llevar cargas amplias y muy pesadas a grandes distancias.»

Naturalmente, esta distribución de roles no le hace gracia a Europa, y el secretario general de la OTAN la ha rechazado, ya que si bien esa división del trabajo pudiera resultar y parecer eficaz y racional desde el punto de vista de los costes, militarmente y jurídicamente sería insostenible, aparte de que habría resistencias nacionales a especializarse en ningún rol concreto

Además, si esto ocurriese, no solamente no íbamos a resolver la distancia tecnológica y financiera entre Estados Unidos y los aliados europeos, sino que crearíamos una distancia política. Por eso se insiste en que la Alianza debe trabajar para que las cargas, los costes, los riesgos y las responsabilidades se repartan más equitativamente, y para evitar que la OTAN sea marginada, no importa cuán grande sea ni cuántos miembros tenga.

Por otra parte, lo que el secretario general de la OTAN no se cansa de reafirmar es que una alianza puramente política sería una alianza sin futuro. Precisamente, el éxito de la OTAN es que tiene la capacidad real de transformar sus decisiones políticas en la capacidad militar de intervenir rápidamente, como ha demostrado repetidamente desde que empezaron las operaciones de paz, incluidas algunas no tan de paz, porque ha habido que imponerla, como el caso de Kosovo.

Es cierto que tenemos dificultades para trabajar juntos. También lo es que hay que reducir la distancia que nos separa de Estados Unidos de alguna manera. El proceso de modernización de las fuerzas de Estados Unidos para sus misiones de operaciones expedicionarias se basa en un gasto de cerca del 3% del producto interior bruto, comparado con el gasto medio de los aliados, que es del 1,8%, casi la mitad. Además, los gastos en investigación y desarrollo estadounidenses son brutalmente superiores.

La lista de insuficiencias europeas es larga, ha sido repetida en los periódicos y en las revistas especializadas, y quedó demostrada palmariamente con las dificultades prácticas que las fuerzas de los países europeos han tenido para llegar a Afganistán. ¿Qué se puede hacer? En principio necesitamos unos parámetros claros, una definición política de lo que la OTAN quiere hacer con el terrorismo con unos criterios claros, para que las autoridades militares desarrollen un concepto militar de posibles operaciones contra el terrorismo. Tenemos que examinar qué capacidades concretas y específicas hacen falta para esa lucha, muchas de las cuales serán comunes para muchos tipos de operaciones. Por ejemplo, en toda operación, el transporte estratégico es un elemento esencial. Pero hay otras que no son comunes, y habrá que identificarlas, establecerlas como objetivos de fuerza en el proceso de planeamiento de fuerzas de la OTAN, y asignarles los recursos de financiación común o de financiación nacional que sean necesarios.

Quizá, aunque todavía no está claro, en este proceso haya que crear alguna fuerza especializada. Lo que promueve la OTAN son objetivos que no son nuevos, pero que en esta situación cobran una importancia renovada: mejorar, conseguir las capacidades críticas que necesitamos ya, y alguna más que se identificará posiblemente después de este estudio. Pero no repetir la lista de 58 capacidades que hicimos en Washington, porque con tanta lista se pierde ímpetu. Lo que tratamos de hacer

en la cumbre de Praga es una lista de capacidades verdaderamente críticas, mucho más reducida, y tratar de imponer a los países que acepten un compromiso concreto, aceptado por los presidentes de Gobierno y Jefes de Estado que acudan, para conseguir la capacidad que se comprometan a adquirir, con un coste estimado que se comprometan a pagar y con una fecha de adquisición de esa capacidad, un límite, septiembre del año 2007, por ejemplo.

Ése es el objetivo que la OTAN se plantea colectivamente: resolver las capacidades críticas, mejorar la cooperación para adquirirlas, mejorar la cooperación en armamento. En este último aspecto, es evidente que Europa hace muy bien en tratar de tener una política de armamentos propia; Europa hace muy bien en plantear una dura competencia a Estados Unidos. Pero el objetivo de Europa no puede ser tan ingenuo de pensar que en producción de armamentos puede ser autóctona e independiente totalmente de Estados Unidos. Eso no redundaría en nuestro beneficio.

¿Por qué es bueno que lo haga? Es bueno que lo haga porque Estados Unidos, si se ve relativamente amenazado en su mercado de armamentos, se avendrá a razones y estará más dispuesto a colaborar en armamentos con Europa, con unas condiciones menos leoninas de las que hasta ahora nos venía imponiendo, de una forma más equilibrada, con una transferencia de tecnología más justa y compartiendo los beneficios de manera un poco más equilibrada de lo que ocurre hasta ahora. Pero el objetivo final de ambas partes no puede ser otro que colaborar lealmente, sin que haya beneficiados ni privilegiados en esa relación, como ocurría hasta ahora. Que verdaderamente la relación y la cooperación transatlántica en armamento sea una calle de doble dirección.

Naturalmente, el otro objetivo que nos proponemos es que la política de seguridad y Defensa de la Unión Europea vaya adelante, porque lo que es evidente es que los europeos no tene-

mos dinero para hacer unas cosas para la Unión Europea y otras para la OTAN. Tenemos que armonizar nuestros objetivos y nuestras capacidades de Defensa en las dos organizaciones, para que sirvan a ambos objetivos y no dupliquemos de esfuerzos.

Ahora bien, la Unión Europea tiene que ser consciente de que o se toma en serio lo de la Defensa común y el objetivo de fuerza conjunto, o tendremos un nuevo desfase. En la relación transatlántica tendremos un problema de capacidades, pero en el papel europeo tendremos un problema de credibilidad.

CARLOS HUMANES

Director de El Boletín

Mencionaba que desde el sector europeo de la OTAN se ve con inquietud ese desfase entre la inversión en tecnología militar de Estados Unidos y las dificultades o la asimetría en las transferencias entre los socios de la Alianza. ¿Se ha considerado una posibilidad, que es una realidad ya, que es el aumento acelerado de las inversiones estadounidenses en la industria de la Defensa, entendida en su más amplio sentido, como uno de los argumentos básicos económicos, aparte de estratégico-militares, que están empleando para superar la crisis que su economía estaba anunciando?

GENERAL JUAN MARTÍNEZ-ESPARZA

Secretario General Adjunto de la OTAN

Eso es absolutamente cierto, pero no es nuevo. La sociedad norteamericana es una sociedad esencialmente distinta de la eu-

ropea. Yo he vivido en Estados Unidos, en contacto con miembros de las Fuerzas Armadas, y también he tenido la ocasión de tratar a muchos congresistas. Se pueden leer estadísticas que se hacían en la Cámara de los Representantes y en el Senado que hace unos años, por ejemplo, se quejaban de que el término medio de años de servicio militar que tenían los miembros del congreso, tanto representantes como senadores, había pasado de doce años a menos de ocho. Se lamentaban.

Una cámara con esa experiencia militar es muy sensible a los problemas de seguridad. Además, de esa gente unos hacen carrera política, pero otros se dedican a la industria de Defensa, una industria de la que todos los americanos saben que el tiene un valor de arrastre, y una capacidad de creación de riqueza.

Cuando un presidente norteamericano o un secretario de Defensa propone un incremento de los gastos de Defensa, a poco que haya la más mínima justificación, para que la opinión pública no se sienta demasiado escandalizada, la industria lo apoya, los *lobbies* políticos lo apoyan, los Estados lo apoyan, y los políticos lo apoyan. ¿Qué ocurre? Que acaba creando riqueza, de forma artificial si se quiere, pero riqueza. Es el famoso complejo económico-militar-industrial que ya denunció Eisenhower, que produce además ciertos desajustes y ciertas anomalías en el procedimiento normal de asignación de recursos en Estados Unidos.

En Europa no pasa eso, ya que el pueblo es escéptico. No hay ningún político en Europa que haya ganado unas elecciones recomendando el aumento de los gastos de Defensa. En cambio Bush, que no hace más que decir eso, cada vez es más popular. No somos en absoluto sociedades simétricas. Por tanto va a ser muy difícil que en los próximos diez años ningún político europeo proponga a sus sociedades aumentar los gastos de Defensa, porque sabe que eso le cuesta votos. Aunque los expertos estén de acuerdo en que habría que hacerlo, por mucho que las encuestas digan que la gente está de acuerdo en

que hay que pagar más a los soldados y que habría que hacer algo más por una capacidad de Defensa europea, no sólo para defenderse, sino también una capacidad de intervención que apoye la puesta en marcha de la política exterior y de seguridad común, previsiblemente no va a ocurrir. Por eso yo no veo a corto plazo una solución razonable para este desfase, aunque me gustaría equivocarme.

MIGUEL GONZÁLEZ

El País

¿Por qué ha citado el concepto de «ataque preventivo» en la lucha contra el terrorismo? En una organización como la Alianza, que además se va a ampliar ahora con nuevos miembros, ¿es realmente apropiado? Primero, jurídicamente no sé muy bien cómo se podría vestir un ataque preventivo; y luego, políticamente, ¿es posible que tantos países se pusieran de acuerdo sobre la necesidad de realizar un ataque de estas características?

GENERAL JUAN MARTÍNEZ-ESPARZA

Secretario General Adjunto de la OTAN

Ahí tenemos otra diferencia sustancial de percepciones, reacciones y filosofía entre los dos lados del Atlántico. En Europa somos más conservadores en ese sentido, menos agresivos, más partidarios del derecho, de hacerlo lo más legalmente posible.

Algunos con cierta memoria histórica se encargan de recordarnos que así nos fue en la Primera Guerra Mundial y en la Segunda Guerra Mundial, por no hacer lo que habría que haber hecho a tiempo. Es un debate vidrioso. Los anglosajones en ge-

neral, y los norteamericanos en particular, más activos, más agresivos, más «hágase lo que haya que hacer aunque no sea popular». Y desde luego no tienen ninguna duda en el uso de la fuerza, incluso preventivamente, si piensan que ésa es la solución. Estas diferencias de enfoques y de percepciones son las que dictarán el resultado final del debate.

Ése es uno de los debates que hay en la discusión sobre qué pueden hacer las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo. Tengo aquí delante la carta del presidente Aznar y del número 10 de Downing Street a Lord Robertson, secretario general de la Alianza, que incluye en un anexo la posición hispanobritánica sobre el futuro de la OTAN. En la primera página dice que una de las cosas que tiene que hacer la OTAN en la cumbre de Praga es una declaración clara de sus actuaciones para hacer frente a las nuevas amenazas sobre la base del concepto estratégico de 1999, y permitiendo que los medios de la Alianza y de la fuerzas de sus miembros puedan usarse flexiblemente donde quiera que sean necesarios. Y donde quiera que sean necesarios quiere decir en todo el mundo. No hay ninguna ambigüedad en esta afirmación: en todo el mundo.

La OTAN mantuvo este debate durante más de treinta años, el salir de zona. La famosa zona la propugnó Estados Unidos cuando se negoció el Tratado de Washington porque no quería hacerse responsable de los conflictos que las potencias coloniales europeas tenían todavía en África, en Asia, etc., porque en 1949 quedaban todavía muchas colonias. Sin embargo, fue Estados Unidos el que para sacar mayor rendimiento de su gasto en la Alianza, propugnó más tarde que la Alianza saliera de zona, aceptando con cierta ambigüedad un fuera de zona adyacente. Los misiles pueden venir de Libia, que está fuera de zona, pero si hay que reaccionar, el adyacente nos afecta.

Cuando en la cumbre de la OTAN de 1994, en Bruselas, se empieza a hablar de las armas de destrucción masiva, Estados Unidos intenta meter dentro del análisis de las posibles amena-

zas casos como Irak, Irán, China o Corea del Norte, lo que nos mete en un camino complicado.

En cambio, cuando hubo que ir a Afganistán, no hubo dudas, incluso en principio cuando se trataba simplemente de proteger la distribución de la ayuda humanitaria, porque se pensó que en invierno iba a ser muy difícil que llegaran los medios de Naciones Unidas a toda la población desplazada. La única duda es que si Naciones Unidas no pedía nuestra ayuda, no íbamos a imponerla. Naciones Unidas no la pidió finalmente, pero yo estuve gestionando y preparando un plan para ir a proteger la distribución de la ayuda. Y nadie dudó en Afganistán.

Ahora España, que era una de las partidarias de no salir nunca de zona, no solamente ha aceptado plenamente lo que llamaban «el extranjero próximo», sino que pone por escrito, negro sobre blanco, ir a donde sea necesario, es decir, una OTAN a escala global. Algo que propugnaban los americanos hace ya mucho tiempo para sacar el mayor rendimiento posible de una inversión que cada vez les daba menos beneficios.

GENERAL DE BRIGADA FÉLIX SANZ ROLDÁN

Subdirector General de Planes y Relaciones

Internacionales de la Defensa

Dos importantes panelistas de la ponencia anterior ya han sentenciado en cierto modo la efectividad de la guerra convencional ante los nuevos riesgos. El director del CESID ha dicho que usar los medios militares contra el terrorismo es como matar moscas a cañonazos, mientras que Miguel Ángel Aguilar opinaba que las soluciones militares no tienen sentido.

A poco que yo siguiera esa tesis podríamos dar por terminada la sesión de esta mañana, pero es obvio que no la voy a seguir. Hay muchas cosas que pueden hacer las fuerzas militares

en la lucha contra el terrorismo y, en cualquier caso, me parece prematuro considerar que el empleo convencional de la fuerza militar no puede hacer nada ante los nuevos riesgos.

He de aclarar que aquí «empleo convencional» no se ajusta a la definición tradicional que la contraponía al empleo nuclear. Ahora no hablamos de guerra convencional *versus* guerra nuclear, sino del sentido tradicional del empleo de los medios militares. Me parece importante subrayar esto porque en los días más álgidos de la ofensiva norteamericana en Afganistán más de una voz, la de Henry Kissinger entre otras, dijo que parecía prudente que se emplearan armas nucleares tácticas contra la organización Al Qaeda. Por tanto, he de dejar claro que no voy a tratar el tema nuclear, aunque varios tratadistas, alguno de importancia, han considerado el empleo de armas nucleares en situaciones como las que estamos viviendo.

Es cierto que cuesta ver el empleo tradicional de los medios militares en una guerra contra el terrorismo. En primer lugar, es muy difícil identificar a las partes. Siempre hemos pensado en un ejército o una coalición luchando contra otra. Sin embargo, desde una reflexión prematura podríamos asimilar la guerra contra el terrorismo como mucho a la guerra de guerrillas.

En este momento, dentro de la Dirección General de Política de Defensa me encargo de las cuestiones de la política exterior y de seguridad común, de la Unión Europea y de las cuestiones de la OTAN; son los dos grandes temas que ocupan mi despacho. Pues bien, les puedo decir a ustedes que llevo más de un mes, en plena presidencia de la Unión Europea, dedicando más tiempo a la guía política para el desarrollo del concepto militar de operaciones de la Alianza que a las tareas derivadas de la PESC durante una presidencia. Hace unos días hemos acordado finalmente esa guía política. La importancia del marco en el que encuadrar las operaciones militares contra el terrorismo queda así subrayada. No es casual que una organización como la Alianza Atlántica le dedique tanto tiempo, ni que las

reuniones de los Jefes de Estado Mayor de la Defensa de todos los países de la Alianza traten de definir por tercera vez el marco conceptual de la lucha militar contra el terrorismo.

Así que parece prematuro decir que los medios militares convencionales no tienen ningún papel en la lucha contra el terrorismo. Trataré de identificar algunos, pese a que partimos de un concepto un poco viciado: todos identificamos la lucha militar contra el terrorismo con las operaciones actualmente en curso en Afganistán. A partir de ahí, cuando es posible una operación del tipo Afganistán nos parece que es posible el uso de medios militares. Pero ese modelo no es el adecuado. La cuestión de Afganistán es única por varios motivos. En primer lugar, por la forma que han tomado las operaciones. Las operaciones contra el terrorismo en Afganistán han sido contra una fuerte organización, en cierto sentido contra un ejército. De hecho, todo el mundo ha bromeado con que el Ministro de Defensa de Afganistán era el propio Bin Laden. Tener enfrente una fuerte organización hace que los militares pensemos que de alguna manera podemos conducir y operar en ambientes muy parecidos a los convencionales de la guerra, en que dos organizaciones militares se ponen una enfrente de otra. Pero se trata de un país cuyo gobierno es prácticamente un rehén, existe una organización política que permite ejercer el uso de la fuerza convencional y se da en un espacio geográfico único. Es decir, el escenario de la guerra de Afganistán es un escenario de guerra tradicional. Además hay mucha desolación y grandes espacios abiertos; un terreno que se presta a la guerra. Pero Afganistán no se dará siempre. Además, en Afganistán ocurre otra cosa, y es que el atacado es Estados Unidos. Si hubieran atacado la torre Eiffel, el Bundestag o la torre Picasso, a lo mejor no hubiera ocurrido lo que ha ocurrido en Afganistán.

Lo que tuvo de único el atentado contra las torres gemelas es que se cometió contra un país que tenía la capacidad de reaccionar en cualquier lugar del mundo. Si no, nos hubiéramos vis-

to abocados a ir a una formación de coaliciones o al uso de la Alianza, que hubiera sido muy complicado. Pero tenía un elemento único. Para nosotros, desde España, explicar la efectividad de la guerra convencional ante los nuevos riesgos implica tomar en cuenta unas circunstancias totalmente diferentes.

¿Tendríamos que empezar ahora a pensar en cómo? Pues no exactamente. Yo creo que las misiones tradicionales de las Fuerzas Armadas siguen teniendo su valor en la lucha contra el terrorismo. Por decir algo que viene desde atrás: la prevención de conflictos, tanto el concepto que nace en los foros militares como otro más moderno, la diplomacia de Defensa (una de las secciones de mi Subdirección General se llama precisamente así, Sección de Diplomacia de Defensa), pueden hacer mucho en la prevención de este tipo de conflictos. No cabe duda que también se puede hacer muchísimo por evitar que alguien tome la decisión de atacarnos, aunque cuenten con todas esas herramientas tan terribles, la voluntad de perder la vida.

El uso de la fuerza armada puede evitar también los atentados. De hecho, sería razonable pensar que nuestro sistema aéreo de mando y control en el centro de operaciones aéreas combinadas de Torrejón, o en cualquier otro, con su misión de identificar todos y cada uno de los elementos que vuela, juega un papel en tiempo de paz que si no puede evitar al cien por cien este tipo de hechos, desde luego sí reduce sus posibilidades.

Naturalmente, también hay un fenómeno coactivo permanente en las Fuerzas Armadas. Es decir, también los grupos terroristas, según su entidad y signo, podrán pensar en hasta qué punto les va a beneficiar el hacer una determinada acción contra un Estado que dispone de una fuerza que puede ser empleada.

Por último, no cabe duda que hay muchas actividades que pueden desarrollar las Fuerzas Armadas para interrumpir la operación diaria de una organización terrorista: evitando los flujos de material, los flujos de armamento, el movimiento, etc.

Es decir, que ya desde antes de la propia acción militar los países tienen una herramienta magnífica en sus manos, sus fuerzas armadas, que pueden tener más o menos las mismas misiones contra el terrorismo que las que tienen contra otro tipo de ataque exterior. Pero si el ataque se produjera y fuéramos capaces de generar la voluntad necesaria para, de alguna manera, hacer valer nuestro derecho de repelerlo, o de contestar con la fuerza, no cabe duda que habría que tomar en consideración parámetros muy diferentes.

Antes de tomar la decisión, tendríamos muchas dificultades en definir el objetivo, que es el punto fundamental de cualquier estrategia. Es decir, sería muy difícil definir el punto de aplicación de nuestra estrategia. Tenemos que tener clara una ferviente voluntad de entrar en operaciones de gran incertidumbre y de muy larga duración. Y tendríamos que estar también dispuestos desde el principio a establecer todas las estrategias complementarias, restablecimiento del Estado de derecho, ayuda humanitaria, etc.

Una vez tomada la decisión, aparece un elemento muy difícil para el empleo de fuerzas armadas de países como el nuestro. En primer lugar, la despleabilidad, el llevar grandes masas de hombres y material. No quiero con esto confundir a la audiencia, pensando en grandes masas como que vamos a ir como la guerra del Golfo, con muchos carros de combate: para un país como el nuestro una gran masa de despliegue son ocho o diez mil hombres con su equipo. Su disponibilidad, su apoyo desde el territorio nacional y, desde luego, lo que mencionaba de la definición de coaliciones es muy difícil. Y luego, iniciadas las operaciones en sí, podemos comprobar que tienen un carácter que ocupa todo el espectro de las propias capacidades militares, desde las más altas tecnologías (una bomba láser dirigida a un blanco selectivo como pudiera ser una emisora de un determinado grupo radical o de un determinado grupo terrorista) hasta las más tradicionales de operaciones especiales.

Decía el ministro de Defensa Rumsfeld que la última carga de caballería ya no es la de los polacos en la Segunda Guerra Mundial, es la de la 101 división aerotransportada, que alquiló unos caballos en la batalla de Mazar-e-Sharif y, a pesar de llevar GPS, casco integrado con información en el momento de dónde estaba cada uno y de dónde estaba su jefe, satélites, etc., hizo uso de los caballos para atacar aquella prisión. Pero en fin, es una anécdota. Lo que sí es cierto es que el espectro más bajo de empleo de fuerzas militares, que pueden ser las operaciones especiales, está perfectamente justificado.

Hay tres condiciones para el empleo de fuerzas militares en este tipo de campañas. En primer lugar: credibilidad, antes de decidirlo, que se reduce fundamentalmente a capacidad de despliegue, capacidad de llevar los medios necesarios y capacidad de sostenerlos. Concepto de empleo, es decir, doctrina para empleo de fuerzas militares en este contexto. No es fácil encontrar ejércitos que tengan ya establecida una doctrina para el empleo de fuerzas militares en operaciones contra el terrorismo. Por último, voluntad de hacerlo, es decir, estar convencidos de la legitimidad del uso de la fuerza en una determinada operación y ser conscientes de que cuesta un sacrificio y de que hay que dejar a un lado la cuestión «cero bajas» que se viene manejando desde mucho tiempo.

Alguien añadía una cuarta, lo que en inglés sería «tradition of engagement», es decir, que las fuerzas de esa nación o de esa coalición sean capaces de concebir por tradición misiones que no son sólo las que han estado haciendo la mayor parte del tiempo. Esto se corresponde perfectamente con los principios de la vieja doctrina del empleo del Ejército de Tierra del año 1958: voluntad de vencer, libertad de acción y capacidad de ejecución. Las fuerzas que vayan a utilizarse en este tipo de operaciones tendrán que tener estas tres cosas. Ir más allá de los principios de momento me parece arriesgado, porque es cierto que todo lo demás, desde luego en el caso de Europa, es todavía una indefinición.

SALOMÉ ZOURABICHVILI

*Directora de Asuntos Internacionales y Estratégicos de la
Secretaría General de la Defensa Nacional, Francia*

El tema que hoy nos ocupa es de total actualidad, y quisiera empezar diciendo a modo de preámbulo que las opiniones que voy a expresar son el fruto de mis propias reflexiones, y no reflejan necesariamente la postura de la institución a la que pertenezco ni la de Francia.

La pregunta es si la guerra tradicional es eficaz contra las nuevas amenazas. Pero deberíamos empezar definiendo la guerra tradicional. En cierto modo, ella misma es bastante reciente y no deja de evolucionar. No quiero impartir aquí una lección histórica del concepto de la guerra y su evolución, sino sólo decir que ha tendido, sobre todo en la última década, a ser cada vez más inmaterial, más distante, más precisa y más técnica. De alguna manera, esta evolución ha implicado la aparición de distintas amenazas, de igual modo que el desarrollo de antibióticos y de vacunas cada vez más eficaces acaba generando microbios resistentes, virus mutantes y nuevas enfermedades. Por tanto, algunas de estas nuevas amenazas que nos acechan son enfermedades nuevas provocadas por la eficacia que hemos demostrado en el arte de la guerra y en el desarrollo de armas que hemos fabricado al hilo del tiempo. ¿Cuáles son las nuevas amenazas? Después del 11 de septiembre tendemos a considerar que se trata del terrorismo y sus distintas manifestaciones, pero no podemos olvidar que hay muchas otras cosas. Son amenazas polimorfas; yo incluiría, por ejemplo, lo que vemos en las calles de París y de ciertas ciudades francesas desde hace tiempo: una delincuencia que utiliza kalashnikovs, lanzallamas y armas muy potentes. Es también una nueva amenaza a la que se enfrenta el Estado y para la que todavía no está preparado.

Pero, ¿sigue siendo eficaz la guerra tradicional? ¿Los medios clásicos, a los que dedicamos tanto dinero y tanta investi-

gación, son todavía la respuesta adecuada a los desafíos que nos esperan? De momento, si miramos los ejemplos que tenemos en el mundo, la respuesta es compleja.

Es cierto que la guerra convencional aún puede proporcionar éxitos inmediatos, derrotar aquí a un Milosevic y allí a los talibanes, pero, en cambio, el mismo caso de Afganistán nos muestra que, pese a que la primera potencia del mundo dedica todos sus medios, y que está acompañada por una coalición de Estados si no tan poderosos al menos muy efectivos militarmente, todo ese numerosísimo despliegue de medios es incapaz de erradicar por completo de las montañas afganas a los últimos combatientes de Al Qaeda, que se desplazan a Pakistán y amenazan con pasar a la India. Lo mismo se puede constatar en Israel, donde la inmensa asimetría de fuerzas ha permitido, desde luego, debilitar la organización palestina en cuanto tal pero, como hemos visto recientemente, no ha acabado en absoluto con la capacidad terrorista palestina y, en cierto modo, puede reforzarla. Con otras variantes, las Filipinas, Chechenia o Somalia han aportado distintos ejemplos de lo mismo: la tradicional superioridad clásica en medios de uno de los combatientes, él también un combatiente tradicional, estatal, no es capaz de proporcionar una victoria definitiva sobre el otro bando, que además es infraestatal, polimorfo, carece de rostro y es mucho más difícil de erradicar por completo.

Pues bien, ¿Qué es lo que explica esta inadecuación de nuestros tan sofisticados medios? Es una inadaptación que afecta tanto a los medios ofensivos como a los defensivos. En cuanto a los ofensivos, hemos visto que desarrollamos armas extraordinarias, guiadas por láser, de muy largo alcance con una gran precisión y unas capacidades muy diversas. Hemos visto en la guerra contra Serbia que tenemos la capacidad de lanzar bombas contra centrales nucleares y destruir exactamente lo que queremos destruir, sin alcanzar las partes peligrosas.

Pero el problema es que la guerra a la que nos enfrentamos quizá requiera menos tecnología y más medios humanos. Así, ahora redescubrimos las virtudes de la información humana, de la infiltración, de todas las técnicas tradicionales, antiguas. En Estados Unidos, por ejemplo, hay todo un debate sobre la necesidad de encontrar las carencias de sus servicios de inteligencia y remediarlas.

Otro elemento que contribuye a la inadaptación de nuestras armas es que cada vez más, esta nueva lucha, estas nuevas guerras, tienen lugar en el interior de centros urbanos y, aun más, en el futuro, la guerra será muy probablemente guerra urbana; hoy en día más del 50% de la población mundial vive en centros urbanos, tanto en el mundo desarrollado como en el sur, lo que pone a nuestros ejércitos tradicionales y a nuestras herramientas tradicionales en una posición difícil, porque nuestros militares no están preparados para los conflictos en ciudades, y las tecnologías modernas se adaptan mejor a las guerras a larga distancia que a combates de proximidad en la jungla urbana.

Los medios defensivos tienen el mismo problema. Las tecnologías que hemos desarrollado recientemente, o aquellas que están en proceso de desarrollo, como la Defensa antimisiles, nos defienden contra ciertos tipos de ataques, a base de misiles balísticos, por ejemplo, pero más contra ataques de enemigos estatales que infraestatales. Estas Defensas son en su mayor parte, y serán en el futuro, sean cuales sean las que desarrollemos, inadaptadas e inoperantes ante bombas sucias, aviones lanzados contra torres, ántrax enviado por correo o cualquier tipo de ataque biológico transportado por *kamikazes* humanos.

El problema real que tenemos es que la fértil imaginación de los terroristas de cualquier tipo, su capacidad de innovación encuentra enfrente la creciente rigidez de nuestras respuestas militares. Porque cada vez la tecnología es más compleja, los programas de desarrollo de armamento son más largos, requieren una financiación a largo plazo y estamos en procesos que

son, en cuanto a duración, totalmente diferentes. Lo que es aplicable también a otros tipos de Defensas: los almacenes de vacunas, por ejemplo. Sabemos que necesitamos unos plazos muy largos para poder responder eficazmente y garantizar la seguridad de nuestras poblaciones.

Una vez dicho esto, no hay que concluir que debemos tirar a la basura todos nuestros medios convencionales, que están todos desfasados, anticuados, y que hay que pasar a otra cosa. Eso no es cierto, para empezar porque las amenazas de corte tradicional no han desaparecido. Conflictos de tipo tradicional pueden surgir en cualquier momento, como vemos en la situación actual entre India y Pakistán, y no podemos permanecer desarmarnos ante estos conflictos ni ante las amenazas de proliferación nuclear. Por tanto, hay que conservar los instrumentos de que disponemos y no descartar ninguno, aunque habrá que utilizarlos de manera dosificada, según las distintas capacidades que tenemos. Se habla mucho actualmente de «ataque preventivo» como una de las capacidades más adecuadas a la lucha contra el terrorismo. El presidente Bush hizo un gran discurso en West Point justificando las ventajas de los ataques preventivos. Es cierto que pueden ser útiles, cuando los objetivos buscados están claramente identificados y cuando tenemos los medios para erradicar completamente esos objetivos. Pero es necesario ser consciente de que esos medios preventivos no son una panacea, que no resolverán todos los problemas y que, una vez más, los ataques preventivos son más útiles frente a un enemigo estatal con dispositivos conocidos que frente a objetivos muy móviles que tienden a mezclarse con la población civil y a desaparecer para emerger de improviso.

De hecho, en el límite, una doctrina sobre la utilización de ataques preventivos puede ser muy peligrosa, porque es la idea de que los ataques preventivos pueden eliminar el hecho terrorista y su amenaza lo que mueve, ahora mismo por ejemplo, la tentación de lanzar ataques preventivos contra territorio paquis-

taní, lo que podría desencadenar lo que todos tememos, la nuclearización de un conflicto de ese tipo. Por tanto, hay un peligro. Israel mantiene en la actualidad una política que también está marcada por la idea de que los ataques preventivos lo pueden resolver todo. Sin embargo, si bien su utilización es aconsejable en algunos casos, ha de ser una utilización muy prudente y medida de este instrumento.

La Defensa antimisiles, otro instrumento que tenemos en nuestro arsenal, protege sobre todo teatros y fuerzas. Son medios que debemos desarrollar sin duda, o al menos sobre los que debemos reflexionar, porque refuerzan la solidez de la moral de nuestros Estados y, por tanto, nuestro ánimo frente al enemigo invisible, que puede intentar jugar a la intimidación. Es un elemento de nuestra disuasión global del que no debemos prescindir. Corresponderá a cada Estado, eso sí, juzgar en qué medida se adecua a sus propias amenazas y a sus riesgos, que no son los mismos a ambos lados del Atlántico.

En todo caso, lo que está claro es que la proporción entre los distintos instrumentos convencionales de que disponemos, sea el ataque preventivo, la prevención, la respuesta ofensiva, depende cada vez más de la información, que se ha convertido en el centro nervioso de la guerra, y que debe ser el eje principal de nuestros esfuerzos y de nuestras inversiones, indudablemente.

Quisiera concluir después de considerar que, aun inadaptada, esta guerra tradicional, con sus instrumentos tradicionales, sigue siendo, de algún modo, necesaria. Hay que decir que lo que está más anticuado es nuestro concepto mismo de Defensa, más que la guerra convencional. Ya lo hemos visto cuando Estados Unidos recupera ciertos elementos de sistemas de Defensa que parecían superados; cuando prefiere las coaliciones circunstanciales a las alianzas permanentes diciendo que «la misión determina la coalición». Esto refleja la confusión en que se mueven nuestros conceptos de Defensa.

No hay que sobreinterpretar esta evolución, no es un cuestionamiento del concepto de alianza como tal sino una reevaluación de los conceptos de Defensa. La Defensa colectiva, integrada, con una pesada planificación y escenarios preestablecidos no responde realmente, tras el fin de la guerra fría, a las necesidades y a las amenazas que conocemos. Lo que necesitamos es un concepto mucho más global e integral de la Defensa, no limitado a la perspectiva militar pura, sino que responda al polimorfismo propio de las amenazas que nos acechan.

Así pues, lo que hemos de desarrollar es un concepto de seguridad integral, también para los medios, que cubra la prevención de tipo más político y menos militar, basada en la información y la inteligencia tomadas en su sentido más amplio. Una inteligencia que empiece por la comprensión de los países terceros. No necesitamos tanto conocimientos técnicos, sino una comprensión profunda de las regiones inestables, de modo que podamos realmente prevenir lo que luego emerge con una fuerza difícilmente controlable. Hay que incluir también las medidas económicas que hay que tomar, las medidas políticas, las diferentes mediaciones y por último las medidas militares que conduzcan a la estabilización y la reconstrucción.

El concepto de seguridad integral implica que en la evaluación de las amenazas hay que incluirlas todas, y no sólo las que tienen una dimensión militar. Es decir, la delincuencia, el tráfico ilegal de todo tipo, la droga, todo esto forma parte de la amenaza, que no existe sólo cuando la gente toma las armas más o menos «limpias» o más o menos «sucias». Hoy en día, la línea divisoria entre amenazas militares y amenazas no militares, las que vienen de fuera de nuestras fronteras y las que se manifiestan dentro de nuestros territorios, tienden a difuminarse y ya no pueden ser entendidas como dos categorías separadas.

Quiero terminar con dos observaciones. De modo paradójico la PESD, la Política Europea de Seguridad y Defensa, aun

balbuceante, aun con todas sus carencias y con tanto camino por recorrer, está más adaptada a la globalidad de las nuevas amenazas que la OTAN, precisamente porque confía menos en medios exclusivamente militares. Está dentro de una institución como la Unión Europea que no es sólo una alianza militar y que dispone de toda la gama de instrumentos necesarios para desarrollar este concepto integral de la seguridad y para responder y enfrentarse a las amenazas que surgen hoy en día.

En segundo lugar, creo que ha llegado el momento de que la UE empiece a considerar su seguridad globalmente, y por tanto de superar los límites de la PESD, que ya está superada de hecho porque respondía a las crisis de los noventa en los Balcanes. Hay que desarrollar los instrumentos de gestión de crisis necesarios, en los que seguimos teniendo que esforzarnos, pero que ya no son suficientes. La crisis del 11 de septiembre nos muestra de forma simbólica e inconfundible que en la actualidad necesitamos un concepto de seguridad global para el conjunto de la UE, que no distinga entre la Defensa pura, la Defensa frente al exterior y la seguridad interior, y que nos permita pensar globalmente en la seguridad.

Creo que no hay ninguna tarea más urgente para la Convención Europea y para todos los que se esfuerzan por ver cómo deberá funcionar la UE en el futuro. Pero no quiero adelantarme a la intervención posterior del señor Solana, que estoy segura abordará estos temas y nos explicará qué puede y debe hacer la UE al respecto.

VICEALMIRANTE SEBASTIÁN ZARAGOZA

Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada

El tema de la utilidad de la guerra convencional frente a las nuevas amenazas me recuerda mucho una experiencia que yo

viví en directo en la OTAN en el año 1990. El muro había caído el año anterior, en 1989, y yo era entonces el oficial de enlace español en el Mando Sur, en Nápoles. Y se planteó muy seriamente si la OTAN seguía siendo necesaria. Nos habíamos quedado sin enemigo y se decía que la OTAN era un traje para una fiesta que había acabado, y que por tanto ese traje ya no servía.

Hubo una profunda reflexión de los entonces dieciséis miembros de la OTAN, y con aquel símil del traje se llegó a la conclusión de que efectivamente el traje se había quedado antiguo, pero la tela era tan buena que con el arreglo necesario servía para más fiestas. Fue una decisión muy acertada en mi opinión. La OTAN fue más allá de la Defensa colectiva contra la amenaza, entonces soviética, y se instaló de verdad en la seguridad colectiva. Funcionó en los Balcanes e incluso paró un problema muy importante de estabilidad en Europa, aunque tuvo que utilizar la fuerza como último recurso, no hubo más remedio.

Desde entonces la OTAN se ha seguido ampliando, lo cual es buena señal. Estar en un club en el que la gente llama a la puerta para hacerse socio es bueno. Últimamente ha dado respaldo político invocando el artículo 5 ante la agresión exterior a los Estados Unidos aquel 11 de septiembre. Y ahora afronta sin miedos otro cambio en la nueva cumbre de Praga. Es decir, la OTAN no le tiene miedo al cambio porque se siente útil.

En esto encuentro un paralelismo acusado con el tema de la guerra convencional. En términos militares nosotros nos tendríamos que preguntar si las capacidades militares que tenemos ahora valen para las nuevas amenazas y para el nuevo escenario. Y les adelanto que mi opinión es que sí, pero, igual que ocurrió con la OTAN, hay una serie de arreglos necesarios, de nuevas orientaciones.

El terrorismo, como ya se ha dicho aquí, no es un fenómeno nuevo. El terrorismo es muy antiguo. Utilizar una violencia ilegítima para conseguir unos fines determinados es un tema anti-

guo. Ahora se habla de multinacional del terror, aunque no estoy muy de acuerdo con esa expresión. Una multinacional es una empresa que actúa en muchos sitios a la vez pero con unos intereses comunes. No está tan claro que el terrorismo que nos preocupa ahora a raíz del 11 de septiembre tenga unos intereses comunes, porque hay terrorismos de muchas clases y con muchos intereses distintos. Lo que sí es cierto es que está aprovechando las debilidades de la globalización, es decir, los flujos de capitales, la libertad de circulación de las personas. Todo eso son las libertades de que disfrutamos y las debilidades que tenemos para combatirlo.

Evidentemente, nosotros entendemos la guerra convencional como conflicto entre Estados. Parece razonable pensar que el Estado Nación va a seguir siendo el sujeto político protagonista en un futuro a medio plazo. Pero una organización terrorista es muy difícil de combatir porque no es un Estado, aunque normalmente se apoya en un Estado ya que necesita una infraestructura, unos campos de entrenamiento, etc. Es decir, tiene que tener un Estado *sponsor*.

Esto nos lleva a que el terrorismo no es un problema que tenga una solución exclusivamente militar, en lo que estamos todos de acuerdo. Pero no cabe duda que las capacidades militares son importantes y tienen un papel en la lucha tanto contra la organización terrorista en sí como contra cualquier Estado *sponsor* del terrorismo. Contra la organización entra en juego el control de movimiento de terroristas o el compartir inteligencia. Hemos hablado en este seminario de actuaciones policiales, actuaciones judiciales, bloqueo de dinero, etc, temas todos ellos a los que la inteligencia militar puede aportar mucho, sobre todo colaboración. Contra el Estado *sponsor*, hay que dejarle claro a ese Estado que su apoyo al terrorismo le va a costar un precio que no puede pagar; ésa es la disuasión. Se puede hacer a través del embargo, de las sanciones y, por último, si es necesario, de la acción militar. Ésta puede tomar la forma de ataques preven-

tivos o de ataques en represalia. No cabe duda que el ataque preventivo es un tema controvertido. Es un tema muy delicado, donde se necesitaría un consenso especial, cuya legalidad y base jurídica están en tela de juicio y que hay que discutir; es un debate abierto. Salomé acaba de decir que la iniciativa de los terroristas es ágil y la respuesta militar es rígida. Creo que de lo que se trata es de la respuesta de la sociedad. Ahora mismo la sociedad está debatiendo cosas, no sólo en el aspecto militar. Está debatiendo cómo se puede combatir eso que vemos como una amenaza real y que tanto nos ha sorprendido. Un 11 de septiembre utilizando aviones comerciales como misiles contra las torres o contra el Pentágono, realmente nos ha sorprendido. Lo que está reaccionando es la sociedad. No es que la respuesta militar sea rígida, es que es un debate que va a llevar algún tiempo. Como decía Félix, parece prematuro empezar a descartar opciones como la guerra convencional.

Con este planteamiento podemos pensar, de cara a la reflexión sobre si la guerra convencional es efectiva ante los nuevos riesgos, que estamos ante un problema clásico de fines y de medios. Durante la guerra fría los fines estaban claros. El fin era adquirir la superioridad militar sobre un bloque antagónico para ejercer la disuasión y, si fallaba, garantizar la respuesta, que era la Defensa. Ésa era la finalidad durante la guerra fría. El fin ahora no es el mismo. La superioridad militar del mundo occidental es indiscutible, pero antes teníamos una amenaza potencial conocida, formidable, frente a la situación actual, en que eso ha dado paso a un riesgo cierto, activo y muy peligroso porque ni obedece ni responde a la disuasión. En consecuencia, si los fines han cambiado, tenemos que reorientar los medios. Las fuerzas terrestres no van a tener ya por objetivo impedir la invasión armada; las fuerzas navales no van a tener por objetivo adquirir y explotar el dominio del mar, porque ya lo tienen, y las fuerzas aéreas no van a tener por objetivo asegurar el control del aire, porque ya lo tienen. El concepto de Defensa se ha am-

pliado al concepto de seguridad, y las Fuerzas Armadas deben garantizar la seguridad de nuestro propio territorio, pero también han de contribuir a generar estabilidad y a construir esa seguridad más allá de nuestras fronteras.

Nosotros, y hablo como jefe de Planes de la Armada, la Armada, el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire y el órgano central, que incluye el Estado Mayor de la Defensa, estamos en proceso de reorientar nuestros medios. En ese sentido, el mensaje es que estamos haciendo nuestros deberes. Para garantizar la seguridad de nuestro territorio estamos convencidos de que la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tiene que ser cada día más estrecha y más sólida. Nuestra cooperación, por ejemplo en el ámbito marítimo con la Dirección de Vigilancia Aduanera, con el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, con la Delegación del Gobierno en el plan de lucha contra la droga y con Protección Civil, cada día va a más. Además estamos inmersos en un proceso reorganizativo que centralizará toda nuestra capacidad en lo que podemos llamar acción del Estado en la mar en un solo mando, un almirante, para que la coordinación sea más estrecha y más fluida.

Ya en el entorno internacional, para colaborar con la seguridad compartida estamos potenciando nuestra capacidad expedicionaria, porque creemos que es lo que tenemos que hacer. Ésta es la responsabilidad del almirante de la flota: hay uno de acción marítima y otro de la flota. Sabemos que los conflictos están en tierra y los barcos están en la mar. Es decir, cuanto mayor sea la influencia que podamos ejercer sobre los combatientes o sobre los terroristas, sobre la amenaza que se presente en tierra, mayor será nuestra contribución a la seguridad. En este sentido, nuestro papel se adivina como un papel importante en operaciones conjuntas con otros ejércitos, combinadas con nuestros aliados, en escenarios litorales normalmente alejados, donde necesitamos libertad de acción para nuestras fuerzas y donde tenemos que ser capaces de proyectar el poder naval sobre tierra, con nuestras

formas peculiares. Nosotros tenemos la aviación embarcada, que es el portaaviones, y las fuerzas anfibas.

Estamos intentando dar respuesta al nuevo escenario estratégico desde el convencimiento de que la guerra convencional, y vuelvo al principio, puede seguir siendo efectiva. Para ello hay que tomar conciencia de que hay que adaptar los medios a una realidad nueva, que es lo que estamos haciendo. De hecho, les puedo asegurar que a ello dedicamos lo mejor de nuestros esfuerzos porque creemos que es el buen camino.

ALEXANDER SAVELIEV

*Jefe del Departamento de Estudios Estratégicos
del IMEMO, Rusia*

Voy a intentar ofrecerles unos pocos puntos de vista originales sobre este tema de la eficacia de los medios convencionales contra el terrorismo, en concreto centrándome en la toma de decisiones y en la responsabilidad del uso de fuerzas armadas contra el terrorismo.

En primer lugar hay que admitir que es muy difícil considerar la cuestión aisladamente. Me he dado cuenta de que todos los ponentes han hablado desde su propia experiencia. En Rusia tenemos el caso de Chechenia, y en cuanto a la efectividad de las fuerzas convencionales, la respuesta puede ser tanto afirmativa como negativa. La negativa correspondería a la primera guerra de Chechenia, en la que el uso de las fuerzas fue muy ineficiente. En este momento el uso de fuerzas convencionales resulta mucho más eficiente, ya que aprendimos lecciones muy importante de esa experiencia anterior. Mi argumento es que a la hora de tomar la decisión de usar fuerzas convencionales contra el terrorismo, los políticos deben entender los límites de su uso, los límites generales, no sólo cuando se enfrentan a te-

roristas sino en cualquier operación. El primer límite es que el ejército no está diseñado para luchar contra terroristas. El ejército está diseñado para proteger tu territorio de ataques externos, o para atacar objetivos externos fuera de tu territorio. Ésas son las dos funciones básicas de un ejército en cuanto a operaciones activas, dejando aparte la disuasión. A la hora de la lucha antiterrorista, ésta puede tener lugar tanto dentro como fuera de tus fronteras. En mi opinión es más fácil usar las fuerzas armadas, tanto técnicamente como en probabilidades de éxito, fuera de tu territorio, pero también es más complicado desde el punto de vista legal y moral. También hay que ser consciente de que es muy difícil conseguir resultados cuando se emplean las fuerzas armadas como lo hicimos nosotros en Chechenia. En mi opinión, es contraproducente creer que el ejército puede resolver todos los problemas con los terroristas usándolo a la manera de la primera guerra chechena, sin una estrategia global para solucionar los problemas.

Sin embargo, el ejército puede y debe usarse cuando la situación alcance el nivel que alcanzó en Chechenia cuando toda la región era si no terrorista, al menos sí rebosante de crímenes y terrorismo. Les daré sólo un ejemplo. En el año 2000 había contabilizados novecientos rehenes. No voy a justificar aquí las acciones del gobierno ruso, sólo quiero analizar si la decisión de utilizar fuerzas convencionales fue acertada o no. Para la segunda parte de la operación en Chechenia, mi respuesta es que sí lo fue. Pero los líderes políticos, al tomar semejante decisión deben entender que el ejército tiene un poder muy grande y muy privilegiado pero, sin embargo, tiene muy poca capacidad selectiva a la hora de usar ese poder. No es un instrumento quirúrgico. Es un imponente martillo o hacha con el que se puede usar este problema o aquel; pero es importante usarlo ante tareas determinadas, no para objetivos globales como la erradicación del terrorismo. Por ejemplo, nuestro ex ministro de Defensa, el señor Grachov, dijo que con un regimiento de paracaidistas resolvía

todos los problemas de Chechenia en dos horas. Todos conocemos los resultados. Así que hay que tener cuidado con el optimismo que derrochan algunos militares y los políticos deben saberlo. No culpo a Grachov por su optimismo, es interesante entender la mentalidad de los militares y la de los políticos que deben considerar el optimismo profesional de los militares.

Por otro lado, el ejército es muy lento, como ya se ha mencionado aquí, y necesita mucho tiempo para prepararse. No necesita ocultar sus preparativos, más que todo porque es prácticamente imposible si se hacen a gran escala. Además, la superioridad numérica del ejército frente a los terroristas no requiere que se hagan preparativos especiales ocultos al enemigo. Los políticos deben saber esto a la hora de tomar las decisiones.

El ejército puede ser efectivo en la lucha antiterrorista cuando se enfrenta a un enemigo convencional, como ocurrió en Chechenia en las primeras fases de la operación. Existía un frente y no había pequeñas bandas de terroristas sino grandes grupos de soldados, o casi-soldados, muy bien equipados. Muchos de ellos tenían una preparación militar muy buena. En mi opinión, el ejército ruso funcionó muy bien. Pero ¿qué ocurrió entonces? Se decidió que la primera etapa correspondía a las fuerzas armadas y la segunda a las milicias y a las fuerzas de seguridad. Pero fue imposible emplear éstas sin el apoyo de las fuerzas armadas. Así que se tomó la decisión de dejar al ejército en Chechenia para proporcionar la eficacia necesaria de las operaciones especiales, una decisión acertada a mi parecer. Hay muchos motivos a favor y muchos en contra, pero no voy a entrar en ellos. Sin embargo, creo que se pueden sacar conclusiones muy interesantes de las experiencias de todos los países que tratan con terroristas y han usado fuerzas armadas, fuerzas especiales y fuerzas de seguridad.

Hablamos de la necesidad de cooperar entre naciones en este campo. Es muy importante, pero también lo es la cooperación dentro de cada país. Necesitamos urgentemente una fluida

relación entre las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. Hay una larga historia de choques entre el ejército y la KGB, entre las fuerzas de seguridad y el ejército, etc. ¿Quién está al mando? ¿Quién toma la responsabilidad? ¿Quién se pondrá las medallas y quién será castigado? Estos temas son muy importantes y los gobernantes deben saberlo, estar al tanto de estas rivalidades e intentar establecer los mejores contactos posibles.

En cuanto a la información, a veces es más sencillo obtener información de organizaciones de otros países que de otras organizaciones del mismo Estado, de la inteligencia militar a la inteligencia civil, por ejemplo. Pero esta información puede ser de vital importancia para enfrentarse a los terroristas, tanto para el ejército como para los servicios de operaciones especiales. Puede que el ejército sólo tenga, pongo por caso, información de reconocimientos que haya realizado, pero no información de seguridad, y que los servicios especiales tengan ésta otra, obtenida por medio de agentes. Ya decía Sun Tzu, que hace 2.500 años predijo todo lo que ocurre hoy en día en el terreno de la estrategia, que nunca obtendrás la información que necesitas yendo al templo a rogarle a dios que te la mande. La información se obtiene de la gente, de los espías. Y sólo los servicios especiales la pueden obtener, no el ejército. El ejército no está diseñado para tener espías en su propio territorio.

Concluiré con una serie de propuestas generales. Las fuerzas armadas pueden ser empleadas en operaciones antiterroristas específicas, pero no en solitario. La cooperación entre las diversas estructuras y fuerzas dentro de un mismo país ha de ser tan grande como sea posible, incluyendo a los políticos. Las fuerzas armadas de la actualidad no están preparadas para enfrentarse con los terroristas en la práctica. Así que se necesita otra estructura para enfrentarse a este peligro común. ¿De qué tipo? No lo sé. Probablemente fuerzas más móviles, bien equipadas, flexibles, con muy buena inteligencia, excelente logística y acompañada por una gran maquinaria propagandística. No

sólo necesitamos cooperación en el intercambio de información ni en la organización de operaciones conjuntas. Es necesario cooperar en la reflexión sobre lo que necesitaremos en el futuro, en la planificación a largo plazo. Necesitamos algún tipo de organización, probablemente un grupo internacional de expertos, que proponga una serie de ideas para el futuro sobre las estructuras necesarias y sobre las medidas a tomar para encarar la amenaza del terrorismo.

HERMANN TERTSCH

Moderador

Después de los cuatro ponentes no pretendo decir nada nuevo, sólo hacer una reflexión. Me preocupa la creciente militarización de los conflictos que están proliferando de diez años a esta parte, que creo que está muy relacionada con el recurso a la fuerza militar para frenar fenómenos terroristas. También habría que definir bien tales fenómenos en los diferentes puntos del mundo, ya que estos movimientos son muy diferentes en su carácter.

Creo que Chechenia es un caso claro. En Chechenia hay muchos terroristas pero, sin embargo, bajo las operaciones militares han sufrido muchísimos más inocentes que terroristas. Lo mismo se podría decir de las operaciones militares en los territorios ocupados por parte de Israel. A veces el uso desproporcionado de medios tiene efectos contraproducentes para la seguridad del propio Estado que intenta garantizársela con esas operaciones. Por ejemplo, las operaciones preventivas contra estos terrorismos pueden llegar a ser catastróficas, sin ir más lejos pensemos en la amenaza no lejana, sino muy inminente, de una intervención india en la Cachemira paquistaní, lo que podría realmente llevarnos a la desestabilización de toda la región asiática.

Las reacciones producto de la perplejidad mundial ante el 11 de septiembre no nos pueden llevar a unas soluciones supuestamente fáciles que después se complicarán muchísimo. Desde luego, operaciones preventivas como la sugerida, según algunos ya proyectada, por parte de Estados Unidos contra Iraq son medidas que tendrían unas repercusiones gravísimas.

Por eso pienso que aunque la perplejidad mundial ante lo sucedido es absolutamente lógica y generalizada, hay que volver a pensar también en lo que Salomé decía sobre el carácter integral de la búsqueda de la seguridad, sin dejar que esta situación actual, tan inestable, nos lleve a una priorización de los medios militares continuamente.

JAVIER FERNÁNDEZ ARRIBAS

Subdirector de Colpisa

El vicealmirante Sebastián Zaragoza dijo que los medios que existen necesitan arreglos. Mi pregunta es muy sencilla: si tuviéramos que señalar cuál es en este momento la prioridad en la que tenemos que gastar, ¿por dónde empezaríamos?

Y una pregunta para el señor Saveliev. ¿Qué apoyo tiene en este momento el presidente Putin del mando militar ruso en su giro hacia Occidente, en su apoyo a las acciones de Estados Unidos y en los últimos acuerdos que se acaban de firmar?

Hemos leído muchas cosas, incluso que nueve de cada diez generales en puestos de máxima responsabilidad estaban en contra de esa acción. ¿Es así o nos está llegando una información equivocada?

VICEALMIRANTE SEBASTIÁN ZARAGOZA

Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada

La prioridad en el campo militar ahora mismo, la gran carencia que tienen las Fuerzas Armadas españolas dentro del contexto europeo, que tiene toda Europa de hecho, es el transporte estratégico. Hasta el punto que el Ministerio de Defensa está metido en tres programas estrella: los carros Leopard para el Ejército de Tierra, las fragatas F-100 para la Armada y el EFA para el Ejército del Aire. Esos tres programas, muy caros, y para los que estamos buscando fórmulas de financiación como ayer decía el secretario de Estado, están en marcha. Pues a pesar de eso España no ha dudado en meterse en el consorcio del FLA, del avión de transporte logístico, FLA o AM-400. Y en el Estado Mayor de la Armada estamos considerando un proyecto de barco de transporte y de protección estratégica, donde podamos utilizar medios de armada, medios anfibios de la Armada y medios del Ejército de Tierra, es decir, protección estratégica conjunta.

Después está el campo de la inteligencia, en el cual estamos trabajando muy duramente para obtener los mejores sensores y la mejor coordinación entre las fuentes de obtención y las fuentes de proceso y análisis de la inteligencia. Y queremos reforzar la capacidad de operaciones especiales. Ésas son las tres prioridades más evidentes e inmediatas.

ALEXANDER SAVELIEV

*Jefe del Departamento de Estudios Estratégicos
del IMEMO, Rusia*

Es una pregunta muy interesante sobre la reacción de Putin y sus motivos. Hay varios rumores en Rusia sobre el tema, no rumores de la calle sino procedentes de gente cercana al presidente. Se

dice que tanto los militares como los miembros del Consejo de Seguridad ruso y funcionarios de alto nivel le propusieron dos opciones a Putin tras los atentados del 11-S contra Estados Unidos. La primera era hacerse a un lado y no reaccionar de modo fuerte. La segunda era ofrecer cierto apoyo a los terroristas y los talibanes. No circulaba la idea de que Putin ofreciera su apoyo a Estados Unidos. Estos rumores son muy persistentes, incluso han sido mencionadas en la televisión por miembros del Congreso. Así que Putin actuó por cuenta propia, y nunca explicó cuál era la razón de esta decisión. A primera vista es una reacción bastante humana, la reacción normal de una persona normal. Muchos analistas decidieron a posteriori que Putin es un político pro-occidental y que había elegido un camino pro-occidental para Rusia, así que la prioridad era establecer buenas relaciones con Europa y Estados Unidos, que son inextricables, no se puede tener uno sin lo otro. Pero esto son sólo especulaciones. ¿Qué ha sacado Putin en limpio? De nuevo la firme oposición de los comunistas, que han declarado oficialmente que están en contra de Putin, mientras que antes sólo estaban en contra del gobierno y sólo criticaban al gobierno. Ahora critican a Putin. El resultado final es que conocemos mejor a Putin. Durante el periodo anterior la gente no estaba segura, algunos dudaban de él por ser un ex agente del KGB y por no conocer sus ideas ni sus intenciones. Ahora ha presentado públicamente su postura y, como era de esperar, obtuvo el rechazo de la izquierda y el apoyo de la derecha. En mi opinión, su decisión era la más adecuada.

FRANCISCO DE LA LAMA

Agado de Defensa de la Embajada de México en Madrid

La señora Zourabichvili se refirió a una posible definición de un

concepto integral de seguridad que incluya amenazas militares y no militares. ¿No sería peligroso que al definir un concepto de esta naturaleza se pudiera incluir también otro tipo de fenómenos, como la inmigración, por ejemplo, que muchas personas en algunos países ya ven como una amenaza a la seguridad?

HERMANN TERTSCH

Moderador

Creo que en lo que llamamos concepto integral de seguridad entran los desequilibrios y una serie de fenómenos sociales, entre los cuales por supuesto está la inmigración. Pero tampoco veo la inmigración en sí como un fenómeno que pudiéramos vincular aquí concretamente con el terrorismo, porque eso sí que sería meterse en una confusión de conceptos bastante seria. En cualquier caso es sin duda uno de los problemas, probablemente el problema fundamental ahora mismo en los países occidentales, por supuesto que sí.

VICEALMIRANTE SEBASTIÁN ZARAGOZA

Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada

Efectivamente, no se trata como un problema relacionado con el terrorismo. Pero la inmigración incontrolada es sin duda un factor de inestabilidad dentro de un país, y la inestabilidad es caldo de cultivo para muchas cosas malas. Es decir, la inmigración incontrolada es un factor realmente negativo para cualquier país.

En lo que respecta al concepto de seguridad integral estamos haciendo un ejercicio de verdadera reflexión, pero desde el

voluntarismo, es decir, no existe todavía ese concepto. Hay tantos cabos que atar... Jorge Dezcallar decía «no se puede proteger todo al mismo tiempo». No nos podemos proteger al mismo tiempo de las mafias, de las drogas, de los terroristas, de la inmigración ilegal, de todo al mismo tiempo, porque realmente no tenemos medios. Ésa es una debilidad que tienen las democracias. A menos que lleguemos a un Estado que recorte las libertades de verdad. Pero, en fin, son temas que están en debate ahora mismo, como las decisiones del presidente Bush sobre el escudo antimisiles. En el seminario Open Road, que se impartió en Estados Unidos hace dos meses, le pregunté a uno de los expertos si el 11 de septiembre hubiera cambiado algo el haber tenido el escudo antimisiles perfectamente funcionando, con todos los satélites operativos, con todas las armas preparadas y los misiles antimisiles, si eso hubiera valido de algo contra los aviones. La respuesta es que no hubiera valido de nada. Eso no quiere decir que a lo mejor no haya que tener una Defensa contra ese tipo de misiles. El Estado agresor lo pensará mucho, porque ese misil tiene que salir de un territorio y ese territorio va a estar identificado en cuanto el misil esté en vuelo, pero no da la seguridad al cien por cien ni mucho menos.

Esto es sólo una parcela de eso que estamos queriendo llamar seguridad integral, que abarca tantas cosas que, como muestra el escudo, todavía están más en el plano teórico y conceptual que en el práctico.

9. LA RESPUESTA POLÍTICA DE LA UE AL TERRORISMO

Ponente

JAVIER SOLANA

*Alto Representante de la UE para la Política Exterior
y de Seguridad Común*

Moderador

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Secretario General de la APE

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Moderador

Llegado el momento, estamos en muy buena disposición espiritual y mental para escuchar la intervención de Javier Solana. La situación actual es de extraordinaria relevancia en distintas partes del mundo, con los desafíos nuevos que ha supuesto no la aparición del terrorismo, que como aquí se ha dicho no es un fenómeno nuevo, sino la percepción de otras incertidumbres nacidas en parte de la aparición del terrorismo suicida, que prácticamente no tenía más precedente conocido que los *kamikazes* japoneses, que además no eran terroristas sino soldados en una guerra abierta. Ante eso caen todas las previsiones, todas las medidas quedan inmediatamente obsoletas, no sirven para nada. Contra la gente que quiere inmolarse hay una capacidad de defenderse muy pequeña, y hay que trabajar con mucho más sentido de la anticipación.

Ha cambiado el escenario, han cambiado los problemas y han aparecido nuevas incertidumbres. Sobre estos temas hay gente pensando en las instituciones académicas, en las instituciones militares, en los ministerios de Asuntos Exteriores y en tantos sitios, intentando reaccionar ante las nuevas realidades, presentar nuevos escenarios y nuevas maneras de dar respuesta a las demandas en el ámbito de la seguridad y de la Defensa, buscando nuevos instrumentos. En estas aparece un actor nuevo

que va consolidando su presencia: la Unión Europea. Este papel de la Unión Europea como actor de la escena internacional ha tenido que inventárselo en gran parte nuestro invitado de hoy. Inventarse en el sentido de responder a aquella pregunta que planteaba Kissinger: «Si tengo un problema, ¿a qué número de teléfono llamo en Europa?» Ahora ya lo sabe.

JAVIER SOLANA

*Alto Representante de la UE para la Política Exterior
y de Seguridad Común*

Miguel Ángel Aguilar ha descrito muy bien lo que ha ocurrido durante las sesiones de esta reunión. Casi todos los temas importantes ya han sido si no resueltos, porque no lo están, por lo menos sí apuntados, y han sido objeto de debate entre personas cualificadas e inteligentes. Por tanto seré breve y trataré de centrarme en algunos temas muy específicos que tienen que ver no solamente con la Unión Europea, sino cómo la Unión Europea ve alguno de los acontecimientos fundamentales que están pasando en este momento.

Estoy convencido de que ustedes han escuchado desde el inicio de este simposio que el mundo ha cambiado, pero quizá no hayan escuchado que el mundo ha cambiado porque lo que ha cambiado es Estados Unidos. El acontecimiento del 11 de septiembre ha hecho cambiar de una manera profunda a Estados Unidos y, como consecuencia de ese cambio tenemos la sensación de que el mundo en su conjunto ha cambiado.

Los que somos europeos de nacimiento y desde hace muchas generaciones, sabemos que la Primera Guerra Mundial se inició por un acto que hoy llamaríamos terrorista. En los libros de historia se lee que la Primera Guerra Mundial se inició por un acto de una persona que entonces llamábamos anarquista,

pero hoy sería visto como un acto de terrorismo. Por tanto, el terrorismo o las acciones terroristas, nacionales o internacionales, no son algo totalmente extraño para los europeos, mucho menos para los españoles o para los ingleses, o para muchos de los países de Europa que han sido capaces de vivir con terrorismo, sufrir las contingencias del terrorismo y luchar contra él, e intentarlo hacer dentro de las normas fundamentales del Estado de derecho y las leyes internacionales.

¿Cuál ha sido la importancia capital que ha tenido este acto de terrorismo que nos ha sacudido a todos? Sin duda, el hecho de que ha tenido lugar en uno de los símbolos más importantes del mundo occidental, en Nueva York, y una cosa que no repetimos con suficiente intensidad, que ha tenido lugar también en una parte de las cinco que tiene el Pentágono. Aún hoy, cuando se visita el Pentágono, uno de los cinco lados no existe. Cualquier persona, por poca imaginación que tenga, tiene que darse cuenta de lo que eso significa para un país, lo que significa para la gran potencia internacional y lo que significa para todo lo que supone la vida de la sociedad americana.

La respuesta a esa brutalidad, que no tiene otro nombre, por parte de la Unión Europea ha sido siempre rápida y solidaria; desde el primer día fue solidaria, y yo creo que las sociedades y los ciudadanos europeos sintieron un afecto, una cordialidad y un sentimiento de solidaridad sinceros con nuestros conciudadanos de Estados Unidos tan profunda como quizá no se había sentido desde la Segunda Guerra Mundial, cuando los Estados Unidos de América liberaron a Europa de las terribles tragedias de la guerra mundial.

Pero inmediatamente hubo un momento de solidaridad real importante, más allá de la solidaridad sentimental o retórica, y la UE se puso a disposición de Estados Unidos para ayudar en lo que fuera necesario de cara a lo que fue la respuesta inmediata y contundente que puso en marcha. Inmediatamente después de eso, cuando la campaña militar aérea empezaba a acercarse a

su fin, hubo que tomar algunas decisiones importantes de naturaleza política en Afganistán. Recuerdo que estábamos en el mes de noviembre del año pasado, en Nueva York, ya que por razones obvias hubo que retrasar la Asamblea General de Naciones Unidas de septiembre a noviembre. Toda aquella semana, la discusión fundamental era qué se hacía en Afganistán para desplegar una fuerza suficientemente sólida de mantenimiento de la paz en Afganistán en nombre de Naciones Unidas. Todo el debate consistió en ver cómo se conseguía, porque todo el mundo pensaba que algún país árabe o al menos musulmán debía encabezar aquella misión de paz. Pasadas tres semanas en Nueva York, reunidos, al final se llegó a la conclusión de que los únicos que estaban en disposición de hacerlo y de hacerlo rápidamente eran los europeos. Así que trece países europeos, dirigidos por un cuartel general multinacional, desplegado por Gran Bretaña, fueron los que tuvieron que poner orden, digamos, en Kabul, una vez que la campaña aérea hubo terminado.

Por lo tanto, tengamos también un cierto sentimiento de buena misión cumplida en tanto que europeos. Pero no sólo por eso, sino porque a la vez todo el debate sobre la paz, que hoy en este mes de junio va a tener su segunda etapa importante en Afganistán, se realizó en una ciudad que no se llamaba Dayton, sino se realizó en una ciudad que se llama Bonn, que como bien saben no está en Estados Unidos, sino está en Europa.

Por lo tanto, desde el inicio estuvimos dispuestos a cooperar intensamente, dentro de nuestras capacidades, con los Estados Unidos. La ISAF, la fuerza que aún está desplegada sobre el terreno, está compuesta fundamentalmente por europeos, y hasta dentro de unos días, que los turcos tomarán seguramente el mando, éste está todavía en manos fundamentalmente de países europeos. Vaya eso también porque nos gusta mucho lacerarnos en las pocas capacidades que tenemos, en la poca voluntad que tenemos de actuar. Yo quiero hablarles a ustedes desde el optimismo, el optimismo de una Europa que empieza

a tomar decisiones importantes más allá de sus fronteras, en el ámbito global.

Quiero decir dos palabras sobre las características ya no de Afganistán y de la guerra contra Al Qaeda, sino en general sobre lo que es el terrorismo de hoy. Es global, por lo tanto necesita una respuesta global; funciona en una estructura de red, es decir, utiliza los mecanismos propios de la sociedad moderna de la comunicación y de las nuevas tecnologías, para ser capaz de utilizarlas a su servicio; tiene unos límites morales escasos, por no decirlos nulos, en cuanto a su capacidad de matar. Pero quizá lo más importante que tiene son dos cosas que me gustaría subrayar. En primer lugar, hay unos núcleos duros en su seno tremendamente fundamentalizados, que están dispuestos a llegar incluso hasta la inmolación personal. Es decir, gente dispuesta no solamente a matar, sino gente dispuesta a morir matando. La inmolación llevada hasta sus últimos extremos, que tiene que ver, sin duda, con ese elemento duro de fanatismo, que tendremos que analizar y al que tendremos que dar respuesta. Y la segunda característica es que carece de una reivindicación programática propia. No tiene nada más que una reivindicación que pudiéramos llamar de venganza, de hartura contra un comportamiento general del mundo rico. No tiene un programa, y si lo tiene es una respuesta vengativa hacia un mundo que ellos ven como un mundo injusto que no les satisface, que no les gusta.

Cuando hay una guerra, como decía el Vicealmirante Zaragoza «se va a luchar contra algo y se va a ganar». Sin embargo, en esta guerra no se tiene el sentimiento de que el terrorista quiera ganar, sino que desea hacer daño al otro, intenta castigar por medio de la venganza al otro, al que ha tenido privilegios que ellos no han tenido, privilegios de naturaleza económica, intelectuales o religiosos, como ustedes los quieran llamar. Esto hace muy difícil también la batalla. Porque cuando se sabe el objetivo del uno y del otro se hace más fácil poder ganar la ba-

talla. Cuando no se tiene esa sensación de que hay un objetivo claro por el cual se pelea la batalla es realmente más difícil.

Estoy utilizando el término batalla y evitando el de guerra. Michael Howard, un magnífico historiador militar británico, considera que si el acontecimiento del 11 de septiembre hubiera tenido lugar en Europa y no en Estados Unidos, en vez de utilizar la palabra guerra se hubiera utilizado la palabra crimen monstruoso o monstruosidad criminal. En Estados Unidos se ha utilizado la palabra guerra, quizá en una extrapolación del término, utilizándola de la misma manera que utilizábamos el concepto de guerra contra la pobreza, o guerra contra la enfermedad. Al menos eso es como estamos interpretándolo nosotros, pero el ciudadano americano lo está interpretando como guerra en el sentido puro de la palabra. Ésa es también una diferencia entre el punto de vista europeo y la concepción que tienen los americanos. Hay una percepción del riesgo y una percepción de lo que es el concepto de guerra que en este momento quizá difiera en cierta manera.

Sin duda ninguna, vuelvo a decir, el mundo ha cambiado, pero quizá lo más importante no es eso. Lo más importante es que reconozcamos que el mundo debe cambiar. A raíz de todo lo que hemos vivido en estos últimos años no sólo hay que admitir que el mundo ha cambiado, sino que hay que hacer un propósito de la enmienda, si me permiten la expresión, de que el mundo debe cambiar. Debe cambiar porque lo que estamos viendo también tiene mucho que ver con un mundo injusto, con un mundo dislocado, con un mundo que después de la caída del muro de Berlín no acaba de encontrar su forma de vivir en colectividad. Por lo tanto, el mundo debe cambiar y los países más ricos, los países que tenemos más, debemos ofrecer más generosidad y ponernos a la cabeza de esa respuesta.

En mi opinión, la respuesta a este terrorismo internacional, tal y como lo hemos conocido, no tiene como centro de gravedad la respuesta militar. Es posible que en algunos casos haya

que usar las fuerzas militares, pero en el centro de la batalla no debe estar el aparato militar. Nos empezamos a dar cuenta de esto incluso en los últimos discursos del presidente Bush. En el discurso que dio en el Bundestag no hace muchos días aparece esta idea.

La respuesta tiene que tener mucho más que ver, o al menos tanto que ver, con lo que ha dicho Jorge Dezcallar esta mañana: los temas relativos a la inteligencia y los temas relativos a hacer imposible que los recursos económicos lleguen a estas organizaciones. Permítanme que me detenga un minuto en la inteligencia. Si un grupo de países, que podríamos enumerar entre todos nosotros, seriamente, con rigor y confianza, pusiera en común la inteligencia que poseen, estoy convencido de que daríamos un fortísimo golpe al terrorismo, quizá más fuerte del que se podría dar por ningún otro medio.

Dos respuestas más me parecen fundamentales. Uno es la lucha contra los yacimientos de odio. En el mundo, por desgracia, sigue habiendo yacimientos de odio, a los que tenemos que hacer frente. Hay que hacerles frente porque hay que seguir luchando contra la pobreza, contra las situaciones en las que muchos ciudadanos de este mundo se encuentran. De ahí la importancia que tiene el conjunto de países de la Unión Europea y la Unión Europea como tal, porque en sus esquemas de funcionamiento y en su concepción del mundo hay una concepción de ayuda muy importante. Seguimos siendo los primeros donantes de ayuda a los países pobres y tenemos que seguir en esa dirección. Si no acabamos de una u otra manera con los yacimientos de odio no estaremos tampoco luchando de una manera eficaz contra una de sus consecuencias, la famelización y, en algunos casos, la llegada incluso al terrorismo. Quiero insistir en que el terrorismo no tiene justificación alguna. Que eso quede claro; no estoy diciendo en absoluto que el terrorismo se justifique por la pobreza. Digo que hay caldos de cultivo que pueden ser aprovechados por aquellos que buscan instrumentalizar el terro-

rismo, no que esto tenga justificación alguna; ninguna razón justifica el asesinato de civiles.

En segundo lugar, creo que tendríamos que sacar como consecuencia positiva de todos estos fenómenos actuales que hay que tratar de atajar de una manera constructiva los conflictos regionales que todavía existen. En Oriente Medio o en el conflicto de Cachemira. El conflicto de Cachemira es un conflicto regional difícil, de enorme dificultad, pero piensen lo que puede pasar si en el conflicto de Cachemira no se alivian las tensiones, que también tienen algo o mucho que ver con actos terroristas.

El combate contra el terrorismo es un combate que también afecta las conciencias, los comportamientos, las ideas, el sentimiento de la gente, el corazón y la cabeza de muchas personas, gente pobre, gente miserable que existe en el mundo y que es manipulada. Es un combate que tiene un alcance muy diferente. Cuando los británicos, que tienen gran experiencia en la lucha contra el terrorismo, lucharon contra los malos hace cincuenta años en una lucha muy larga, que llamaríamos lucha antiterrorista en la terminología actual, comprendieron que la lucha comprendía un combate por el convencimiento, por las conciencias, un combate de enseñanza, de pedagogía con la gente que corre el riesgo de caer en las garras de aquellos que manejan el terrorismo.

En cuanto al choque de civilizaciones, no voy a entrar en lo que ha dicho Arístegui porque no lo conozco, pero les voy a contar algo que ha pasado esta mañana. En la ceremonia de graduación de la Universidad de Harvard, corazón de la inteligencia, del liberalismo y de la tolerancia americana se ha encargado que el estudiante que dé la última lección sea un estudiante de origen musulmán. El buen estudiante de origen musulmán ha puesto título a su conferencia, en el que aparecía la palabra *yihad*. La conmoción ha sido tal que es posible que esa persona no pueda dar la lección inaugural. No podemos en-

trar en esta situación. La palabra *yihad* en el Corán no tiene el sentido con que hoy se está utilizando, o al menos no tiene sólo ese sentido de lucha santa contra otro. En el Corán bien leído y bien analizado tiene un sentido más profundo de «lucha contra ti mismo», una lucha para mejorarse a si mismo, para superar las propias maldades internas del alma. Si ya en la Universidad de Harvard utilizar la palabra *yihad*, como el muchacho quería, crea este problema, algunos timbres tienen que sonar o algunas luces rojas tienen que encenderse para que no entremos en una dinámica verdaderamente imposible. De la misma manera que hay que intentar no militarizar nuestras vidas. El primer éxito del terrorismo es que acabemos todos haciendo lo que ellos quieren que hagamos, por tanto, evitemos también esos peligros y mantengamos las cabezas frías. Es una lucha difícil y va a ser una batalla difícil, pero tengamos la suficiente lucidez para no caer todos nosotros en una especie de militarización de nuestras vidas.

Dos apuntes finales. Llevamos semanas hablando sobre las tensiones en el vínculo transatlántico y las relaciones entre Estados Unidos y Europa. Yo no soy tan pesimista como muchos que opinan en la prensa. Tengo un optimismo, quizá innato, en ese vínculo fundamental que ha mantenido la libertad y la paz en Europa durante mucho tiempo. Puede pasar por momentos de mayor tensión o de mayor fricción o de mayor dificultad, pero estoy seguro de que se va a mantener y se va a mantener de manera profunda.

A mi juicio, una de las razones por las que en este momento hay una diferencia en la percepción del riesgo entre los ciudadanos europeos y los ciudadanos americanos viene de lo que ha sido la historia reciente de Europa. En ella, la Europa que en el siglo XX tuvo dos guerras mundiales en las que murieron no cientos de personas sino millones de personas, hemos pasado, desde hace muy poquito tiempo, a una situación en que sentimos que desde Lisboa hasta Moscú formamos parte de algo que

no tiene posibilidad alguna de enfrentarse militarmente. En la historia de Europa no había habido un momento en el que pudiéramos decir con la voz bien alta, como lo digo ahora, que desde Lisboa hasta Moscú, o más allá de Moscú, incluyendo la Federación Rusa, no hay posibilidad alguna de una guerra convencional. Por lo tanto, el sentimiento de seguridad profunda que tiene un ciudadano europeo de nuestra generación es inconmensurablemente mayor que el que nunca tuvieron nuestros padres o nuestros abuelos. Ese sentimiento de seguridad coincide con un momento en que Estados Unidos, por primera vez también, tiene la sensación contraria. Por primera vez parece que son vulnerables en su territorio. Para nosotros, para los europeos, nuestro territorio ha sido el escenario del conflicto europeo y mundial. Ver que eso ha desaparecido de nuestro territorio es una gran satisfacción y nos da una enorme seguridad, pero al mismo tiempo, Estados Unidos descubre por primera vez que es vulnerable en su propio territorio. De ahí que quizá haya un cierto desfase en la marcha, un desfase que tenemos que romper para volver a avanzar al mismo paso, con las mismas percepciones los unos y los otros, porque el adversario y la batalla son globales y nos afectan a todos.

Quiero concluir con un tema en el que los europeos estamos muy poco sensibilizados y que creo que hay que poner sobre el papel: las armas de destrucción masiva. Los europeos no tenemos, desde que inventamos cosas muy terribles en la Primera Guerra Mundial, armas químicas, así que no tenemos el sentimiento aquí y ahora de lo que significan las armas de destrucción masiva. Creo que nuestros amigos americanos tienen una percepción más ajustada al riesgo que corre nuestro mundo con las armas de destrucción masiva, que ya no tienen que ser solamente las armas nucleares de las grandes potencias. Si un grupo terrorista como los que conocemos tiene o tuviera en sus manos armas de destrucción masiva entraríamos en una situación muy difícil, sobre la que yo creo que los europeos no he-

mos reflexionado lo suficiente. Los americanos lo están haciendo y lo han hecho más. En este desfase que llevamos, hay una diferencia de paso por nuestro sentimiento de seguridad, puesto que no tenemos riesgo alguno en nuestro territorio, porque con el Este, que podría ser nuestro gran problema, hemos llegado a un acuerdo, y el día 28 de mayo, el segundo paso sobre la incorporación o el acercamiento de la Federación Rusa a la OTAN hace imposible el conflicto en nuestro territorio. Eso puede hacer que nuestro ritmo sea un poco distinto al ritmo de los americanos, que por primera vez ha visto como su propia casa, su propio suelo, su Pentágono, sus símbolos más importantes eran atacados, lo que no había pasado nunca. Desde la guerra de la Independencia no había habido una guerra en territorio americano.

Vamos a ver si somos capaces de volver a recoger un poco el paso común, para que unos se vuelvan excesivamente obsesionados en el tema y los otros abran también un poco más su espectro de visión y nos volvamos a encontrar en el territorio común para hacer frente a los desafíos del siglo XXI, que sin duda ninguna existen y que requieren mayores responsabilidades de países como Estados Unidos, Europa, o Japón para hacerles frente.

Desde el punto de vista europeo, tenemos todavía un gran recorrido para hacer cosas en la esfera internacional. Estamos intentado hacerlas. He dado algunos ejemplos en este conflicto muy particular, que nos coge muy lejos. No es un conflicto obvio para la participación de la Unión Europea. Si hace cinco años a alguien le hubieran contado que habría soldados españoles o italianos en Afganistán la incredulidad hubiera sido mayúscula. Pues bien, ahora los hay y están ejerciendo sus funciones allí, junto con las tropas de otros países del mundo.

Creo que hemos estado a la altura de nuestras responsabilidades, pero tenemos que seguir trabajando en esta dirección. También tenemos que romper una cierta hipocresía, que existe,

y que ya he comentado muchas veces, que es la hipocresía de ver que algo tremendo pasa a través de la pantalla de la televisión, y pedir que se solucione, que se pare esa batalla, pero a la hora de pedir los recursos necesarios para resolver esos problemas resulta que los parlamentos o las sociedades no están preparadas para ello. Por lo tanto, es necesario hacer una cierta pedagogía, empezando por personas como ustedes que tienen una cierta influencia social.

Si queremos ser capaces de actuar en el mundo de manera global, hay que poner algunos recursos. De lo contrario, se trata de retórica o de hipocresía, depende de cómo lo quieran ustedes llamar. Es lo mismo que hacemos con los países pobres cuando decimos con la voz muy alta que queremos gastar el 0,7% en la ayuda al desarrollo, pero luego somos incapaces de abrir nuestras fronteras para que entren unos cuantos kilogramos o toneladas de tomate, de flores cortadas o de patatas de países que vivirían mucho mejor si nosotros les compráramos sus tomates, sus patatas o sus flores.

Por lo tanto, es recomendable un cierto análisis de conciencia sobre los grados de hipocresía que tenemos en algunos de nuestros comportamientos. Tenemos un papel que jugar a escala global y tenemos que concienciar también a nuestras sociedades de los riesgos que existen y que van a existir.

CORONEL CARLOS SALAZAR

Fuerza Aérea de Chile. Agregado Aeronáutico en España

Salomé Zouravichvili decía en la mañana que en su opinión la Política Exterior y de Seguridad Común está sobrepasada y que tenía que tener un alcance global. Quisiera saber cuál es su visión con respecto a este tema.

JAVIER SOLANA

*Alto Representante de la UE para la Política Exterior
y de Seguridad Común*

La Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea siempre ha tenido un alcance global. Nunca ha tenido un alcance estrictamente regional. Desde el punto de vista de la seguridad tenemos dos diferencias con la Alianza Atlántica: primero, no somos una alianza militar y no somos los responsables de la seguridad colectiva europea. Estamos más bien volcados hacia lo que pudiéramos llamar operaciones de mantenimiento de la paz, por utilizar la terminología de Naciones Unidas. La otra diferencia es que no tenemos limitación territorial alguna. La Alianza Atlántica, de acuerdo con el concepto estratégico que fue aprobado en 1999, sí que tiene una limitación geográfica.

Como saben ustedes, hay algunos movimientos por parte de algunos países para extender el concepto estratégico que existe hoy, y que se aprobó cuando yo era Secretario General de la Alianza, para evitar los límites geográficos de la Alianza y ser globales. Qué duda cabe que esa alianza más global también tendría, si es que se produce, un mayor peso específico europeo, pero de momento ésas son las dos diferencias que existen, y como consecuencia la política exterior de seguridad de la Unión Europea siempre ha sido global, nunca estrictamente regional, mientras que la Alianza Atlántica sí ha sido una alianza más de carácter regional.

ADELA GOOCH

The Economist

Esta mañana hemos oído una intervención muy interesante del señor Dezcallar, que nos ha hablado de la necesidad, a la hora

de crear un sistema de inteligencia integrado, no solo de compartir, sino de confiar. Ha criticado lo que él llamaba la reu-nionitis, dejando entender que esas reuniones constantes tienen una utilidad limitada. Nos dijo que al final lo que servía eran los intercambios casi informales, bilaterales sobre cuestiones coyunturales, matrimonios de conveniencia entre los servicios de inteligencia. Pese a todas las dificultades que ello conlleva, como vimos en Kosovo, y hasta en Gibraltar, cuando la CIA y el servicio secreto británico no quieren compartir esa base, ¿no habría que crear un sistema más europeo para esto? ¿Qué está haciendo usted y cómo se puede avanzar en este tema?

JAVIER SOLANA

*Alto Representante de la UE para la Política Exterior
y de Seguridad Común*

Puedo decirle algo de lo que estoy haciendo, pero no todo, porque pecaría contra las obligaciones que tengo. En la Unión Europea estamos ya tenemos un embrión de un pequeño grupo de análisis de inteligencia, que tendrá que ir evolucionando a más. Existe en el ámbito de lo político y existe en el ámbito del Estado Mayor Militar. En eso estamos y en eso tenemos que seguir trabajando, sin duda.

Para luchar contra los grandes desafíos que tenemos, el compartir inteligencia es absolutamente fundamental. Por lo tanto, tener servicios de inteligencia y organismos de análisis de inteligencia es esencial. En eso estamos trabajando, creo que a una velocidad extraordinariamente rápida. Nadie podría pensar, cuando tomamos en Helsinki las decisiones que tomamos, que hoy ya tendríamos las capacidades que tenemos, incluso en la dirección que usted apuntaba. No quiero ser más explícito en

este momento, pero sí tenga la seguridad de que trabajamos y trabajamos bien en esa dirección.

ALEXANDER SAVALIEV

*Jefe del Departamento de Estudios Estratégicos
del IMEMO, Rusia*

Señor Solana, ¿cuál es su visión de las posibilidades de mejora de las relaciones entre la Unión Europea y Rusia, especialmente a la vista del problema de Kaliningrado? ¿Cómo cree usted que se puede solucionar este problema?

JAVIER SOLANA

*Alto Representante de la UE para la Política Exterior
y de Seguridad Común*

Estuvimos hace muy pocos días con el presidente Putin para hablar de muchas cosas. Era el día siguiente a la reunión de Roma, cuando la Federación Rusa se aproximó aun más a la Alianza Atlántica. Para mí fue un motivo de gran satisfacción, porque yo fui el primero que hizo la primera negociación con Primakov.

Trabajamos en muchos temas de carácter económico, pero respecto a lo que usted menciona tratamos dos: primero, sobre los temas de relaciones de seguridad hemos preparado ya unos documentos, uno de los cuales espero que se pueda aprobar en la próxima cumbre de Sevilla. Queremos seguir trabajando de una manera eficaz desde el punto de vista de seguridad con la Federación Rusa, no solamente en la Alianza Atlántica, sino también en la UE y hacer un triángulo entre la Alianza Atlántica, la Federación Rusa y la Unión Europea que pueda jugar un

papel eficaz en la resolución de conflictos, fundamentalmente los muchos que existen y que están en nuestras proximidades triangulares, si se me permite la expresión.

Segundo, sobre Kaliningrado: no hemos llegado todavía a una solución perfecta. Kaliningrado, para los que no lo sepan, tiene un problema muy importante para la Unión Europea. De hecho tiene varios, pero uno muy importante que está ligado al Tratado de Schengen. Kaliningrado está entre Polonia y Lituania, y pertenece a Rusia. El presidente Putin se pregunta a sí mismo cómo se puede exigir un visado para ir de la Federación Rusa a la Federación Rusa, aunque tenga que atravesar muchos países. Para los europeos, tal y como tenemos el Tratado de Schengen, es imposible que un ciudadano de un país no europeo atraviese un país europeo sin visado. La gran polémica es que para el presidente Putin es inaceptable que para ir de Rusia a Rusia haya que pedir visado. Creo que encontraremos fórmulas posibles. Pero quiero que sepa que le hablé con la mejor voluntad, porque para nosotros es un problema de difícil solución, ya que el Tratado de Schengen es un tratado muy estricto que cada día va a ser más estricto. Aun así creo que encontraremos fórmulas. Ése es el problema central que tenemos que resolver. Los otros, que tienen que ver con el transporte de mercancías, contratos de bienes de servicios, etc., se pueden resolver más fácilmente. Éste es el transporte de personas, o el movimiento de personas. Los demás temas, que tienen que ver con otras cosas, de medio ambiente, etc., se resolverán también. El más difícil es el movimiento de personas.

PERU EGURBIDE

El País

Yo quería incidir en algunos puntos de esa visión optimista de los desarrollos actuales. Es cierto que en Europa hay una sensa-

ción de seguridad que históricamente no ha existido nunca. Pero hay también un factor nuevo de inseguridad, que es el que se está manifestando en todos los procesos electorales, el miedo a la inmigración.

El problema de la inmigración está siendo abordado con medidas cuasimilitares y militares en muchos casos. Los británicos están hablando del despliegue de la Armada y de emplear aviones para repatriaciones, los italianos tienen barcos en aguas territoriales albanesas y están en puertos albaneses... ¿Usted piensa que esto es una dirección adecuada ahora que se habla de definir una política europea de inmigración? ¿No plantea problemas a su política exterior? ¿No hay cruces incómodos con esta actitud hacia la inmigración o este tipo de normas que se están imponiendo?

En segundo lugar querría que elaborara un poco más, si es posible, sobre el tema de la apertura de mercados. Cuando se dice que el mundo tiene que cambiar, da un poco la impresión de que seguir diciendo «Europa es el primer donante de ayuda en el mundo» está bien, pero es una cosa completamente secundaria si tenemos en cuenta que Europa es uno de los campeones del cierre y de las subvenciones a los mercados, como dijo con fuertes palabras el presidente Cardoso hace poco en Madrid.

JAVIER SOLANA

*Alto Representante de la UE para la Política Exterior
y de Seguridad Común*

He hablado de seguridad en los términos en que hubiéramos hablado después del 11 de septiembre. No estaríamos si no hablando de los temas de inmigración, que estaban ya con nosotros. Los españoles hemos estado un poco fuera del centro de los conflictos del siglo pasado, pero imagínense ustedes lo que

es para un alemán o para un belga, para un austriaco o para un polaco verse en la situación en la que se encuentra. La situación desde el punto de vista de la seguridad global es la de no tener el riesgo de ocupación militar ni de conflicto bélico en sitios donde han muerto millones de personas; no cientos de miles, millones de personas. Somos la primera generación que no hemos visto eso. Por tanto es una gran liberación.

Sobre los temas de seguridad interior, ligada a la inmigración, las Fuerzas Armadas no me parecen el instrumento más adecuado para hacerle frente, a menos que queramos hacer de las Fuerzas Armadas una especie de segunda protección civil. Si lo que los Estados quieren es convertir las Fuerzas Armadas en una especie de protección civil, es decir, que van a intervenir cuando haya una hecatombe de naturaleza física, o cuando hay una epidemia, etc., es otra cosa, pero en principio a eso normalmente no le llamaríamos una función básica de las Fuerzas Armadas. No creo que a los militares que están aquí les gustara que esa fuera su función fundamental. Sería más bien una función bis, secundaria, que pudiéramos llamar de protección civil con letras mayúsculas, un poco más allá de la protección civil, pero no creo que se le pudiera dar como función prioritaria a las Fuerzas Armadas.

En cuanto a la segunda cuestión, estoy de acuerdo con lo que usted dice sobre los temas relativos a las aperturas de mercado. Pero usted sabe muy bien que en este momento en los acuerdos para la cumbre de Doha relativos al ámbito de la agricultura las posiciones más avanzadas de apertura de mercados son las europeas. Desgraciadamente hemos visto, después del acuerdo primitivo de Doha de hace no muchos meses, una ley aprobada por el presidente Bush, que es una marcha atrás en la dirección de los mercados. Esa ley es la que hizo decir al presidente Cardoso el otro día en Madrid lo que dijo. Dijo también una cosa en privado: que seguramente, si echáramos bien las cuentas, las subvenciones que se van a llevar los agricultores

americanos equivaldrían más o menos a la exportación total de Brasil. Es decir, no estamos hablando de baratijas, estamos hablando de cosas muy serias.

Eso es lo que empuja a Cardoso a pronunciar esa frase tan bonita y tan cierta, que defendemos el libre mercado cuando nos afecta a los ricos y lo negamos cuando les afecta a los pobres. Eso es lo que es terrible y está muy bien que una persona de la categoría de Cardoso lo exprese en el ámbito en que lo expresó con la fuerza con la que lo expresó. Y yo me sumo completamente a lo que dijo.

CORONEL CRISTÓBAL GIL

Instituto Español de Estudios Estratégicos

Señor Solana, hoy hemos visto el ataque al cuartel general de Arafat y las declaraciones del señor Bush, ¿cree usted que esto nos llevará a forzar y a acelerar el encuentro entre los dos dirigentes?

JAVIER SOLANA

*Alto Representante de la UE para la Política Exterior
y de Seguridad Común*

No sé si nos llevará a acelerar el encuentro entre los dos dirigentes, lo que sí yo creo es que nos debería llevar a poner más empeño en la búsqueda de soluciones de naturaleza política.

No sé si será un encuentro entre los dos o una conferencia como la que hemos considerado estos últimos días, pero creo que hay la voluntad y la necesidad por todas las partes de encontrar una fórmula de salida de esta situación, que sólo puede

ser de naturaleza política. Todo el mundo reconoce que no tiene salida militar. Las propias declaraciones del ministro de Defensa de Israel son contundentes en esa dirección. Y más aun las de hace pocos días, cuando estuve allí con él.

Por lo tanto, siendo una situación tan difícil como es, que casi parece irresoluble, no hay que perder la confianza ni la esperanza, y hay que tratar de ayudar en la medida en que cada uno pueda para que se empiece a canalizar un proceso de salida.

Quizá lo habrá contado Moratinos o alguno de los que hayan hablado. En estos siete días en que he visitado todos los países de la región, uno tras otro, he estado horas con los presidentes de cada país y también muchas horas con el equipo dirigente de Arafat, no sólo con él, sino con su equipo dirigente. He encontrado un equipo dirigente de Arafat en unas posiciones intelectuales muy evolucionadas con respecto a las necesidades y a las obligaciones que ellos tienen que tener para impulsar este proceso hacia delante.

No puedo hablar de optimismo, sería una irresponsabilidad hacerlo después de haber visto un atentado que se ha llevado por delante a diecisiete personas inocentes. Pero sí me gustaría hablar de esperanza. Creo que hay una cierta esperanza de que, con buena voluntad y con un poco de presión y de pasión por parte de todos, pudiéramos mover un poco el ámbito de lo político, el ámbito de la perspectiva política que tiene que venir acompañado de seguir trabajando con toda tenacidad en el ámbito de la seguridad. Si no hay seguridad, ya podemos hacer todo lo que sea, pero no habrá un movimiento político de verdad que pueda dar fruto. En un ambiente de inseguridad total es muy difícil que puedan permear las iniciativas políticas, pero es posible que lo uno lleve también a lo otro, que aparezcan dinámicas positivas que permitan que la política lleve consigo que la situación sobre el terreno también mejore.

BRUNO CAPANETO

Agregado Militar de la Embajada de Suiza en Madrid

Al hablar de la construcción del futuro ejército europeo, sin que los presupuestos de los mismos países europeos cambien, ¿se podría hablar de esperanza también?

JAVIER SOLANA

*Alto Representante de la UE para la Política Exterior
y de Seguridad Común*

Si no hay ningún cambio en nada, evidentemente nada cambiará. Eso es una tautología. Tiene que haber cambios y tiene que haber cambios en los recursos y en la utilización de los recursos.

Veo varias caras que conocen bien este tema, pero piensen por un momento en la transformación de las fuerzas armadas europeas. Con la excepción de dos países (básicamente, el primero Gran Bretaña, que ha sido un país que ha tenido su ejército, por ser una isla, siempre dispuesto a desplegarse; y luego un poco Francia), los demás países han tenido como obligación, después de la guerra fría, no el desplegarse, sino estar sólidamente defendiendo su territorio. La función fundamental del ejército alemán no era salir a desplegarse, al contrario, era defender su propio territorio. Y de repente, en un tiempo histórico relativamente corto, les decimos que lo que tienen que hacer es ir a Afganistán y tener aviones que vayan a Afganistán para desplegar su fuerza. Eso es una reestructuración industrial, si me permiten la expresión, que necesitará recursos y necesitará también una reorientación de los recursos que se utilizan hoy que ya no son necesarios.

En las primeras fuerzas desplegadas en Bosnia en 1996 no había alemanes. Muy pocos años después, el segundo coman-

dante en jefe, un general de cuatro estrellas, máximo rango que puede tener un general alemán, estaba al mando de todas las fuerzas europeas y americanas que estaban en Kosovo. Es decir, que el proceso de adaptación se está haciendo de manera muy rápida, pero no puede ir a la velocidad de la luz, con que vaya a la velocidad del sonido ya es suficiente.

Es muy difícil, pero piensen por un momento que Estados Unidos jamás ha tenido que defender su territorio. Por primera vez está en la mesa del presidente Bush el nombrar un comandante jefe para la Defensa nacional. Tienen cinco, todos por supuesto desplegados excepto el SACLANT, todos los demás están fuera de Estados Unidos porque tienen sus mandos fuera de su territorio. Por primera vez van a hacer un comandante jefe encargado de la seguridad del territorio, desde la guerra civil nunca se habían preocupado de defender su territorio porque los mares los defendían a ellos. Esto supone una diferencia fundamental. Cuando los americanos preguntan a los europeos si tienen capacidad de despliegue, obviamente tenemos menos porque nuestra historia no ha sido desplegarlos, sino defender nuestro territorio, nuestra historia reciente. La suya ha sido siempre el desplegarse, el estar fuera, el ir a otros sitios. Eso es lo que nos hace ser tan diferentes desde ese punto de vista, incluso desde nuestras capacidades militares, que poco a poco hay que ir haciendo converger. Ya lo hemos hecho juntos en Bosnia, en Afganistán y en Kosovo, pero evidentemente todavía queda un gran trecho por recorrer. Y los militares que están aquí y me escuchan saben muy bien lo difícil que es el adaptar unas fuerzas armadas...

Segunda asunto que es muy importante que se sepa: Estados Unidos es un país; nosotros no somos un país, somos un conjunto de países que se ponen en común soberanía. Pero cada país quiere tener una parte de sus fuerzas armadas para defender el riesgo potencial propio que todavía tiene. Por lo tanto, no se puede hacer la optimización general que los Estados Unidos

pueden hacer. Los Estados Unidos pueden optimizar porque South Dakota, desde el punto de vista militar es igual que Boston, pero en Europa Portugal no es lo mismo que Alemania, ni en tamaño, ni en dimensión ni en riesgos. Portugal tiene el mar y por lo tanto tiene que tener unos gastos de Defensa que no son optimizables al 100% con los gastos de Defensa de Francia o de Alemania o de Inglaterra o de España. Por tanto, ahí tenemos unos costes extras de que no somos un país, de que tenemos por lo tanto un grupo de países con historias diferentes y con riesgos potenciales diferentes.

Un país como el nuestro, España, siempre tendrá una preocupación por su flanco sur, que no tiene por qué tener otro país, Holanda por ejemplo. Ahí hay una limitación a la optimización al 100% que no existiría si fuéramos un solo país.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Moderador

Quiero agradecer a nuestro invitado especial Javier Solana su intervención y los lugares a donde nos ha llevado. Yo retengo su permanente e incondicional condena del terrorismo y al mismo tiempo el que nos haya acercado, creo que con una expresión muy acertada, a los yacimientos del odio.

El problema es que después de tantos años preparándonos para defendernos de la Unión Soviética, ahora nos vemos amenazados por la desunión soviética, por la centrifugación de ese país. Tantos años preparándonos para defendernos de fuerzas imponentes y ahora amenazados por el ejército de los pobres, por el ejército de los indigentes... Aquel asunto que tanto desconcertó en España, aunque no digo que tenga nada que ver, que fue la marcha verde, era un ejército en el Sahara, pero que no iba a ser agredido... Hassan II no puso en marcha un ejérci-

to, puso en marcha una cuadrilla enorme, interminable, una muchedumbre de desarrapados que dejan al mando enemigo, que estaba preparado para otras historias, sumido en el desconcierto absoluto. Es decir, ¿qué se puede hacer? ¿Poner minas para que salten a partir de una raya? ¿Ametrallar a una gente que viene famélica y desarrapada?

Son problemas conceptuales, pero en todo caso creo que nos has dejado muy optimistas en cuanto al trabajo que se está haciendo en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común, y también más sensibles, nos has reclamado un ejercicio también intelectual y de reflexión sobre cuál es el momento de Europa y en qué difiere y cómo se ha alterado el momento de los Estados Unidos. Son dos sensibilidades que en este momento se encuentran respondiendo ante estímulos diferentes, ante hechos diferentes. Pero ese vínculo transatlántico es clave y, en todo caso, es fundamental para el futuro preservarlo, cultivarlo y entenderlo. Aunque, si me permites una expresión coloquial, ahora que todo el mundo habla muy coloquialmente, tampoco chupándonos el dedo.

10. BIOGRAFÍA DE LOS PONENTES

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Nacido en Madrid en 1943. Licenciado en Ciencias Físicas y graduado en Periodismo, se incorporó en 1966 a la redacción del diario *Madrid*, donde fundó la Sociedad de Redactores de este diario meses antes de que fuera cerrado por el gobierno del general Franco, en noviembre de 1971. Dirigió *Diario 16* desde 1976 hasta 1980 y *El Sol* entre 1990 y 1991. También fue director de la Agencia EFE entre 1986 y 1990. Ha trabajado además en *Cambio 16*, *El País* y *Posible*, presentó los informativos nocturnos y de fin de semana de Tele 5 y ha colaborado en *Tiempo*, Radio España, Cadena Cope, Antena 3, CNN+, entre otros muchos medios. En la actualidad es colaborador de *El País*, *La Vanguardia*, *Cinco Días*, Tele 5 y la Cadena Ser. Es secretario general de la Sección Española de la Asociación de Periodistas Europeos desde su establecimiento en 1981. Ha publicado varios libros, entre los que cabe destacar *Las últimas Cortes del franquismo*, *El vértigo de la prensa*, *Terrorismo y sociedad democrática* y *El golpe*.

GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN

Nacido el 6 de junio de 1963 en Madrid, es licenciado en Derecho y tiene el diploma de graduado superior en Ciencias Jurídicas (ICADE). Es funcionario de la carrera diplomática desde

1989. Su primer destino fue la segunda jefatura de la embajada de España en Trípoli (Libia), entre 1991 y 1993, de donde pasó a la embajada de España en Ammán (Jordania), entre 1993 y 1996. Ese año fue nombrado director general del gabinete del ministro del Interior, cargo que ocupó hasta el año 2000. Es miembro del comité ejecutivo regional del Partido Popular del País Vasco y diputado por Guipúzcoa por ese mismo partido. En el Congreso de los Diputados es portavoz de la comisión de Asuntos Exteriores, así como miembro de la comisión mixta para la UE y la comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Es vocal suplente de la Diputación Permanente y miembro de las delegaciones en el Consejo de Europa, en la Asamblea de la UEO, en el grupo de amistad con la Cámara de los Comunes del Reino Unido y en el Grupo de Amistad con la Duma Rusa.

JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Nació el 14 de diciembre de 1950 en Salobre (Albacete). En 1972 se licenció en Derecho en Deusto e ICADE. Ejerció la abogacía hasta 1979, simultaneándola desde 1972 con la docencia universitaria como profesor de Derecho Político en la Universidad Complutense de Madrid. En 1970 ingresó en el Partido Socialista Popular, permaneciendo hasta abril de 1979, fecha en que se fusionó con el Partido Socialista Obrero Español. Entre 1979 y 1983 fue diputado a Cortes por Albacete, desempeñando el cargo de secretario del Congreso de los Diputados. En 1983 el PSOE ganó las primeras elecciones autonómicas en Castilla-La Mancha y José Bono fue elegido presidente de la comunidad autónoma por las Cortes regionales, renovando ese cargo en 1987, 1991, 1995 y 1999. Entre 1988 y 1990 fue secretario regional del Partido Socialista de Castilla-La Mancha (PSOE), y entre 1990 y 1997 ostentó la presidencia regional de

ese mismo partido. Ha publicado numerosos artículos sobre cuestiones políticas y jurídicas y en 1995 publicó *A vueltas con el futuro*, un ensayo sobre el papel del socialismo democrático en una sociedad en permanente renovación.

DIEGO CARCEDO

Periodista y escritor. Ha sido enviado especial a numerosos conflictos bélicos en Europa, América y Oriente Medio, y corresponsal de TVE en Portugal y Estados Unidos, donde continuó después como delegado de la Agencia Efe. Fue director de los servicios informativos de TVE y después director general de Radio Nacional de España, donde creó «Radio 5, todo noticias». En la actualidad es miembro del consejo de administración de RTVE. Entre sus últimas publicaciones figuran *Fusiles y claveles*, *Un español frente al holocausto y 23-F*, *los cabos sueltos*.

IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ

Nacido en Salamanca el 31 de julio de 1965, es Licenciado en Ciencias Políticas y Doctor en Historia Contemporánea. Como «Visiting Fellow», ha estado en el St. Anthony's College de la Universidad de Oxford, en el Hoover Institute de la Universidad de Stanford, en la Naval Postgraduate School de Monterrey y en la Rand Corporation de California. Ha sido profesor asociado de Relaciones Internacionales en la Universidad Pontificia de Comillas y en la Universidad Carlos III y actualmente lo es en el Master de Economía de la Defensa de la UNED. Ha trabajado como analista del Grupo de Estudios Estratégicos y como asesor del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, en las comisiones de Defensa y Asuntos Exte-

riores, entre 1992-1996. Desde mayo de ese año es jefe del gabinete técnico de la Guardia Civil. Entre sus publicaciones destacan *El Servicio Militar en los 90* (1990), *El gasto militar* (1994), *La Guardia Civil más allá del año 2000* (2000) y *La cooperación Fuerzas de Seguridad-Fuerzas Armadas frente a los riesgos emergentes* (2001). Es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Atlántica y colaborador del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

JORGE DEZCALLAR DE MAZARREDO

Nacido el 3 de noviembre de 1945 en Palma de Mallorca, es licenciado en Derecho y posee el diploma de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática. En 1971 ingresó en la carrera diplomática y entre 1972 y 1982 fue secretario y consejero de embajada en Varsovia, Nueva York y Montevideo. Durante 1982 fue vocal asesor en el gabinete técnico del presidente del Gobierno. Posteriormente fue subdirector general de África del Norte y del Próximo y Medio Oriente en la dirección general para África y Asia Continental, director general de Política Exterior para África y Medio Oriente del Ministerio de Asuntos Exteriores, coordinador diplomático de la Conferencia de Madrid para la Paz en Oriente Medio (1991), director general de Asuntos Políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, presidente del comité político de la Unión Europea durante la presidencia española y embajador en misión especial para la Política Exterior y de Seguridad Común. En 1997 fue nombrado embajador de España en el reino de Marruecos, cargo que ocupó hasta que fue nombrado director general del Centro Superior de Información de la Defensa (actual Centro Nacional de Inteligencia), con rango de secretario de Estado, en 2001.

FERNANDO DÍEZ MORENO

Nació en Toledo el 30 de mayo de 1941. Es abogado del Estado desde 1971 y miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1976, además de doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca desde 1985. Su vida profesional comenzó en la delegación de Hacienda y Tribunales de Cáceres y Salamanca, donde estuvo hasta 1974. De allí pasó a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia y, posteriormente, fue jefe de la asesoría jurídica de ICONA. Entre 1978 y 1982 ocupó la jefatura del Servicio de Asuntos Constitucionales en la Dirección General de lo Contencioso del Estado y, tras estar dos años en la asesoría jurídica del INH, pasó a la secretaría general de Unidad Eléctrica, S.A., donde permaneció durante diez años (de 1986 a 1996). En mayo de 1996 fue nombrado subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, para ser designado secretario de Estado de Defensa en mayo de 2000. Además es profesor de Derecho Comunitario en la Universidad de Comillas. También ha sido consultor de la Comisión de la CEE y miembro del comité consultivo de la comisión para la apertura de la contratación pública. Preside el Grupo Jurídico Permanente de la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Electricidad y el Grupo Jurídico de la Agrupación Europea de Interés Económico. Ha publicado varios libros, entre otros *Derecho de la Competencia en la UE*, *Derecho de Sociedades en la UE*, *Manual de Derecho de la Unión Europea* y, más recientemente, *El pensamiento social de Juan Pablo II*.

CARLOS HUMANES

Nacido en Madrid en 1954, es licenciado en Ciencias de la Información. Inició su carrera profesional en el diario *El País*, donde permaneció hasta ser nombrado director de la *Gaceta del*

Norte en 1984. Posteriormente fue director de Publicaciones Económicas del Grupo 16 y colaborador de Antena 3 TV, Tele 5 y la Cadena SER. Actualmente es presidente del Grupo Editores de Publicaciones, que incluye entre otros al diario vespertino *El Boletín de la tarde*, del que también es director, y el periódico digital www.americaeconomica.com.

HERZL INBAR

Nacido en Polonia en 1938, emigró a Israel a los diecinueve años. Allí obtuvo la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Hebrea de Jerusalén en 1964. Ese mismo año comenzó su carrera diplomática, inicialmente en los departamentos de Cooperación Internacional y de América Latina. Su primer destino fue en Santiago de Chile, donde estuvo entre 1967 y 1971. Tras una temporada en el Ministerio para la Diáspora, volvió al exterior, esta vez a la embajada de Israel en Buenos Aires, donde permaneció entre 1975 y 1980, cuando volvió a Jerusalén como portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores. Tras ocupar varios cargos, en 1991 fue nombrado embajador en Venezuela, Surinam y Trinidad y Tobago, con base en Caracas. En 1995 retornó a Israel como subdirector general para América Latina y, posteriormente, representante de Israel ante la OAS. Desde 1999 es embajador en España y Andorra. Ha sido condecorado con la Orden del Liberador venezolana y la Orden de Mayo argentina.

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ-UGARTE

Nacido en Madrid en 1947, se licenció en Derecho y fue profesor ayudante de Derecho Internacional en la Universidad Complutense de Madrid entre 1970 y 1972. Tras incorporarse

a la carrera diplomática, estuvo destinado en las embajadas de El Cairo y de Roma, donde se ocupó de asuntos políticos y consulares. Entre 1979 y 1982 fue director del gabinete del secretario de Estado de Asuntos Exteriores. Tras ser cónsul general en Houston (1982-1986), se trasladó a la representación permanente de España ante la OTAN (1986-1988). Posteriormente actuó como secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores (1988-1991), director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y vicepresidente de la AECI (1991-1993) y presidente del Consejo Superior de Asuntos Exteriores entre enero y junio de 1994. Ha sido embajador en Argelia (1994) y Grecia (1997-2001). Actualmente es secretario general de Política de Defensa en el Ministerio de Defensa.

BERNARDINO LEÓN GROSS

Tras licenciarse en Derecho y cursar estudios de postgrado en el King's College de Londres, la London School of Economics y la Sorbona de París, obtuvo el diploma del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona y entró en la carrera diplomática. Ha desempeñado puestos en las legaciones españolas en Liberia, Argelia y Grecia. Entre 1991 y 1992 fue director del gabinete del presidente de la comisión nacional para el Quinto Centenario y, entre 1997 y 2001, director del gabinete del representante especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Oriente Próximo. Desde 2001 es director de la fundación hispano-marroquí Tres Culturas del Mediterráneo. Ha escrito y traducido distintas obras y artículos relacionados con el conflicto de Oriente Próximo, Marruecos, la tolerancia y el diálogo entre civilizaciones

NABIL MAROUF

Nacido en Palestina en 1946, es licenciado en Historia por la Universidad Árabe de Beirut y diplomado en Enseñanza Media por la UNESCO. Es miembro del Consejo Nacional Palestino y del Consejo Revolucionario Al-Fatah, además de consejero del presidente Yasser Arafat para Asuntos Islámicos. Entre 1982 y 1989 fue director del Departamento de Jerusalén en la Cumbre Islámica, de donde pasó a ser, entre 1989 y 1993, secretario general adjunto de Asuntos de Palestina y Jerusalén. Ha representado a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en diversas cumbres árabes e internacionales y a la Cumbre Islámica en los congresos relacionados con la causa palestina y Oriente Medio entre 1982 y 1993. En la actualidad es delegado general de Palestina en España y decano de los embajadores árabes en Madrid

GENERAL JUAN MARTÍNEZ ESPARZA

Nacido en 1938, es graduado de la Escuela Naval Militar. Ha dedicado la mayor parte de su carrera a asuntos internacionales, tanto en el extranjero, en la representación permanente de España en la OTAN en Bruselas (1986-1992), como en Madrid, en calidad de subdirector general de Asuntos Internacionales de la DIGENPOL y asesor del jefe de Estado Mayor de la Defensa. Desde 1999 es jefe de la Oficina de Coordinación del proyecto *NATO Headquarters Southwest*. En mayo de 2001 fue nombrado secretario general adjunto de Inversiones en Seguridad, Logística y Planes Civiles de Emergencia de la OTAN en Bruselas.

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

Nacido el 8 de junio de 1951, es diplomático y licenciado en Derecho y Ciencias Políticas y posee el Diploma de Estudios In-

ternacionales de la Escuela Diplomática. Entre 1974 y 1979 fue jefe de la mesa de negociación sobre Europa del Este, de donde pasó a la embajada española en Yugoslavia, de la que fue primer secretario. Posteriormente fue consejero político en la embajada española en Rabat (1984-87) y asesor del director general para el Norte de África (1987-91). Entre 1991 y 1996 ocupó el cargo de director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe y el de director general de Política Exterior para África y Oriente Medio. Tras unos meses como embajador de España en Israel, en diciembre de 1996 fue nombrado representante especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Oriente Medio. Es presidente del «Foro Exterior» y posee diversas condecoraciones, tanto nacionales como internacionales

JOSÉ MARÍA RIDAO

Nacido en Madrid en 1961, es licenciado en Filología Árabe y en Derecho. En 1987 ingresó en la carrera diplomática. Estuvo destinado en Angola, la antigua Unión Soviética y en Guinea Ecuatorial, y fue el representante español durante cuatro años en el comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en París. Ha publicado tres libros de narrativa, *Agosto en el paraíso* (1998), *Excusas para el doctor Huarte* (1999) y *El mundo a media voz* (2002), y otros tantos de ensayo, *Contra la historia* (2000), *La desilusión permanente* (2000) y *La elección de la barbarie* (2002). Además colabora habitualmente en los periódicos *El País* y *La Vanguardia* y en la Cadena SER.

FELIPE SAHAGÚN

Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid, es también consejero editorial para asuntos

internacionales del diario *El Mundo*. Asimismo, es editor del programa semanal «El mundo en 24 horas» de TVE. Ha publicado tres libros, *El Mundo fue Noticia. Corresponsales españoles en el extranjero* (1986), *Europa ante el siglo XXI* (1991) y *De Gutenberg a Internet* (1998), y es coautor de otros siete, el último publicado en inglés por Frank Cass a comienzos del 2001 en Londres con el título *Spain: the European and International Challenges*.

GENERAL FÉLIX SANZ ROLDÁN

Nacido en Uclés (Cuenca) en 1945, es general de brigada y en la actualidad ocupa el cargo de subdirector general de Planes y Relaciones Internacionales en la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa. Se graduó en la XXI promoción de la Academia General Militar. Tras ascender a comandante fue destinado como agregado militar adjunto a la embajada de España en Washington D.C. y posteriormente a la sección de Estructuras y Orgánica de la división de Planes y Organización del Estado Mayor del Ejército. También ha formado parte de la misión militar de España ante el Comandante Supremo Aliado de Europa (SACEUR), en Mons, Bélgica.

ALEXANDER SAVELIEV

Nacido en Moscú en 1950, entre 1983 y 1991 fue investigador del Departamento de Desarme del INEMO y representó a la Academia de las Ciencias de la URSS en la delegación soviética durante las negociaciones START sobre Defensa y Asuntos Espaciales entre soviéticos y norteamericanos, celebradas en Ginebra entre 1989 y 1991. Actualmente es jefe de la sección de Política Militar del Instituto de Economía Mundial y Rela-

ciones Internacionales de la Academia de las Ciencias de Rusia. Entre sus últimas publicaciones destacan *The Big Five. Arms Control Decisión- Making in the Soviet Union* (con el general N. Detinov) y *Political and Military-Strategic Aspects of START-1 and START-2 Treaties*.

JAVIER SOLANA MADARIAGA

Nacido en Madrid el 14 de julio de 1942, es doctor en Física. Fue profesor de Física de Sólidos en la Universidad Complutense de Madrid, donde escribió más de treinta publicaciones en la materia. Miembro de la célula española del Club de Roma, ingresó en el Partido Socialista Obrero Español en 1964, partido por el que fue parlamentario desde 1977. Ministro de todos los gobiernos españoles desde 1982 hasta 1995, ocupó las carteras de Cultura, portavoz del Gobierno, Educación y Ciencia y Asuntos Exteriores. Fue secretario general de la OTAN entre diciembre de 1995 y octubre de 1999, cuando fue nombrado secretario general del Consejo Europeo y Alto Representante de la Unión Europea en el Ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común. Desde el 25 de noviembre de 1999 es también secretario general de la Unión Europea Occidental.

HERMANN TERTSCH DEL VALLE LERSUNDI

En la actualidad es corresponsal especial, columnista y editoria- lista del diario *El País*. Ha sido corresponsal de la agencia EFE en Viena, después corresponsal de *El País* en Bonn, Varsovia, Europa Oriental y los Balcanes. De 1993 a 1996 fue subdirector y jefe de opinión del diario. Ha publicado un libro sobre Europa Central, *La venganza de la historia*, además de las novelas *La*

acuarela y Cita en Varsovia. Ha recibido el premio Cirilo Rodríguez, del Club Internacional de Prensa, y el premio Europa de Periodismo del Consejo de Europa.

FRANCESC VENDRELL

Nacido el 15 de junio de 1940, cursó Derecho en la Universidad de Barcelona y en el King's College de Londres, así como un master en Historia Moderna por la Universidad de Cambridge. Su etapa profesional en las Naciones Unidas se inició en 1968 y en ella llevó a cabo distintas tareas relacionadas con asuntos políticos y el derecho internacional. Fue asistente del representante del secretario general para el proceso de paz de América Central (El Salvador y Nicaragua), entre 1989 y 1991, y representante del secretario general durante la primera fase de las negociaciones de paz de Guatemala, entre 1990 y 1992. Entre sus funciones como director de Asignaciones Políticas Especiales, en 1992, fue responsable de las relaciones con el Cáucaso. Además, entre 1987 y 1992 fue jefe y posteriormente director para Europa y las Américas del departamento de Investigación e Información de la Oficina del Secretario General. Entre 1993 y 1997 sirvió como director de la división de Asia del Este y Pacífico del departamento de Asuntos Políticos y, entre 1998 y 1999, como director de la División de Asia y Pacífico. Desde 1999 permaneció en la Oficina del Secretario General Adjunto para los Asuntos Políticos, teniendo bajo su responsabilidad las áreas de Asia y del Pacífico, el continente americano y Europa. También sirvió como asistente personal del secretario general para el conflicto de Timor Oriental. En enero del 2000 le designaron jefe de la misión especial para Afganistán, con el rango de asistente del secretario general.

VICEALMIRANTE SEBASTIÁN ZARAGOZA SOTO

Nació en San Fernando (Cádiz) en 1945. Ingresó en la escuela naval de Marín en 1962, de donde salió en 1967, finalizada su carrera, con el grado de Alférez de Navío. Como oficial de la Armada estuvo siete años en destructores, dos años en el buque escuela «Juan Sebastián Elcano» y dos años en el Estado Mayor del Grupo de Combate, a bordo del portaviones «Dédalo». Ha sido comandante del dragaminas «Tajo», del buque de investigación y salvamento «Poseidón», de la fragata «Baleares», con la que participó en las operaciones de embargo a la ex Yugoslavia en el mar Adriático, y del «Juan Sebastián Elcano» en su más reciente vuelta la mundo. En sus destinos en tierra ha sido primer oficial español destinado en Mando Sur OTAN, en Nápoles, durante tres años, jefe de Planes del Estado Mayor de la Defensa, jefe de gabinete del director general de Política de Defensa y presidente de la sección española del Comité Permanente Hispano-Norteamericano. Actualmente es jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada. Es especialista en Comunicaciones Navales y diplomado en Guerra Naval. Está en posesión de la medalla OTAN, la medalla UEO y varias otras condecoraciones y medallas militares y civiles, tanto nacionales como extranjeras.

SALOMÉ ZOURABICHVILI

Diplomática francesa, tiene una amplia carrera profesional, iniciada como consejera de Asuntos Extranjeros en la representación permanente de Francia ante Naciones Unidas, en Nueva York, entre 1977 y 1980, de donde se trasladó al Centro de Análisis y de Previsión del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. Entre 1984 y 1988 fue primera secretaria en Washington y, entre 1989 y 1992, segunda consejera en Ndjamena (Chad). En los años 1992 y 1993 actuó como segunda conse-

jera en la representación permanente de Francia en el Consejo de la OTAN. Posteriormente fue representante permanente adjunta de Francia ante la UEO (1993-96), consejera técnica del gabinete del ministro de Asuntos Exteriores, Hervé de Charette, (1996-97), inspectora de Asuntos Extranjeros (1997-98) y subdirectora de Asuntos Estratégicos de la Dirección de Asuntos Extranjeros, Seguridad y Desarme (1998-2001). En noviembre de 2001 fue nombrada directora de Asuntos Estratégicos de la Secretaría General de la Defensa Nacional de Francia.

11. RELACIÓN DE ASISTENTES

AGUILAR, MIGUEL ÁNGEL
Secretario General de la Asociación de Periodistas Europeos

AKHTAR, SHAHED
Embajador de Bangladesh en Madrid

ALTARES, PEDRO
Periodista. RNE y El País

ANDRÉS, ESTHER DE
Periodista. El día de Toledo

ARÍSTEGUI, GUSTAVO DE
*Portavoz del PP en la Comisión de Asuntos Exteriores del
Congreso de los Diputados*

BARATTOLO, ADOLFO
Agregado Político de la Embajada de Italia en Madrid

BAZÁN, ANGELES
Periodista. RNE

BONO, JOSÉ
Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha

CAMARERO, GERMÁN

Periodista. Delegado de la Agencia EFE en Toledo

CARCEDO, DIEGO

Consejero de RTVE

CARPANETO, BRUNO

Agregado de Defensa de la Embajada de Suiza en Madrid

CASCALES, FERNANDO JOSÉ

Director del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

CASILLAS GARCÍA, MARIO

Alferez

COSIDÓ, IGNACIO

Jefe del Gabinete del Director General de la Guardia Civil

DEZCALLAR, JORGE

Director del Centro Nacional de Inteligencia

DÍEZ MORENO, FERNANDO

Secretario de Estado de Defensa

DURKECH, BORIS

Coronel. Agregado de Defensa de la Embajada de Eslovaquia en Madrid

EGURBIDE, PEDRO

Periodista. El País

ESPLUGA, MANUEL

General

ESTÉVEZ, ERNESTO

Periodista. Jefe de Internacional de la Cadena SER

FACHAO, TU

Agregado de Defensa de la Embajada de China en Madrid

FERNÁNDEZ-ARRIBAS, JAVIER

Periodista. Subdirector de Colpisa

GAZUROVA, ALENA

Segunda Secretaria de la Embajada de Eslovaquia en Madrid

GIL, CRISTÓBAL

Coronel. Instituto Español de Estudios Estratégicos

GONZÁLEZ JEREZ, ANTONIO

Periodista. Delegado de ABC en Toledo

GONZÁLEZ, MIGUEL

Periodista. El País

GOOCH, ADELA

Periodista. The Economist

HAUBRICH, WALTER

Periodista. Frankfurter Allgemeine Zeitung

HUESO GARCÍA, VICENTE

Teniente Coronel. Subdirector de la Escuela de Técnicas de Mando

HUMANES, CARLOS

Director de El Boletín

IBÁÑEZ, ANTONIO

Periodista. Tiempo

INBAR, HERZL

Embajador de Israel en Madrid

JIMÉNEZ-UGARTE, FRANCISCO JAVIER

Secretario General de Política de Defensa

KORITAR, PAL VARGA

Embajador de Hungría en Madrid

LAMA, FRANCISCO DE LA

Agregado de Defensa de la Embajada de México en Madrid

LASZLO, GYORGY

Primer Secretario de la Embajada de Hungría en Madrid

LEÓN GROSS, BERNARDINO

*Director de la Fundación de las Tres Culturas del
Mediterráneo*

LÓPEZ GARCÍA

Alferez

LÓPEZ IRAOLA, GREGORIO

Teniente General. Director General de Reclutamiento

MAROUF, NABIL

*Delegado General de la Autoridad Nacional Palestina en
Madrid*

MARTÍNEZ ESPARZA, JUAN ANTONIO

General. Secretario General Adjunto de la OTAN

MORATINOS, MIGUEL ÁNGEL

Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz en Oriente Medio

MOROTE ARENAS, ANGEL

Alférez

NAVAS

Teniente. Profesor

OLIVERI SÁNCHEZ, PABLO

Contralmirante. Directo de la Escuela de Guerra Naval

OÑATE, JUAN

Asociación de Periodistas Europeos

OULD MEMMOU, SALED

Embajador de Mauritania en Madrid

PEÑARANDA, JUAN

General

PERALTA, JOSEFA

Asociación de Periodistas Europeos

PERY PAREDES, JOSÉ MARÍA

Capitán de Navío. Escuela de Guerra Naval

RAMÍREZ, LUIS CARLOS

Periodista. Delegado de RNE en Castilla-La Mancha

RIDAO, JOSÉ MARÍA

Diplomático y escritor

ROMANIUK, JURI

Embajada de Ucrania en Madrid

RUBIO DE ROA, MARÍA

Periodista

SAHAGÚN, FELIPE

Miembro del Consejo Editorial de El Mundo

SALAS, RICARDO

Segundo Secretario de la Embajada de Venezuela en Madrid

SALAZAR, CARLOS

Coronel de la Fuerza Aérea de Chile. Agregado Aereonáutico en España

SANDOVAL, JOSÉ ALBERTO

Embajador de Guatemala en Madrid

SANZ ROLDÁN, FÉLIX

General. Subdirector General de Planes y Relaciones Internacionales de la Defensa

SAVALIEV, ALEXANDER

Jefe del Departamento de Estudios Estratégicos del IMEMO, Rusia

SERGEIEV, SERGEI

Aragado de Defensa de la Embajada de Ucrania en Madrid

SOLANA, JAVIER

Secretario General de la UE y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común

TERTSCH, HERMANN

Periodista. El País

VENDRELL, FRANCESC

*Ex Representante Personal del Secretario General de la ONU
para Afganistán*

WADE, HELEN

Corresponsal en Madrid de la ABC News de Londres

ZARAGOZA. SEBASTIÁN

*Vicealmirante. Jefe de la División de Planes del Estado Mayor
de la Armada*

ZOURAVICHVILI, SALOMÉ

*Directora de Asuntos Internacionales y Estratégicos de la
Secretaría General de la Defensa Nacional, Francia*

12. APÉNDICE

Ley del Centro Nacional de Inteligencia

Conclusiones de los Consejos Europeos relativas a la PESD

Presupuesto de Defensa 2002

*Resoluciones de Naciones Unidas relativas
al terrorismo internacional*

LEY DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

(LEY 11/2002, de 6 de mayo, reguladora
del Centro Nacional de Inteligencia)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española demanda unos servicios de inteligencia eficaces, especializados y modernos, capaces de afrontar los nuevos retos del actual escenario nacional e internacional, regidos por los principios de control y pleno sometimiento al ordenamiento jurídico.

La actual regulación del Centro Superior de Información de la Defensa está contenida en una pluralidad de disposiciones, ninguna de ellas de rango legal, que han supuesto un esfuerzo de adecuación de sus estructuras y funcionamiento a los nuevos requerimientos de la sociedad y del Estado. Sin embargo, carecen de una regulación unitaria y sistemática y con el rango legal apropiado a la luz de la Constitución.

Sólo el estatuto de su personal fue diseñado por una norma con rango de Ley formal y desarrollado reglamentariamente.

Esta situación hace necesario abordar una nueva regulación de los servicios de inteligencia mediante una norma con rango de Ley, en la que se recojan de una forma unitaria y sistemática la naturaleza, objetivos, principios, funciones, aspectos sustanciales de su organización y régimen jurídico administrativo, así como los controles parlamentario y judicial, constituyendo éstos la esencia de su funcionamiento eficaz y transparente.

Esta Ley, inspirándose en el modelo de los países de nuestro entorno político y cultural, pretende, por tanto, dotar a los servicios de inteligencia de los instrumentos precisos para que puedan cumplir los objetivos que les asignen las disposiciones legales y reglamentarias.

Se crea el Centro Nacional de Inteligencia que sustituye al Centro Superior de Información de la Defensa y, dada la naturaleza y misiones que tendrá encomendadas, se configura como Organismo público especial de los previstos en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. De esta forma, contará con la necesaria autonomía funcional para el cumplimiento de sus misiones, por lo que tendrá un régimen específico presupuestario, de contratación y de personal.

Respecto de este último, esta Ley contiene la habilitación necesaria para que el Gobierno pueda aprobar un estatuto, único y uniforme, para todo el personal que preste servicios en el Centro Nacional de Inteligencia, ya que, en caso contrario, dicho personal se regiría por legislaciones distintas dependiendo de su condición y relación con la Administración.

La principal misión del Centro Nacional de Inteligencia será la de proporcionar al Gobierno la información e inteligencia necesarias para prevenir y evitar cualquier riesgo o amenaza que afecte a la independencia e integridad de España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones.

El Centro continuará adscrito al Ministerio de Defensa. Esta adscripción adquiere un nuevo sentido a la luz de los nuevos retos que para los servicios de inteligencia se derivan de los llamados riesgos emergentes, que esta Ley afronta al definir las funciones del Centro. Sus objetivos, definidos por el Gobierno, serán aprobados anualmente por el Consejo de Ministros y se plasmarán en la Directiva de Inteligencia.

El Centro Nacional de Inteligencia funcionará bajo el principio de coordinación con los demás servicios de información del Estado español. A estos efectos, se crea la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, presidida por el Vicepresidente del Gobierno que designe su Presidente e integrada por el Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior, el Ministro de Economía, el Secretario general de la Presidencia, el Secretario de Estado de Seguridad y el Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia.

Por primera vez, una Ley contempla de forma específica el principio del control parlamentario de las actividades del Centro Nacional

de Inteligencia. Esta Ley, dentro del respeto a la autonomía parlamentaria, prevé que sea la Comisión que controla los créditos destinados a gastos reservados la que efectúe el control de las actividades del Centro, conociendo los objetivos que hayan sido aprobados por el Gobierno y un informe anual sobre el grado de cumplimiento de los mismos y de sus actividades. De acuerdo con la normativa parlamentaria, los miembros de esta Comisión son también los que conocen de los secretos oficiales.

El proyecto incluye aquellos aspectos de la regulación del Centro Nacional de Inteligencia que, conforme a la Constitución, no están reservados a Ley Orgánica. Es en la Ley Orgánica complementaria de la presente Ley donde se aborda el control previo de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia.

Ambas Leyes deben ser interpretadas conjunta y sistemáticamente, ya que la adopción de las medidas que requieran autorización judicial previa deberá justificarse en el cumplimiento de las funciones que la presente Ley asigna al Centro Nacional de Inteligencia.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *El Centro Nacional de Inteligencia.*

El Centro Nacional de Inteligencia es el Organismo público responsable de facilitar al Presidente del Gobierno y al Gobierno de la Nación las informaciones, análisis, estudios o propuestas que permitan prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la independencia o integridad territorial de España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones.

Artículo 2. *Principios.*

1. El Centro Nacional de Inteligencia se regirá por el principio de sometimiento al ordenamiento jurídico y llevará a cabo sus actividades específicas en el marco de las habilitaciones expresamente estable-

cidas en la presente Ley y en la Ley Orgánica 2/2002, de 7 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.

2. Sin perjuicio de la protección de sus actividades, la actuación del Centro Nacional de Inteligencia será sometida a control parlamentario y judicial en los términos que esta Ley y la Ley Orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia determinan.

3. En el desarrollo de sus funciones, el Centro Nacional de Inteligencia actuará bajo los principios de eficacia, especialización y coordinación, de acuerdo con los objetivos de inteligencia definidos por el Gobierno.

Artículo 3. *Programación de objetivos.*

El Gobierno determinará y aprobará anualmente los objetivos del Centro Nacional de Inteligencia mediante la Directiva de Inteligencia, que tendrá carácter secreto.

Artículo 4. *Funciones del Centro Nacional de Inteligencia.*

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Centro Nacional de Inteligencia llevará a cabo las siguientes funciones:

a) Obtener, evaluar e interpretar información y difundir la inteligencia necesaria para proteger y promover los intereses políticos, económicos, industriales, comerciales y estratégicos de España, pudiendo actuar dentro o fuera del territorio nacional.

b) Prevenir, detectar y posibilitar la neutralización de aquellas actividades de servicios extranjeros, grupos o personas que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra el ordenamiento constitucional, los derechos y libertades de los ciudadanos españoles, la soberanía, integridad y seguridad del Estado, la estabilidad de sus instituciones, los intereses económicos nacionales y el bienestar de la población.

c) Promover las relaciones de cooperación y colaboración con servicios de inteligencia de otros países o de Organismos internacionales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

d) Obtener, evaluar e interpretar el tráfico de señales de carácter estratégico, para el cumplimiento de los objetivos de inteligencia señalados al Centro.

e) Coordinar la acción de los diferentes organismos de la Administración que utilicen medios o procedimientos de cifra, garantizar la seguridad de las tecnologías de la información en ese ámbito, informar sobre la adquisición coordinada de material criptológico y formar al personal, propio o de otros servicios de la Administración, especialista en este campo para asegurar el adecuado cumplimiento de las misiones del Centro.

f) Velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información clasificada.

g) Garantizar la seguridad y protección de sus propias instalaciones, información y medios materiales y personales.

Artículo 5. Actividades del Centro Nacional de Inteligencia.

1. Las actividades del Centro Nacional de Inteligencia, así como su organización y estructura interna, medios y procedimientos, personal, instalaciones, bases y centros de datos, fuentes de información y las informaciones o datos que puedan conducir al conocimiento de las anteriores materias, constituyen información clasificada, con el grado de secreto, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación reguladora de los secretos oficiales y en los Acuerdos internacionales o, en su caso, con el mayor nivel de clasificación que se contemple en dicha legislación y en los mencionados Acuerdos.

2. El Centro Nacional de Inteligencia mantendrá con el resto de las Administraciones públicas, cuando proceda, las relaciones de cooperación y coordinación necesarias para el mejor cumplimiento de sus misiones, de acuerdo con la legislación vigente en cada caso y preservando la protección legal de las actividades del Centro.

3. El Centro Nacional de Inteligencia podrá disponer y usar de medios y actividades bajo cobertura, pudiendo recabar de las autoridades legalmente encargadas de su expedición las identidades, matrículas y permisos reservados que resulten precisos y adecuados a las necesidades de sus misiones.

Asimismo, sus miembros dispondrán de documentación que les acredite, en caso de necesidad, como miembros del Centro, sin que

ello exonere a la persona o entidad ante la que se produzca la acreditación de la obligación de guardar secreto sobre la identidad de dicho personal. Las autoridades competentes ante las que comparezcan miembros del Centro Nacional de Inteligencia, por motivos relacionados con actividades del servicio, adoptarán las medidas necesarias para asegurar la protección de los datos personales, identidad y apariencia de aquéllos.

También dispondrán de licencia de armas, en función de las necesidades del servicio, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Los miembros del Centro Nacional de Inteligencia no tendrán la consideración de agentes de la autoridad, con excepción de aquellos que desempeñen cometidos profesionales relacionados con la protección del personal del Centro y de las instalaciones del mismo.

5. Para el cumplimiento de sus funciones, el Centro Nacional de Inteligencia podrá llevar a cabo investigaciones de seguridad sobre personas o entidades en la forma prevista en esta Ley y en la Ley Orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia. Para la realización de estas investigaciones podrá recabar de organismos e instituciones públicas y privadas la colaboración precisa.

CAPÍTULO II

De la organización y régimen jurídico

Artículo 6. Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia.

1. La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia velará por la adecuada coordinación de todos los servicios de información e inteligencia del Estado para la formación de una comunidad de inteligencia.

2. La Comisión estará presidida por el Vicepresidente del Gobierno que designe su Presidente e integrada por los Ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Interior y Economía, así como por el Secretario general de la Presidencia, el Secretario de Estado de Seguridad y el Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia, que actuará como Secretario.

3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, podrán ser convocados a las reuniones de la Comisión los titulares de aquellos otros órganos superiores y directivos de la Administración General del Estado que se estime conveniente.

4. Corresponde a la Comisión Delegada:

a) Proponer al Presidente del Gobierno los objetivos anuales del Centro Nacional de Inteligencia que han de integrar la Directiva de Inteligencia.

b) Realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo de los objetivos del Centro Nacional de Inteligencia.

c) Velar por la coordinación del Centro Nacional de Inteligencia, de los servicios de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los órganos de la Administración civil y militar.

Artículo 7. *Organización.*

1. El Centro Nacional de Inteligencia se adscribe orgánicamente al Ministerio de Defensa.

2. Su organización, régimen económico-presupuestario y de personal se desarrollará en régimen de autonomía funcional bajo la figura de Organismo público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

3. El Centro Nacional de Inteligencia se estructura en una Dirección, cuyo titular tendrá rango de Secretario de Estado, una Secretaría General y en las unidades que se determinen reglamentariamente.

Artículo 8. *Régimen jurídico.*

1. El personal que preste servicios en el Centro Nacional de Inteligencia, cualquiera que sea su procedencia, estará sometido a un mismo y único estatuto de personal que será aprobado por el Gobierno y en el que, de acuerdo con las funciones y naturaleza propias del Centro, se regularán, al menos, los siguientes extremos:

a) El proceso de selección del personal, que exigirá la superación de pruebas objetivas de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

b) El carácter temporal o permanente de la relación de servicios con el Centro Nacional de Inteligencia.

c) La estructura jerárquica del Centro Nacional de Inteligencia y las relaciones orgánicas y funcionales consiguientes.

d) Las medidas administrativas que garanticen la reserva sobre los aspectos de gestión de personal que afecten al funcionamiento del Centro.

No obstante lo anterior, el Centro podrá contratar otro personal con carácter laboral para atender sus necesidades de mantenimiento y funcionamiento no vinculadas con el ejercicio efectivo de las funciones que la presente Ley le encomiende. Este personal podrá ser sometido a las medidas de seguridad y control que se estimen necesarias de las que se prevean con carácter general en el estatuto del personal del Centro.

2. El Centro Nacional de Inteligencia elaborará anualmente un anteproyecto de presupuesto y lo elevará al Ministro de Defensa para remisión al Consejo de Ministros, que lo integrará en los Presupuestos Generales del Estado para su posterior remisión a las Cortes Generales.

3. El control de la gestión económico-financiera se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria para los Organismos públicos previstos en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. El Gobierno establecerá las peculiaridades necesarias que garanticen su autonomía e independencia funcional.

4. En su régimen patrimonial y de contratación podrá someterse al derecho privado.

Artículo 9. *Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia.*

1. El Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia será nombrado por Real Decreto a propuesta del Ministro de Defensa. El mandato será de cinco años, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Ministros de proceder a su sustitución en cualquier momento.

2. Corresponde al Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia impulsar la actuación del Centro y coordinar sus unidades para la consecución de los objetivos de inteligencia fijados

por el Gobierno, asegurar la adecuación de las actividades del Centro a dichos objetivos y ostentar la representación de aquél. Asimismo, le corresponde:

a) Elaborar la propuesta de estructura orgánica del Centro Nacional de Inteligencia y nombrar y separar a los titulares de sus órganos directivos.

b) Aprobar el anteproyecto de presupuesto.

c) Mantener los procedimientos de relación necesarios para el desarrollo de las actividades específicas del Centro Nacional de Inteligencia, así como la celebración de los contratos y convenios con entidades públicas o privadas que sean precisos para el cumplimiento de sus fines.

d) Mantener y desarrollar, dentro del ámbito de su competencia, la colaboración con los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y los órganos de la Administración civil y militar, relevantes para los objetivos de inteligencia.

e) Ejercer las facultades que otorgue la legislación vigente a los Presidentes y Directores de Organismos públicos y las que les atribuyan las disposiciones de desarrollo.

f) Desempeñar las funciones de Autoridad Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia y la dirección del Centro Criptológico Nacional.

g) Realizar cuantas otras funciones le sean atribuidas legal o reglamentariamente.

Artículo 10. *Secretario general del Centro Nacional de Inteligencia.*

1. El Secretario general del Centro Nacional de Inteligencia, con rango de Subsecretario, era nombrado por Real Decreto a propuesta del Ministro de Defensa, entre personas de reconocida experiencia y competencia profesional en el ámbito de la Inteligencia. Sustituirá al Director en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

2. El Secretario general del Centro Nacional de Inteligencia ejercerá las funciones que le otorgue el Real Decreto de estructura del Centro, y, en particular, las siguientes:

a) Apoyar y asistir al Director del Centro Nacional de Inteligencia en el ejercicio de sus funciones.

- b) Establecer los mecanismos y sistemas de organización del Centro y determinar las actuaciones precisas para su actualización y mejora.
- c) Dirigir el funcionamiento de los servicios comunes del Centro a través de las correspondientes instrucciones y órdenes de servicio.
- d) Desempeñar la jefatura superior del personal del Centro, elaborar la propuesta de relación de puestos de trabajo y determinar los puestos vacantes a proveer durante cada ejercicio.
- e) Las demás que legal o reglamentariamente se le encomienden.

CAPÍTULO III

Del control

Artículo 11. Control parlamentario.

1. El Centro Nacional de Inteligencia someterá al conocimiento del Congreso de los Diputados, en la forma prevista por su Reglamento, a través de la Comisión que controla los créditos destinados a gastos reservados, presidida por el Presidente de la Cámara, la información apropiada sobre su funcionamiento y actividades. El contenido de dichas sesiones y sus deliberaciones será secreto.

2. La citada Comisión del Congreso de los Diputados tendrá acceso al conocimiento de las materias clasificadas, con excepción de las relativas a las fuentes y medios del Centro Nacional de Inteligencia y a aquellas que procedan de servicios extranjeros u organizaciones internacionales en los términos establecidos en los correspondientes acuerdos y convenios de intercambio de la información clasificada.

3. Los miembros de la Comisión correspondiente estarán obligados, en los términos del Reglamento del Congreso de los Diputados, a guardar secreto sobre las informaciones y documentos que reciban. Una vez examinados los documentos, serán reintegrados al Centro Nacional de Inteligencia para su debida custodia, sin que se puedan retener originales, copias o reproducciones.

4. La Comisión a que se refiere este artículo conocerá de los objetivos de inteligencia establecidos anualmente por el Gobierno y del informe que, también con carácter anual, elaborará el Director del Cen-

tro Nacional de Inteligencia de evaluación de actividades, situación y grado de cumplimiento de los objetivos señalados para el período anterior.

Artículo 12. *Control judicial previo.*

El control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia se llevará a cabo en la forma prevista en la Ley Orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia, complementaria de la presente Ley.

Disposición adicional primera. *Naturaleza jurídica.*

El Centro Nacional de Inteligencia queda incluido dentro de los Organismos Públicos a que se refiere la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Disposición adicional segunda. *Supresión del Centro Superior de Información de la Defensa.*

1. Queda suprimido el Centro Superior de Información de la Defensa.

2. El Centro Nacional de Inteligencia sucederá al Centro Superior de Información de la Defensa en el ejercicio de sus funciones y cometidos, quedando subrogado en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones del Estado afectos o constituidos en virtud de las mencionadas funciones y de su fondo documental.

3. Todas las referencias que contengan las disposiciones normativas vigentes al Centro Superior de Información de la Defensa, se entenderán hechas al Centro Nacional de Inteligencia.

Disposición adicional tercera. *Habilitación de adscripción orgánica.*

Se autoriza al Presidente del Gobierno para modificar, por Real Decreto, la adscripción orgánica del Centro Nacional de Inteligencia, prevista en el artículo 7.1 de esta Ley. El Departamento al que se ads-

criba el Centro ejercerá las competencias que, en relación con el mismo, atribuye esta Ley al Ministerio de Defensa y a su titular.

Disposición transitoria única. *Garantía de derechos adquiridos.*

1. El personal que, a la entrada en vigor de la presente Ley, tenga la consideración de personal estatutario permanente o temporal del Centro Superior de Información de la Defensa, quedará integrado en la misma condición en el Centro Nacional de Inteligencia.

2. En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de esta Ley y se apruebe un estatuto de personal del Centro Nacional de Inteligencia, continuará en vigor el Real Decreto 1324/1995, de 28 de julio, por el que se establece el estatuto de personal del Centro Superior de Información de la Defensa.

3. El grupo de clasificación, grado personal y demás derechos económicos que el personal del Centro Superior de Información de la Defensa tuviera reconocidos, quedarán plenamente garantizados en el nuevo régimen de personal.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Disposición final primera. *Facultad de desarrollo.*

Se faculta al Consejo de Ministros para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Disposición final segunda. *Modificaciones presupuestarias.*

El Ministerio de Hacienda realizará las modificaciones presupuestarias oportunas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

CONCLUSIONES DE LOS CONSEJOS EUROPEOS RELATIVAS A LA PESD

CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA CONSEJO EUROPEO DE SEVILLA 21 y 22 de junio de 2002 (extracto)

PESD

10. El Consejo Europeo ha aprobado el informe de la Presidencia sobre la Política Europea de Seguridad y Defensa.

11. El Consejo Europeo, resuelto a fortalecer el papel de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo, y reconociendo en este sentido la importancia de la PESC, incluida la PESD, ha adoptado una declaración (véase el Anexo V) destinada a atender en mayor grado las capacidades necesarias para luchar contra el terrorismo.

12. A raíz de la declaración de operatividad adoptada en Laeken, se han conseguido avances significativos en el desarrollo de las capacidades civiles y militares, la puesta en práctica del plan de acción destinado a subsanar las carencias existentes y las perspectivas de la cooperación en materia de armamento. El Consejo Europeo pide a los Ministros de Defensa, en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, que sigan orientando el desarrollo de los trabajos sobre las capacidades.

13. La Unión Europea ha confirmado que está en condiciones de asumir operaciones de gestión de crisis, ha decidido en concreto realizar

la Misión de Policía (MPUE) en Bosnia y Herzegovina, que tomará el relevo de la actual operación de la ONU a partir del 1 de enero de 2003.

14. El Consejo Europeo ha expresado la voluntad de la Unión Europea de asumir el relevo de la OTAN en la ex República Yugoslava de Macedonia. Ha encargado al Secretario General y Alto Representante y a los órganos competentes de la Unión Europea que mantengan los contactos necesarios con las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia y con los responsables de la OTAN, y que prosigan e intensifiquen las medidas de planificación acometidas, para estar en condiciones de asumir el relevo de las operaciones de la OTAN al término del actual mandato de esta última, en el entendimiento de que se aplicarían entonces los arreglos permanentes entre la Unión Europea y la OTAN (Berlín+).

15. El Consejo Europeo se felicita por los progresos realizados hasta el presente por la Presidencia española en lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones de Niza sobre la participación de los aliados europeos que no son miembros de la Unión Europea y encomienda a la próxima Presidencia que continúe sus trabajos, junto con el Secretario General/Alto Representante.

16. En el ámbito civil, se ha seguido trabajando en los cuatro campos prioritarios (policía, Estado de Derecho, administración civil y protección civil), tanto en los aspectos cualitativos de las capacidades como en los cuantitativos. En el primer ejercicio de gestión de crisis dirigido por la UE se han probado con resultados satisfactorios las estructuras y procedimientos de decisión de la PESD.

17. Se presentará al Consejo Europeo de Copenhague un informe sobre todos estos temas.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO EUROPEO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA PESC, INCLUIDA LA PESD, EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

1. El Consejo Europeo reafirma que el terrorismo es un verdadero desafío para Europa y el mundo y supone una amenaza para nuestra seguridad y estabilidad. A tal efecto, el Consejo Europeo extraordinario de 21 de septiembre de 2001 decidió intensificar la acción de la Unión contra el terrorismo mediante un enfoque coordinado e interdisciplinario que incluye todas las políticas de la Unión, inclusive a través del desarrollo de la Política Exterior de Seguridad Común (PESC) y de la puesta en marcha, a nivel operativo, de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD).

2. El Consejo Europeo ha tomado nota de los importantes logros alcanzados en la aplicación del plan de acción en la lucha contra el terrorismo y reitera que la misma continuará siendo un objetivo prioritario de la Unión Europea y un punto central de su política de relaciones exteriores. La solidaridad y la cooperación internacional constituyen instrumentos fundamentales para luchar contra esta plaga. La Unión seguirá manteniendo la mayor coordinación posible con los Estados Unidos de Norteamérica y otros socios. La Unión procurará contribuir en mayor medida a estos esfuerzos internacionales, tanto desde el punto de vista interno como de sus relaciones con terceros países y organizaciones internacionales, tales como las Naciones Unidas, la OTAN y la OSCE.

3. La Política Exterior y de Seguridad Común, que incluye la Política Europea de Seguridad y Defensa, puede desempeñar un papel importante en la respuesta a esta amenaza a nuestra seguridad y en la promoción de la paz y estabilidad. Se está poniendo en práctica una cooperación más estrecha entre los Estados miembros para tomar en cuenta la situación internacional posterior a los terribles ataques terroristas del 11 de septiembre.

4. El Consejo Europeo acoge con satisfacción los progresos realizados a partir del 11 de septiembre para la incorporación de la lucha contra

el terrorismo en todos los aspectos de la política de relaciones exteriores de la Unión. La lucha contra el terrorismo requiere un enfoque global para fortalecer la coalición internacional y prevenir y estabilizar los conflictos regionales. La Unión se encuentra abocada a:

- reforzar los instrumentos de la UE para la prevención de conflictos a largo plazo,
- hacer que el diálogo político con terceros países se centre en la lucha contra el terrorismo, así como en la no proliferación y el control de armamentos,
- proporcionar ayuda a los terceros países a efectos de reforzar la capacidad de los mismos para responder con eficacia a la amenaza internacional del terrorismo,
- incluir cláusulas antiterroristas en los acuerdos de la UE con los terceros países,
- proceder a una nueva evaluación de las relaciones con terceros países a la luz de la actitud de los mismos hacia el terrorismo, tomando consecuentemente, las medidas apropiadas, y
- aplicar medidas específicas en la lucha contra el terrorismo con arreglo a la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que estableció una amplia gama de medidas y estrategias globales para combatir el terrorismo, incluidas medidas financieras.

5. El Consejo Europeo también acoge con satisfacción los progresos alcanzados en la aplicación de la PESD, con arreglo a la Declaración de operatividad de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa. Dichos progresos han permitido a la Unión tomar su primera decisión para establecer una operación de gestión de crisis por parte de la Unión Europea: la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (MPUE). La MPUE es un ejemplo del compromiso de la Unión Europea en la estabilización de regiones con posterioridad a los

conflictos y en la ayuda al establecimiento del Estado de Derecho. Al promover la estabilidad, incluso mediante el refuerzo de capacidades, normas y estándares policiales locales, la Unión Europea contribuye a negar a las organizaciones terroristas la oportunidad de arraigarse en dichas regiones. Tal como se indicó en el Consejo Europeo de Laeken, mediante las capacidades militares y civiles desarrolladas por la Unión Europea para las operaciones de gestión de crisis, la PESD adquirirá más fuerza y contribuirá mejor a la lucha contra el terrorismo en beneficio de las poblaciones afectadas.

6. La PESD se fortalecerá más en la medida en que los Estados miembros aumenten sus capacidades militares y civiles para la gestión de crisis. A tal efecto, el Consejo Europeo vuelve a subrayar la importancia que atribuye a alcanzar dentro de los plazos los fines del Objetivo Principal. En este contexto, el desarrollo de la PESD debe tomar más en cuenta las capacidades que puedan requerirse, de acuerdo con las misiones de Petersberg y las disposiciones del Tratado, para combatir el terrorismo.

7. La acción prioritaria de la Unión Europea, incluso en el ámbito de la PESC y de la PESD, relativa a la lucha contra el terrorismo, deberá centrarse en:

- Dedicar mayores esfuerzos a la prevención de conflictos.
- Profundizar el diálogo político con terceros países para promover la lucha contra el terrorismo, incluido el fomento de los derechos humanos y la democracia, así como la no proliferación y el control de armamentos, y proporcionándoles asistencia internacional adecuada.
- Reforzar acuerdos para compartir información y desarrollar la elaboración de evaluaciones de situación e informes de alerta rápida, sobre la base de la más amplia gama de fuentes posible.
- Desarrollar nuestra evaluación común de la amenaza terrorista contra los Estados miembros o las fuerzas desplegadas fuera de la

Unión con arreglo a la PESD en operaciones de gestión de crisis, incluida la amenaza terrorista de utilizar armas de destrucción masiva.

- Determinar las capacidades militares requeridas para proteger a las fuerzas desplegadas en operaciones de gestión de crisis en la Unión Europea contra ataques terroristas.
- Estudiar más a fondo la forma en que pueden emplearse las capacidades militares o civiles para ayudar a proteger a la población civil contra los efectos de los ataques terroristas.

8. El Consejo Europeo solicita a la Presidencia y al Secretario General/Alto Representante, y a la Comisión, según el caso, que incrementen sus esfuerzos en estos sectores prioritarios

promoviendo las tareas de coordinación dentro de los organismos del Consejo y con las organizaciones internacionales pertinentes, en particular las Naciones Unidas y la OTAN, con el fin de aumentar la efectividad de la contribución de la PESC, incluida la PESD, en la lucha contra el terrorismo, así como que informen al Consejo «Asuntos Generales y Relaciones Exteriores» sobre esta cuestión.

CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA CONSEJO EUROPEO DE BRUSELAS 24 y 25 de octubre de 2002 (extracto)

III. RELACIONES UE-OTAN

18. El Consejo Europeo ha acordado las modalidades de aplicación de las disposiciones de Niza (véase el Anexo II) sobre la participación de miembros de la OTAN que no son miembros de la UE. La aplicación

de las disposiciones de Niza sobre la participación de miembros de la OTAN que no son miembros de la UE se hará posible mediante las correspondientes decisiones sobre las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN.

19. Asimismo, el Consejo Europeo ha recordado que dichas modalidades y decisiones, así como su aplicación, deberán respetar en todo momento lo dispuesto en el Tratado de la Unión Europea, en particular en lo que se refiere a los objetivos y principios de la PESC, como se prevé en el artículo 11 del TUE. Asimismo, deberán respetar las conclusiones y textos correspondientes aprobados por el Consejo Europeo (véase el apartado 22 a continuación).

20. También se ha dado por supuesto que no se emprenderá ninguna acción que viole los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los principios de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, arreglo pacífico de controversias y abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, ya que tanto el Tratado sobre la Unión Europea y el Tratado del Atlántico Norte se basan en dichos principios que, por consiguiente, se aplican a todos los Estados miembros.

21. El Consejo Europeo ha recordado también que la UE dispone que la política de la Unión, de conformidad con el artículo 17 del TUE, no obstaculizará el carácter específico de la política de seguridad y de defensa de determinados Estados miembros. La Presidencia ha tomado nota de que Dinamarca recordó el Protocolo n.º 5 del Tratado de la Unión Europea sobre la posición de Dinamarca.

22. El Consejo Europeo ha dado al Secretario General/Alto Representante, Javier Solana, el mandato de actuar en consecuencia, a fin de alcanzar un acuerdo entre la UE y la OTAN cuanto antes.

23. La Presidencia, junto con el Secretario General/Alto Representante, Javier Solana, informará sobre el resultado de su empresa dentro de dos o tres semanas. Dependiendo del resultado, el Consejo Europeo tomará las decisiones adecuadas.

ANEXO II

PESD: APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE NIZA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE ALIADOS EUROPEOS QUE NO SON MIEMBROS DE LA UE

Respeto por determinados Estados miembros de la UE de sus obligaciones para con la OTAN

1. El Tratado de la Unión Europea dispone, en el apartado 1 de su artículo 17: *«La política de la Unión con arreglo al presente artículo no afectará al carácter específico de la política de seguridad y de defensa de determinados Estados miembros, respetará las obligaciones derivadas del Tratado del Atlántico Norte para determinados Estados miembros que consideran que su defensa común se realiza dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y será compatible con la política común de seguridad y de defensa establecida en dicho marco.»*

2. Para los Estados miembros afectados, esto significa que las acciones que emprendan y las decisiones que tomen en el marco de la gestión militar de crisis de la UE habrán de respetar siempre sus obligaciones como aliados de la OTAN derivadas del Tratado del Atlántico Norte. También significa que la PESD no se utilizará contra un aliado bajo ninguna circunstancia y en ninguna crisis, entendiéndose que, en contrapartida, en el marco de la gestión militar de crisis de la OTAN no se emprenderá acción alguna contra la UE o sus Estados miembros. También se entiende que no se emprenderá acción alguna que viole los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Participación de los aliados europeos que no son miembros de la UE en las consultas PESD en tiempo de paz

3. Tal como acordó el Consejo Europeo de Niza, la UE mantendrá con los aliados europeos que no son miembros de la UE consultas perma-

nentes y continuadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la seguridad, la defensa y la gestión de crisis. Se convocarán también, según convenga, reuniones adicionales de formato 15+6. Las consultas incluirán las reuniones adicionales necesarias de formato UE+6 antes de las reuniones del CPS y del CMUE en las que puedan tomarse decisiones sobre asuntos que afecten a los intereses de seguridad de los aliados europeos no miembros de la UE. El objetivo de estas consultas será el cambio de impresiones entre la UE y sus aliados europeos que no son miembros de la UE, así como la discusión de cualquier tema de inquietud o de interés que éstos planteen, de manera que la UE pueda tomarlos en consideración. Como ocurre con la PESC, estas consultas permitirán a los aliados europeos que no son miembros de la UE hacer su aportación a la Política Europea de Seguridad y Defensa y estar asociados a las decisiones, actividades y declaraciones de la UE sobre PESD.

4. Las consultas entre la UE y los aliados europeos que no son miembros de la UE se prepararán con sumo cuidado, con conversaciones entre la Presidencia, la Secretaría del Consejo y los representantes de los aliados europeos que no son miembros de la UE y distribuyéndose los documentos pertinentes. Se atenderá debidamente a las acciones consecutivas a las reuniones; por ejemplo, la Secretaría del Consejo distribuirá un documento con los resultados de la reunión. El objetivo de estas disposiciones es que las consultas sean tan amplias como intensivas.

5. Las reuniones 15+6 previstas en los acuerdos de Niza se facilitarán con la designación de interlocutores permanentes ante el CPS. Para mantener un diálogo con el CMUE y contribuir a preparar las reuniones 15+6 de representantes del Comité Militar, los aliados europeos que no son miembros de la UE podrán designar también interlocutores ante el Comité Militar. Los interlocutores designados ante los distintos órganos de la UE podrán mantener contactos bilaterales diarios que faciliten las consultas originarias 15+6.

Relaciones con el EMUE y con los cuarteles generales nacionales que participan en operaciones dirigidas por la UE

6. Para establecer los dispositivos de participación de los aliados europeos que no son miembros de la UE en las estructuras militares de la UE se tomarán como referencia los existentes en la OTAN para los miembros de la UE que no lo son de la Organización, teniendo en cuenta las diferentes estructuras militares de ambas organizaciones. Si el planeamiento operativo se realiza en la OTAN, los aliados europeos que no son miembros de la UE participarán plenamente. Si se realiza en uno de los cuarteles generales estratégicos europeos, se invitará a los aliados europeos que no son miembros de la UE que contribuyan a que envíen funcionarios al cuartel general.

Participación en ejercicios dirigidos por la UE

7. La UE no tiene la intención de realizar ejercicios militares de nivel inferior al de cuartel general de la fuerza (CGF). Los ejercicios de este nivel seguirán siendo responsabilidad de los Estados miembros.

8. La UE propugna el diálogo, la consulta y la cooperación con los aliados europeos que no son miembros de la UE; los mecanismos pertinentes habrán de ser objeto asimismo de ejercicios adecuados.

9. Las fórmulas de participación de dichos aliados en ejercicios de la UE serán similares a las vigentes para su participación en operaciones dirigidas por la UE. Los aliados europeos que no son miembros de la UE podrán participar en ejercicios de la UE en los que esté previsto el uso de medios y capacidades de la OTAN. Dado que también existe la posibilidad de que participen en operaciones dirigidas por la UE sin uso de medios y capacidades de la OTAN, será necesario en consecuencia que los aliados europeos que no son miembros de la UE participen en los ejercicios correspondientes y que la UE lo prevea así. Se debería invitar a los aliados europeos que no son miembros de la UE como observadores a otros ejercicios pertinentes en los que no participen.

Fórmulas de participación en operaciones dirigidas por la UE

10. Al estudiar las opciones de respuesta a una crisis, incluida la posibilidad de una operación dirigida por la UE, la UE tendrá en cuenta los intereses e inquietudes de los aliados europeos que no son miembros de la UE; las consultas con éstos serán lo suficientemente intensivas para conseguir este objetivo.

11. En operaciones dirigidas por la UE con medios y capacidades de la OTAN, los aliados europeos que no son miembros de la UE participarán si así lo desean y contribuirán al planeamiento y a los preparativos conforme a los procedimientos establecidos en la OTAN.

12. En operaciones dirigidas por la UE sin uso de medios y capacidades de la OTAN, se invitará a los aliados europeos que no son miembros de la UE a participar mediante una decisión del Consejo. Al decidir sobre la participación, el Consejo tendrá en cuenta los intereses de seguridad de los aliados europeos que no son miembros de la UE. En casos específicos en los que un aliado europeo no miembro de la UE plantee objeciones a la realización de una operación autónoma de la UE en una zona cercana a un aliado europeo no miembro de la UE, o declare que la operación puede afectar a sus intereses de seguridad nacional, el Consejo mantendrá consultas con dicho aliado y, atendiendo a su resultado, decidirá sobre la participación del aliado, teniendo presentes las disposiciones pertinentes del Tratado de la Unión Europea antes citadas, así como la declaración del punto 2 del presente documento.

Participación en la preparación, planeamiento y gestión de una operación dirigida por la UE

13. Las consultas 15+6 constituirían un foro para los aliados europeos que no son miembros de la UE, como posibles contribuyentes a cualquier operación militar dirigida por la UE, con los que la EU dialogaría desde la fase inicial de la crisis y a las que consultaría para desarrollar sus ideas.

14. Conforme vaya transcurriendo la fase anterior a la crisis, se intensificarán los contactos en todos los niveles con los aliados europeos que no son miembros de la UE, mediante las consultas 15+6 y otros dispositivos. Estos contactos serán importantes para tratar de las contribuciones militares provisionales de los aliados europeos que no son miembros de la UE durante la fase preoperativa, y de cualquier factor militar pertinente durante la elaboración de las opciones militares estratégicas, con el fin de contribuir al planeamiento y los preparativos en los que se basará la decisión del Consejo de iniciar una operación dirigida por la UE. Ello permitirá al Consejo tomar en consideración la opinión de los aliados europeos que no son miembros de la UE, en particular sus problemas de seguridad y su parecer sobre la naturaleza de la respuesta de la UE a la crisis, antes de decidir sobre una opción militar.

15. Posteriormente se continuarán las consultas en el foro 15+6, también en el CPS y en el CMUE, sobre el desarrollo del concepto de operaciones y otras cuestiones conexas, como la estructura de mando y de la fuerza. Los aliados europeos que no son miembros de la UE tendrán así la ocasión de dar su opinión sobre el CONOPS y sobre su posible participación, antes de que el Consejo tome la decisión de iniciar el planeamiento detallado de la operación y de invitar formalmente a participar a los aliados europeos que no son miembros de la UE. Una vez tomada la decisión sobre la participación de los aliados europeos que no son miembros de la UE, se invitará a éstos, como contribuyentes, a participar en el planeamiento operativo. Las consultas mantenidas en el foro 15+6 se referirán al planeamiento detallado en curso de la operación, incluido el OPLAN.

16. Una vez haya decidido el Consejo emprender una operación militar, y tras la conferencia de generación de fuerzas, se constituirá y se convocará al Comité de Contribuyentes para que ultime los planes operativos y preparativos militares iniciales para la operación.

17. Según se decidió en Niza, el Comité de Contribuyentes desempeñará un papel esencial en la gestión diaria de la operación. Será el foro principal en el que los países contribuyentes tratan colectivamente todo lo relativo al uso de sus fuerzas en una operación. El Comité dis-

cutirá los informes del comandante de la operación y las cuestiones planteadas por él y facilitará la asesoría necesaria al CPS. El Comité de Contribuyentes decidirá sobre la gestión cotidiana de la operación y presentará por consenso recomendaciones de posibles ajustes del planeamiento operativo, por ejemplo de los objetivos. El CPS tendrá en cuenta la opinión del Comité de Contribuyentes cuando delibere sobre cuestiones de control político y dirección estratégica de la operación. La Secretaría del Consejo elaborará un documento de resultado de los trabajos para cada reunión del Comité de Contribuyentes, que se transmitirá a los representantes del CPS y del CMUE con tiempo suficiente antes de las reuniones siguientes de ambos comités.

18. El comandante de la operación informará sobre la misma al Comité de Contribuyentes, de manera que éste pueda ejercer su responsabilidad y función clave en la gestión diaria de la operación.

**CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA
CONSEJO EUROPEO DE COPENHAGUE
24 y 25 de diciembre de 2002 (extracto)**

POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

27. El Consejo Europeo ha felicitado a la Presidencia y al Secretario General/Alto Representante, D. Javier Solana, por sus esfuerzos, que han permitido llegar a un acuerdo global con la OTAN sobre todos los dispositivos permanentes pendientes entre la UE y la OTAN en plena consonancia con los principios acordados en reuniones anteriores del Consejo Europeo y con las decisiones tomadas en el Consejo Europeo de Niza.

28. El Consejo Europeo ha confirmado que la Unión está dispuesta a hacerse cargo de la operación militar en la ERYM lo antes posible, en

consulta con la OTAN, y ha invitado a los órganos pertinentes de la UE a que ultimen los trabajos sobre el planteamiento general de la operación, incluida la elaboración de opciones militares y de los correspondientes planes.

29. El Consejo Europeo ha manifestado también la voluntad de la Unión de liderar una operación militar en Bosnia como continuación de SFOR. Ha invitado al Secretario General/Alto Representante, Javier Solana, y a la próxima Presidencia a iniciar consultas al respecto con las autoridades de Bosnia y Herzegovina, el Alto Representante –Lord Ashdown–, la OTAN y otros socios internacionales, y a informar al Consejo en febrero. Ha solicitado asimismo a los órganos pertinentes de la UE la presentación de propuestas sobre un planteamiento global, que incluya el marco jurídico.

30. El Consejo Europeo ha tomado nota de la declaración del Consejo que figura en el Anexo II.

ANEXO II

DECLARACIÓN DEL CONSEJO REUNIDO EN COPENHAGUE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2002

El Consejo hace constar lo siguiente:

1. En la situación actual, los acuerdos «Berlín plus» y su ejecución sólo se aplicarán a los Estados miembros de la UE que también sean bien miembros de la OTAN o participantes en la «Asociación para la paz», y que hayan celebrado los consiguientes acuerdos de seguridad bilaterales con la OTAN.

2. El anterior apartado 1 no afectará a los derechos y las obligaciones de los Estados de la UE en su calidad de Estados miembros de la UE. Por consiguiente, a falta de disposición específica alguna en el Tratado o en un Protocolo anejo al Tratado (caso particular de Dinamarca), to-

dos los Estados miembros de la UE participarán plenamente en la definición y la aplicación de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión, que abarcará todas las materias relativas a la seguridad de la Unión, incluida la definición progresiva de una política de defensa común.

3. El hecho de que, según lo resuelto por el momento, Chipre y Malta no vayan a participar en operaciones militares de la UE que utilicen elementos de la OTAN no afectará, dentro de los límites de las normas de seguridad de la UE, al derecho de sus representantes a participar y votar en las instituciones y órganos de la UE –incluido el CPS– cuando se hayan convertido en miembros de esta última, en relación con las decisiones que no se refieran a la ejecución de dichas operaciones.

De forma análoga, tampoco se verá afectado su derecho a recibir información clasificada de la UE dentro de los límites de las normas de seguridad de la UE, siempre que la información clasificada de la UE no contenga ninguna información clasificada de la OTAN ni haga referencia a tal información.

**CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA
CONSEJO EUROPEO DE BRUSELAS
20 y 21 de marzo de 2003 (extracto)**

IRAQ

66. Al comenzar el conflicto militar nos encontramos ante una nueva situación. Albergamos la esperanza de que el conflicto concluya con un mínimo de pérdidas de vidas humanas y de sufrimiento. Nuestros retos comunes son los siguientes:

67. Por lo que se refiere a Iraq:

- La UE manifiesta su compromiso con la integridad territorial, la soberanía, la estabilidad política y el desarme pleno y efectivo de Iraq en todo su territorio, así como con el respeto de los derechos del pueblo iraquí, incluidas todas las personas pertenecientes a minorías.
- Creemos que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel fundamental durante la actual crisis y después de ella. El sistema de las Naciones Unidas tiene una capacidad única, así como una experiencia práctica en la coordinación de la asistencia a los Estados en fases posteriores a conflictos. El Consejo de Seguridad debería dar a las Naciones Unidas un firme mandato para esta misión.
- Es preciso que abordemos urgentemente las principales necesidades humanitarias que se derivarán del conflicto. La UE se compromete a participar activamente en este ámbito, de conformidad con los principios establecidos. Apoyamos la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas en el sentido de que pueda darse respuesta a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí a través del programa «Petróleo por alimentos».
- Deseamos contribuir efectivamente a las condiciones que permitan a todos los iraquíes vivir en libertad, dignidad y prosperidad bajo un gobierno representativo que esté en paz con todos sus vecinos y sea miembro activo de la comunidad internacional. El Consejo invita a la Comisión y al Alto Representante a que exploren los medios con los que la UE podría ayudar al pueblo iraquí a lograr tales objetivos.

68. En el plano regional:

- Manifestamos nuestra solidaridad y estamos dispuestos a prestar asistencia a los países que se enfrentan con problemas y riesgos como resultado de conflicto, incluidos los posibles flujos de refugiados. La UE se comprometerá activamente con el apoyo a la estabilidad regional.

- Llamamos a todos los países de la región a que se abstengan de actos que puedan conducir a una mayor inestabilidad.
- Los países de la región también tienen particular responsabilidad en la prevención de actos de terrorismo.
- Seguiremos trabajando activamente hacia la revitalización del proceso de paz del Próximo Oriente mediante la inmediata publicación y aplicación del plan de trabajo suscrito por el Cuarteto.
- Profundizaremos nuestro diálogo y nuestra cooperación en todos los ámbitos con el mundo árabe y con el mundo islámico. Esperamos que pronto sea posible utilizar con provecho las considerables oportunidades brindadas por el Proceso de Barcelona.

69. En el ámbito internacional:

- Reiteramos nuestro compromiso con el papel fundamental de las Naciones Unidas en el sistema internacional y con la responsabilidad de primer orden que corresponde al Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales.
- Estamos determinados a fortalecer la capacidad de la Unión Europea en el contexto de la PESC y de la PESD.
- Seguimos convencidos de que necesitamos reforzar la asociación trasatlántica, que sigue siendo una prioridad estratégica fundamental para la Unión Europea; a tal efecto, es necesario un diálogo continuado sobre los nuevos retos regionales y mundiales.
- Seguiremos contribuyendo a un mayor fortalecimiento de la coalición internacional contra el terrorismo.
- También intensificaremos los trabajos en pro de una política multilateral, global, coherente y efectiva de la comunidad internacional destinada a impedir la proliferación de armas de destrucción masiva.

70. Los anteriores objetivos están interrelacionados y son complementarios. Deberían perseguirse de manera paralela a través de la acción coordinada de todos los principales actores internacionales. Con este ánimo el restablecimiento de la unidad de la comunidad internacional constituye un imperativo absoluto.

ORIENTE PRÓXIMO

71. La crisis iraquí hace aun más imperativo que se haga frente y se dé solución a los demás problemas de la región.

72. El conflicto israelí-palestino en particular sigue siendo causa de gran preocupación. Ambas partes deberían actuar con la máxima moderación. Son tiempos para la negociación, el compromiso y la reconciliación y no para el círculo vicioso del odio, el enfrentamiento y la violencia.

73. Reiteramos nuestro pleno apoyo a la idea de la comunidad internacional de dos estados que coexistan uno junto a otro en paz y seguridad, sobre la base de las fronteras de 1967. Todas las partes implicadas comparten una responsabilidad histórica para hacer que se materialice esta idea.

74. El plan de trabajo adoptado por el Cuarteto el 20 de diciembre de 2002 indica el camino para lograr un arreglo definitivo justo y global. Este plan debe publicarse y aplicarse de inmediato e ir acompañado de progresos en el ámbito de la seguridad, así como en el político y el económico. Seguimos dispuestos a ayudar a las partes en la aplicación del plan de trabajo conjuntamente con los EE.UU., Rusia y las Naciones Unidas.

75. Con este ánimo, acogemos favorablemente la declaración del Presidente Bush de 14 de marzo por la que anuncia su intención de llevar adelante el plan de trabajo.

76. La Unión Europea acoge favorablemente y apoya el debate en curso en la Autoridad Palestina y en la sociedad civil palestina sobre la

promoción de una ambiciosa reforma política. El nombramiento de un primer ministro con importantes competencias constituye un primer paso fundamental a este respecto y dará un impulso fundamental al proceso de paz. El Consejo Europeo acoge favorablemente la firma por el Presidente Arafat de la legislación por la que se crea el cargo de primer ministro, así como su decisión de nombrar a Mahmud Abbás para el mismo.

77. La Unión mantendrá su compromiso llamando a todas las partes a apoyar esfuerzos coherentes en pos de la reforma y la reconstrucción de la Autoridad Palestina. Son necesarias medidas urgentes para poner fin a la tragedia humanitaria de los territorios palestinos.

78. La UE reitera su llamamiento a que Israel dé marcha atrás en su política de asentamientos. Esta política constituye un obstáculo para la paz tanto a breve como a largo plazo. Israel debería también contribuir eficazmente a los esfuerzos orientados a la reforma palestina. Todas las partes deberían tratar de poner fin a la violencia.

79. La Unión Europea no ha cejado ni cejará en su esfuerzo por lograr la paz en el Oriente Próximo, en beneficio de los pueblos de la región pero también de la paz y estabilidad internacionales.

PRESUPUESTO DE DEFENSA 2002

Distribución por partidas	2002		2001		Variación (%)
	Millones de euros	Millones de pesetas	Millones de euros	Millones de pesetas	
Personal.....	3.744,98	623.112	3.537,75	588.632	+5,9
Bienes y servicios.....	832,91	138.585	816,56	135.864	+2
Trabajos de otras empresas	93,46	15.550	89,43	14.880	+4,5
Alimentación.....	89,39	14.873	86,15	14.334	+3,8
Mantenimiento de la infraestructura	84,30	14.026	88,42	14.712	-4,7
Combustibles.....	82,26	13.687	65,15	10.840	+26,3
Consumos (luz, agua, teléfono...)	80,78	13.441	82,21	13.679	-1,7
Vestuario	63,28	10.529	74,72	12.432	-15,3
Dietas	62,21	10.351	61,47	10.228	+1,2
Locomoción y traslado del personal	48,10	8.003	44,43	7.392	+8,3
Formación del personal.....	36,01	5.992	35,10	5.840	+2,6
Asistencia hospitalaria	33,89	5.639	34,40	5.724	-1,5
Otros gastos de funcionamiento	159,23	26.494	155,08	25.803	+2,7
Otros gastos financieros.....	0,41	68	0	0	-
Transferencias corrientes	80,26	13.354	78,64	13.085	+2,1
Organismos internacionales ...	33,52	5.577	33,52	5.577	0
Organismos autónomos.....	31,48	5.238	31,48	5.238	0
Acción social.....	12,51	2.081	10,86	1.807	+15,2
Otras transferencias.....	2,75	458	2,78	463	-1,1
Inversiones reales	1.615,89	268.861	1.582,05	263.231	+2,1
Modernización de las Fuerzas Armadas	869,41	144.658	856,84	142.566	+1,5
Mantenimiento de armamento y material	526,06	87.529	515,86	85.832	+2
I + D	188,18	31.310	177,70	29.567	+5,9
Otras inversiones.....	32,24	5.364	31,65	5.266	+1,9
Transferencias de capital.....	45,76	7.614	45,76	7.614	0
Activos financieros	2,44	406	2,44	406	0
TOTAL	6.322,65	1.052.000	6.063,20	1.008.832	+4,3

**RESOLUCIONES DE NACIONES UNIDAS
RELATIVAS AL TERRORISMO
INTERNACIONAL**

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL
[*sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/56/593)*]
56/88. Medidas para eliminar el terrorismo internacional

La Asamblea General,

Guiándose por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas (Véase la resolución 50/6),

Recordando también la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (Véase la resolución 55/2),

Recordando asimismo todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional,

Convencida de la importancia de la consideración por parte de la Asamblea General, como órgano universal competente para hacerlo, de medidas encaminadas a eliminar el terrorismo internacional,

Profundamente preocupada por la persistencia de los actos de terrorismo en el mundo entero,

Reafirmando su enérgica condena de los atroces actos de terrorismo, que han causado una enorme pérdida de vidas humanas, destrucción y daños en las ciudades de Nueva York, ciudad anfitriona de las Naciones Unidas, Washington, D.C., y Pensilvania, que inspiraron la aprobación de la resolución 56/1 de la Asamblea General, de 12 de septiembre de 2001, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1368 (2001), de 12 de septiembre de 2001, 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, y 1377 (2001), de 12 de noviembre de 2001,

Recordando su debate sobre el tema titulado «Medidas para eliminar el terrorismo internacional», celebrado del 1° al 5 de octubre de 2001 en sesiones plenarias de la Asamblea General,

Destacando la necesidad de incrementar aún más la cooperación internacional entre los Estados y entre las organizaciones y los organismos internacionales, las organizaciones y los acuerdos regionales y las Naciones Unidas a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera que sea cometido, de conformidad con los principios de la Carta, el derecho internacional y los convenios internacionales pertinentes,

Teniendo presentes la necesidad de realzar el papel de las Naciones Unidas y los organismos especializados pertinentes en la lucha contra el terrorismo internacional y las propuestas del Secretario General para fortalecer el papel de la Organización a ese respecto,

Recordando la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, contenida en el anexo de la resolución 49/60, de 9 de diciembre de 1994, en la que la Asamblea General alentó a los Estados a que examinasen con urgencia el alcance de las disposiciones jurídicas internacionales vigentes sobre la prevención, represión y eliminación del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, a fin de asegurar la existencia de un marco jurídico global que abarque todos los aspectos de la cuestión,

Tomando nota del Documento Final de la Decimotercera Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en

Cartagena (Colombia) los días 8 y 9 de abril de 2000 (A/54/917-S/2000/580, anexo), en el que se reiteró la posición colectiva del Movimiento de los Países No Alineados sobre el terrorismo y se reafirmó la iniciativa ya adoptada en la Duodécima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Durban (Sudáfrica) del 29 de agosto al 3 de septiembre de 1998 (Véase A/53/667-S/1998/1071, anexo I, párrs. 149 a 162), en la que se hizo un llamamiento para que se convocara una conferencia internacional en la cumbre bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y otras iniciativas pertinentes,

Recordando la decisión adoptada en sus resoluciones 54/110, de 9 de diciembre de 1999, y 55/158, de 12 de diciembre de 2000, de que el Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, abordara y mantuviera en su programa la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones,

Tomando nota de los esfuerzos regionales para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera que sea cometido, incluso mediante la elaboración de convenciones regionales y la adhesión a éstas,

Habiendo examinado el informe del Secretario General (A/56/160 y Corr.1 y Add.1), el informe del Comité Especial (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 37 [A/56/37]*) y el informe del Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión establecido en virtud de la resolución 55/158 (A/C.6/56/L.9),

1. *Condena enérgicamente* todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos criminales e injustificables, dondequiera y por quienquiera que sean cometidos;

2. *Reitera* que los actos criminales con fines políticos realizados con la intención de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas son injustificables en toda circunstancia, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos;

3. *Reitera su exhortación* a todos los Estados a que adopten nuevas medidas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones pertinentes del derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos, para prevenir el terrorismo y fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y, con tal objeto, a que consideren, en particular, la aplicación de las medidas que figuran en los apartados a) a f) del párrafo 3 de la resolución 51/210;

4. *Reitera también su exhortación* a todos los Estados a que, con el fin de aplicar en forma más eficiente los instrumentos jurídicos correspondientes, intensifiquen, cuando y donde proceda, el intercambio de información sobre hechos relacionados con el terrorismo y a que, al hacerlo, eviten la difusión de información inexacta o no verificada;

5. *Reitera asimismo su exhortación* a los Estados a que se abstengan de financiar o alentar actividades terroristas, apoyarlas por cualquier otro medio o proporcionar entrenamiento para ellas;

6. *Reafirma* que tanto la cooperación internacional como las medidas adoptadas por los Estados para luchar contra el terrorismo deben desarrollarse de conformidad con los principios de la Carta, el derecho internacional y los convenios internacionales pertinentes;

7. *Insta* a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren, como cuestión prioritaria, y también de conformidad con la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, hacerse partes en los convenios y protocolos en la materia que se mencionan en el párrafo 6 de la resolución 51/210 de la Asamblea General, así como en el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas come-

tidos con bombas (Resolución 52/164, anexo) y en el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo (Resolución 54/109, anexo), y exhorta a todos los Estados a que, según corresponda, adopten la legislación interna necesaria para aplicar las disposiciones de esos convenios y protocolos, se cercioren de que la jurisdicción de sus tribunales les permita someter a la acción de la justicia a los autores de actos terroristas, cooperen con otros Estados y las organizaciones internacionales y regionales competentes y les presten apoyo y asistencia para lograr ese propósito;

8. *Insta* a los Estados a que cooperen con el Secretario General, entre ellos y con las organizaciones intergubernamentales interesadas con miras a asegurar, cuando corresponda dentro de los mandatos existentes, que se brinde asesoramiento técnico y especializado de otra índole a los Estados que necesiten y soliciten asistencia para hacerse partes en los convenios y protocolos mencionados en el párrafo 7 *supra*;

9. *Toma nota con reconocimiento y satisfacción* de que, conforme al llamamiento contenido en el párrafo 7 de la resolución 55/158 de la Asamblea General, varios Estados se han hecho partes en los convenios y protocolos en ella mencionados, realizando así el objetivo de la mayor aceptación y aplicación de esos convenios;

10. *Reafirma* la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que figura en el anexo de la resolución 49/60, y la Declaración complementaria de la Declaración de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que figura en el anexo de la resolución 51/210, y exhorta a todos los Estados a que les den cumplimiento;

11. *Insta* a todos los Estados y al Secretario General a que, en sus medidas para prevenir el terrorismo internacional, utilicen de manera óptima las instituciones existentes de las Naciones Unidas;

12. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la División de Prevención del Terrorismo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, con sede en Viena, tras haber examinado las posibilidades existentes

en el sistema de las Naciones Unidas, por ampliar, en virtud de su mandato, la capacidad de las Naciones Unidas en la prevención del terrorismo;

13. *Invita* a los Estados que aún no lo hayan hecho a que presenten al Secretario General información sobre su derecho interno relativo a la prevención y represión de los actos de terrorismo internacional;

14. *Invita* a las organizaciones intergubernamentales regionales a que presenten al Secretario General información sobre las medidas que hayan adoptado en el plano regional para eliminar el terrorismo internacional;

15. *Acoge con beneplácito* los importantes progresos que se han logrado en la elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional en las reuniones del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, y del Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión establecido en virtud de la resolución 55/158 de la Asamblea General;

16. *Decide* que el Comité Especial siga elaborando un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional con carácter urgente y siga esforzándose por resolver las cuestiones pendientes en relación con la elaboración de un proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear como medio de seguir desarrollando un marco jurídico global de convenios relativos al terrorismo internacional, y que mantenga en su programa la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones;

17. *Decide también* que el Comité Especial se reúna del 28 de enero al 1º de febrero de 2002 para seguir elaborando un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, asignando tiempo suficiente a seguir examinando las cuestiones pendientes respecto de la elabora-

ción de un proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y que mantenga en su programa la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y que esa labor prosiga, de ser necesario, durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión;

18. *Pide* al Secretario General que siga facilitando al Comité Especial los medios necesarios para realizar su labor;

19. *Pide* al Comité Especial que le presente un informe en su quincuagésimo sexto período de sesiones, en caso de que se haya completado la elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional o del proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear;

20. *Pide también* al Comité Especial que le presente en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe acerca de los avances realizados en la ejecución de su mandato;

21. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado «Medidas para eliminar el terrorismo internacional».

85ª sesión plenaria

12 de diciembre de 2001

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/54/615)*]

54/109. Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo

La Asamblea General,

Recordando todas sus resoluciones pertinentes, incluida la resolución 46/51, de 9 de diciembre de 1991, la resolución 49/60, de 9 de diciembre de 1994, por la cual aprobó la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, y las resoluciones 51/210, de 17 de diciembre de 1996, y 53/108, de 8 de diciembre de 1998,

Habiendo examinado el texto del proyecto de convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo preparado por el Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, y el Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión,

1. *Aprueba* el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo que figura en el anexo de la presente resolución, y pide al Secretario General que lo abra a la firma en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, desde el 10 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2001;

2. *Insta* a todos los Estados a que firmen y ratifiquen, acepten o aprueben el Convenio o se adhieran a él.

76a. sesión plenaria

9 de diciembre de 1999

ANEXO

Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo

Preámbulo

Los Estados Partes en el presente Convenio,

Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y al fomento de las relaciones de amistad y buena vecindad y la cooperación entre los Estados,

Profundamente preocupados por el hecho de que se intensifican en todo el mundo los atentados terroristas en todas sus formas y manifestaciones,

Recordando la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas contenida en la resolución 50/6 de la Asamblea General, de 24 de octubre de 1995,

Recordando también todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión, incluida la resolución 49/60, de 9 de diciembre de 1994, y su anexo sobre la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, en la que los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmaron solemnemente que condenaban en términos inequívocos todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos criminales e injustificables, dondequiera y quienquiera los cometiera, incluidos los que pusieran en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y los pueblos y amenazaran la integridad territorial y la seguridad de los Estados,

Observando que en la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional se alentaba además a los Estados a que examinaran con urgencia el alcance de las disposiciones jurídicas internacionales vigentes sobre prevención, represión y eliminación del terrorismo en todas

sus formas y manifestaciones, a fin de asegurar la existencia de un marco jurídico global que abarcara todos los aspectos de la cuestión,

Recordando la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, en cuyo párrafo 3, inciso f), la Asamblea exhortó a todos los Estados a que adoptaran medidas para prevenir y contrarrestar, mediante medidas internas apropiadas, la financiación de terroristas y de organizaciones terroristas, ya sea que se hiciera en forma directa o indirecta, por conducto de organizaciones que tuvieran además o que proclamaran tener objetivos caritativos, sociales o culturales, o que realizaran también actividades ilícitas, como el tráfico ilegal de armas, la venta de estupefacientes y las asociaciones ilícitas, incluida la explotación de personas a fin de financiar actividades terroristas, y en particular a que consideraran, en su caso, la adopción de medidas reguladoras para prevenir y contrarrestar los movimientos de fondos que se sospechara se hicieran con fines terroristas, sin impedir en modo alguno la libertad de los movimientos legítimos de capitales, y que intensificaran el intercambio de información acerca de los movimientos internacionales de ese tipo de fondos,

Recordando también la resolución 52/165 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1997, en la que la Asamblea invitó a los Estados a que consideraran, en particular, la posibilidad de aplicar las medidas que figuraban en los incisos a) a f) del párrafo 3 de su resolución 51/210,

Recordando además la resolución 53/108 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1998, en la que la Asamblea decidió que el Comité Especial establecido en virtud de su resolución 51/210, de 17 de diciembre de 1996, elaborara un proyecto de convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo que complementara los instrumentos internacionales conexos existentes,

Considerando que la financiación del terrorismo es motivo de profunda preocupación para toda la comunidad internacional,

Observando que el número y la gravedad de los actos de terrorismo internacional dependen de la financiación que pueden obtener los terroristas,

Observando también que los instrumentos jurídicos multilaterales vigentes no se refieren explícitamente a la financiación del terrorismo,

Convencidos de la necesidad urgente de que se intensifique la cooperación internacional entre los Estados con miras a elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para prevenir la financiación del terrorismo, así como para reprimirlo mediante el enjuiciamiento y el castigo de sus autores,

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1

A los efectos del presente Convenio:

1. Por «fondos» se entenderá los bienes de cualquier tipo, tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, con independencia de cómo se hubieran obtenido, y los documentos o instrumentos legales, sea cual fuere su forma, incluida la forma electrónica o digital, que acrediten la propiedad u otros derechos sobre dichos bienes, incluidos, sin que la enumeración sea exhaustiva, créditos bancarios, cheques de viajero, cheques bancarios, giros, acciones, títulos, obligaciones, letras de cambio y cartas de crédito.

2. Por «instalación gubernamental o pública» se entenderá toda instalación o vehículo de carácter permanente o temporario utilizado u ocupado por representantes de un Estado, funcionarios del poder ejecutivo, el poder legislativo o la administración de justicia, empleados o funcionarios de un Estado u otra autoridad o entidad pública o funcionarios o empleados de una organización intergubernamental, en el desempeño de sus funciones oficiales.

3. Por «producto» se entenderá cualesquiera fondos procedentes u obtenidos, directa o indirectamente, de la comisión de un delito enunciado en el artículo 2.

Artículo 2

1. Comete delito en el sentido del presente Convenio quien por el medio que fuere, directa o indirectamente, ilícita y deliberadamente, provea o recolecte fondos con la intención de que se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados, en todo o en parte, para cometer:

- a) Un acto que constituya un delito comprendido en el ámbito de uno de los tratados enumerados en el anexo y tal como esté definido en ese tratado; o
- b) Cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo.

2. a) Al depositar su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al presente Convenio, un Estado que no sea parte en alguno de los tratados enumerados en el anexo podrá declarar que, en la aplicación del presente Convenio a ese Estado Parte, el tratado no se considerará incluido en el anexo mencionado en el apartado a) del párrafo 1. La declaración quedará sin efecto tan pronto como el tratado entre en vigor para el Estado Parte, que notificará este hecho al depositario;

b) Cuando un Estado Parte deje de serlo en alguno de los tratados enumerados en el anexo, podrá efectuar una declaración respecto de ese tratado con arreglo a lo previsto en el presente artículo.

3. Para que un acto constituya un delito enunciado en el párrafo 1, no será necesario que los fondos se hayan usado efectivamente para cometer un delito mencionado en los apartados a) o b) del párrafo 1.

4. Comete igualmente un delito quien trate de cometer un delito enunciado en el párrafo 1 del presente artículo.

5. Comete igualmente un delito quien:

- a) Participe como cómplice en la comisión de un delito enunciado en los párrafos 1 ó 4 del presente artículo;
- b) Organice la comisión de un delito enunciado en los párrafos 1 ó 4 del presente artículo o dé órdenes a otros de cometerlo;
- c) Contribuya a la comisión de uno o más de los delitos enunciados en los párrafos 1 ó 4 del presente artículo por un grupo de personas que actúe con un propósito común. La contribución deberá ser intencionada y hacerse:
 - i) Ya sea con el propósito de facilitar la actividad delictiva o los fines delictivos del grupo, cuando esa actividad o esos fines impliquen la comisión de un delito enunciado en el párrafo 1 del presente artículo; o
 - ii) Ya sea con conocimiento de la intención del grupo de cometer un delito enunciado en el párrafo 1 del presente artículo.

Artículo 3

El presente Convenio no será aplicable cuando el delito se haya cometido en un solo Estado, el presunto delincuente sea nacional de ese Estado y se encuentre en el territorio de ese Estado y ningún otro Estado esté facultado para ejercer la jurisdicción con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 ó 2 del artículo 7, con la excepción de que serán aplicables a esos casos, cuando corresponda, las disposiciones de los artículos 12 a 18.

Artículo 4

Cada Estado Parte adoptará las medidas que sean necesarias para:

- a) Tipificar como infracción penal, con arreglo a su legislación interna, los delitos enunciados en el artículo 2;

- b) Sancionar esos delitos con penas adecuadas en las que se tenga en cuenta su carácter grave.

Artículo 5

1. Cada Estado Parte, de conformidad con sus principios jurídicos internos, adoptará las medidas necesarias para que pueda establecerse la responsabilidad de una entidad jurídica ubicada en su territorio o constituida con arreglo a su legislación, cuando una persona responsable de su dirección o control cometa, en esa calidad, un delito enunciado en el artículo 2. Esa responsabilidad podrá ser penal, civil o administrativa.

2. Se incurrirá en esa responsabilidad sin perjuicio de la responsabilidad penal de las personas físicas que hayan cometido los delitos.

3. Cada Estado Parte velará en particular por que las entidades jurídicas responsables de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 *supra* estén sujetas a sanciones penales, civiles o administrativas eficaces, proporcionadas y disuasorias. Tales sanciones podrán incluir sanciones de carácter monetario.

Artículo 6

Cada Estado Parte adoptará las medidas que resulten necesarias, incluida, cuando proceda, la adopción de legislación interna, para asegurar que los actos criminales comprendidos en el ámbito del presente Convenio no puedan justificarse en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar.

Artículo 7

1. Cada Estado Parte adoptará las medidas que sean necesarias para establecer su jurisdicción respecto de los delitos enunciados en el artículo 2 cuando éstos sean cometidos:

- a) En el territorio de ese Estado;
- b) A bordo de un buque que enarbole el pabellón de ese Estado o de una aeronave matriculada de conformidad con la legislación de ese Estado en el momento de la comisión del delito;
- c) Por un nacional de ese Estado.

2. Cada Estado Parte podrá también establecer su jurisdicción respecto de cualquiera de tales delitos cuando sean cometidos:

- a) Con el propósito de perpetrar un delito de los mencionados en los apartados a) o b) del párrafo 1 del artículo 2 en el territorio de ese Estado o contra uno de sus nacionales o haya tenido ese resultado;
- b) Con el propósito de perpetrar un delito de los mencionados en los apartados a) o b) del párrafo 1 del artículo 2 contra una instalación gubernamental o pública de ese Estado en el extranjero, incluso un local diplomático o consular de ese Estado, o haya tenido ese resultado;
- c) Con el propósito o el resultado de cometer un delito de los indicados en los apartados a) o b) del párrafo 1 del artículo 2, en un intento de obligar a ese Estado a realizar o abstenerse de realizar un determinado acto;
- d) Por un apátrida que tenga residencia habitual en el territorio de ese Estado;
- e) A bordo de una aeronave que sea explotada por el gobierno de ese Estado.

3. Cada Estado Parte, al ratificar, aceptar o aprobar el presente Convenio o adherirse a él, notificará al Secretario General de las Naciones Unidas que ha establecido su jurisdicción de conformidad con su legislación nacional con arreglo al párrafo 2. El Estado Parte de que se trate notificará inmediatamente al Secretario General los cambios que se produzcan.

4. Cada Estado Parte tomará asimismo las medidas que resulten necesarias para establecer su jurisdicción respecto de los delitos enunciados en el artículo 2 en los casos en que el presunto autor del delito se halle en su territorio y dicho Estado no conceda la extradición a ninguno de los Estados Partes que hayan establecido su jurisdicción de conformidad con los párrafos 1 ó 2.

5. Cuando más de un Estado Parte reclame jurisdicción respecto de uno de los delitos mencionados en el artículo 2, los Estados Partes interesados procurarán coordinar sus acciones de manera apropiada, en particular respecto de las condiciones para enjuiciar y de las modalidades de la asistencia judicial recíproca.

6. Sin perjuicio de las normas generales de derecho internacional, el presente Convenio no excluye el ejercicio de ninguna jurisdicción penal establecida por un Estado Parte de conformidad con su legislación nacional.

Artículo 8

1. Cada Estado Parte adoptará las medidas que resulten necesarias, de conformidad con sus principios jurídicos internos, para la identificación, la detección y el aseguramiento o la incautación de todos los fondos utilizados o asignados para cometer los delitos indicados en el artículo 2, así como el producto obtenido de esos delitos, a los efectos de su posible decomiso.

2. Cada Estado Parte adoptará, de conformidad con sus principios jurídicos internos, las medidas que resulten necesarias para el decomiso de los fondos utilizados o asignados para cometer los delitos indicados en el artículo 2 y del producto obtenido de esos delitos.

3. Cada Estado Parte interesado podrá considerar la posibilidad de concertar acuerdos para compartir con otros Estados Partes, por norma general o en cada caso, los fondos procedentes de los decomisos previstos en el presente artículo.

4. Cada Estado Parte considerará el establecimiento de mecanismos mediante los cuales los fondos procedentes de los decomisos previstos en el presente artículo se utilicen para indemnizar a las víctimas de los delitos mencionados en los apartados *a)* o *b)* del párrafo 1 del artículo 2, o de sus familiares.

5. La aplicación de las disposiciones del presente artículo se efectuará sin perjuicio de los derechos de los terceros de buena fe.

Artículo 9

1. El Estado Parte que reciba información que indique que en su territorio puede encontrarse el culpable o presunto culpable de un delito enunciado en el artículo 2 tomará inmediatamente las medidas que sean necesarias de conformidad con su legislación nacional para investigar los hechos comprendidos en esa información.

2. El Estado Parte en cuyo territorio se encuentre el delincuente o presunto delincuente, si estima que las circunstancias lo justifican, tomará las medidas que correspondan conforme a su legislación nacional a fin de asegurar la presencia de esa persona a efectos de su enjuiciamiento o extradición.

3. Toda persona respecto de la cual se adopten las medidas mencionadas en el párrafo 2 tendrá derecho a:

- a)* Ponerse sin demora en comunicación con el representante más próximo que corresponda del Estado del que sea nacional o al que compete por otras razones proteger los derechos de esa persona o, si se trata de un apátrida, del Estado en cuyo territorio resida habitualmente;
- b)* Ser visitada por un representante de dicho Estado;
- c)* Ser informada de los derechos previstos en los apartados *a)* y *b)* del presente párrafo.

4. Los derechos a que se hace referencia en el párrafo 3 se ejercerán de conformidad con las leyes y los reglamentos del Estado en cuyo territorio se halle el delincuente o presunto delincuente, a condición de que esas leyes y esos reglamentos permitan que se cumpla plenamente el propósito de los derechos indicados en el párrafo 3 del presente artículo.

5. Lo dispuesto en los párrafos 3 y 4 se entenderá sin perjuicio del derecho de todo Estado Parte que, con arreglo al apartado b) del párrafo 1 o al apartado b) del párrafo 2 del artículo 7, pueda hacer valer su jurisdicción a invitar al Comité Internacional de la Cruz Roja a ponerse en comunicación con el presunto delincuente y visitarlo.

6. El Estado Parte que, en virtud del presente artículo, detenga a una persona notificará inmediatamente la detención y las circunstancias que la justifiquen, a los Estados Partes que hayan establecido su jurisdicción de conformidad con los párrafos 1 ó 2 del artículo 7 y, si lo considera oportuno, a los demás Estados Partes interesados, directamente o por intermedio del Secretario General de las Naciones Unidas. El Estado que proceda a la investigación prevista en el párrafo 1 del presente artículo informará sin dilación de los resultados de ésta a los Estados Partes mencionados e indicará si se propone ejercer su jurisdicción.

Artículo 10

1. En los casos en que sea aplicable el artículo 7, el Estado Parte en cuyo territorio se encuentre el presunto delincuente, si no procede a su extradición, estará obligado a someter sin demora indebida el caso a sus autoridades competentes a efectos de enjuiciamiento, según el procedimiento previsto en la legislación de ese Estado, sin excepción alguna y con independencia de que el delito haya sido o no cometido en su territorio. Dichas autoridades tomarán su decisión en las mismas condiciones que las aplicables a cualquier otro delito de naturaleza grave de acuerdo con el derecho de tal Estado.

2. Cuando la legislación de un Estado Parte le permita proceder a la extradición de uno de sus nacionales o entregarlo de otro modo sólo a

condición de que sea devuelto a ese Estado para cumplir la condena que le sea impuesta de resultas del juicio o procedimiento para el cual se pidió su extradición o su entrega, y ese Estado y el que solicita la extradición están de acuerdo con esa opción y las demás condiciones que consideren apropiadas, dicha extradición o entrega condicional será suficiente para cumplir la obligación enunciada en el párrafo 1.

Artículo 11

1. Los delitos enunciados en el artículo 2 se considerarán incluidos entre los que dan lugar a extradición en todo tratado de extradición concertado entre Estados Partes con anterioridad a la entrada en vigor del presente Convenio. Los Estados Partes se comprometen a incluir tales delitos como casos de extradición en todo tratado sobre la materia que concierten posteriormente entre sí.

2. Cuando un Estado Parte que subordine la extradición a la existencia de un tratado reciba de otro Estado Parte, con el que no tenga concertado un tratado, una solicitud de extradición, podrá, a su elección, considerar el presente Convenio como la base jurídica necesaria para la extradición con respecto a los delitos previstos en el artículo 2. La extradición estará sujeta a las demás condiciones exigidas por la legislación del Estado requerido.

3. Los Estados Partes que no subordinen la extradición a la existencia de un tratado reconocerán los delitos enunciados en el artículo 2 como casos de extradición entre ellos, con sujeción a las condiciones exigidas por la legislación del Estado al que se haga la solicitud.

4. De ser necesario, a los fines de la extradición entre Estados Partes se considerará que los delitos enunciados en el artículo 2 se han cometido no sólo en el lugar en que se perpetraron sino también en el territorio de los Estados que hayan establecido su jurisdicción de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 7.

5. Las disposiciones de todos los tratados de extradición vigentes entre Estados Partes con respecto a los delitos enumerados en el artículo 2

se considerarán modificadas entre esos Estados Partes en la medida en que sean incompatibles con el presente Convenio.

Artículo 12

1. Los Estados Partes se prestarán la mayor asistencia posible en relación con cualquier investigación, proceso penal o procedimiento de extradición que se inicie con respecto a los delitos enunciados en el artículo 2, incluso respecto de la obtención de todas las pruebas necesarias para el proceso que obren en su poder.

2. Los Estados Partes no podrán rechazar una petición de asistencia judicial recíproca al amparo del secreto bancario.

3. El Estado Parte requirente no utilizará ni comunicará la información o prueba que reciba del Estado Parte requerido para investigaciones, enjuiciamientos o causas distintos de los consignados en la petición, sin la previa autorización del Estado Parte requerido.

4. Cada Estado Parte podrá estudiar la posibilidad de establecer mecanismos para compartir con otros Estados Partes la información o las pruebas necesarias a fin de establecer la responsabilidad penal, civil o administrativa en aplicación del artículo 5.

5. Los Estados Partes cumplirán las obligaciones que les incumban en virtud de los párrafos 1 y 2 de conformidad con los tratados u otros acuerdos de asistencia judicial recíproca que existan entre ellos. En ausencia de esos tratados o acuerdos, los Estados Partes se prestarán dicha asistencia de conformidad con su legislación nacional.

Artículo 13

Ninguno de los delitos enunciados en el artículo 2 se podrá considerar, a los fines de la extradición o de la asistencia judicial recíproca, como delito fiscal. En consecuencia, los Estados Partes no podrán invocar como único motivo el carácter fiscal del delito para rechazar una solicitud de asistencia judicial recíproca o de extradición.

Artículo 14

A los fines de la extradición o de la asistencia judicial recíproca, ninguno de los delitos enunciados en el artículo 2 se considerará delito político, delito conexo a un delito político ni delito inspirado en motivos políticos. En consecuencia, no podrá rechazarse una solicitud de extradición o de asistencia judicial recíproca formulada en relación con un delito de ese carácter por la única razón de que se refiere a un delito político, un delito conexo a un delito político o un delito inspirado en motivos políticos.

Artículo 15

Nada de lo dispuesto en el presente Convenio se interpretará en el sentido de que imponga una obligación de extraditar o de prestar asistencia judicial recíproca si el Estado Parte al que se presenta la solicitud tiene motivos fundados para creer que la solicitud de extradición por los delitos enunciados en el artículo 2 o de asistencia judicial recíproca en relación con esos delitos se ha formulado con el fin de enjuiciar o castigar a una persona por motivos de raza, religión, nacionalidad, origen étnico, opinión política, o que el cumplimiento de lo solicitado podría perjudicar la situación de esa persona por cualquiera de esos motivos.

Artículo 16

1. La persona que se encuentre detenida o cumpliendo una condena en el territorio de un Estado Parte y cuya presencia se solicite en otro Estado Parte para fines de prestar testimonio o de identificación para que ayude a obtener pruebas necesarias para la investigación o el enjuiciamiento de delitos enunciados en el artículo 2 podrá ser trasladada si se cumplen las condiciones siguientes:

- a) Da, una vez informada, su consentimiento de manera libre;
- b) Las autoridades competentes de ambos Estados están de acuerdo, con sujeción a las condiciones que consideren apropiadas.

2. A los efectos del presente artículo:

- a) El Estado al que sea trasladada la persona estará autorizado y obligado a mantenerla detenida, salvo que el Estado desde el que fue trasladada solicite o autorice otra cosa;
- b) El Estado al que sea trasladada la persona cumplirá sin dilación su obligación de devolverla a la custodia del Estado desde el que fue trasladada según convengan de antemano o de otro modo las autoridades competentes de ambos Estados;
- c) El Estado al que sea trasladada la persona no podrá exigir al Estado desde el que fue trasladada que inicie procedimientos de extradición para su devolución;
- d) Se tendrá en cuenta el tiempo que haya permanecido detenida la persona en el Estado al que ha sido trasladada a los efectos de descontarlo de la pena que ha de cumplir en el Estado desde el que haya sido trasladada.

3. A menos que el Estado Parte desde el cual se ha de trasladar una persona de conformidad con el presente artículo esté de acuerdo, dicha persona, cualquiera sea su nacionalidad, no podrá ser procesada, detenida ni sometida a ninguna otra restricción de su libertad personal en el territorio del Estado al que sea trasladada en relación con actos o condenas anteriores a su salida del territorio del Estado desde el que fue trasladada.

Artículo 17

Toda persona que se encuentre detenida o respecto de la cual se adopte cualquier medida o sea encausada con arreglo al presente Convenio gozará de un trato equitativo, incluido el goce de todos los derechos y garantías de conformidad con la legislación del Estado en cuyo territorio se encuentre y con las disposiciones pertinentes del derecho internacional, incluido el derecho internacional en materia de derechos humanos.

Artículo 18

1. Los Estados Partes cooperarán en la prevención de los delitos enunciados en el artículo 2, tomando todas las medidas practicables, entre otras, adaptando, de ser necesario, su legislación nacional para impedir que se prepare en sus respectivos territorios la comisión de esos delitos tanto dentro como fuera de ellos, incluidas:

- a) Medidas para prohibir en sus territorios las actividades ilegales de personas y organizaciones que promuevan, instiguen, organicen o cometan a sabiendas los delitos enunciados en el artículo 2;
- b) Medidas que exijan que las instituciones financieras y otras profesiones que intervengan en las transacciones financieras utilicen las medidas más eficientes de que dispongan para la identificación de sus clientes habituales u ocasionales, así como de los clientes en cuyo interés se abran cuentas, y presten atención especial a transacciones inusuales o sospechosas y reporten transacciones que se sospeche provengan de una actividad delictiva. A tales efectos, los Estados Partes considerarán:
 - i) Adoptar reglamentaciones que prohíban la apertura de cuentas cuyos titulares o beneficiarios no estén ni puedan ser identificados, así como medidas para velar por que esas instituciones verifiquen la identidad de los titulares reales de esas transacciones;
 - ii) Con respecto a la identificación de personas jurídicas, exigir a las instituciones financieras que, cuando sea necesario, adopten medidas para verificar la existencia jurídica y la estructura del cliente mediante la obtención, de un registro público, del cliente o de ambos, de prueba de la constitución de la sociedad, incluida información sobre el nombre del cliente, su forma jurídica, su domicilio, sus directores y las disposiciones relativas a la facultad de la persona jurídica para contraer obligaciones;
 - iii) Adoptar reglamentaciones que impongan a las instituciones financieras la obligación de reportar con prontitud a las autoridades

des competentes toda transacción compleja, de magnitud inusual y todas las pautas inusuales de transacciones que no tengan, al parecer, una finalidad económica u obviamente lícita, sin temor de asumir responsabilidad penal o civil por quebrantar alguna restricción en materia de divulgación de información, si reportan sus sospechas de buena fe;

- iv) Exigir a las instituciones financieras que conserven, por lo menos durante cinco años, todos los documentos necesarios sobre las transacciones efectuadas, tanto nacionales como internacionales.

2. Los Estados Partes cooperarán además en la prevención de los delitos enunciados en el artículo 2 considerando:

- a) Adoptar medidas de supervisión para todas las agencias de transferencia de dinero, que incluyan, por ejemplo, el establecimiento de un sistema de licencias;
- b) Aplicar medidas viables a fin de descubrir o vigilar el transporte transfronterizo físico de dinero en efectivo e instrumentos negociables al portador, sujetas a salvaguardias estrictas que garanticen una utilización adecuada de la información y sin que ello obstaculice en modo alguno la libre circulación de capitales.

3. Los Estados Partes reforzarán su cooperación en la prevención de los delitos enunciados en el artículo 2 mediante el intercambio de información precisa y corroborada, de conformidad con las disposiciones de su legislación nacional, y la coordinación de medidas administrativas y de otra índole adoptadas, según proceda, para impedir que se cometan los delitos enunciados en el artículo 2, especialmente mediante:

- a) El establecimiento y mantenimiento de vías de comunicación entre sus organismos y servicios competentes a fin de facilitar el intercambio seguro y rápido de información sobre todos los aspectos de los delitos enunciados en el artículo 2;

b) La cooperación en la investigación de los delitos enunciados en el artículo 2 en lo que respecta a:

i) La identidad, el paradero y las actividades de las personas con respecto a las cuales existen sospechas razonables de que participan en dichos delitos;

ii) El movimiento de fondos relacionados con la comisión de tales delitos.

4. Los Estados Partes podrán intercambiar información por intermedio de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

Artículo 19

El Estado Parte en el que se entable una acción penal contra el presunto delincuente comunicará, de conformidad con su legislación nacional o sus procedimientos aplicables, el resultado final de esa acción al Secretario General de las Naciones Unidas, quien transmitirá la información a otros Estados Partes.

Artículo 20

Los Estados Partes cumplirán las obligaciones que les incumben en virtud del presente Convenio de manera compatible con los principios de la igualdad soberana, la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Artículo 21

Nada de lo dispuesto en el presente Convenio menoscabará los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de los Estados y de las personas con arreglo al derecho internacional, en particular los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y otros convenios pertinentes.

Artículo 22

Nada de lo dispuesto en el presente Convenio facultará a un Estado Parte para ejercer su jurisdicción en el territorio de otro Estado Parte ni para realizar en él funciones que estén exclusivamente reservadas a las autoridades de ese otro Estado Parte por su derecho interno.

Artículo 23

1. El anexo podrá enmendarse con la adición de tratados pertinentes que:

- a) Estén abiertos a la participación de todos los Estados;
- b) Hayan entrado en vigor;
- c) Hayan sido objeto de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de por lo menos 22 Estados Partes en el presente Convenio.

2. Una vez que el presente Convenio haya entrado en vigor, un Estado Parte podrá proponer tal enmienda. Toda propuesta de enmienda se comunicará al depositario por escrito. El depositario notificará a todos los Estados Partes las propuestas que reúnan las condiciones indicadas en el párrafo 1 y solicitará sus opiniones respecto de si la enmienda propuesta debe aprobarse.

3. La enmienda propuesta se considerará aprobada a menos que un tercio de los Estados Partes objeten a ella mediante notificación escrita a más tardar 180 días después de su distribución.

4. La enmienda al anexo, una vez aprobada, entrará en vigor 30 días después de que se haya depositado el vigésimo segundo instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de esa enmienda para todos los Estados Partes que hayan depositado ese instrumento. Para cada Estado Parte que ratifique, acepte o apruebe la enmienda después de que se haya depositado el vigésimo segundo instrumento, la enmienda entrará en vigor a los 30 días después de que ese Estado Parte haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación.

Artículo 24

1. Las controversias que surjan entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación del presente Convenio y que no puedan resolverse mediante negociaciones dentro de un plazo razonable serán sometidas a arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma de organizarlo, cualquiera de ellas podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.
2. Cada Estado, al momento de firmar, ratificar, aceptar o aprobar el presente Convenio o adherirse a él, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por lo dispuesto en el párrafo 1 respecto de ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.
3. El Estado que haya formulado la reserva conforme a las disposiciones del párrafo 2 podrá retirarla en cualquier momento mediante notificación al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 25

1. El presente Convenio estará abierto a la firma de todos los Estados desde el 10 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2001 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
2. El presente Convenio está sujeto a ratificación, aceptación o aprobación. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
3. El presente Convenio estará abierto a la adhesión de cualquier Estado. Los instrumentos de adhesión serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 26

1. El presente Convenio entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que se deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el vigésimo segundo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.
2. Respecto de cada uno de los Estados que ratifiquen, acepten o aprueben el Convenio o se adhieran a él después de que sea depositado el vigésimo segundo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, el Convenio entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que dicho Estado haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

Artículo 27

1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Convenio mediante notificación por escrito dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.
2. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el Secretario General de las Naciones Unidas reciba la notificación.

Artículo 28

El original del presente Convenio, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, que enviará copias certificadas de él a todos los Estados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Convenio, abierto a la firma en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 10 de enero de 2000.

1. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970.

2. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971.
3. Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1973.
4. Convención Internacional contra la toma de rehenes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979.
5. Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, aprobada en Viena el 3 de marzo de 1980.
6. Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal el 24 de febrero de 1988.
7. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, firmado en Roma el 10 de marzo de 1988.
8. Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, hecho en Roma el 10 de marzo de 1988.
9. Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/54/615)]

54/110. Medidas para eliminar el terrorismo internacional

La Asamblea General,

Guiándose por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando todas sus resoluciones sobre la cuestión, incluida su resolución 49/60, de 9 de diciembre de 1994, por la que adoptó la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, y sus resoluciones 50/53, de 11 de diciembre de 1995, 51/210, de 17 de diciembre de 1996, 52/165, de 15 de diciembre de 1997, y 53/108, de 8 de diciembre de 1998, así como la resolución 1269 (1999) del Consejo de Seguridad, de 19 de octubre de 1999,

Recordando también la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas (véase resolución 50/6),

Profundamente preocupada por la persistencia de los actos de terrorismo en el mundo entero,

Destacando la necesidad de incrementar aún más la cooperación internacional entre los Estados y entre las organizaciones y los organismos internacionales, las organizaciones y los acuerdos regionales y las Naciones Unidas a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera que sea cometido,

Teniendo presentes la necesidad de realzar el papel de las Naciones Unidas y los organismos especializados competentes en la lucha contra el terrorismo internacional y las propuestas del Secretario General para fortalecer el papel de la Organización a ese respecto,

Convencida de la importancia de que la Asamblea General, cómo órgano universal facultado para hacerlo, considere la posibilidad

de adoptar medidas encaminadas a eliminar el terrorismo internacional,

Recordando la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, contenida en el anexo de la resolución 49/60, en la que la Asamblea General alentó a los Estados a que examinasen con urgencia el alcance de las disposiciones jurídicas internacionales vigentes sobre la prevención, represión y eliminación del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones a fin de asegurar la existencia de un marco jurídico global que abarque todos los aspectos de la cuestión,

Teniendo presente que en el comunicado final de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva York el 23 de septiembre de 1999 (A/54/469-S/1999/1063, anexo; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad quincuagésimo cuarto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1999*, documento S/1999/1063), se reiteró la posición colectiva del Movimiento de los Países No Alineados sobre el terrorismo y se reafirmó la iniciativa ya adoptada en la 12a. Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Durban (Sudáfrica) del 29 de agosto al 3 de septiembre de 1998, en la que se hizo un llamamiento para que se convocara una conferencia internacional en la cumbre bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones (véase A/53/667-S/1998/1071, anexo I, párrs. 149 a 162; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo tercer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1998*, documento S/1998/1071),

Recordando que en su resolución 53/108 decidió examinar en su quincuagésimo cuarto período de sesiones la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel en el año 2000, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones,

Teniendo presente la acción regional para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera que sea cometido, incluso mediante la elaboración de convenciones regionales y la adhesión a éstas,

Habiendo examinado el informe del Secretario General (A/54/301 y Add.1.),

1. *Condena enérgicamente* todos los actos, métodos y prácticas terroristas y los califica de criminales e injustificables, dondequiera y por quienquiera que sean cometidos;

2. *Reitera* que los actos criminales con fines políticos realizados con la intención de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas son injustificables en toda circunstancia, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos;

3. *Reitera su exhortación* a todos los Estados a que adopten nuevas medidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos, para prevenir el terrorismo e incrementar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y, con tal objeto, a que consideren en particular la posibilidad de aplicar las medidas que figuran en los incisos a) a f) del párrafo 3 de la resolución 51/210;

4. *Reitera también su exhortación* a todos los Estados a que, con el fin de aplicar en forma más eficiente los instrumentos jurídicos correspondientes, intensifiquen, cuando y donde proceda, el intercambio de información sobre hechos relacionados con el terrorismo y a que, al hacerlo, eviten la difusión de información inexacta o no verificada;

5. *Reitera su exhortación* a los Estados a que se abstengan de financiar o alentar actividades terroristas, apoyarlas por cualquier otro medio o proporcionar adiestramiento para ellas;

6. *Reafirma* que tanto la cooperación internacional como las medidas adoptadas por los Estados para luchar contra el terrorismo deben conformarse a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los convenios internacionales pertinentes;

7. *Insta* a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren, como cuestión prioritaria, la posibilidad de hacerse partes en los convenios y protocolos en la materia que se mencionan en el párrafo 6 de la resolución 51/210, así como al Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas (Resolución 52/164, anexo), y exhorta a todos los Estados a que, según corresponda, adopten la legislación interna necesaria para aplicar las disposiciones de esos convenios y protocolos, se cercioren de que la jurisdicción de sus tribunales les permita someter a la acción de la justicia a los autores de actos terroristas, cooperen con otros Estados y las organizaciones internacionales y regionales competentes y les presten apoyo y asistencia para lograr ese propósito;

8. *Reafirma* la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que figura en el anexo de la resolución 49/60, y la Declaración complementaria de la Declaración de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, que figura en el anexo de la resolución 51/210, y exhorta a todos los Estados a que les den cumplimiento;

9. *Toma nota* del establecimiento de la División de Prevención del Terrorismo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, con sede en Viena, y observa con beneplácito la labor que realiza, tras haber examinado las posibilidades existentes en el sistema de las Naciones Unidas, a fin de ampliar la capacidad de las Naciones Unidas en la prevención del terrorismo mediante la cooperación para la investigación y la cooperación técnica;

10. *Invita* a los Estados que aún no lo hayan hecho a que presenten al Secretario General información sobre su derecho interno relativo a la prevención y represión de los actos de terrorismo internacional;

11. *Invita* a las organizaciones intergubernamentales regionales a que presenten al Secretario General información sobre las medidas que hayan adoptado en el plano regional para eliminar el terrorismo internacional;

12. *Decide* que el Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, siga elaborando un proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear con miras a completar el instrumento, estudie medios de promover el desarrollo de un marco jurídico global de convenios relativos al terrorismo internacional, inclusive la posibilidad de elaborar un convenio general sobre el terrorismo internacional, y examine la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones;

13. *Decide también* que el Comité Especial se reúna del 14 al 18 de febrero de 2000, dedique tiempo suficiente al examen de las cuestiones pendientes respecto de la elaboración de un proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y examine la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y que esa labor, con inclusión del inicio del examen de la posibilidad de elaborar un convenio general sobre el terrorismo internacional dentro de un marco jurídico global de convenios relativos al terrorismo internacional, prosiga durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, del 25 de septiembre al 6 de octubre de 2000, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, y que el Comité Especial se reúna en el año 2001 para continuar su labor;

14. *Pide* al Secretario General que siga facilitando al Comité Especial los medios necesarios para realizar su labor;

15. *Pide* al Comité Especial que le presente un informe en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, en caso de que se haya completado

la elaboración del proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear;

16. *Pide también* al Comité Especial que le presente en su quincuagésimo quinto período de sesiones un informe acerca de los avances realizados en la ejecución de su mandato;

17. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado «Medidas para eliminar el terrorismo internacional».

76a. sesión plenaria

9 de diciembre de 1999